

Estimados vecinos y vecinas de Caldera

*En estos cuatro años, nadie puede negar que la comuna de Caldera ha ido creciendo y avanzando de manera significativa en beneficio de la comunidad que tanto lo necesita. El gobierno municipal que presido, está comprometido con los cinco Horizontes del PLADECO que nos hemos trazado como comuna. Cada día tiene nuevos desafíos, y en estos tiempos, el nuestro es avanzar en cada uno de los proyectos que estamos ejecutando, buscando recursos y fondos para hacer realidad los sueños de ciudad. Sueños que hablan de un Caldera moderno, pero con tradición histórica y patrimonio cultural, con fuerte arraigo en su gente: los adultos mayores, discapacitados, niños, jóvenes; el trabajador, el pescador, la mujer, la dueña de casa, el profesional y el empresario. En todos quienes conformamos esta comuna tan valiosa para Atacama.*

*Mi desafío es hacer realidad el Plan de Desarrollo Comunal que hemos diseñado entre todos. Un pueblo sin esfuerzo en concretar sus sueños: no mejora, no avanza y se estanca. En eso he estado como alcaldesa de esta maravillosa tierra, luchando en cada rincón donde me ha tocado levantar la voz, apoyando en Caldera, Bahía Inglesa, Loreto, Calderilla, Rodillo, Puerto Viejo, Barranquilla, María Isabel, en fin, en cada lugar donde se ha necesitado mi presencia, mi voz, mi compromiso y mi trabajo.*

*Todo ello, no sería posible de contar con las capacidades técnicas, profesionales y humanas de un equipo de funcionarios Municipales, que evidencian el compromiso con el trabajo para hacer de nuestra ciudad “ **Un Caldera Mejor para Todos** ”.*

*Hago un llamado a los funcionarios y funcionarias municipales, a los concejales que me acompañan hoy y que me han acompañado desde hace varios años, y los invito a seguir trabajando en pos de nuestra comuna, sin caer en la crítica fácil, ni soslayada. Los invito a realizar un trabajo altamente colaborativo en la gestión Municipal.*

*Hoy, en esta Cuenta Pública que rindo ante ustedes, Honorable Concejo Municipal y comunidad del puerto de Caldera, quisiera permitirme el decirles que entre la emoción y la alegría del deber cumplido, no puedo dejar de recordar los duros momentos que viví al ser cuestionada como edil. Pero la fuerza de la verdad y el imperio de la justicia son más poderosos que cualquier otro hecho en esta vida. Doy las gracias a Dios, a mi familia y a todos y todas quienes me apoyaron en esa dura etapa de mi gestión y de la cual salí airoso, más fortalecida aún, y con más energías para seguir trabajando por el mejoramiento de la Calidad de vida de la comunidad de Caldera.*

*En esta cuenta pública, plasmo el éxito de los resultados del trabajo, los logros desarrollados y alcanzados el año 2011 en mi gestión, productos del apoyo del Honorable Concejo Municipal y el compromiso de mis funcionarios y nuestra comunidad.*

*Entre todos, con trabajo y tesón, con altura de miras, colocando siempre en el centro el interés común, podremos continuar concretando todo lo que aún soñamos. **¡ Así quiero a Caldera !**, unido y lleno de energía revitalizadora, para despegar definitivamente y convertirnos en **El Puerto más admirado del Norte de Chile**.*

Brunilda González Anjel  
Alcaldesa de Caldera



### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

La Ley 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, en su párrafo 4 Organización Interna y a través de su artículo 27 define la función de la unidad de Administración y Finanzas y consiste en:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
  1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
  2. Colaborar con la SECPLAN en la elaboración del presupuesto municipal;
  3. Visar los decretos de pago;
  4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
  5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
  6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
  7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- c) Informar Trimestralmente al concejo sobre detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
- d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
- e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que este determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.
- f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página Web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

Unidades o Deptos. Dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas:

- Contabilidad
- Personal y Remuneraciones
- Adquisiciones
- Recaudación y Patentes Municipales
- Tesorería Municipal
- Inventario y Bodega
- Informática



## PRESUPUESTO MUNICIPAL

Variación del Presupuesto Municipal, en relación a los años 2009 – 2010 – 2011

	<b>Presupuesto 2009</b>	<b>Presupuesto 2010</b>	<b>Presupuesto 2011</b>
<b>Inicial</b>	2.590.317	2.984.919	3.126.050
<b>Modificación</b>	708.380	629.245	644.281
<b>Final</b>	<b>3.298.697</b>	<b>3.614.164</b>	<b>3.770.331</b>



INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
<b>03</b>				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>746,550</b>
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	335,000
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	250,100
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	145,000
03	99			OTROS TRIBUTOS	16,450
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>98,500</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	98,500
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
<b>06</b>				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>15,200</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,200
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
<b>07</b>				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>24,000</b>
07	01			VENTA DE BIENES	5,000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	19,000
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,828,300</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	13,000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	43,800
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1,756,000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	500
08	99			OTROS	15,000
<b>10</b>				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	



10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>15,000</b>
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	15,000
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>395,000</b>
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	10,000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	385,000
14				<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>3,500</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>3,126,050</b>



## GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,199,670</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	418,571
21	02				PERSONAL A CONTRATA	83,169
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	43,000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	654,930
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>747,710</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	19,000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9,000
22	05				SERVICIOS BASICOS	323,250
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	26,400
22	08				SERVICIOS GENERALES	173,000
22	09				ARRIENDOS	55,000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8,000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,000
<b>23</b>					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>474,230</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	104,500
24	01	001			Fondos de Emergencia	1,000
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	0
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	38,500
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	17,000
24	01	006			Voluntariado	5,000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	20,000
24	01	008			Premios y Otros	23,000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	0
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>369,730</b>
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
24	03	002			A los Servicios de Salud	0
			001		Multa Ley de Alcoholes	
24	03	080			<b>A las Asociaciones</b>	<b>12,400</b>
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	10,000



			002	A Otras Asociaciones	2,400
<b>24</b>	<b>03</b>	<b>090</b>		<b>Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación</b>	<b>128,750</b>
			001	Aporte Año Vigente	128,750
			002	Aporte Otros Años	0
			003	Intereses y Reajustes Pagados	0
<b>24</b>	<b>03</b>	<b>091</b>		<b>Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales</b>	<b>0</b>
			001	Aporte Año Vigente	0
			002	Aporte Otros Años	0
			003	Intereses y Reajustes Pagados	0
<b>24</b>	<b>03</b>	<b>092</b>		<b>Al Fondo Común Municipal - Multas</b>	<b>2,000</b>
			001	Art. 14, Nº 6 Ley Nº19.695	2,000
<b>24</b>	<b>03</b>	<b>099</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>25,080</b>
<b>24</b>	<b>03</b>	<b>100</b>		<b>A Otras Municipalidades</b>	<b>1,500</b>
<b>24</b>	<b>03</b>	<b>101</b>		<b>A Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>200,000</b>
			001	A Educación	
			002	A Salud	
			003	A Cementerios	0
<b>24</b>	<b>04</b>			<b>A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
<b>24</b>	<b>05</b>			<b>A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
<b>24</b>	<b>06</b>			<b>A GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	<b>0</b>
<b>24</b>	<b>07</b>			<b>A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>0</b>
<b>25</b>				<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>3,000</b>
<b>25</b>	<b>01</b>			<b>IMPUESTOS</b>	<b>3,000</b>
<b>26</b>				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,000</b>
<b>26</b>	<b>01</b>			<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>1,500</b>
<b>26</b>	<b>02</b>			<b>COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
<b>26</b>	<b>04</b>			<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1,500</b>
<b>29</b>				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>61,000</b>
<b>29</b>	<b>01</b>			<b>TERRENOS</b>	<b>0</b>
<b>29</b>	<b>02</b>			<b>EDIFICIOS</b>	<b>0</b>
<b>29</b>	<b>03</b>			<b>VEHICULOS</b>	<b>51,000</b>
<b>29</b>	<b>04</b>			<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>5,000</b>
<b>29</b>	<b>05</b>			<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>0</b>
<b>29</b>	<b>06</b>			<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>5,000</b>
<b>29</b>	<b>07</b>			<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>0</b>
<b>29</b>	<b>99</b>			<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>30</b>				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>30</b>	<b>01</b>			<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>0</b>
<b>30</b>	<b>02</b>			<b>COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.</b>	<b>0</b>
<b>30</b>	<b>03</b>			<b>OPERACIONES DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>30</b>	<b>99</b>			<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>



<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>406,000</b>
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	02			PROYECTOS	406,000
31	02	001		Gastos Administrativos	0
31	02	002		Consultorías	5,000
31	02	003		Terrenos	0
31	02	004		Obras Civiles	255,000
31	02	005		Equipamiento	0
31	02	006		Equipos	0
31	02	007		Vehículos	0
31	02	999		Otros Gastos	146,000
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
<b>32</b>				<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
32	02			HIPOTECARIOS	0
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
32	99			POR VENTAS A PLAZO	0
<b>33</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>27,000</b>
33	01			AL SECTOR PRIVADO	0
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	27,000
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>200,940</b>
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	200,940
<b>35</b>				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>3,500</b>
				<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>3,126,050</b>





### EJECUCION PRESUPUESTARIA

La ejecución Presupuestaria durante el año 2011, presenta cinco modificaciones producidas durante los meses de enero, mayo, junio, octubre y diciembre, el cual al 31 de diciembre finalizó de la siguiente manera:

Presupuesto inicial	M\$3.126.050.-
Modificación Presupuestaria (17.01.11)	M\$ 51.179.-
Modificación Presupuestaria (20.05.11)	M\$ 100.272.-
Modificación Presupuestaria (30.06.11)	M\$ 74.177.-
Modificación Presupuestaria (15.10.11)	M\$ 264.556.-
Modificación Presupuestaria (12.12.11)	M\$ 154.097.-
<b>Presupuesto final</b>	<b>M\$3.770.331.-</b>

**Deuda exigible al 31 de diciembre de 2011 Gestión Municipal M\$79.696**

✓ Fondo Común Municipal	\$ 53.889.564
✓ Deudas Facturadas	\$ 25.806.436



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA AL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 INGRESOS**

**M\$**

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUP. INICIAL	PERSUP. VIGENTE	INCREM	DISMIN.	PRESUP. FINAL
115.03.01.000.000.000	Patentes y tasas por derecho	335,000	422,482		5,775	416,707
115.03.02.000.000.000	Permisos y Licencias	250,100	413,086	5,939		419,025
115.03.03.000.000.000	Participación Impto. Territorial	145,000	163,141			163,141
115.03.99.000.000.000	Otros Tributos	16,450	22,450		766	21,684
115.05.01.000.000.000	Del Sector Privado	98,500	180,928			180,928
115.05.03.000.000.000	De Otras Entidades Publicas	0	123,605	3,169		126,774
115.06.01.000.000.000	Arriendo de Activos No Financieros	15,200	15,200		540	14,660
115.06.99.000.000.000	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	1,502		1,502
115.07.01.000.000.000	Ventas de Bienes	5,000	5,000		5,000	0
115.07.02.000.000.000	Venta de Servicios	19,000	19,000		12,715	6,285
115.08.01.000.000.000	Recuperación y Reembolsos	13,000	13,000		5,926	7,074
115.08.02.000.000.000	Multas y Sanciones Pecuniarias	43,800	60,800	1,903		62,703
115.08.03.000.000.000	Participación F.C.M. Art. 3	1,756,000	1,790,000	16,803		1,806,803
115.08.04.000.000.000	Fondos de Terceros	500	500		276	224
115.08.99.000.000.000	Otros	15,000	76,460	1,682		78,142
115.12.10.000.000.000	Ingresos Por Percibir	15,000	15,000			15,000
115.13.01.000.000.000	Del Sector Privado	10,000	10,000			10,000
115.13.03.000.000.000	De Otras Entidades Publicas	385,000	385,000			385,000
115.15.00.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	3,500	54,679			54,679
		<b>3,126,050</b>	<b>3,770,331</b>	<b>30,998</b>	<b>30,998</b>	<b>3,770,331</b>



**GASTOS M\$**

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUP. INICIAL	PERSUP. VIGENTE	INCREM	DISMIN.	PRESUP. FINAL
215.21.01.000.000.000	Personal de Planta	418,571	393,571		1,532	392,039
215.21.02.000.000.000	Personal A Contrata	83,169	68,169	2,141		70,310
215.21.03.000.000.000	Otras Remuneraciones	43,000	38,000		1,247	36,753
215.21.04.000.000.000	Otros Gastos En Personal	654,930	901,120	21,126		922,246
215.22.01.000.000.000	Alimentos y Bebidas	19,000	19,000	1,387		20,387
215.22.02.000.000.000	Textiles, Vestuario y Calzado	9,000	12,242		510	11,732
215.22.03.000.000.000	Combustibles y Lubricantes	42,000	59,000	326		59,326
215.22.04.000.000.000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	66,360	81,380	3,241		84,621
215.22.05.000.000.000	Servicios Básicos	323,250	397,414		2,442	394,972
215.22.06.000.000.000	Mantenimiento y reparaciones	9,200	1,200	193		1,393
215.22.07.000.000.000	Publicidad y Difusión	26,400	30,625	1,238		31,863
215.22.08.000.000.000	Servicios Generales	173,000	186,363	11,116		197,479
215.22.09.000.000.000	Arriendos	55,000	55,000	63		55,063
215.22.10.000.000.000	Servicios Financieros y Seguros	10,500	3,500		2,640	860
215.22.11.000.000.000	Servicios Técnicos y Profesionales	8,000	12,540		1,440	11,100
215.22.12.000.000.000	Otros Gastos en Bs. y Servicios de Consumo	6,000	8,600		798	7,802
215.24.01.000.000.000	Transferencias Al Sector Privado	104,500	134,347		6,272	128,075
215.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	1,000	0			0
215.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	38,500	44,628		1	44,627
215.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas	17,000	12,872		928	11,944
215.24.01.006.000.000	Voluntariado	5,000	5,000		2,000	3,000
215.24.01.007.000.000	Asistencia Social para personas naturales	20,000	37,747		1,897	35,850
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	23,000	30,500		366	30,134
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al sector privado	0	3,600		1,080	2,520
215.24.03.000.000.000	A otras Entidades Publicas	369,730	573,649		3,276	570,373
215.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	3,000		420	2,580
215.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	12,400	12,400		7,206	5,194



Cuenta Pública / Ilustre Municipalidad de Caldera

215.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal	128,750	194,750	3,595		198,345
215.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal	2,000	0			0
215.24.03.099.000.000	A otras Entidades Publicas	25,080	0		745	-745
215.24.03.100.000.000	A otras Municipalidades	1,500	0	755		755
215.24.03.101.000.000	A los servicios Incorporados a la Gestión	200,000	363,499			363,499
215.25.01.000.000.000	Impuestos	3,000	4,367			4,367
215.26.01.000.000.000	Devoluciones	1,500	14,500	47		14,547
215.26.04.000.000.000	Aplicación Fondos de Terceros	1,500	500		230	270
215.29.03.000.000.000	Vehículos	51,000	0			0
215.29.04.000.000.000	Mobiliario y Otro	5,000	5,000		3,021	1,979
215.29.05.000.000.000	Maquinarias y Equipos	0	2,464	161		2,625
215.29.06.000.000.000	Equipos Informáticos	5,000	13,079		332	12,747
215.31.02.000.000.000	Proyectos	406,000	507,298		273,092	234,206
215.31.02.002.000.000	Consultorías	5,000	12,092	19,312		31,404
215.31.02.004.000.000	Obras Civiles	255,000	306,179		139,322	166,857
215.31.02.005.000.000	Equipamiento	0	0	12,213		12,213
215.31.02.999.000.000	Otros Gastos	146,000	189,027		165,295	23,732
215.33.03.000.000.000	A otras Entidades Publicas	27,000	0			0
215.34.07.000.000.000	Deuda Flotante	200,940	243,903		6,017	237,886
215.35.00.000.000.000	Saldo Final de Caja	3,500	3,500	261,810		265,310
		<b>3,126,050</b>	<b>3,770,331</b>	<b>302,849</b>	<b>302,849</b>	<b>3,770,331</b>

**RESUMEN**

PRESUPUESTO INICIAL	3,126,050
MODIFICACION AL 17 DE ENERO 2011	51,179
MODIFICACION AL 20 DE MAYO 2011	100,272
MODIFICACION AL 30 DE JUNIO DE 2011	74,177
MODIFICACION AL 15 DE OCTUBRE 2011	264,556
MODIFICACION AL 12 DE DICIEMBRE DE 2011	154,097
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>3,770,331</b>



**BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS AL 31/12/2011**

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**

**BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS**

**PERIODO : MES Diciembre AÑO 2011**

**ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA**

<b>ESTABLECIMIENTO : SECTOR MUNICIPAL</b>							
<b>USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>							
<b>DOCUMENTO CONTABLE N° :</b>				<b>TIPO DE INFORME :</b>			
<b>FECHA DE PROCESO :</b>				<b>MONEDA DE REGISTRO :</b>			
<b>PERIODO CONTABLE :</b>				<b>CODIGO INSTITUCION :</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CUENTAS DENOMINACION</b>	<b>SALDO INICIAL DEL MES</b>		<b>VARIACION DEL MES</b>		<b>SALDOS FINAL DEL MES</b>	
		<b>DEUDOR</b>	<b>ACREEDOR</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>DEUDOR</b>	<b>ACREEDOR</b>
111-01-00-000-000-000	CAJA	8,554,025	0	70,503,196	75,224,284	3,832,937	0
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	1,087,882,773	0	611,365,385	431,930,626	1,267,317,532	0
111-08-00-000-000-000	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	66,058,720	0	1,305,332	13,472,391	53,891,661	0
114-03-00-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS	11,445,818	0	300,000	711,461	11,034,357	0
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	1,545,175,047	0	96,808,496	34,578,913	1,607,404,630	0
114-06-00-000-000-000	ANTICIPO PREVISIONALES	244,229	0	64,000	256,350	51,879	0
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	53,625	0	0	0	53,625	0
115-03-00-000-000-000	CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION ACTIVIDADES	10,054,104	0	96,928,584	98,330,833	8,651,855	0
115-05-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	3,426,313	3,426,313	0	0
115-06-00-000-000-000	CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	1,036,367	1,036,367	0	0



Cuenta Pública / Ilustre Municipalidad de Caldera

115-07-00-000-000-000	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	139,500	139,500	0	0
115-08-00-000-000-000	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	229,341,552	229,341,552	0	0
115-12-00-000-000-000	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	46,630,065	0	0	1,023,207	45,606,858	0
115-13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIA PARA GASTOS CAPITAL	0	0	17,864,208	17,864,208	0	0
121-06-00-000-000-000	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS	63,533,911	0	3,666,500	9,403,352	57,797,059	0
131-05-00-000-000-000	PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA VENTA	300,000,000	0	0	0	300,000,000	0
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	103,125,123	0	152,365	99,218,335	4,059,153	0
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS	23,131,647	0	902,134	0	24,033,781	0
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	156,848,339	0	4,979,728	3,081,839	158,746,228	0
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	468,735,850	0	18,280,698	0	487,016,548	0
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	13,442,713	0	1,391,002	0	14,833,715	0
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	1,186,131	0	46,259	0	1,232,390	0
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	28,048,483	0	1,107,273	0	29,155,756	0
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	3,667,382	0	89,448	0	3,756,830	0
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICACIONES	0	157,020,423	156,759,970	280,769	0	541,222
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	34,627,831	30,685,617	4,249,706	0	8,191,920
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	47,229,452	38,889,192	23,060,981	0	31,401,241
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS	0	89,979,408	56,508,664	36,081,462	0	69,552,206
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	0	3,763,599	1,338,662	2,372,493	0	4,797,430
149-07-00-000-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	0	741,794	86,912	99,838	0	754,720
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	5,434,937	0	4,383,422	0	9,818,359
161-01-02-000-000-000	CONSULTORIAS	19,929,103	0	0	0	19,929,103	0
161-02-00-000-000-000	PROYECTOS	860,145,772	0	12,146,338	0	872,292,110	0
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	0	1,765,829,356	34,470,580	185,385,437	0	1,916,744,213
214-06-00-000-000-000	DEPOSITOS PREVISIONALES	0	192,350	256,350	64,000	0	0



Cuenta Pública / Ilustre Municipalidad de Caldera

214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS(TESORO PUBLICO - SECTOR MUNICIPAL)	0	94,338,426	73,005,920	70,702,548	0	92,035,054
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	3,511,915	0	5,467,518	6,000,938	2,978,495	0
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	1,574,212	8,649,268	8,892,102	0	1,817,046
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0	7,584,381	8,751,193	8,170,516	0	7,003,704
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	0	1,538,318	125,875,849	124,518,886	0	181,355
215-22-00-000-000-000	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	12,707,230	97,071,489	91,553,745	0	7,189,486
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	4,958,813	12,600,534	10,610,967	0	2,969,246
215-25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	0	0	66,093	66,093	0	0
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	44,812	6,894,971	6,894,971	0	44,812
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	475,634	1,311,054	1,471,704	0	636,284
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	2,327,422	17,690,318	17,690,318	0	2,327,422
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	86,462,059	14,464,391	-5,650,750	0	66,346,918
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS	0	5,838,226	0	370,391	0	6,208,617
221-02-00-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	185,311	0	348,079	533,390	0	0
221-07-00-000-000-000	OBLIG. POR APORTES AL F.C.M.	0	2,017,403	2,017,402	1,305,332	0	1,305,333
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON R.M.T.	0	2,685,112	1,025,300	174,019	0	1,833,831
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACION DE MULTAS OTROS MUNICIPALIDADES TAG	0	1,835,280	0	14,535	0	1,849,815
231-02-01-000-000-000	EMPRESTITOS DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	300,000,000	0	0	0	300,000,000
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO	0	431,114,964	0	16,813,484	0	447,928,448
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	1,046,770,495	0	40,824,049	0	1,087,594,544
431-01-00-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	5,955,306	0	0	0	5,955,306
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	423,065,102	0	38,950,949	0	462,016,051
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	195,165,084	0	9,510,815	0	204,675,899
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3063 DE 1979	0	140,127,160	0	35,639,190	0	175,766,350
432-99-00-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	32,162,686	0	11,636,936	0	43,799,622
433-01-00-000-000-000	ARRIENDO DE BIENES DE USO	0	14,730,321	0	1,036,367	0	15,766,688



Cuenta Pública / Ilustre Municipalidad de Caldera

433-03-00-000-000-000	INTERESES	0	2,056,186	0	429,307	0	2,485,493
441-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	0	154,578,030	0	0	0	154,578,030
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	249,299,427	0	16,213,521	0	265,512,948
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIA CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	130,084,112	0	5,077,000	0	135,161,112
461-01-00-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	0	7,074,108	0	0	0	7,074,108
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	45,497,580	0	5,588,935	0	51,086,515
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACION F.C.M. ART. 38 DL. 3063 DE 1979	0	1,639,569,135	0	215,958,207	0	1,855,527,342
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	0	73,450,423	0	6,961,450	0	80,411,873
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIONES DE BIENES	0	0	0	204,863,485	0	204,863,485
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	354,568,773	0	38,073,086	0	392,641,859	0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	61,066,256	0	8,580,852	0	69,647,108	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	30,446,315	0	4,050,384	0	34,496,699	0
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	846,124,975	0	75,477,027	1,642,463	919,959,539	0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17,824,600	0	2,498,342	0	20,322,942	0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11,011,209	0	721,697	0	11,732,906	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54,148,069	0	4,495,741	0	58,643,810	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	72,687,575	0	11,748,150	0	84,435,725	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	367,098,901	0	28,232,823	0	395,331,724	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	889,318	0	503,418	0	1,392,736	0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	28,471,850	0	3,090,855	0	31,562,705	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS Y GENERALES	151,140,823	0	33,467,544	0	184,608,367	0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	49,924,942	0	3,748,389	0	53,673,331	0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	860,345	0	0	0	860,345	0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8,085,000	0	3,015,000	0	11,100,000	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	7,833,731	0	364,661	0	8,198,392	0





Cuenta Pública / Ilustre Municipalidad de Caldera

541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	107,410,742	0	11,569,609	60,000	118,920,351	0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTROS ENTIDADES PUBLICAS	370,450,955	0	1,910,858	0	372,361,813	0
553-07-00-000-000-000	COSTO VENTA DE OTROS BIENES DE USO	5,264,659	0	5,543,980	0	10,808,639	0
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	9,709,548	0	6,372,096	0	16,081,644	0
561-03-00-000-000-000	OTROS GASTOS	4,301,280	0	66,093	0	4,367,373	0
563-02-00-000-000-000	ACTUALIZACIONES DE PATRIMONIO	0	0	57,637,533	0	57,637,533	0
563-21-00-000-000-000	ACTUALIZACIONES DE PATRIMONIO	0	0	67,946,110	0	67,946,110	0
563-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIORES	0	116,968,523	11,046,028	16,696,778	0	122,619,273
923-01-00-000-000-000	DEBE-GARANTIAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION	32,106,674	0	1,573,354	0	33,680,028	0
923-02-00-000-000-000	HABER-RESPONSABILIDADES POR GARANTIAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION	0	32,106,674	0	1,573,354	0	33,680,028
	TOTAL	7,413,016,626	7,368,981,794	2,247,813,634	2,247,813,634	7,934,088,181	7,890,053,349

**CONVENIO CELEBRADO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS**

Durante el año 2011, la Municipalidad percibió la suma de \$992.564.443 (Novecientos noventa y dos millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos), por concepto de recursos provenientes de los distintos servicios públicos para el desarrollo de proyectos y programas sociales de la comuna, los cuales a continuación se detallan:

<b>INSTITUCION</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO 2011</b>
	Totales	\$992.564.443
SENCE	Fortalecimiento OMIL	\$5.097.772
SUBDERE	Proyectos P.M.U	\$77.124.000
	Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales	\$14.538.723
	P.M.B.	\$50.010.000
	Actualización Pladeco	\$11.820.000
	Compensación Predios Exentos	\$31.962.500
	Compensación gastos Pre Censo	\$2.400.000
	Compensación Viviendas Sociales	\$8.027.112
SERNAM	Programa Mujeres Jefas de Hogar	\$9.634.000
GOBIERNO REGIONAL	F.N.D.R. Glosa 2% Cultura	\$17.437.726
	Proyectos FRIL	\$261.876.374
	F.N.D.R. Glosa 2% Deportes	\$9.951.400
	Gastos Adm. Proy. Repos. Jardín Infantil Palomita Blanca	\$600.000
	Subsidio Agua Potable	\$365.648.846
SENAME	Programa O.P.D.	\$51.621.735
SENDA	Programa Previene	\$19.817.156
FOSIS	Programa PUENTE	\$18.319.632



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Habitabilidad Chile Solidario	\$28.400.000
	Fortalecimiento Gestión Municipal en Primera Infancia	\$2.700.000
	Ficha de Protección Social	\$3.995.509
SENAMA	Programa Turismo Social – Vínculos	\$500.000
MIN. SEC. GRAL. DE GOBIERNO	Difusión del quehacer Cultural de Caldera	\$1.081.958

### CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

La Municipalidad de Caldera, mantuvo durante el año 2011 los convenios que a continuación se detallan, además de la generación de otros y que le permitieron dar cumplimiento a funciones compartidas:

- 1.- JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), convenio de colaboración que permite el funcionamiento del “Jardín familiar Olitas de Mar”, con una atención de niños de 2 a 5 años de edad;
- 2.- INTEGRA, convenio que permite el traspaso de recursos para Gastos de funcionamiento del Centro Abierto “Palomita Blanca”, y Jardín Infantil Arenitas de Atacama. Estos establecimientos entregan atención preescolar a niños de escasos recursos de la comuna;
- 3.- FONASA (Fondo Nacional de Salud), convenio suscrito para la emisión de Bonos de Atención, puesto que en nuestra comuna no existe sucursal de dicha institución de salud;
- 4.- Carabineros de Chile, convenio que permite la habilitación por parte del municipio de dos retenes en las localidades de Puerto Viejo y Barranquilla y a su vez aumentar la dotación de Caldera y carabineros pueda desarrollar un plan de Contingencia de Verano donde la población se ve triplicada, todo esto inserto en nuestro programa de Seguridad Ciudadana.;
- 5.- SII (Servicio de Impuestos Internos), este convenio nos permite mantener actualizado los registros de los predios existentes en la comuna, además de atención al público en general de todos los productos que ofrece el SII ONLINE, recepciones municipales y concesiones marítimas;
- 6.- Dirección de Vialidad, convenio que posibilita la mantención periódica de caminos rurales de la comuna;
- 7.- Tesorería Regional de Atacama, para la captación de nuevos recursos en cuanto a patentes mineras y la regularización de sitios y propiedades para la recuperación del Impuesto territorial, en beneficio de nuestra comuna.
- 8.- Fundación para la Superación de la Pobreza, a través del programa Servicio País por la contratación de 2 profesionales del área Social.

**INVERSION REAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE PATENTES MINERA**

Durante el año 2011, la municipalidad de Caldera, percibió por concepto de patentes mineras la suma de M\$146.562, permitiéndonos con ello, la ejecución de proyectos de Inversión durante este año y además de finalizar los aprobados durante el 2010, según el siguiente detalle:

2010	Construcción Plazoleta Manuel Blanco Encalada	889,245
2010	Limpieza de Algas Borde Costero	3,230,520
2010	Ampliación Zanja Vertedero	2,335,500
2010	Construcción 32 nichos cementerio	841,172
2010	Mejoramiento Camping Rocas Negras	356,657
2010	Arriendo de Maquinaria y reubicación garita	14,784,394
2011	Habilitación Cancha Volleybol Playa Mansa	1,500,000
2011	Habilitación e Implementación Oficina de Turismo en Bahía	7,806,385
2011	Camión Recolector	70,999,999
2011	Asesoría de Ing. Y Mecánica de suelo Pavimentos Participativos	555,556
2011	Inversión Siglo Verde	6,666,664
2011	Vivienda Tuteladas	20,000,000
2011	Construcción, reposición e instalación Señaléticas del Transito	3,758,020
2011	Adquisición edificación para Oficina de Turismo en B. Inglesa	20,000,000
2011	Adquisición de Sirena Plan respuesta temprana alerta tsunami	6,842,500
2011	Habilitación Patio, sala de fonoaudiología y Construc. Baño Escuela Manuel Orella	12,617,143
2011	Erradicación Basural Clandestino Las Dunas	314,686
TOTAL		173.498.441

La diferencia corresponde a saldos de proyectos provenientes del año 2010, cuya ejecución culminó durante el año 2011.

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

- El Patrimonio Municipal, al 31 de diciembre de 2011, corresponde a \$447.928.448.-
- Los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2011, ascienden a \$1.087.594.544.-

Con recursos municipales provenientes de patentes mineras se adquiere:

- Camión recolector Marca Ford Modelo cargo 1722E, color blanco, año 2010, por un valor de \$70.999.999 y un inmueble de Baños Públicos en Bahía Inglesa por un monto de \$ 20.000.000

**APORTES DE PRIVADOS**

Los aportes de privados recibidos durante el año 2011, ascendieron a la suma de **\$154.578.030** (Ciento cincuenta y cuatro millones quinientos setenta y ocho mil treinta pesos), los cuales fueron ingresados en las arcas municipales formando parte de nuestro presupuesto anual, cubriendo con estos recursos gastos en actividades municipales. Dichos aportes se detallan a continuación:

FECHA	O.I.	EMPRESA	VALOR	MOTIVO
04/01/2011	3	JANDY LTDA.	50.000	Aporte para actividades verano 2011
05/01/2011	9	ROSA NIEVAS GODOY	50.000	Aporte para actividades verano 2011
19/01/2011	46	SOC. COM. PORTAL DEL INCA LTDA.	50.000	Aporte para actividades verano 2011
27/01/2011	77	CIA. MINERA CASALE	10.000.000	Financiar actividades deportivas municipales, temporada de verano 2011.
31/01/2011	80	CIA. PESQUERA CAMANCHACA	500.000	Aporte para actividades verano 2011
28/02/2011	147	CIA. MINERA CONTRACTUAL CANDELARIA	10.000.000	Financiamiento de iniciativas de microempresarios, en el marco de Proyectos FONDEPROC
13/04/2011	269	MINERA SANTA FE	4.251.230	Programa de ayuda para la obesidad mórbida \$2.251.230 (Sra. Maricella Vargas) y ayudas sociales originadas por emergencia Tsunami \$2.000.000
14/04/2011	276	CIA. MINERA CONTRACTUAL CANDELARIA	35.676.800	\$34.176.800 adquisición de ambulancia CESFAM y \$1.500.000 Fomento Productivo
14/04/2011	279	FUNDACION CAP	50.000.000	\$30.000.000 medicamentos de salud Depto. de Salud y \$20.000.000 Depto. Educación, becas para estudiantes
15/09/2011	623	FUNDACION CAP	2.000.000	Aporte para actividades municipales celebración Fiestas Patrias
27/09/2011	634	CIA. MINERA CONTRACTUAL CANDELARIA	40.000.000	Financiamiento Viviendas Tuteladas
30/09/2011	639	CIA. MINERA DEL PACIFICO	2.000.000	Aporte para actividad Aniversario de la Comuna



## APORTES BANCO ESTADO

O. Alc.	Fecha	Beneficiario	Monto	MOTIVO
26	13/01/2011	Asociación Futbol Amateur de Caldera	\$ 2,800,000	Gastos por la participación del seleccionado de fútbol adulto en el 48° Campeonato de futbol amateur adulto organizado por la ANFA, realizado en la región de Valparaíso
74	24/01/2011	Agrupación Cultural Rem LafKem	\$ 200,000	Gastos de traslado de tres integrantes de la Agrupación Cultural Rem Lafken, representantes de la región en el Campeonato Nacional de Cueca realizado en la ciudad de Río Negro, región de Los Lagos
127	02/02/2011	Caldera Tango Club	\$ 400,000	Auspicio actividad denominada "Un Tango en el Mar" versión IX
450	10/05/2011	José Browne Marín	\$ 500,000	Beca de patrocinio deportista, quien representará a la Comuna de Caldera en Zonal Norte Enduro 2011, realizado en la cuarta región
451	10/05/2011	Tristán Aicardi Mohor	\$ 500,000	Beca de patrocinio deportista, representante de la Comuna de Caldera en Mundial de Surf
638	22/06/2011	Gabriela Meneses Garrido	\$ 500,000	Beca de patrocinio para deportistas destacados en la disciplina de Atletismo
638	22/06/2011	Rodrigo Morales Fritis	\$ 500,000	
639	22/06/2011	Josué Vallejos Ubillo	\$ 100,000	Beca de patrocinio para deportistas destacados en la disciplina de Futbol
639	22/06/2011	Milton Gutiérrez Isasmendi	\$ 100,000	
639	22/06/2011	Alejandro Elgueta Oñate	\$ 100,000	
639	22/06/2011	Brayan Castillo Salinas	\$ 100,000	
639	22/06/2011	Enzo Miraglia Carvajal	\$ 100,000	
729	28/07/2011	Valentina Palominos Lara	\$ 500,000	Beca de patrocinio para deportista destacada en la disciplina de Taekwondo WTF
730	28/07/2011	Escuela Municipal de Boxeo de Caldera	\$ 265,000	Gastos de participación de la delegación de alumnos de la Escuela Municipal de Boxeo en Campeonato Nacional de la especialidad realizada en la ciudad de Santiago



803	31/08/2011	Denis Esteban Velásquez Acuña	\$ 150,000	Beca Alumno destacado
895	04/10/2011	Esteban Contreras Iglesias	\$ 500,000	Asistencia de la Escuela de Karate en la XI Copa trasandina Karate FSK Perú 2011
909	06/10/2011	Agrupación Juvenil Caldera BOARD	\$ 300,000	Asistencia a Campeonato de Skateboarding realizado en la ciudad de Viña del Mar
973	25/10/2011	Jorge Rodríguez Wastavino	\$ 427,700	Adquisición de implementación deportiva, para la participación en la Selección Chilena de Deportes Subacuáticos
1105	15/11/2011	Paolo Lazo Fuentes	\$ 300,000	Beca de patrocinio, por participación en evento deportivo "Baja Atacama"
1119	17/11/2011	Club Taekwondo	\$ 500,000	Viaje, rendición de examen de grado competición en torneo
1142	29/11/2011	Agrupación Juvenil Caldera BOARD	\$ 300,000	Asistencia a Campeonato de skate por la Teletón realizado en la ciudad de Viña del Mar
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9,142,700</b>	



**DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES, RECAUDACION, ASEO DOMICILIARIO Y FISCALIZACION**

El Departamento de Patentes comerciales, está encargado de generar las patentes de la comuna, tanto comercial, Industrial, profesionales, de Alcohol, microempresas, provisorias, temporales y permisos a vendedores ambulantes. A su vez recibe las deudas entregadas por otros departamentos, procediendo a citar a los deudores de patentes, realizando los Decretos Alcaldicio correspondientes o enviando al Juzgado de Policía Local si así procediere.

Por Aseo Domiciliario se emiten boletas anuales de los predios de la comuna, entregando los inspectores las boletas a domicilio, las copia de los decretos de convenio a los contribuyentes y la fiscalización a negocios establecidos, vendedores ambulantes, camiones distribuidores y la fiscalización a locales nocturnos por ley de alcohol.

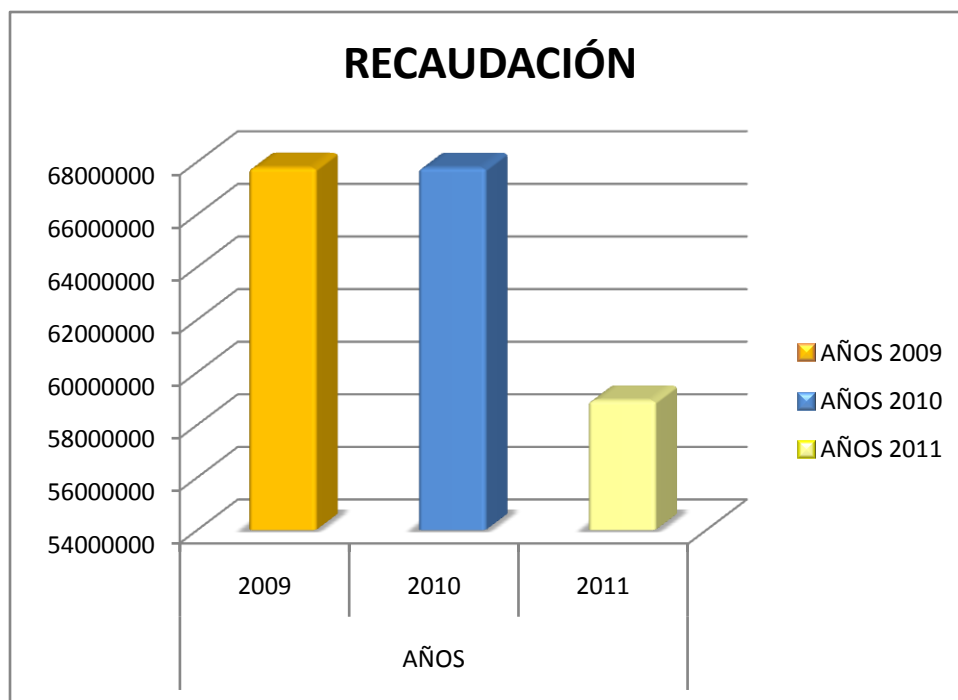
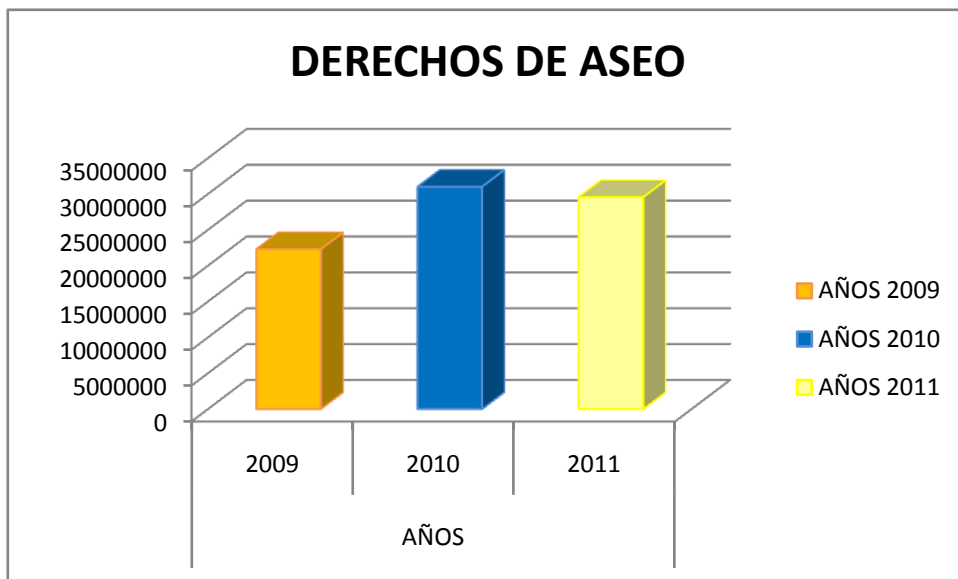
Los montos recaudados por estos conceptos durante el año 2011 fueron:

Patentes Municipales	\$ 66.836.225
Derecho de Aseo Domiciliario	\$ 29.553.029
Recaudación	\$ 58.921.402
Patentes CIPA	\$238.924.745
Total Recaudado año 2011	\$394.235.401

A continuación se detalla cuadro comparativo de los Ingresos percibidos y acciones de cobranza, durante los años 2009 – 2010 y 2011

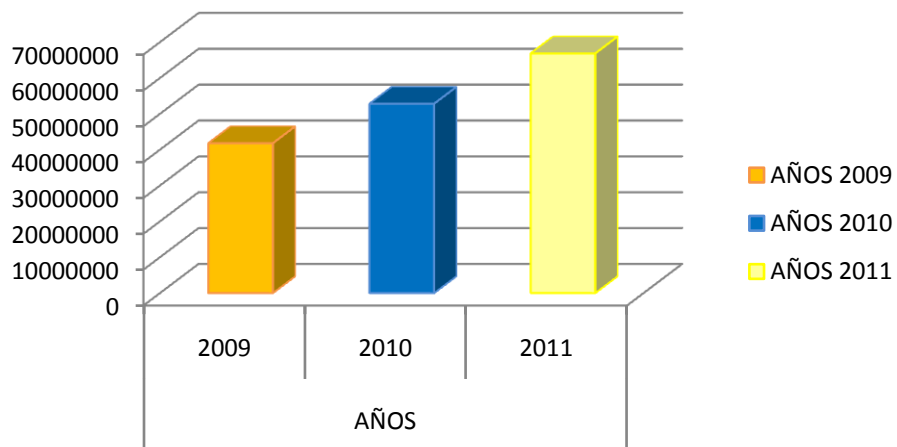
TIPO DE RECAUDACION	2009	2010	2011
Recaudación	67.768.707	67.768.054	58.921.402
Patentes Municipales	41.792.454	52.796.931	66.836.225
Derechos de Aseo	22.296.976	31.002.081	29.553.029
Patentes CIPA	203.395.510	198.790.751	238.924.745
<b>TOTALES</b>	<b>335.253.647</b>	<b>350.357.817</b>	<b>394.235.401</b>



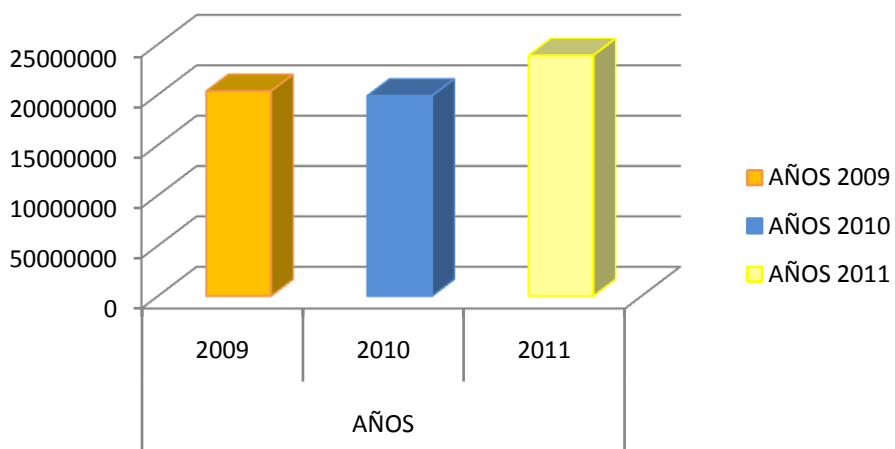




### PATENTES MUNICIPALES

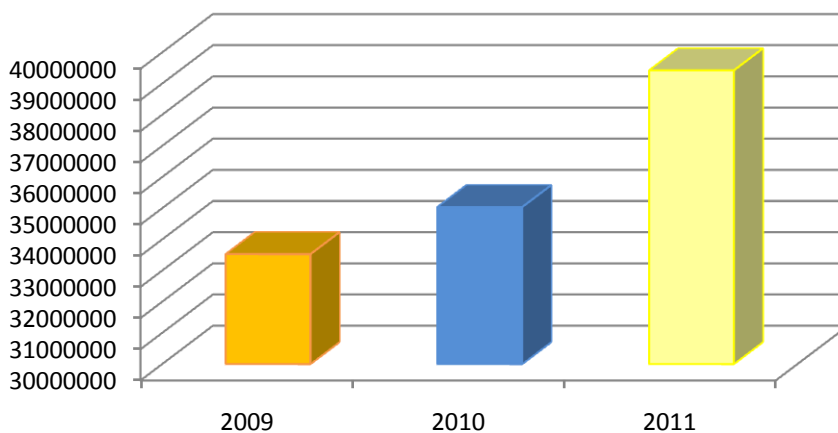


### PATENTES CIPA

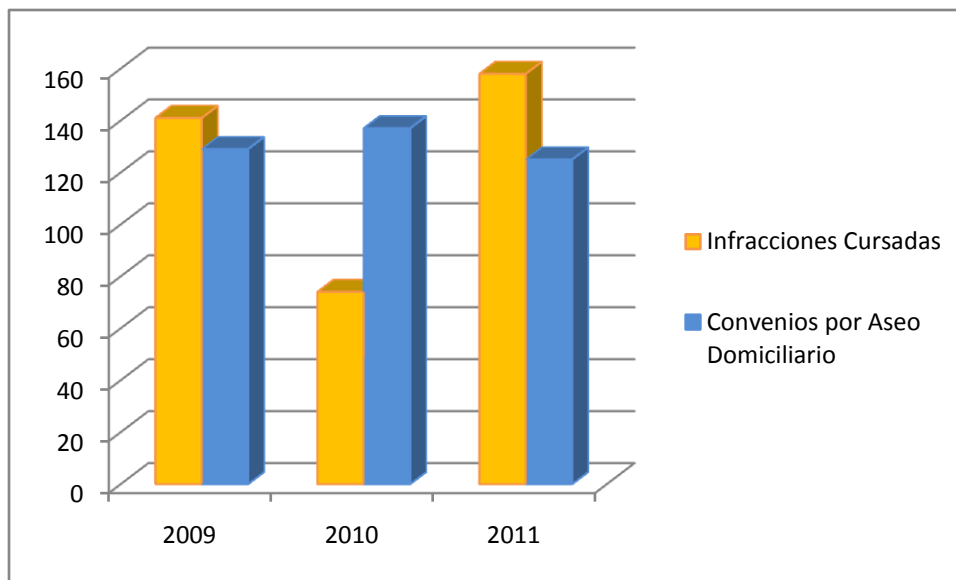


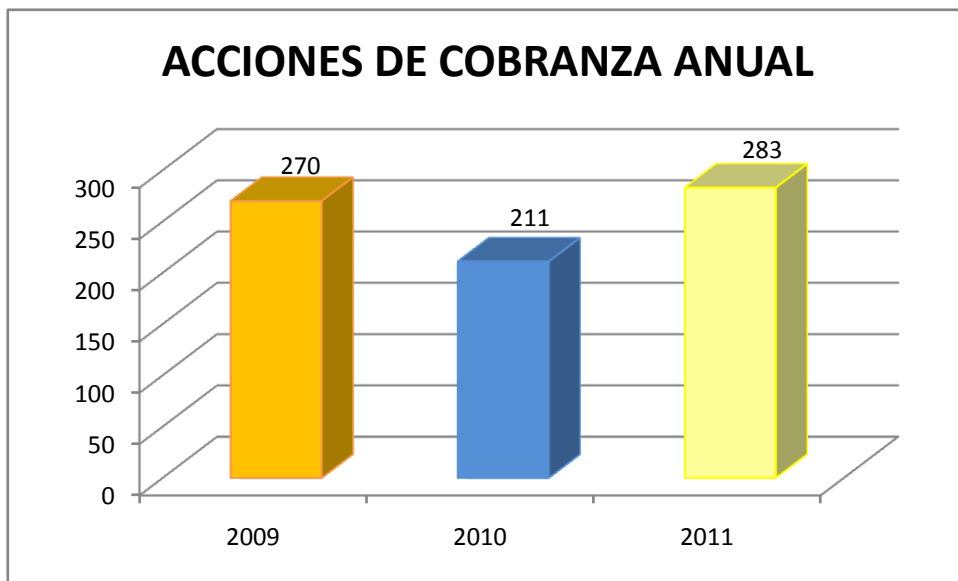


### RECAUDACION TOTAL POR AÑO



ACCIONES DE COBRANZA	2009	2010	2011
Infracciones cursadas	141	74	158
Convenios por Aseo Domiciliario	129	137	125
<b>TOTALES</b>	<b>270</b>	<b>211</b>	<b>283</b>







## **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

### **INTRODUCCION**

La SECPLAN, Secretaria de Planificación Comunal, durante el año 2011, a partir de las orientaciones emanadas de parte de la **Sra. Brunilda González**, Alcaldesa de nuestra Comuna, ha definido un nuevo record de inversión comunal, a través de recursos gestionados directamente por el equipo municipal, superior a los **7 mil millones de pesos** en un año. Esto como resultado de un trabajo del **Equipo de profesionales**, con recursos humanos y técnicos comprometidos no solamente con la gestión Municipal, sino que también, con las decisiones que se toman al momento de priorizar, los proyectos que se postulan a los fondos Concursables que ofrecen mayores recursos y en donde la municipalidad, posee mejores posibilidades de obtener aprobaciones técnicas. La aplicación efectiva de esta estrategia puede entregar en el corto plazo resultados satisfactorios y mejorar considerablemente la calidad de vida de los habitantes de Caldera, al propender a proyectos de espacios públicos, en la consolidación de áreas verdes y equipamiento deportivo.

En el siguiente resumen se mostrara la totalidad de proyectos de la cartera 2011, ejecutados o financiados en el periodo, más los proyectos de arrastre que fueron concluidos, entregados o en ejecución durante el mismo periodo. Se entrega complementariamente un breve análisis de los 3 ejes de desarrollo más importantes dentro de la planificación considerados relevantes dentro de nuestra gestión.

### **A.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL, LA PIEDRA ANGULAR DEL DESARROLLO COMUNAL**

#### **1. ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA PLADECO 2010- 2015**

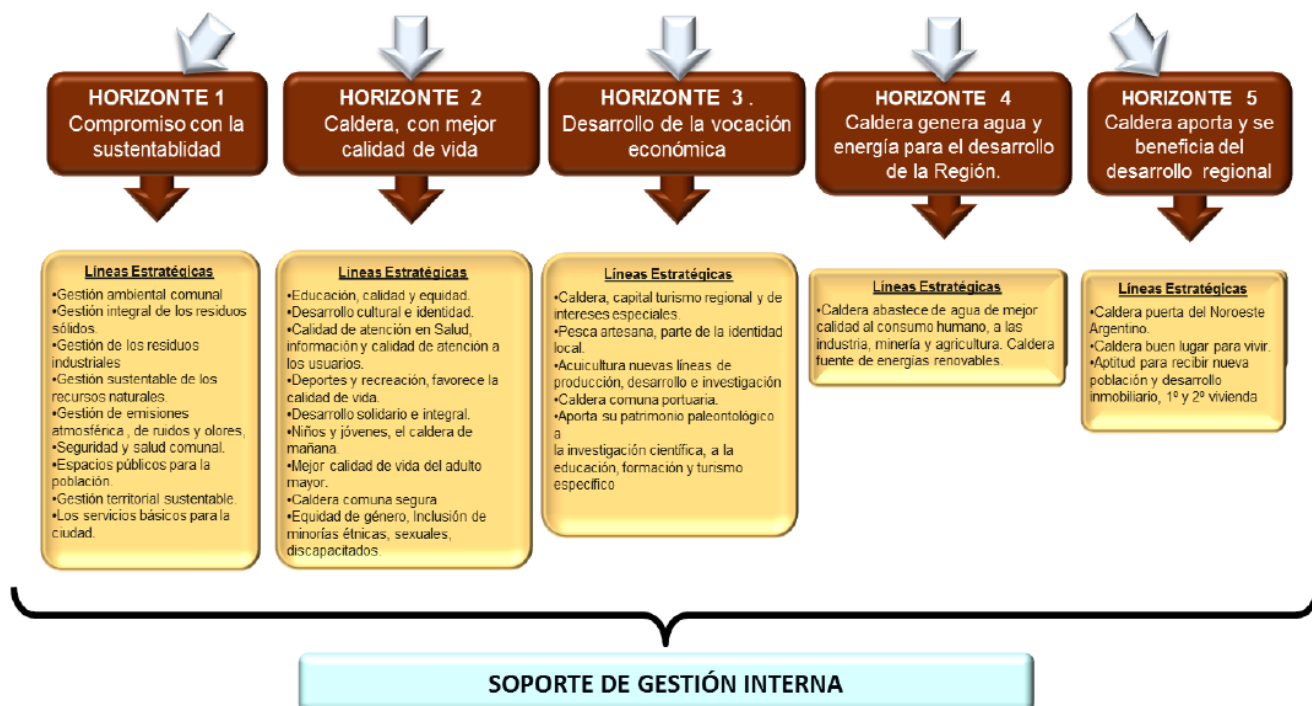
**El PLADECO** es, en conjunto con el **Plan Regulador**, el instrumento de planificación comunal por excelencia, el cual después de un proceso de crecimiento urbano sostenido debe actualizarse en un proceso que se inicia durante el año 2010 y culmina en Julio del 2011 cuando el Concejo Comunal aprueba el instrumento y pone en vigencia los objetivos del mismo.

Este **PLADECO ACTUALIZADO** aborda desde una perspectiva de **“horizontes de desarrollo”** la mayoría de los temas pendientes de la comuna en un afán por convertirla en un icono de crecimiento sustentable, diversidad productiva y crecimiento social equitativo, poniendo énfasis en el mejoramiento de la gestión del gobierno local, quien, como motor y coordinador principal de las iniciativas y programas que se desarrollan en la comuna, debe mantenerse actualizado a los nuevos desafíos que enfrentará Caldera en los próximos años de auge minero y productivo en la Región de Atacama.



### VISION COMUNA DE CALDERA

Caldera es una comuna referente de Chile por sus lindas playas, paisaje desértico, aptitud turística, desarrollo de la pesca artesanal, centro regional de la acuicultura y la calidez de su población. Es la capital turística de Atacama, puerto nodo de intercambio comercial regional y de las provincias del Noroeste argentino y que aprovecha sus recursos naturales para generar una matriz con energías renovables y recursos hídricos para el consumo humano, la agricultura y minería. Se desarrolla urbanísticamente con respeto a su patrimonio natural, histórico, medio ambiente y calidad de vida de su población. Sus habitantes encuentran las condiciones para el desarrollo integral de sus familias, lo que atrae nuevos habitantes como lugar para vivir o descansar. Por todo lo dicho, Caldera se convierte en un modelo de comuna, atractiva para vivir, para pasar vacaciones y para invertir.



• Fuente: PLADECO CALDERA 2010-2015.

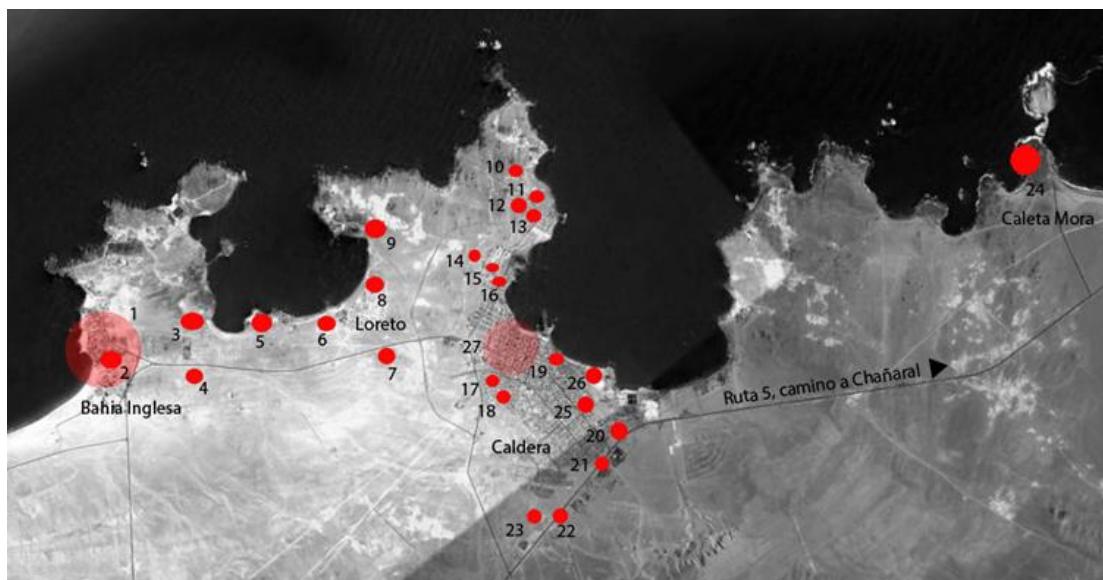
### 2.- RECTIFICACION VIAL Y MODIFICACIONES PLAN REGULADOR COMUNA DE CALDERA

Los instrumentos de planificación territorial no son letra santa ni están escritos en piedra, todo lo contrario: deben ser instrumentos factibles de análisis, revisiones y actualizaciones o modificaciones menores que vayan propendiendo a su integración plena en base a los nuevos escenarios y expectativas de la comuna y sus territorios.

La SECPLAN junto a DOM, durante la aplicación del instrumento de planificación, descubre debilidades en diversas áreas del plan, que generan incongruencia con el desarrollo esperado para



ciertos sectores de la comuna. Ante esta situación el equipo técnico propone a la alcaldesa y su Concejo Comunal un proceso resumido de modificación y rectificación vial, bajo términos concretos y aplicados a casos puntuales dentro de la comuna. Este proceso ha permitido recoger nuevas y diversas propuestas de la población, para mejorar el desarrollo comuna, demostrando con esto que la ciudadanía está interesada y atenta en lo que las autoridades proponen para sus territorios, por tanto SECPLAN ha asumido responsablemente este encargo y en conjunto con la asesoría técnica del MINVU se espera que estas modificaciones y rectificaciones menores se encuentren aprobadas para el primer semestre del 2012.



Finalmente se recuerda que este proceso requiere una rigurosa revisión de todas las observaciones emitidas por los distintos actores comunales y vecinos en general; en el marco de la participación ciudadana que la ley exige. Todas estas observaciones recibidas han sido compiladas en un informe resumen elaborado por el equipo técnico de SECPLAN y presentadas al Concejo Municipal para ser acogidas, en función del crecimiento y desarrollo sustentable para la comuna, teniendo siempre presente la dinámica multi-vocacional y diversificación productiva territorial de su economía local.

Se espera que este proceso esté cerrado y aprobado para el primer semestre del 2012

### **3.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS TERRITORIOS**

#### **ALCANTARILLADO BAHIA INGLESITA – LORETO**

Para asegurar un crecimiento urbano sostenible y equitativo, es necesario dotar a los territorios de la infraestructura necesaria para su desarrollo. Caminos, energía, agua potable y alcantarillado son la base mínima necesaria para obtener estos objetivos. De todos ellos, el alcantarillado es el que requiere de una mayor inversión debido a las particularidades del sistema sino también en la complejidad ambiental que significa tratar y manejar los residuos provenientes de



las aguas servidas. Desde su creación hasta el día de hoy, las localidades urbanas de Loreto, Calderilla y Bahía Inglesa han carecido de este vital elemento de infraestructura urbana, teniendo que resolver



el problema de sus aguas servidas a través de soluciones particulares: pozos, fosas sépticas y en menos casos, a través de la instalación de plantas de tratamiento orgánicas. Todas estas soluciones se definen como parciales en la medida que igual arrojan al ambiente desechos o drenan al subsuelo aguas contaminadas por tanto se hacía urgente asegurar equidad en el acceso a este insumo urbano a los actuales pobladores de estos sectores como también propiciar un

desarrollo sustentable para futuros proyectos de desarrollo inmobiliario.

Durante el mes de agosto del 2011 SECPLAN obtiene la recomendación favorable para el proyecto “Instalación Red de Recolección Aguas Servidas Loreto, Bahía Inglesa”, que propone un sistema de 4 plantas de elevación que enviarán de forma sucesiva las aguas desde Bahía Inglesa hasta la planta de tratamiento ubicada en Caldera, más el refuerzo del colector urbano central O`Higgins en Caldera y una ampliación y modernización de la Planta de Tratamiento para poder acoger y cubrir el aumento de la demanda.

Durante el mes de octubre de 2011, el CORE Regional aprueba el financiamiento de este proyecto por un monto de **\$5.095.463.000.-** Una inversión que definirá un antes y un después para la planificación urbana y el crecimiento de la ciudad, factibilizando proyectos de consolidación urbana para el borde costero de Loreto, Calderilla y Bahía Inglesa.





#### 4.- SEGUIMIENTO

En líneas generales La Secretaria de Planificación Comunal ha liderado, dentro de su competencia, las iniciativas estratégicas asociadas al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Comuna, la mayoría desarrolladas y otras en proceso. A continuación se presentan 2 resúmenes de la totalidad de los proyectos de inversión ejecutados o financiados durante el 2011 en 2 tablas: La primera entrega resumen de acuerdo a su cumplimiento estratégico de los 5 horizontes del PLADECO y la segunda entrega un resumen por fuente de financiamiento, con un grafico que expone la relación de ingresos por fuente o institución financiera.

#### RESUMEN DE INICIATIVAS SEGÚN HORIZONTES DE DESARROLLO PLADECO

<b>Horizonte de Desarrollo 1 Caldera compromiso con la sustentabilidad</b>		Durante el 2011 se promocionó la postulación de proyectos de infraestructura urbana : "Estructura inferior o estructura de soporte", se refiere a las condiciones de urbanización necesarias para el desarrollo sustentable del territorio comunal. Saneamiento Sanitario, Alcantarillado, agua potable, comunicaciones y redes viales. Buscando reducir las brechas históricas de cobertura de redes básicas en la comuna.	
1	<b>Erradicación Basural clandestino Las Dunas</b>	\$ 8.513.000	<b>Saneamiento Sanitario</b>
2	<b>Proyecto PMB Estudios Complementarios Const. Relleno Sanitario</b>	\$ 100.020.000	<b>Saneamiento Sanitario</b>
3	<b>Construcción Colectores, fosa sépticas y pozos absorbentes A.S. I etapa 2012</b>	\$ 95.700.000	<b>Alcantarillado</b>
4	<b>Construcción Colectores, fosa sépticas y pozos absorbentes A.S. II etapa 2012</b>	\$ 180.348.000	<b>Alcantarillado</b>
5	<b>Mantención de Vialidad y accesos sectores Loreto y bahía Inglesa, Caldera</b>	\$ 39.988.880	<b>Vialidad</b>
6	<b>Señalética casco antiguo y rotonda, normalización transporte público, Caldera</b>	\$ 43.825.841	<b>Transporte</b>
7	<b>Instalación Red de Recolección de Aguas Servidas y Const. De UD Varios Sectores</b>	\$ 808.639.000	<b>Alcantarillado</b>
8	<b>Instalación Red recolección aguas Servidas Bahía Inglesa, Loreto</b>	\$ 5.095.463.000	<b>Alcantarillado</b>



9	Adquisición terreno relleno Sanitario Caldera	\$ 310.189.000	Saneamiento Sanitario
10	Ampliación Zanja Vertedero	\$ 12.000.000	Saneamiento Sanitario
11	Arriendo de Maquinaria y Reubicación Garita Vertedero Municipal	\$ 20.000.000	Saneamiento Sanitario
12	Asesoría de Ing. Y Mecánica de suelo Pavimentos Participativos	\$ 4.000.000	Vialidad
13	Confección, reposición e instalación señálicas del tránsito	\$ 3.800.000	Transporte
14	Adquisición Camión Recolector	\$ 70.000.000	Saneamiento Sanitario
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.792.486.721</b>	
<b>Horizonte de Desarrollo 2 Caldera con mejor Calidad de Vida</b>		Aquí se concentran todos los proyectos de apoyo a las áreas comunitarias de la comuna: Cultura, Deportes, Salud, Educación, Equidad e inclusión Social. Además de la consolidación de espacios de esparcimiento social	
15	Limpieza y mantención de Escuelas Byron Gigoux, Liceo MBE y M.O	\$ 7.460.000	Educación
16	600 m2 Pintura Murales Urbanos y Ejes Patrimoniales	\$ 6.131.000	Cultura
17	Ampliación Comedores Villa Las Playas	\$ 32.203.000	Educación
18	Construcción Plazoleta Manuel Blanco Encalada	\$ 44.793.000	Desarrollo Urbano
19	Pintura y Mantención Espacio Público Calle Edwards y Gana	\$ 7.520.800	Cultura
20	Construcción Ampliación y Mejoramiento Baños y Camarines de escuelas y liceo de Caldera.	\$ 49.702.000	Educación
21	Ampliación de Baños Liceo Manuel Blanco Encalada	\$ 15.988.851	Educación
22	Construcción Barandas y mejoramiento plaza las Dunas, Caldera	\$ 48.102.961	Desarrollo Urbano
23	Construcción de veredas, calzada e iluminación pública calle Esmeralda, Caldera. (Aplicación de fondos en Administración. 114.05.99.092)	\$ 45.678.814	Desarrollo Urbano
24	Construcción Mej. y Rep. Techumbre edificios públicos, varios sectores	\$ 49.405.712	Servicios Públicos



25	Construcción plaza circunvalación Blanco Encalada, Comuna de Caldera	\$ 49.985.484	Desarrollo Urbano
26	Construcción ciclovía 2° Etapa, comuna Caldera	\$ 49.999.243	Deporte
27	Construcción Cobertizos Jardín Infantil Arenitas de Atacama	\$ 49.891.523	Educación
28	Mejoramiento Área Verde Mirador Leonora Latorre, Caldera	\$ 47.144.929	Desarrollo Urbano
29	Mejoramiento Área Verde Cruz de Mayo, barrio Bellavista, Caldera	\$ 42.448.840	Desarrollo Urbano
30	Construcción Parque Cruz de mayo, Bahía Inglesa	\$ 41.291.663	Desarrollo Urbano
31	F.N.D.R. Proyectos Culturales	\$ 8.855.526	Cultura
32	Reposición Soleras y Pavimentos, Casco antiguo, V Etapa Caldera, 3 llamado (Gobierno Regional).	\$ 121.723.000	Desarrollo Urbano
33	Diseño Reposición Jardín Infantil Palomita Blanca, Caldera. (G.R.)	\$ 25.637.000	Educación
34	Mejoramiento Bandejòn Chorrillos 1era Etapa, Caldera	\$ 537.634.000	Desarrollo Urbano
35	Mejoramiento Borde Costero Playa El Jefe, Playa Brava, Caldera, DISEÑO	\$ 49.489.343	Desarrollo Urbano
36	Mejoramiento Borde Costero Playa Las Machas, Bahía Inglesa, DISEÑO	\$ 38.621.235	Desarrollo Urbano
37	Construcción 15 Viviendas Tuteladas Adulto Mayor	\$ 167.320.000	Adulto Mayor
38	Construcción Plazoleta Manuel Blanco Encalada	\$ 4.977.015	Desarrollo Urbano
39	Inversión Siglo Verde, Mantención Áreas Verdes	\$ 16.666.664	Desarrollo Urbano
40	Viviendas Tuteladas	\$ 20.000.000	Adulto Mayor
41	Habilitación Patio, sala de fonaudiología y Construcción Baño colegio MOE	\$ 15.510.346	Educación
42	Habilitación y Equipamiento clínica veterinaria	\$ 13.000.000	Control Canino



43	Equipo de Clínica y Hematología Laboratorio Cesfam	\$ 21.882.930	Salud
44	Equipamiento de Diagnostico Cardiopulmonar	\$ 3.840.000	Salud
45	Reparación camión multipropósito	\$ 7.000.000	Desarrollo Urbano
46	Programa Promoción Estilo de vida Saludable	\$ 39.189.694	Inversión social
47	Construcción 24 Nichos Cementerio Municipal	\$ 10.000.000	Desarrollo Urbano
48	Construcción 32 Nichos Cementerio Municipal	\$ 10.000.000	Desarrollo Urbano
49	Adquisición Sirena Alerta Temprana Tsunami	\$ 10.000.000	Seguridad ciudadana
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.709.094.573</b>	

<p align="center"><b>Horizonte de Desarrollo 3</b> Desarrollo de su vocación económica</p>		<p>En este horizonte se relevan las aristas que propenden a la multi vocación económica de la comuna: Caldera Portuaria, Acuícola-pesquera, Turística y Paleontológica.</p>	
50	Construcción Museo Parque Paleontológico, Caldera, FACTIBILIDAD	\$ 75.523.000	Paleontología
51	Mejoramiento Camping Rocas Negras	\$ 20.600.000	Turismo
52	Limpieza de Algas Borde Costero	\$ 11.000.000	Turismo
53	Habilitación Cancha de Voleibol Playa Mansa	\$ 2.000.000	Turismo
54	Habilitación e Implementación Of. Turismo Bahía Inglesa	\$ 8.000.000	Turismo
55	Adquisición Edificación para Oficina Turismo B. Inglesa	\$ 20.000.000	Turismo
56	Habilitación O.I.T. en rotonda Bahía Inglesa	\$ 6.501.493	Turismo
57	Construcción Accesos Área marina Protegida	\$ 96.303.000	Turismo
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 239.927.493</b>	



<b>Horizonte de Desarrollo 4</b> <b>Caldera genera agua y energía para el desarrollo de la región</b>		La comuna debe comenzar un trabajo de investigación y conocimiento de sus potencialidades como matriz de recursos renovables para la región, siendo un aporte a cubrir las demandas de agua y energía para el desarrollo sustentable de Atacama.	
58	Actualización Pladeco 2010 - 2015	\$ 16.000.000	Gestión Interna Municipal
59	Proyecto "Plataforma Tecnológica para el conocimiento de Caldera"	\$ 132.756.000	Investigación para el desarrollo
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 148.756.000</b>	

- *Se consideran como inversión privada la construcción de dos plantas desaladoras con una inversión cercana a los U\$180.000.000 y 1.500 Lt. x seg. de agua de desalinizada.*

<b>Horizonte de Desarrollo 5</b> <b>Caldera aporta y se beneficia del desarrollo económico regional</b>		En este horizonte se enmarcan aquellas iniciativas que permitirán a Caldera generar una base de servicios y vivienda que le permita aportar al desarrollo económico regional y atraer recursos y nueva población activa a su territorio.	
60	Fondo Concursable Villa El Sol 64 Viviendas	\$ 756.000.000	1era Vivienda
61	Fondo Concursable Loteo Villa Los Cactus 149 Viviendas	\$ 1.044.186.000	1era Vivienda
62	Fondo Concursable Loteo Nuestros Sueños 108 Viviendas	\$ 715.767.000	1era Vivienda
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.515.953.000</b>	

<b>TOTAL 2011</b>	<b>\$ 11.406.217.787</b>
-------------------	--------------------------



La siguiente Tabla entrega un resumen general de los proyectos por fuente de financiamiento:

**RESUMEN INVERSION COMUNAL AÑO 2011****FONDOS SUBDERE**

	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>	<b>FUENTE</b>	<b>MONTO</b>
1	Limpieza y mantención de Escuelas Byron Gigoux, Liceo MBE y M.O	PMU 2° cuota IRAL	GORE	\$ 7.460.000
2	600 m2 Pintura Murales Urbanos y Ejes Patrimoniales	PMU	SUBDERE	\$ 6.131.000
3	Erradicación Basural clandestino Las Dunas	PMU 1° cuota IRAL	GORE	\$ 8.513.000
4	Ampliación Comedores Villa Las Playas	Subdere - Fie	MINEDUC	\$ 32.203.000
5	Construcción Plazoleta Manuel Blanco Encalada	PMU	SUBDERE	\$ 44.793.000
6	Proyecto PMB Estudios Complementarios Const. Relleno Sanitario	PMB	SUBDERE	\$ 100.020.000
7	Construcción Colectores, fosa sépticas y pozos absorbentes A.S. I etapa 2012	PMB	SUBDERE	\$ 95.700.000
8	Construcción Colectores, fosa sépticas y pozos absorbentes A.S. II etapa 2012	PMB	SUBDERE	\$ 180.348.000
9	Pintura y Mantención Espacio Público Calle Edwards y Gana	PMU IRAL	GORE	\$ 7.520.800
10	Construcción Ampliación y Mejoramiento Baños y Camarines de escuelas y liceo de Caldera.	FIE - PMU	MINEDUC	\$ 49.702.000
11	Actualización Pladeco 2010 - 2015	Programa apoyo Municipal	SUBDERE	\$ 16.000.000
				<b>\$ 548.390.800</b>
<b>FRIL GORE</b>				
12	Mantención de Vialidad y accesos sectores Loreto y bahía Inglesa, Caldera	FNDR - FRIL	GORE	\$ 39.988.880
13	Ampliación de Baños Liceo Manuel Blanco Encalada	FNDR - FRIL	GORE	\$ 15.988.851
14	Construcción Barandas y mejoramiento plaza las Dunas, Caldera	FNDR - FRIL	GORE	\$ 48.102.961



15	Construcción de veredas, calzada e iluminación pública calle Esmeralda, Caldera. (Aplicación de fondos en Administración. 114.05.99.092)	FNDR - FRIL	GORE	\$ 45.678.814
16	Construcción Mej. y Rep. Techumbre edificios públicos, varios sectores	FNDR - FRIL 2° Cuota	GORE	\$ 49.405.712
17	Construcción plaza circunvalación Blanco Encalada, Comuna de Caldera	FNDR - FRIL 2° Cuota	GORE	\$ 49.985.484
18	Construcción ciclovía 2° Etapa, comuna Caldera	FNDR - FRIL 2° Cuota	GORE	\$ 49.999.243
19	Señalética casco antiguo y rotonda, normalización transporte publico, Caldera	FNDR - FRIL 3° Cuota	GORE	\$ 43.825.841
20	Construcción Cobertizos Jardín Infantil Arenitas de Atacama	FNDR - FRIL 3° Cuota	GORE	\$ 49.891.523
21	Mejoramiento Área Verde Mirador Leonora Latorre, Caldera	FNDR - FRIL 3° Cuota	GORE	\$ 47.144.929
22	Mejoramiento Área Verde Cruz de Mayo, barrio bellavista, Caldera	FNDR - FRIL 3° Cuota	GORE	\$ 42.448.840
23	Construcción Parque Cruz de mayo, Bahía Inglesa	FNDR - FRIL 3° Cuota	GORE	\$ 41.291.663
24	F.N.D.R. Proyectos Culturales	FNDR - cultural	GORE	\$ 8.855.526
				<b>\$ 532.608.267</b>

**F.N.D.R.**

25	Construcción Accesos Área marina Protegida	FNDR (Gobierno Regional)	GORE	\$ 96.303.000
26	Instalación Red de Recolección de Aguas Servidas y Const. De UD Varios Sectores	FNDR (Gobierno Regional)	GORE	\$ 808.639.000
27	Reposición Soleras y Pavimentos, Casco antiguo, V Etapa Caldera, 3° llamado (Gobierno Regional).	FNDR (Gov. Reg.)	GORE	\$ 121.723.000
28	Diseño Reposición Jardín Infantil Palomita Blanca, Caldera. (G.R.)	FNDR (Gov. Reg.)	GORE	\$ 25.637.000



29	Instalación Red recolección aguas Servidas Bahía Inglesa, Loreto	FNDR (Gov. Reg.)	GORE	\$ 5.095.463.000
				<b>\$ 6.147.765.000</b>

**F.N.D.R. Otras Unidades Técnicas**

30	Mejoramiento Bandejon Chorrillos 1era Etapa, Caldera	Programa Espacios Públicos	MINVU	\$ 537.634.000
31	Mejoramiento Borde Costero Playa El Jefe, Playa Brava, Caldera, DISEÑO	F.N.D.R. + MOP	GORE - MOP	\$ 49.489.343
32	Mejoramiento Borde Costero Playa Las Machas, Bahía Inglesa, DISEÑO	F.N.D.R. + MOP	GORE - MOP	\$ 38.621.235
33	Construcción Museo Parque Paleontológico, Caldera, FACTIBILIDAD	Puesta en Valor Patrimonio	SUBDERE	\$ 75.523.000
34	Construcción 15 Viviendas Tuteladas Adulto Mayor	SERVIU	SERVIU	\$ 167.320.000
				<b>\$ 868.587.578</b>

**ARRASTRE 2010**

35	Adquisición terreno relleno Sanitario Caldera	PMB Saneamiento Sanitario	SUBDERE	\$ 310.189.000
36	Fondo Concursable Villa El Sol 64 Viviendas	MINVU Fondo Vivienda	MINVU - SERVIU	\$ 756.000.000
37	Fondo Concursable Loteo Villa Los Cactus 149 Viviendas	MINVU Fondo Vivienda	MINVU - SERVIU	\$ 1.044.186.000
38	Fondo Concursable Loteo Nuestros Sueños 108 Viviendas	MINVU Fondo Vivienda	MINVU - SERVIU	\$ 715.767.000
				<b>\$ 2.826.142.000</b>



**APORTES MUNICIPALES**

39	Mejoramiento Camping Rocas Negras	Patente Minera	Municipal	\$ 20.600.000
40	Construcción Plazoleta Manuel Blanco Encalada	Patente Minera	Municipal	\$ 4.977.015
41	Limpieza de Algas Borde Costero (M\$5.000 Reparación Maquina Limp. Playas, M\$4.000 Arriendo Camión traslado algas y M\$2.000 Combustible Retroexcavadora)	Patente Minera	Municipal	\$ 11.000.000
42	Ampliación Zanja Vertedero	Patente Minera	Municipal	\$ 12.000.000
43	Habilitación Cancha de Volleybol Playa Mansa	Patente Minera	Municipal	\$ 2.000.000
44	Habilitación e Implementación Of. Turismo Bahía Inglesa	Patente Minera	Municipal	\$ 8.000.000
45	Construcción 32 Nichos Cementerio Municipal	Patente Minera	Municipal	\$ 10.000.000
46	Arriendo de Maquinaria y Reubicación Garita Vertedero Municipal	Patente Minera	Municipal	\$ 20.000.000
47	Adquisición Sirena Alerta Temprana Tsunami	Patente Minera	Municipal	\$ 10.000.000
48	Adquisición Camión Recolector	Patente Minera	Municipal	\$ 70.000.000
49	Asesoría de Ing. Y Mecánica de suelo Pavimentos Participativos	Patente Minera	Municipal	\$ 4.000.000
50	Confección, reposición e instalación señaléticas del tránsito	Patente Minera	Municipal	\$ 3.800.000
51	Adquisición Edificación para Oficina Turismo B. Inglesa	Patente Minera	Municipal	\$ 20.000.000
52	Inversión Siglo Verde	Patente Minera	Municipal	\$ 16.666.664
53	Viviendas Tuteladas	Patente Minera	Municipal	\$ 20.000.000
54	Habilitación Patio, sala de fonoaudiología y Construcción Baños MOE	Patente Minera	Municipal	\$ 15.510.346
55	Habilitación y Equipamiento clínica veterinaria	Patente Minera	Municipal	\$ 13.000.000
56	Equipo de Clínica y Hematología Laboratorio Cefam	Patente Minera	Municipal	\$ 21.882.930
57	Equipamiento de Diagnostico Cardiopulmonar	Patente Minera	Municipal	\$ 3.840.000
58	Reparación camión multipropósito	Patente Minera	Municipal	\$ 7.000.000
59	Programa Estilo Saludable	Municipal	Municipal	\$ 39.189.694



60	Construcción 24 Nichos Cementerio Municipal	Patente Minera	Municipal	\$ 10.000.000
61	Habilitación O.I.T. en rotonda Bahía Inglesa	Patente Minera	Municipal	\$ 6.501.493
				<b>\$ 349.968.142</b>

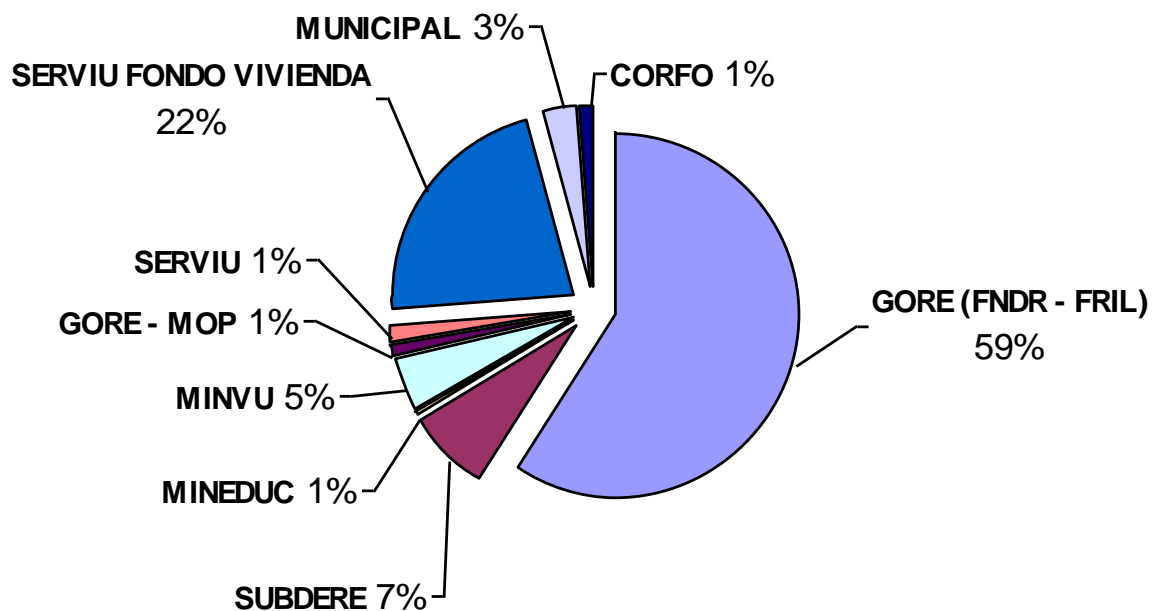
**OTRAS INSTITUCIONES**

62	Proyecto "Plataforma tecnológica para el conocimiento de Caldera"	INNOVA CORFO	CORFO	<b>\$ 132.756.000</b>
----	---	--------------	-------	-----------------------

<b>TOTAL AÑO 2011</b>	<b>\$11.406.217.787</b>
-----------------------	-------------------------

**GRAFICO DE APORTES DESAGREGADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**REGION DE ATACAMA**





**INFORMES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

<b>Nº de Informe</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contenido</b>
Informe Final 03	14 de abril de 2011	Auditoría de transacciones en las Áreas de Gestión Educación y Salud de la Municipalidad de Caldera
Informe Final 08	24 de junio de 2011	Auditoría de transacciones al macroproceso de recursos en administración para el Área de Gestión Municipal y los departamentos de Administración de Educación y Salud.
Informe Final 34	17 de noviembre de 2011	Auditoría sobre subvención escolar preferencial en la Municipalidad de Caldera
Informe Final 09	27 de diciembre de 2011	Auditoría relativa a denuncia por posibles irregularidades en el Museo Paleontológico de Caldera

**DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

La presente comunicación tiene por objeto dar a conocer a la primera autoridad de la comuna, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad calderina, una exposición del trabajo que realizó esta unidad durante el año 2011, informando sobre diversos aspectos del quehacer jurídico, como la celebración de convenios de cooperación y colaboración, de aporte, de arriendo, de transferencia, compraventas, convenios varios, permisos municipales de uso y administración, sumarios administrativos decretados y su estado de tramitación, juicios en los que es parte la municipalidad, ordenanzas municipales decretadas, instructivos municipales, manuales, etc., en los cuales tuvo participación nuestra Dirección.

Valga indicar que las funciones de la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentran establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su artículo 28 establece:

*“Corresponderá a la unidad encargada de de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.*

*Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.*

*Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.”*

**CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO**

<b>FECHA CONTRATO</b>	<b>PERSONA O INSTITUCIÓN</b>	<b>ARRIENDO</b>	<b>DECRETO DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
06/01/2011	Miguel Fortt Zanoni	90 sillas y 10 mesones	250	11/01/2011
10/01/2011	Cuerpo de Bomberos de Caldera	Anfiteatro del Mar	560	11/02/2011
09/03/2011	Silvia Cood Aguirre	Inmueble calle Wheelwright N°509	737	09/03/2011
09/03/2011	Empresa de Transporte de Caldera S.A	Oficina N°3 Lozas 5 y 6	796	17/03/2011
11/04/2011	Empresa de Transporte (Expreso Caldera)	Oficina N°4 Lozas N°3 y 4	1.146	19/04/2011
18/04/2011	Compañía Minera Casale	Centro Cultural Estación	1.570	10/06/2011
11/04/2011	Minera Hierro de Atacama	Centro Cultural Estación y Amplificación básica.	1.571	10/06/2011
31/08/2011	Luis Carvajal Castillo	Inmueble Diego de Almeyda N°310	2.215	01/09/2011
07/10/2011	Servicios Publicitarios Record Led Teshnology Ltda.	Centro Cultural Estación	2.457	04/10/2011

**PERMISOS DE USO Y ADMINISTRACIÓN**

<b>FECHA PERMISO</b>	<b>PERSONA O INSTITUCIÓN</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>DECRETO DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
11/03/2011	María Orellana Moyano	Baños sector plaza Las Américas	765	11/03/2011
04/02/2011	María Reyes Orrego	Módulo de artesanía	808	21/03/2011
04/02/2011	Cecilia Águila Sasso	Módulo de artesanía	807	21/03/2011
04/02/2011	David Cortés Urzua	Módulo de artesanía	816	21/03/2011
04/02/2011	Bianca Colman Ruiz	Módulo de artesanía	815	21/03/2011
04/02/2011	Catalina González Torrejón	Módulo de artesanía	809	21/03/2011
04/02/2011	Manuel Aliste Torres	Módulo de artesanía	867	22/03/2011
04/02/2011	Mirtha Bracht de Roldan	Módulo de artesanía	869	22/03/2011
04/02/2011	Lilian Bilbao Olguín	Módulo de artesanía	865	22/03/2011
04/02/2011	Héctor Mauna Aguayo	Módulo de artesanía	831	22/03/2011
04/02/2011	Omero Álvarez Ossandon	Módulo de artesanía	830	22/03/2011
04/02/2011	Berta Carlini Grez	Módulo de artesanía	864	22/03/2011
04/02/2011	Ricardo Adaro Martínez	Módulo de artesanía	863	22/03/2011
04/02/2011	Hilda Tapia Wilson	Módulo de artesanía	862	22/03/2011
04/02/2011	Laura Canto Soto	Módulo de artesanía	866	22/03/2011
26/04/2011	Deyci Cuevas Brizuela	Baños públicos sector	1.211	28/04/2011



		Plaza Carlos Condell		
02/09/2011	Magda Meza Lemus	Oficina dependencias el Morro N°840	2.328	21/09/2011
21/11/2011	Cooperativa de Artesanos para la Capacitación y el desarrollo ILU	Módulo de artesanía	2.892	22/11/2011
21/11/2011	Guillermo Rodríguez Sepúlveda	Módulo de artesanía	2.893	22/11/2011

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA O COLABORACIÓN**

FECHA CONVENIO	PERSONA O INSTITUCIÓN	TRANSFERENCIA	DECRETO DE APROBACIÓN	FECHA
05/01/2011	SERNAM	9.169.000	483	04/02/2011
25/01/2011	Fundación CAP	70.000.000	529	09/02/2011
15/02/2011	Cuerpo de Bomberos de Caldera	94.202	570	15/02/2011
25/01/2011	Compañía Minera Casale	10.000.000	531	10/02/2011
31/01/2011	Compañía Minera Camanchaca S.A	500.000	521	09/02/2011
22/03/2011	Club del Adulto Mayor Corazones Alegres	600.000	861	22/03/2011
2/03/2011	Club del Adulto Mayor Desierto Florido	600.000	884	23/03/2011
22/03/2011	Asociación de Jubilados y Montepiados	600.000	886	23/03/2011
22/03/2011	Club del Adulto Mayor Nuevo Renacer	600.000	885	23/03/2011
22/03/2011	Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza	600.000	887	23/03/2011
18/01/2011	Compañía Contractual Minera Candelaria	34.176.800	905	28/03/2011
29/03/2011	Club del Adulto Mayor Caldera Alegre	600.000	953	30/03/2011
29/03/2011	Club del Adulto Mayor La Amistad	600.000	952	30/03/2011
29/03/2011	Unión Comunal de Adultos Mayores	600.000	940	30/03/2011
04/04/2011	Club del Adulto Mayor Amigos de la Tercera Edad	600.000	995	05/04/2011
04/04/2011	Club del Adulto Mayor Eterna Amistad	600.000	994	05/04/2011
09/06/2011	Comité Pro Adelanto Caleta	2.000.000	1.542	09/06/2011



	Maldonado			
07/05/2011	Gobierno Regional de Atacama		1.309	05/05/2011
12/05/2011	Gobierno Regional de Atacama		1.360	12/05/2011
01/03/2011	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	1.332.810	1.661	22/06/2011
15/03/2011	Servicio de Salud de Atacama	13.123.200	1.675	23/06/2011
07/07/2011	Gobierno Regional de Atacama	1.162.996	2.184	24/08/2011
11/07/2011	Damas de Lila	500.000	1.723	12/07/2011
29/08/2011	Gobierno Regional de Atacama		2.185	29/08/2011
07/06/2011	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	15.000.000	2.470	06/10/2011
11/10/2011	Unión Comunal de Junta de Vecinos	200.000	2.488	11/10/2011
25/10/2011	Gobierno Regional de Atacama	43.825.841 49.891.523	2.987	30/10/2011
07/11/2011	Gobierno Regional de Atacama	47.144.929 42.448.840 41.291.663	2.988	30/11/2011
25/07/2011	Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Atacama	2.127.101	3.047	05/12/2011
30/06/2011	Gobierno Regional de Atacama	8.855.526	3.151	21/12/2011

**CONTRATOS DE COMPRAVENTA**

FECHA CONTRATO	PERSONA	CONTENIDO	DECRETO DE APROBACIÓN	FECHA
12/01/2011	Catherine Riquelme Vidal	Nicho N°28, Block E, del anexo del cementerio	269	12/01/2011
28/01/2011	Nancy Castro Pelayo	Nicho N°6, pasillo 13, cementerio.	424	28/01/2011
10/03/2011	Domitila Yáñez Quiroga	Nicho N°17, Block F, del anexo del cementerio	763	11/03/2011
14/03/2011	Adoración Rodríguez Castillo	Nicho N°26, Block F, del anexo del cementerio	776	14/01/2011



10/05/2011	María Inés Zavala Crosrove	Nicho N°34, Block E, del anexo del cementerio	1.323	10/05/2011
29/06/2011	Estela Manterola Antivilo	Sitio N°5 y 6, Block B, del anexo del cementerio	1.732	30/06/2011
29/06/2011	Claudina Nuñez Contreras	Sitio N°3 y 4, Block B, del anexo del cementerio	1.729	30/06/2011
29/06/2011	Gilberto Suarez Salazar	Sitio N°11,12, 13 y 14, Block B, del anexo del cementerio	1.734	30/06/2011
29/06/2011	Raquel Escudero Riquelme	Sitio N°9 y 10, Block B, del anexo del cementerio	1.743	30/06/2011
29/06/2011	Juana Reynuaba Carvajal	Nicho N°17, Block D, del anexo del cementerio	1.719	30/06/2011
29/06/2011	Liset Gálvez Romero	Nicho N°19, Block D, del anexo del cementerio	1.720	30/06/2011
29/06/2011	Mónica Paredes Torres	Sitio N°13 y 14, Block A, del anexo del cementerio.	1.741	30/06/2011
29/06/2011	Manuel Hubner Fernández	Sitio N°10, Block D, del anexo del cementerio	1.740	30/06/2011
29/06/2011	Mónica Vigneaux González	Sitio N°19, pasillo 8, sector sur, cementerio	1.742	30/06/2011
28/09/2011	Jorge Soto Beiza	Nicho N°10, Block C, del anexo del cementerio	1.718	30/06/2011
29/06/2011	Humberto Montalbán Díaz	Terreno, sector N°6, del anexo del cementerio	1.736	30/06/2011
29/06/2011	Hugo Rivadera Salinas	Sitio N°33, del anexo del cementerio	1.735	30/06/2011
29/06/2011	Francisco Carvajal Guardia	Sitios N°17 y 18, Block B, pasillo 9, del anexo del cementerio	1.733	30/06/2011
29/06/2011	Cornelio Araya Valdivia	Sitios N°11 y 12, Block A, del anexo del cementerio	1.731	30/06/2011
29/06/2011	Jenny Santelices Vega	Sitio N°5 y 6, Block A,	1.737	30/06/2011



		pasillo 3, del anexo del cementerio		
29/06/2011	Luisa Portilla Rejas	Sitio N°07 y 08, Block B, del anexo del cementerio	1.739	30/06/2011
28/06/2011	Gladys Barlaro Villegas	Nicho N°13, Block C, del anexo del cementerio	1.717	30/06/2011
28/06/2011	Ceferino Jorquera Chauffard	Nicho N°17, Block C, del anexo del cementerio	1.715	30/06/2011
28/06/2011	Veronica Aguirre Sanhueza	Nicho N°14, Block D, del anexo del cementerio	1.727	30/06/2011
28/06/2011	Nora Avila Olivares	Nicho N°7, Block C, del anexo del cementerio	1.723	30/06/2011
29/06/2011	Ana María Araya Valdivia	Sitios N°9 y 10, Block A, del anexo del cementerio	1.728	30/06/2011
29/06/2011	Cornelio Araya Valdivia	Sitio N°7 y 8, Block C del anexo del cementerio	1.730	30/06/2011
28/06/2011	María Reed La Madrid	Nicho N°20, Block D, del anexo del cementerio	1.722	30/06/2011
28/06/2011	Uberlinda Cortes Lara	Nicho N°16, Block, A del anexo del cementerio	1.726	30/06/2011
28/06/2011	Elena Serrano Castillo	Nicho N°14, Block D, del anexo del cementerio	1.716	30/06/2011
28/06/2011	Silvia Gómez Arrue	Nicho N°9, Block D, del anexo del cementerio	1.724	30/06/2011
28/06/2011	Teresa Parada Castro	Nicho N°7, Block B, del anexo del cementerio	1.725	30/06/2011
13/07/2011	Frida Moller Valenzuela	Bóveda 21, del anexo del cementerio	1.853	18/07/2011
13/07/2011	Jorge Guerra Seida	Nicho N°8, Block C, del anexo del cementerio	1.842	14/07/2011
29/07/2011	Luisa Opazo Becerra	Nicho N°11, Block F, del anexo del cementerio	1.921	29/07/2011
09/08/2011	Jocelyn Fritis Ramírez	Nicho N°22, Block F,	2.035	08/08/2011





		del anexo del cementerio		
14/09/2011	Maritza Rojas Velásquez	Nicho N°22, Block F, del anexo del cementerio	2.280	15/09/2011
15/09/2011	Sofía Hernández González	Nicho N°6, Block D, del anexo del cementerio	2.291	15/09/2011
28/09/2011	Mario Hernández Rojo	Nicho N°15, Block D, del anexo del cementerio	2.435	03/10/2011
29/11/2011	Bladimir Sáez Avendaño	Nicho N°8, Block F del anexo del cementerio	2.990	30/11/2011

**CONVENIOS VARIOS**

FECHA CONVENIO	PERSONA O INSTITUCION	OBJETIVO	DECRETO DE APROBACIÓN	FECHA
14/01/2011	Daniel Castillo Vergara	Dona a la Municipalidad máquina textil	268	11/01/2011
28/01/2011	Andrés López Saavedra	Entrega en préstamo de vehículo particular.	449	01/01/2011
05/01/2011	SENAMA	Convenio de ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.	483	04/02/2011
17/02/2011	Junta de Vecinos Villa las Playas VIII Etapa	La Municipalidad colabora con el Centro Cultural Estación, con sillas y mesones para evento a beneficencia.	582	18/02/2011
03/01/2011	Subcomisaria de Caldera	Se entrega en préstamo 4 bicicletas	741	09/03/2011
28/03/2011	Rafael Garmendia Pacheco	Convenio de pago	927	28/03/2011
03/03/2012	JUNJI	Programa Residencial Estudiantil	1.260	02/04/2011
08/04/2011	Carlos Silva Campo	Convenio de pago	1.011	08/04/2011
01/04/2011	Gigi Ramírez Villalobos	Convenio de pago	1.005	07/04/2011
04/03/2011	SENCE	Convenio Programa Fortalecimiento	1.244	29/04/2011



		OMIL		
22/11/2011	Servicio Salud de Atacama	Convenio Examen de medicina preventiva a través del ciclo vital en atención primaria.	1.245	29/04/2011
10/05/2011	Universidad de Atacama	Convenio de colaboración mutua	1.567	10/06/2011
17/05/2011	Concejo Nacional para la Cultura y las Artes, y Fundación para la Superación de la Pobreza.	Programa Servicio País	1.664	22/06/2011
21/01/2012	FOSIS	Programa IRAL 2011	2.434	03/10/2011
07/06/2011	SUBDERE	Convenio de acreditación municipal	2.470	06/10/2011
26/09/2011	CONAF	Convenio de Cooperación Mutua	2.770	07/11/2011
15/11/2011	SERNAM	Modificación de convenio Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	3.048	05/12/2011

#### **INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS**

**Decreto:** 130 de 05/01/2011

Investigación Sumaria en contra de la Dirección de Obras Municipales y SECPLAN, para determinar responsabilidad administrativa en el retraso de la obra en el proyecto Construcción 32 nichos del cementerio de Caldera, y del efectivo cumplimiento al principio de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes en la ejecución del proyecto antes mencionado.

**Investigador o Fiscal:** Juan Navarro Gallardo.

**Etapas:** Terminada. Decreto N°1.354 del 12/05/2011. Se absuelve a doña Silvia Zavala Díaz.

.....

**Decreto:** 185 de 10/01/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa en relación con algunos puntos que fueron observados por la Contraloría Regional de Atacama en informe de seguimiento N°83.

**Investigador o Fiscal:** Sergio Silva Vera.

**Etapas:** Terminada. Se aplicó multa del 05% a: Patricia Moya Varela, Hidilberto Soto Soto y Adelinda Vergara Godoy.

.....

**Decreto:** 273 de 17/01/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por el robo, hurto o pérdida de un computador equipado, sin perjuicio que en la investigación se detecten otras pérdidas en la dependencias del sector 2 del CESFAM Caldera, el día 10 de enero de 2011, según la denuncia efectuada por el director de Salud Municipal en el ordinario N°22 de la misma fecha.

**Investigador o Fiscal:** Rosa Silva Francke.

**Etapas:** Terminada. Se sobresee la investigación mediante decreto N°1.852 de 18/07/2011.

.....



**Decreto:** 277 de 17/01/2011

Investigación Sumaria, por la aparición irregular en Secretaría Municipal de 5 tomos de decretos de pagos correspondientes a tesorería municipal, de acuerdo al oficio N°05 del 14 de enero de 2011 de la encargada de DAF.

**Investigador o Fiscal:** Gigi Ramírez Villalobos.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....  
**Decreto:** 362 de 21/01/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por el robo ocurrido en la madrugada del 21 de enero de 2011, en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas ubicadas al interior de la biblioteca.

**Investigador o Fiscal:** Hidilberto Soto Soto.

**Etapas:** Terminada. Se sobresee la investigación mediante decreto N°1.515 de 02/06/2011.

.....  
**Decreto:** 363 de 21/01/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad por el robo de un computador equipado en las dependencias del DAF y por el incumplimiento de horario continuo que debe tener dicha dirección para la atención de público según las instrucciones de la autoridad edilicia.

**Investigador o Fiscal:** Paulo Muñoz Pedemonte

**Etapas:** Terminada. Se sobresee la investigación mediante decreto N°1.822 de 12/07/2011.

.....  
**Decreto:** 378 de 21/01/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por la recepción del informe final de fiscalización N° 94 de la Contraloría Regional de Atacama, con el propósito de saber si este informe o su pre informe del mismo número, se dio a conocer al Concejo Comunal o a la máxima autoridad.

**Investigador o Fiscal:** Paulo Muñoz Pedemonte.

**Etapas:** Terminada. Se sobresee la investigación mediante decreto N°2.443 de 03/10/2011.

.....  
**Decreto:** 379 de 21/01/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por las irregularidades en el contrato celebrado con don Hernán Yáñez Daza, confeccionado por el Departamento de Educación Municipal, el que no prestó el servicio contratado y aun así se le pagó por él.

**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....  
**Decreto:** 450 de 01/02/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad por el incendio de la bóveda del sector sur del cementerio municipal, pasillo 9 del sitio N°17, perteneciente a la Sra. Rosa Pastene Ardiles, según lo informado por el encargado del Cementerio Municipal en oficio N°16 de 30/01/2011.

**Investigador o Fiscal:** José Ojeda Álvarez.

**Etapas:** Terminada. Se sobresee la investigación mediante decreto N°657 del 28/02/2011.

.....  
**Decreto:** 451 de 01/02/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por los daños ocurridos en el vehículo municipal marca Toyota, PPU SX 91-22, tras accidente de tránsito ocurrido el 26 de enero de 2011, a las 21 horas en la intersección de las calles Cifuentes con Edwards de la comuna de Caldera.

**Investigador o Fiscal:** Adriana Núñez Varas.



**Etapa:** Terminada. Se sobresee mediante Decreto N°801 de 18/03/2011.

.....  
**Decreto:** 467 de 02/02/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por la situación acontecida en el otorgamiento en arriendo de inmueble ubicado pasaje Bombero Alfaro de esta comuna, la que se tuvo por municipal, siendo de propiedad fiscal, según memorándum N°05 de 05/01/2011.

**Investigador o Fiscal:** María Inés Viera González.

**Etapa:** Terminada. Sobresee investigación sumaria mediante decreto N°1.537 del 08/06/2011.

.....  
**Decreto:** 472 de 02/02/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por el mal estado o deterioro y abandono de dos motocicletas de carabineros que se encuentran custodiadas en el corral municipal, de acuerdo a lo señalado en el memorándum N°01 de 05/01/2011 de la encargada de inventario y bodega municipal.

**Investigador o Fiscal:** Yerko Olivares Patiño.

**Etapa:** Terminada. Absuelve a Don René Wastavino Hernández, mediante decreto N°430 de 29/03/2011.

.....  
**Decreto:** 478 de 03/02/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por la adquisición y recepción irregular de dos sirenas electromagnética adquiridas a la Sociedad Administradora de Transporte y Logística Limitada, las que no cumplieron el propósito para los cuales fueron adquiridas, según memorándum N°80 de 31/01/2011.

**Investigador o Fiscal:** María Isabel Estay Gutiérrez.

**Etapa:** Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°1.119 del 18/05/2011.

.....  
**Decreto:**  
479 de 03/02/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar la situación ocurrida el día 28/12/2010 en el box vacunatorio del CESFAM de Caldera, entre las funcionarias Doña Patricia Poblete y Doña Guillermina González, según carta de 31/12/2010 de unas de ellas.

**Investigador o Fiscal:** Enrique Urri Rabi.

**Etapa:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....  
**Decreto**  
522 de 09/02/2011

Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por la descoordinación en la entrega y publicación de la información de la página web de la Ilustre Municipalidad, en el contexto de la Ley de transparencia, según oficio N°135/2011 de la Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** Ruth Trigo Miranda.

**Etapa:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....  
**Decreto** 566 de 14.02.2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por la pérdida de una licencia de conducir a nombre de Alex Alvarado Sandoval, de acuerdo al reclamo interpuesto por la Jueza de Policía Local de Caldera, Roxana Varas, mediante correo electrónico de 25/11/2011.

**Investigador o Fiscal:** Paulo Muñoz Pedemonte.

**Etapa:** Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°1.843 de 14/02/2011.

.....  
**Decreto**  
567 de 14/02/2011



Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por la entrega de expediente de la Dirección de Obras municipales a la Sra. Erika Pizarro

**Investigador o Fiscal:** José Ojeda Álvarez.

**Etapas:** Terminada. Se sobresee la investigación mediante decreto N°1.893 de 22/07/2011.

.....**Decreto**  
719 de 07/03/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad que impliquen una falta de deberes funcionarios por la compra realizada por el Departamento de Educación, por la suma de \$885.894 destinados a la mantención del Liceo y que fueron realizados mediante anticipo de fondo a terceros y no a través del portal Mercado Público, según la observación 2.2 sobre cuentas extras presupuestaria del preinforme en comento.

**Investigador o Fiscal:** Hidilberto Soto Soto.

**Etapas:** Terminada. Se sobresee la investigación mediante decreto N°183 de 23/01/2012.

.....**Decreto**  
720 de 07/03/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad que impliquen una falta de deberes funcionarios por la verificación de números en blanco en la secretaría municipal correspondiente a decreto afectos al trámite de registro y decreto exentos, según observación del preinforme N°3 de la Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** Elizabeth Godoy Garzón.

**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativo mediante decreto N°1.453 de 24/05/2011.

.....**Decreto**  
721 de 07/03/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad en algunos puntos del preinforme N°03 de 04/02/2011 de la Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** Juan Navarro Gallardo.

**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativo mediante decreto N°1.217 de 28/04/2011.

.....**Decreto**  
728 de 07/03/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por la pérdida de un archivador que contenía el proceso de licitación de las cámaras de televigilancia desde el Departamento de Adquisiciones.

**Investigador o Fiscal:** Hidilberto Soto Soto.

**Etapas:** Terminada. Se sobresee investigación mediante decreto N°1.556 de 10/06/2011.

.....**Decreto**  
731 de 07/03/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa en relación al no acatamiento de instrucciones referente al canil, municipal y por situación ocurrida el 02/03/2011 en donde se observó la entrada de extraños al Canil Municipal.

**Investigador o Fiscal:** Adriana Núñez Varas.

**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativa mediante decreto N°2.397 de 28/09/2011.

.....**Decreto**  
744 de 10/03/2011

Investigación Sumaria en contra de los funcionarios de Salud Municipal que presentaron atrasos reiterados a su lugar de trabajo.

**Investigador o Fiscal:** Humberto Montalbán Díaz.



**Etapas:** Terminada. Aplica anotación de demérito a: René Angles Liberos, Yolanda Cepeda Cepeda, Marcela Gutiérrez Antivilo, Ivonne Lara Quintana, Edith León Guerrero Lobos, Juan Ávalos Medina, Ana Barboza Morales, Mirsa Araya Rojas, Patricia Poblete Urbina, Pedro López Torres.

.....**Decreto**  
743 de 10/03/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad por atrasos de confección de actas de sesiones del Honorable Concejo Municipal y por el atraso de trabajo de secretaría municipal.

**Investigador o Fiscal:** Gigi Ramírez Villalobos.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
896 de 24/03/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por situación ocurrida en la Escuela Byron Gigoux James, en relación a la caída del niño K.H.G de acuerdo a la carta de reclamo de la Sra. Karina González Astudillo.

**Investigador o Fiscal:** Ricardo Arancibia Vergara.

**Etapas:** Terminada. Elevada a sumario administrativo mediante decreto N°1.687 de 28/06/2011.

.....**Decreto**  
891 de 24/03/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa en relación a la existencia de archivos comprimidos en el computador de alcaldía, de acuerdo al informe N° 01 del 18/02/2011, de la Secretaria de Alcaldía Municipal.

**Investigador o Fiscal:** María Paola Díaz Araya.

**Etapas:** Pendiente, se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
894 de 24/03/2011

Investigación Sumaria a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal para determinar responsabilidad administrativa por reiterados atrasos en la hora de llegada a su lugar de trabajo.

**Investigador o Fiscal:** Juan Navarro Gallardo.

**Etapas:** Terminada. Absuelve a doña Nayadett Velásquez Urrutia en investigación, mediante decreto N°15 de 21/07/2011.

.....**Decreto**  
895 de 24.03.2011

Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por los actos, actuaciones u omisiones en la preparación y mal pago de finiquitos efectuados a serenos.

**Investigador o Fiscal:** Cristian Rojas Lobos.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
941 de 30/03/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por la presunta pérdida de documentos de respaldo de la rendición de cuentas de don Rafael Garmendia Pacheco, según lo dispuesto por el docente en la carta de 07/03/2011, como de otras rendiciones de cuentas presuntamente extraviadas, y la falta de resguardo debido de los documentos en referencia.

**Investigador o Fiscal:** Ruth Trigo Miranda.

**Etapas:** Terminada. Sobreséido mediante decreto N°1.602 del 17/06/2011.

.....**Decreto**  
972 de 01/04/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad por la falta de inversión total de los recursos correspondientes al Fondo de Fortalecimiento Municipal 2010, Chile Crece Contigo.



**Investigador o Fiscal:** Doris Silvana Álvarez Contreras.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
996 de 06/04/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa en la Dirección de Salud correspondiente al año 2010, según lo indicado por la Sra. Alcaldesa en el memorándum N° 219 del 05/04/2011.

**Investigador o Fiscal:** Hidilberto Soto Soto.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
1.007 de 07/04/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por errores en el pago de IVA de la orden de compra identificada con el número 4190-109-SE11 de don Guillermo Romero Marchant, por colaciones y desayunos para los participantes del II Festival de Danza Andinas, según lo expuesto por la encargada de DAF en informe N°21 de 24/04/2011.

**Investigador o Fiscal:** Adriana Núñez Varas.

**Etapas:** Terminada. Se sobresee la investigación mediante decreto N° 1.601 de 17/06/2011.

.....**Decreto**  
1.213 de 28/04/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa de quien resulte responsable por los hechos denunciados a esta autoridad, relativos al liceo Manuel Blanco Encalada.

**Investigador o Fiscal:** Ricardo Arancibia Vergara.

**Etapas:** Terminada. Eleva a sumario administrativo mediante decreto N°1.824 de 12/06/2011.

.....**Decreto**  
529 de 19/04/2011

Sumario Administrativo, para determinar la existencia de negligencia médica en el diagnóstico de la atención de Doña Silvia Pérez.

**Investigador o Fiscal:** René Angles Libreros.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
1.194 de 26/04/2011

Investigación Sumaria en contra de Doña Audolina Navarro Callejas, chofer, para determinar responsabilidad por ralladura provocada al vehículo patente BZHG-72-9 de Alcaldía, acontecido el 14/04/2011.

**Investigador o Fiscal:** Geissy Monardes Olivares.

**Etapas:** Terminada. Absuelve a Doña Audolina Navarro Callejas mediante decreto N°706 de 11/07/2011.

.....**Decreto**  
1.217 de 28/04/2011

Sumario Administrativo. para determinar responsabilidad en algunos puntos del preinforme N°03 de 04/02/2011 de la Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** Juan Navarro Gallardo.

**Etapas:** Terminada. Se sancionó por decreto N° 712 del 21/07/2011 a don Claudio Álvarez Robles aplicándose multa de 5% de la remuneración diaria y a doña Adelinda Vergara Godoy con censura, por decreto N°714 del 21/07/2011.

.....**Decreto**  
1.248 de 02/05/2011



Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad por la contratación de don Pedro González Aguirre, como coordinador de organizaciones comunitarias, de acuerdo a la observaciones de Contraloría Regional de Atacama en su informe N°03.

**Investigador o Fiscal:** Silvia Zavala Díaz.

**Etapas:** Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°2.848 de 17/11/2011.

.....**Decreto**  
1.249 de 02/05/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por el pago del incremento previsional, el cual fue considerado un pago indebido de acuerdo a la Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** Paulo Muñoz Pedemonte.

**Etapas:** Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°2.806 de 10/11/2011.

.....**Decreto**  
1.246 de 02/05/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por la transgresión a la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio, por compras de tortas al proveedor Juana Zumarán.

**Investigador o Fiscal:** Sergio Silva Vera.

**Etapas:** Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°1.837 del 14/07/2011.

.....**Decreto**  
1.247 de 02/05/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad por el déficit financiero existente en las Dirección de Salud Municipal, según observaciones de la Contraloría Regional de Atacama en su informe N°3.

**Investigador o Fiscal:** Hidilberto Soto Soto.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
1.287 de 04/05/2011

Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa en el desorden administrativo de las unidades educativas y del Departamento de Educación Municipal que operan las máquinas fotocopadoras, ya que no existen registros formales o bitácoras que indiquen el uso de ellas y la relación con el proveedor, observándose además cobros a favor de la empresa derivados de un cambio de máquinas fotocopadoras que no están estipuladas en los contratos ni sus valores adicionales. Asimismo, se advirtió que existen facturas de data antigua que no están pagadas en su oportunidad, siendo recién devengadas el 23/03/2011, según consta en informe de Control Interno N° 16/2011.

**Investigador o Fiscal:** Juan Navarro Gallardo.

**Etapas:** En tramitación.

.....**Decreto**  
558 de 05/05/2011

Investigación Sumaria para determinar eventual responsabilidad administrativa en contra del funcionario del Departamento de Educación don Enrique Carvajal Castillo, por el reembolso por adquisición de implementos deportivos por la suma de \$83.490, comprados con tarjeta de crédito de su propiedad en cuotas, en circunstancias que debió efectuarse la compra al contado, además de no acompañar boletas o facturas que avalen el gasto efectuado a fin de justificar devolución de fondos.

**Investigador o Fiscal:** Adriana Núñez Varas.

**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativo mediante decreto N°998 de 12/12/2011.

.....**Decreto**  
1.355 de 12/05/2011





Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por supuestas deficiencias en la atención y diagnóstico de la niña de tres meses de edad iniciales C.R.R. en el Cesfam Caldera y SAPU, según carta de doña Geraldine Ramírez Valdés.

**Investigador o Fiscal:** Humberto Montalbán.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....Decreto

1.358 de 12/05/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por la no utilización completa de los recursos provenientes del programa Chile Crece Contigo, reforzamiento odontológico, radiografía, torax y falta de ejecución del Convenio de Apoyo de Infraestructura de normalización del laboratorio.

**Investigador o Fiscal:** Hidilberto Soto Soto.

**Etapas:** Se dejo sin efecto.

.....Decreto

1.375 de 18/05/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad en el proceso de licitación de adquisición de chaquetas y poleras para el programa de control canino, en el sentido de que habría vulnerado los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes, según Informe N° 19 de 10/05/2011 del Jefe de Control Interno.

**Investigador o Fiscal:** Irma Órdenes González.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....Decreto

1.359 de 12/05/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por la colisión ocurrida el día 14/04/2011 en la que estuvo involucrado el camión de basura, marca Mercedes Benz PPU DB 68-58 año 1993, de acuerdo al folio 1287 de 14/04/2011 del Sr. Ervin Cifuentes Fica.

**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....Decreto

1.290 de 05/05/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por el decreto de pago N°132 a nombre del proveedor Florentina Álvarez Araya.

**Investigador o Fiscal:** Silvia Zavala Díaz.

**Etapas:** Terminada. Se sobreesee la investigación mediante decreto N°48 de 05/01/2012.

.....Decreto

1.418 de 20/05/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por la denuncia efectuada por la Sra. Lavonnia Gallardo Navarro en relación a haber sufrido tratos vejatorios en contra de su persona y nieto de tres años el día 03 de abril de 2011, por parte de un auxiliar del SAPU Caldera.

**Investigador o Fiscal:** Luis Godoy Amestica.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....Decreto

1.497 de 30/05/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por las irregularidades detectadas por el Jefe de la Unidad de Control Interno en el documento de observaciones N°20, en el otorgamiento de Becas Fundación CAP.

**Investigador o Fiscal:** Paulo Muñoz Pedemonte.



**Etapas:** Terminada. Cierra Investigación Sumaria y la eleva a Sumario Administrativo. Decreto N° 2.848 del 17/11/2011.

.....**Decreto**  
1.453 de 24/05/2011

Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad que impliquen una falta de deberes funcionarios por la verificación de números en blanco en la secretaría municipal, correspondiente a decretos afectos al trámite de registro y decreto exentos, según observación del pre informe N°3 de la Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** María Inés Viera González.

**Etapas:** Terminada. Aplica sanción de Censura. Acoge recurso de reposición. Decreto N°76 del 26/01/2012.

.....**Decreto**  
579 de 25/05/2012

Sumario Administrativo en contra de Doña Alodya Rojas, para determinar responsabilidad administrativa en el ejercicio de sus funciones como ex directora del Jardín Infantil Olitas de Mar II de Caldera.

**Investigador o Fiscal:** Jorge Pesenti Frez.

**Etapas:** Terminada. Aplica amonestación verbal a Doña Alodya Rojas.

.....**Decreto**  
1.466 de 26/05/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por el no cumplimiento de la resolución exenta N°14 de 11 de enero de 2010, de la Intendencia Regional, de acuerdo a las observaciones de la Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** José Ojeda Álvarez.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
1.593 (Daem) de 09/11/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por las irregularidades en el proceso de compra en los decretos de pago N° 520, 521, 522 y 525 de 2011 por documento N°62/2011, en lo que dice relación con el retraso de formalización de los actos administrativos de respaldo y legalidad de las compras.

**Investigador o Fiscal:** Luisa Labbe Donaire.

**Etapas:** Revisión jurídica.

.....**Decreto**  
1.599 de 17/06/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa de la funcionaria asistente de educación Mónica Martínez Fernández, por lo hechos denunciados a esta autoridad relativos a malos tratos a funcionarios del establecimiento educacional, en el ejercicio de su función de bibliotecaria de la unidad educativa Byron Gigoux James.

**Investigador o Fiscal:** Mónica Heredia Morales.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
1.604 de 17/06/2011

Investigación Sumaria en relación a las observaciones formuladas por la Contraloría Regional de Atacama en informe N°28/2009.

**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.

**Etapas:** Terminada. Elevada a Sumario Administrativo mediante decreto N° 1.604 del 17/06/2011



- .....**Decreto**  
1.643 de 20/06/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por el envío del decreto de pago N°860 de 16/05/2011 a la SUBDERE sin que estuviera totalmente tramitado, incumpliendo la resolución N°759 de la Contraloría Regional de Atacama.  
**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.  
**Etapas:** Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°184 de 23/01/2012.
- .....**Decreto**  
1.657 de 21/06/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por daños ocasionado al vehículo particular del Sr. Rodrigo Torres Ordenes, de acuerdo a su carta reclamo de 27 de abril de 2011.  
**Investigador o Fiscal:** Juan Navarro Gallardo.  
**Etapas:** Terminada. Se sobresee la investigación mediante decreto N°2.871 de 22/11/2011.
- .....**Decreto**  
1.654 de 22/06/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad en el funcionamiento y control de ingresos y egresos de la caja de donaciones ubicadas en el centro cultural Estación Caldera.  
**Investigador o Fiscal:** Hidilberto Soto Soto.  
**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.
- .....**Decreto**  
1.652 de 22/06/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por las observaciones al sistema de transparencia activa de la Municipalidad de Caldera, de acuerdo al informe final N°1 del 27 de mayo de 2011 de Control Interno.  
**Investigador o Fiscal:** Paulo Muñoz Pedemonte.  
**Etapas:** Terminada. Decreto que aplica sanción en trámite.
- .....**Decreto**  
1.655 de 22/06/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad de los funcionarios de DIDECO por el no ingreso al sistema de ficha CAS a la Sra. Rosa Gallardo, la cual había sido encuestada en octubre de 2010.  
**Investigador o Fiscal:** Irma Ordenes González.  
**Etapas:** Terminada. Se sobresee mediante decreto N°3.165 del 22/12/2011.
- .....**Decreto**  
1.687 de 28/06/2011  
Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por situación ocurrida en la Escuela Byron Gigoux James, en relación a la caída del niño K.H.G de acuerdo a la carta de reclamo de la Sra. Karina González Astudillo.  
**Investigador o Fiscal:** Ricardo Arancibia Vergara.  
**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.
- .....**Decreto**  
1.697 de 29/06/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por no haberse ejecutado el proyecto denominado Intermediación Laboral PIL, por la suma de \$500.000 provenientes de la Subsecretaría del Trabajo, según lo expuesto en el informe N°60 de 21/06/2011 de DAF, en relación con el memorándum N°41 de 21/06/2011, del coordinador de la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL).  
**Investigador o Fiscal:** Hidilberto Soto Soto.



**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
1.712 de 30/06/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa, en contra de quien resulte responsable, por los hechos denunciados a esta autoridad, relativos al accidente que sufrió el niño J.R.S., alumno de 8° año básico de la unidad educativa Byron Gigoux James.

**Investigador o Fiscal:** Mónica Heredia Morales.

**Etapas:** Terminada. Elevada a sumario administrativo mediante decreto N°2.693 de 02/11/2011

.....**Decreto**  
1.808 de 11/07/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa en contra de quien resulte responsable, por los hechos denunciados a esta autoridad relativos a la sustracción de \$60.000, de propiedad de doña Cinthia Cuevas Rojas desde su cartera, durante la jornada laboral, lo que confirmaría una eventual concurrencia de hipótesis del artículo 160 N°1 – A, del Código del Trabajo, normativa aplicable a funcionarios que se desempeñan en jardines infantiles administrados por esta municipalidad-Daem.

**Investigador o Fiscal:** Irma Pastene Cortés.

**Etapas:** Terminada. Decreto en trámite.

.....**Decreto**  
1.799 de 08/07/2011

Investigación Sumaria para determinar una eventual responsabilidad administrativa, en contra de quien resulte responsable, por los hechos denunciados a esta autoridad, relativos a la sustracción de un subwoofer multimedia 2.1, de propiedad municipal, el 29 o 30/06/2011, desde la escuela Byron Gigoux James.

**Investigador o Fiscal:** Elizabeth Uribe Galleguillos.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
1.824 de 12/07/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa de quien resulte responsable por los hechos denunciados a esta autoridad, relativos al liceo Manuel Blanco Encalada.

**Investigador o Fiscal:** Hidilberto Soto Soto.

**Etapas:** En revisión jurídica.

.....**Decreto**  
1.874 de 20/07/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por la atención de la paciente Tamara Muñoz Reyes el 19/08/2009, quien aduce el no envío oportuno de la ambulancia, según lo expuesto en el formulario de solicitud ciudadana del 19/08/2009, folio 301.400.332, por el SR. Juan Muñoz.

**Investigador o Fiscal:** José Ojeda Álvarez.

**Etapas:** Terminada. Sobreséido por decreto N°1.874 del 20/07/2011.

.....**Decreto**  
1.886 de 21/07/2011

Investigación Sumaria para determinar el hurto o pérdida de tres cámaras fotográficas digitales destinadas a los proyectos de Chile Crece Contigo, según lo expuesto en el informe N°62 de 05/07/2011, de la DAF, en relación con el memorándum N°163 del 05/07/2011, de OPD.

**Investigador o Fiscal:** Se nombró como nuevo investigador a Hidilberto Soto Soto mediante decreto N°2440 de 03/10/2011.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.



- .....**Decreto**  
1.883 de 21/07/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por las observaciones realizadas en el informe final de auditoría realizada al Departamento de Adquisiciones de la Municipalidad de Caldera, del 11 de julio de 2011, de Control Interno.  
**Investigador o Fiscal:** Juan Navarro Gallardo.  
**Etapas:** En revisión jurídica.
- .....**Decreto**  
1.884 de 21/07/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por los actos u omisiones negligentes en construcción de la Dirección de Asesoría Jurídica, realizada por el personal de la Dirección de Obras, debido que la oficina presenta filtraciones ante lluvia, que no obstante ser reparada en dos ocasiones y empleado recursos para la restauración del techo, en época de lluvia, ésta se filtra, provocando daños en los muebles, equipos electrónicos, computadores, piso, documentos, etc, de dicha Dirección.  
**Investigador o Fiscal:** René Wastavino Hernández.  
**Etapas:** Terminada. Se sobresee la investigación mediante decreto N°2.874 de 22/11/2011.
- .....**Decreto**  
1.885 de 21/07/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por los hechos denunciados en los descargos de doña Irma Jiménez Artal y Don Hidilberto Soto Soto, en relación con lo expuesto por la Directora del CESFAM en el Ord. N°305 del 28/06/2011.  
**Investigador o Fiscal:** Paulo Muñoz Pedemonte.  
**Etapas:** Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°2.396 de 28/09/2011.
- .....**Decreto**  
1.892 de 21/07/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por los actos, o actuaciones negligentes o que impliquen una falta a los deberes funcionarios por el no envío de la información solicitada por la Sra. Concejala Doña Soledad Araya Villagrán, en su carta del 17 de noviembre de 2010.  
**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.  
**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativo mediante decreto N°2.471 de 06/10/2011.
- .....**Decreto**  
1.908 de 26/07/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por procedimiento usado para solicitar y aprobar permiso administrativo y feriados legales en el área de Salud Municipal, según lo expuesto por la Sra. Patricia Tamblay Invernizzi en los Ordinarios N°323 y 324 de julio de 2011.  
**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.  
**Etapas:** En tramitación.
- .....**Decreto**  
1.979 de 02/08/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por la demolición del cierre Pasaje Montero de propiedad de la Familia García Miranda.  
**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.  
**Etapas:** En tramitación. Revisión jurídica.
- .....**Decreto**  
1.980 de 02/08/2011



Investigación Sumaria por el no cobro de derechos de ocupación de uso de suelo por terrazas de restaurantes de la comuna.

**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.

**Etapas:** En tramitación. Revisión jurídica.

.....**Decreto**

1.093 de 10/08/2011

Investigación Sumaria para determinar una eventual responsabilidad administrativa, en contra de quien resulte responsable por los hechos constitutivos de incumplimiento a lo dispuesto en las bases de la licitación pública N°4194-41-L111-PM Sep, Escuela Byron Gigoux James- Construcción de Kiosco, según lo observado por la unidad de Control Interno en documento N°34/11 dirigido a la máxima autoridad comunal.

**Investigador o Fiscal:** Manuel Alarcón Barrera.

**Etapas:** En tramitación. Revisión jurídica.

.....**Decreto**

1.094 de 10/08/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa en contra de quien resulte responsable, por los hechos denunciados a esta autoridad, relativo a la sustracción de una tapa de la rueda izquierda del vehículo marca Suzuki Alto, de propiedad municipal a cargo del Departamento de Educación.

**Investigador o Fiscal:** Jorge Pesenti Frez.

**Etapas:** Terminada. Se sobresee mediante decreto N°2356 del 23/09/2011.

.....**Decreto**

1.152 de 23/08/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por los hechos constitutivos de infracción a la Ley de compras públicas y su reglamento, en relación a los decretos de pago del Daem, N° 672/2011 y 278/2011, particularmente por omisión de un proceso de licitación pública y devolución de gastos de propio peculio según documento N°35/2011, sobre observaciones de Control Interno.

**Investigador o Fiscal:** Ricardo Arancibia Vergara.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**

1.992 de 03/08/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa en relación al informe de observaciones N°32 del 06/07/2011 de Control Interno.

**Investigador o Fiscal:** Irma Ordenes González.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**

1.203 de 31/08/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa, en contra de quien resulte responsable de los hechos denunciados a esta autoridad relativo al préstamo de las dependencias de la Escuela Manuel Orella Echaney para la celebración de una fiesta particular el día sábado 20 de agosto de 2011.

**Investigador o Fiscal:** Ricardo Arancibia Vergara.

**Etapas:** Terminada. Eleva a sumario administrativo mediante decreto N°2.597 de 20/10/2011.

.....**Decreto**

1.204 de 31/08/2011



Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por los hechos denunciados por malos tratos físicos sufridos por el niño G.R.R., de parte de sus compañeros de curso, durante su jornada escolar en la unidad educativa Manuel Orella Echanez.

**Investigador o Fiscal:** Manuel Alarcón Barrera.

**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativo mediante decreto N°3.170 de 22/12/2011.

.....**Decreto**  
1.357 de 22/09/2011

Sumario Administrativo en contra del docente Roniee Maggie Yáñez, por hechos denunciados por el Director del CEIA, por inasistencia a su jornada laboral.

**Investigador o Fiscal:** Jorge Pesenti Frez.

**Etapas:** Terminada. Absuelve a don Ronnie Maggie Yáñez, mediante decreto N°37 de 17/01/2012.

.....**Decreto**  
2.038 de 09/08/2011

Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por las observaciones de la Dirección de Control Interno en el informe de observaciones N° 34 del 02/08/2011, en relación al decreto de pago N° 345 por pago de construcción del kiosco de la Escuela Byron Gigoux James.

**Investigador o Fiscal:** Manuel Alarcón Barrera.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
2.357 de 23/09/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por la inexistencia del proceso de licitación en contratación de pasajes para ayuda social y comisión de servicio de funcionarios, con la empresa de transportes rurales Tur Bus Limitada, según lo señalado en el documento N°47/2011 de observaciones de la Dirección de Control Interno del 16/09/2011.

**Investigador o Fiscal:** Gladys Guerra Petrasich.

**Etapas:** Terminada. Absuelve a doña Patricia Gaete Ángel. Decreto N°68 del 25/01/2012.

.....**Decreto**  
2.389 de 28/09/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por la situación ocurrida y señala en el ordinario N°202 de 05/09/2011, por la Dirección del CESFAM Caldera, referente a la supuesta existencia de filtración de información confidencial del CESFAM a dirigentes y particulares ajenos al Servicio.

**Investigador o Fiscal:** Humberto Montalbán Díaz.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
2.390 de 28/09/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad por el robo de equipos computacionales de propiedad municipal el día 13 de septiembre de 2011, en las dependencias, del Departamento de Relaciones Públicas, Deportes, Turismo y Oficina de la Juventud, de conformidad a lo señalado en el memorándum N°338 de 13/09/2011, de la Sra. Administradora Municipal.

**Investigador o Fiscal:** René Wastavino Hernández.

**Etapas:** Terminada.

Se sobresee la investigación mediante decreto N°490 de 09/02/2012.

.....**Decreto**  
2.397 de 28/09/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa en relación al acatamiento de instrucciones referente al canil municipal, y por situación ocurrida el día 02 de marzo de 2011 en donde se observó la entrada de extraños al mismo.



**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.

**Etapas:** En revisión jurídica.

.....**Decreto**

2.441 de 03/10/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por los hechos denunciados por la supervisora del Programa PAI, Sra. Janett Aranguiz, Asistente Social del CESFAM Caldera.

**Investigador o Fiscal:** Humberto Montalbán Díaz.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**

2.471 de 06/10/2011

Inv. Sum por el actuar negligente o que implique alguna falta a los deberes funcionarios por el no envío de la documentación solicitada por la Concejala Soledad Araya Villagrán, en carta 17/11/2011.

**Investigador o Fiscal:** Roxana Varas Araya.

**Etapas:** Terminada. Aplica sanción de censura a Sra. María Inés Viera González a través de decreto N°71 del 26/01/2012. Absuelve a doña Adelinda Vergara Godoy mediante decreto N°72 del 26/01/2012.

.....**Decreto**

1.458 de 21/10/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por el proyecto clínica móvil dental, relativos a la falta de control y registro de atención a pacientes, pérdida de fichas clínicas, falta organización de fichas clínicas y de antecedentes administrativos de atención.

**Investigador o Fiscal:** Jorge Pesenti Frez.

**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativo mediante decreto N°2.612 de 21/10/2011.

.....**Decreto**

2.558 de 18/10/2011

Investigación Sumaria por otorgamiento de patentes o permisos de venta de pescado y marisco en carros destinados al efecto, que carecían de resolución sanitaria e incumplían normas de sanidad vigente, según lo señalado en el correo electrónico de fecha 29/09/2011, enviado por doña Ximena Henríquez, encargada de fiscalización de la Seremi de Salud de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** Miguel Ojeda Alvarez.

**Etapas:** Terminada mediante decreto N°49 de 05/01/2012 que la elevó a sumario administrativo.

.....**Decreto**

2.602 de 20/10/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa en el Departamento de Educación Municipal por el informe de fiscalización DAEM FAGME-cuadro mando integral sobre licitación N°4194-110LE10, el cual dio cuenta de irregularidades en la ejecución del proyecto y una presunta rendición de cuentas fraudulentas al Ministerio de Educación, al haberse emitido un decreto de pago y posterior cheque por la inversión de fondos provenientes de dicho Ministerio en el proyecto antes señalado, sin que éste se hubiera materializado.

**Investigador o Fiscal:** Juan Navarro Gallardo.

**Etapas:** Aplica medida disciplinaria de amonestación por escrito a la Sra. Nayadett Velásquez Urrutia; multa de un 15 % a Claudio Alvares y un s 10% a don Enrique Carvajal Castillo, a través de decreto N°93 del 15/02/2012.

.....**Decreto**

2.603 de 20/10/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por la presunta no entrega oportuna de información y por el supuesto incumplimiento a los procedimientos establecidos en la





Ley 20.285, según lo resuelto en la decisión de amparo rol C597-11 y C631 del Consejo para la Transparencia.

**Investigador o Fiscal:** Adriana Núñez Varas.

**Etapas:** Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°182 de 23/01/2012.

.....**Decreto**

2.597 de 20/10/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa, en contra de quien resulte responsable de los hechos denunciados a esta autoridad relativos al préstamo de las dependencias de la Escuela Manuel Orella Echaney para la celebración de una fiesta particular el día sábado 20 de agosto de 2011.

**Investigador o Fiscal:** Ricardo Arancibia Vergara.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**

2.622 de 21/10/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por los hechos denunciados por don Alberto Cortés Alfaro, en relación a una supuesta exhumación de don Luis Cortés sepultado presuntamente en el pasaje N° 1, sitio N° 4 del cementerio municipal, y por la falta de respuesta por parte de la entidad edilicia frente a sus requerimiento en el año 2005, según la presentación realizada por el recurrente en la Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** Irma Órdenes González.

**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativo mediante decreto N°3124 de 15/12/2011.

.....**Decreto**

2.623 de 21/10/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por las observaciones de Contraloría Regional de Atacama en preinforme N°34 de 14/10/2011, en relación a la Ley SEP.

**Investigador o Fiscal:** Juan Navarro Gallardo.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**

2.598 de 20/10/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por incumplimiento a la Ley de Bases de los contratos administrativos por parte de la Dirección de Salud Municipal.

**Investigador o Fiscal:** María Isabel Gutiérrez Estay.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**

2.612 de 21/10/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por el Proyecto Clínica Móvil Dental, relativo a la falta de control y registro de atención a pacientes, pérdida de fichas clínicas, falta organización de fichas clínicas y de antecedentes administrativos de atención.

**Investigador o Fiscal:** Jorge Pesenti Frez.

**Etapas:** Aplica medida disciplinaria de multa de un 25% de la remuneración diaria al Sr. Darío Cáceres Alcayaga, mediante decreto N°92 del 15/02/2012.

.....**Decreto**

220 de 02/11/2011

Investigación Sumaria para esclarecer los hechos ocurridos el día 28 de julio de 2011, por permiso presentado fuera de plazo por la matrona Claudia Muñoz Cortés y sus posteriores consecuencias.

**Investigador o Fiscal:** Enrique Urra Rabí.

**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativo, mediante decreto N°799 del 27/02/2012.



- .....**Decreto**  
2.693 de 02/11/2011  
Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa, en contra de quien resulte responsable, por los hechos denunciados a esta autoridad, relativo al accidente que sufrió el niño J.R.S., alumno de 8° año básico de la unidad educativa Byron Gigoux James.  
**Investigador o Fiscal:** Ricardo Arancibia Vergara.  
**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.
- .....**Decreto**  
2.708 de 03/11/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por incumplimiento del rol fiscalizador del personal de la Dirección de Obras Municipales, por insalubridad por varios años del kiosco ubicado en la vía pública entre las calles William Wheelwright y Cousiño, de la comuna de Caldera.  
**Investigador o Fiscal:** María Inés Viera González.  
**Etapas:** En tramitación.
- .....**Decreto**  
342 de Decreto de Salud.  
15/11/2011  
Investigación Sumaria a la Unidad de Adquisiciones de Salud, para aclarar la observación presentada por la Unidad de Control Municipal.  
**Investigador o Fiscal:** Patricia Tamblay Invernizzi.  
**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.
- .....**Decreto**  
2.815 de 15/11/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por el proceso de compra de materiales e insumos de reparación de inmuebles al proveedor Araya y Cortes y Cía. Ltda., el cual presuntamente habría sido realizado evadiendo los procesos de licitación establecidas en la Ley 19.886, de Bases de contratos de suministro y prestación de servicios.  
**Investigador o Fiscal:** María Isabel Gutiérrez Estay.  
**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.
- .....**Decreto**  
2.835 de 15/11/2011  
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por la irregularidades detectadas por las direcciones de Asesoría Jurídica y Control Interno según memorándum N°420 de 10/11/2011, de la encargada de DAF, en la realización del curso aniversario 2011.  
**Investigador o Fiscal:** Gladys Guerra Petrasich.  
**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.
- .....**Decreto**  
2.816 de 15/11/2011  
Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por el extravío de dos cámaras filmadoras Sony, modelo dcr-hc52 y un proyector color negro, marca EPSON modelo S+5, el día 9 de noviembre de 2011 en las dependencias de la OPD, según lo señalado por su coordinadora mediante memorándum N° 297 del 09/11/2011.  
**Investigador o Fiscal:** René Wastavino Hernández.  
**Etapas:** En tramitación.
- .....**Decreto**  
347 (Decreto de Dirección de Salud) de 18/11/2011



Investigación Sumaria para determinar la responsabilidad que profesionales médicos del Servicio de Atención Primaria de Urgencia pudieran tener en los hechos acontecidos a la Sra. Jeannette Ramírez, entre los días 22 y 27/4/2011, oportunidad en que fue llevada al servicio con fuerte dolores abdominales, falleciendo posteriormente en el Hospital Regional.

**Investigador o Fiscal:** René Angles Libreros.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
352 /Decreto de Dirección de Salud) de 21/11/2011

Investigación Sumaria en contra de la Unidad de Adquisiciones de Salud, para aclarar la observación presentada por la Unidad de Control.

**Investigador o Fiscal:** Juan Avalos Medina.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....  
**Decreto** 2.959 de 28/11/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad de quienes resulten responsables por el retraso del pago de boleta por consumo de energía eléctrica, el cual produjo intereses por mora de acuerdo al memorándum N°354 de 13/11/2011 de DAF.

**Investigador o Fiscal:** Waldo Wong General.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
1.712 de 28/11/2011

Investigación Sumaria por los hechos denunciados el 22 de noviembre de 2011, por el Sr. Manuel Alarcón Barrera, director del Liceo Manuel Blanco Encalada, en relación a la pérdida de diversos implementos del taller de folclor, según detalle de la documentación adjunta de la referida denuncia.

**Investigador o Fiscal:** Ruth Morales Alcota.

**Etapas:** En tramitación.

.....**Decreto**  
1.703 de 28/11/2011

Sumario Administrativo en contra del docente Esteban Campillay Alfaro para determinar responsabilidad por hechos denunciados por el Sr. Cristian Rojas Lobos, director de la Escuela Villa Las Playas.

**Investigador o Fiscal:** Jorge Pesenti Frez.

**Etapas:** Terminada. Se determinó término de la relación laboral con don Leonel Campillay mediante decreto N°23 de 10/01/2012.

.....**Decreto**  
2.872 de 22/11/2011

Investigación Sumaria en contra del odontólogo del CESFAM Don Samuel Gutiérrez García, para determinar responsabilidad administrativa por supuesta negligencia médica en tratamiento y atención odontológica denunciada por la Sra. Nérida Herrera en carta de 14 de noviembre de 2011.

**Investigador o Fiscal:** Enrique Urra Rabit.

**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativo mediante decreto N°84 de 06/02/2012.

.....**Decreto**  
2.970 de 29/11/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por el proceso de compras de computadores en el proyecto del Plan de Mejoras, el cual no se realizó conforme a lo requerido por la contraparte técnica.



**Investigador o Fiscal:** Hidilberto Soto Soto.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**

2.971 de 29/11/2011

Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por la denuncia efectuada por la Agrupación Pro-Museo en carta del 12 de septiembre de 2011 y supuesto incumplimiento del personal del museo que se encontraba en horario laboral en el campo de investigación de Cerro Ballena.

**Investigador o Fiscal:** Elizabeth Godoy Garzón.

**Etapas:** Terminada. Se elevó a sumario administrativo mediante decreto N°706 del 23/02/2012.-

.....**Decreto**

1.757 de 01/12/2011

Investigación Sumaria por los hechos advertido en el acta de fiscalización N° 1031110300 de Mineduc, en relación al no funcionamiento del consejo de profesores en la escuela Manuel Orella

**Investigador o Fiscal:** Cristian Rojas Lobos

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**

3.070 de 09/12/2011

Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa por la modificación improcedente del Proyecto “Espacio para Almacenamiento y resguardo responsable, CESFAM Caldera, Construcción 03 bodegas”, en virtud del cual la Contraloría Regional de Atacama detectó modificaciones en el valor de la obra, según lo dispuesto en el numeral 2 del Informe de Seguimiento N°35 del órgano contralor.

**Investigador o Fiscal:** Se designó a doña Ruth Trigo Miranda, sin embargo se inhabilitó para seguir conociendo, designándose posteriormente a doña Silvia Zavala Díaz, Directora de Obras Municipales; mediante decreto N° 449 del 07/02/2012.

**Etapas:** En tramitación.

.....**Decreto**

3.073 de 09/12/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por no haberse adoptado el procedimiento legal para solicitar desafuero por la vía judicial en su oportunidad, de la docente Francis Malebrán Torres.

**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.

**Etapas:** Revisión jurídica.

.....  
**Decreto** 998 de 12/12/2011

Sumario Administrativo en contra de don Enrique Carvajal Castillo, para determinar responsabilidad por reembolso de adquisiciones de implementos deportivos por la suma de \$83.490, al constar que el funcionario compró con su tarjeta de crédito particular.

**Investigador o Fiscal:** Mónica Heredia Morales.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**

3.120 de 15/12/2011



Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por la participación de arquitectos en la tramitación de permisos de edificación estando contratados en la municipalidad, en especial en el caso del director de SECPLAN.

**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.

**Etapas:** Terminada. Se sobresee por decreto N° 715 del 24/02/2012.

.....**Decreto**  
3.124 de 15/12/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por los hechos denunciados por don Alberto Cortés Alfaro en relación a una supuesta exhumación de don Luis Cortes, sepultado presuntamente en el pasaje N°1, sitio N°4 del cementerio municipal, y por la falta de respuesta por parte de la entidad edilicia frente a sus requerimiento en el año 2005, según la presentación realizada por el recurrente en la Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** Sergio Silva Vera.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
3.122 de 15/12/2011

Sumario Administrativo en la Dirección de Salud Municipal para determinar responsabilidad administrativa por no haber dado curso a la licencia médica de doña Mirna Carvajal de 02 de junio de 2011.

**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
3.123 de 15/12/2011

Sumario Administrativo en la Dirección de Salud Municipal para determinar responsabilidad administrativa por las observaciones contenidas en el preinforme N°38 de 29/11/2011, de la Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
1.920 de 22/12/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad en contra de la docente Lilian Concha, por ausencia laboral reiterada.

**Investigador o Fiscal:** Rafael Garmendia Pacheco.

**Etapas:** Terminada. Se determinó el término de la relación laboral de doña Lilian Concha Arriagada según decreto N°69 del 26/01/2012.

.....**Decreto**  
3.170 de 22/12/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad por los hechos denunciados de malos tratos físicos recibidos por el niño G.R.R., de parte de sus compañeros de curso, durante su jornada escolar en la unidad educativa Manuel Orella Echanez.

**Investigador o Fiscal:** Cristian Rojas Lobos.

**Etapas:** Pendiente. Se pidió cuenta.

.....**Decreto**  
3.179 de 23/12/2011

Sumario Administrativo para determinar responsabilidad por el ingreso a los programas RAYEN y GES del concejal Juan Morales Alfaro, según observaciones de Contraloría Regional de Atacama.

**Investigador o Fiscal:** Tomás Garay Pérez.

**Etapas:** En tramitación.



### **MANUALES**

- 1) Manual de usuario, sistema informático de gestión con los usuarios y usuarias.
- 2) Manual de procedimiento promoción comunitaria.
- 3) Manual de procedimiento de permiso de circulación.
- 4) Manual de procedimiento a la postulación de vivienda social.
- 5) Manual de procedimiento de conciliaciones bancaria.
- 6) Manual de entrega de beneficios de asistencia social dirección de desarrollo comunitario.

### **INSTRUCTIVOS**

- 1) Instructivo N°1 del 31 de marzo de 2011, fija procedimiento para solicitud y realización de horas extraordinarias del personal municipal de educación y salud municipal.
- 2) Instructivo N°2, del 17 de mayo de 2011, sobre proceso de licitación pública y contratos administrativos.
- 3) Instructivo N°3 del 26 de mayo de 2011, sobre Administración y Resguardo de Donaciones.
- 4) Instructivo N°4 del 30 de agosto de 2011, que completa instructivo alcaldicio N°1, que fija procedimiento para solicitud y realización de horas extraordinarias del personal municipal de educación y salud municipal.

### **REGLAMENTOS**

- 1) Reglamento de aplicación de la ordenanza municipal de derechos.
- 2) Reglamento del consejo de organizaciones de la sociedad civil de la comuna de caldera.
- 3) Reglamento de organización interna del municipio de Caldera.
- 4) Reglamento de funcionamiento interno del concejo municipal de caldera.

### **ORDENANZAS**

- 1) Ordenanza de participación ciudadana.
- 2) Modifica, incluye y refunda ordenanza municipal de derechos por permisos, concesiones y servicios municipales.

### **JUICIOS EN LOS QUE ES PARTE EL MUNICIPIO**

<b>Causa</b>	<b>Materia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Estado de la causa</b>
C-163-2011 "Cordero con Municipalidad" J.L. de Caldera	Civil: Solicitud de declaración de prescripción.	Demandada.	Estado de sentencia
C-12-2010.	Civil: Demanda de indemnización de	Demandada	Etapa de prueba



“García con Municipalidad” J.L. de Caldera	perjuicios.		
C-122-2011 “Canon Chile con Municipalidad” J.L. de Caldera	Civil: demanda de cobro de pesos.	Demandada	Etapas de conciliación.
C-108-2010 “Municipalidad con Yáñez” J.L. de Caldera	Civil: demanda de resolución de contrato e indemnización de perjuicios.	Demandante	Etapas de notificación de la demanda.
O-3-2011 “Del Pino y otros con Municipalidad” J.L. del Trabajo de Caldera	Laboral: Demanda por cobro de prestaciones laborales.	Demandada	Sentencia definitiva firme, se rechazó totalmente la demanda en contra de la Municipalidad.
C-4-2011 “Malebrán con Municipalidad” J.L. del Trabajo de Caldera	Laboral: cobranza laboral.	Demandada	Sentencia definitiva firme, municipio da cumplimiento al pago liquidado en autos.
4708-2011 “Alfaro con Municipalidad” 4° Juzgado de Letras de Copiapó.	Nulidad de Derecho Público.	Demandada	Etapas de discusión  Causa patrocinada por el Consejo de Defensa del Estado.
C-202-2011 “Del Pino con Municipalidad” J.L. de Caldera	Civil: solicitud de declaración de prescripción.	Demandada	Estado de discusión.
C- 88-2009 “Alaniz con Municipalidad” J.L. de Caldera	Juicio civil ordinario por indemnización de perjuicios.	Apelante	Etapas de Apelación ante Corte de Apelaciones respectiva.



Recurso 288-2011 Corte de Apelaciones Copiapó.			
C- 302-2011 "Durán Gana, José con Municipalidad de Caldera" Corte de Apelaciones de Copiapó.	Recurso de protección por presunta vulneración derecho de propiedad relativa patente de alcohol.	Recurrida	Sentencia definitiva. Se acoge recurso.





### **CONTROL INTERNO**

La Unidad de Control Interno, por mandato de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le corresponde:

- a) Realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, así mismo, deberá informar trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y
- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta ley.

En este contexto, durante el año 2011 la gestión de esta Unidad contemplo las siguientes acciones:

#### **CONTROL PREVIO**

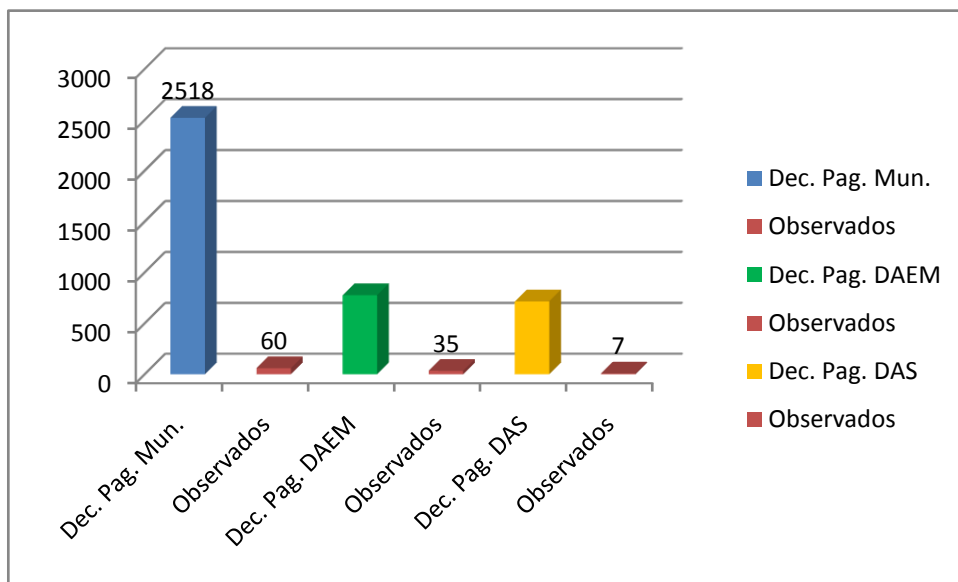
De los documentos que pasan por control de legalidad de la Unidad de Control se puede indicar que durante el año 2010, se generaron los siguientes:

Decretos Alcaldicio	c/r	1.136
Decretos Alcaldicio	s/r	3.375
Decretos de Pago (municipal)		2.518
Decretos de Pago (Educación)		777
Decretos de Pago (Salud)	716	
Total de documentos emitidos		<b>8.522</b>



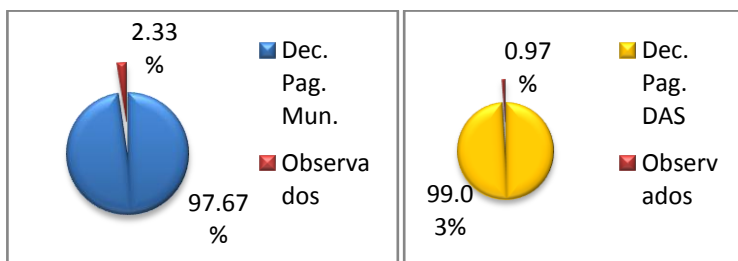
Del total de documentos emitidos, se puede señalar que un 90.10%, fueron visados por esta Unidad.

De los documentos sometidos a control previo de legalidad en esta Unidad (Dec. Pag.), se puede señalar que se generaron 102 documentos de observaciones,

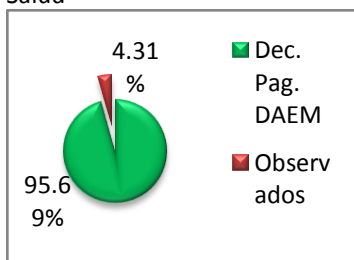




Decretos Observados en las diversas áreas



Educación  
Salud



**SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2011 la situación financiera del área de gestión, culminó de la siguiente manera:



CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES	TOTALES	\$
<b>111-00</b>	<b>Disponibilidades en Moneda Nacional</b>		<b>1,325,042,130</b>	
111-01	Caja	3,832,937		
111-02	Banco Estado	1,267,317,532		
111-08	Fondos por Enterara al FCM	53,891,661		
<b>(+) Mas</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>		<b>54,258,713</b>	
<b>115</b>	<b>Acreedores presupuestarios</b>	<b>54,258,713</b>		
115-03-01	CxC Patentes y Tasas por Derechos	8,651,855		
115-12	CxC Recuperacion de prestamos	45,606,858		
<b>(+) Mas</b>	<b>Anticipos</b>		<b>11,086,236</b>	
114-03	Anticipo a Rendir Cuentas	11,034,357		
114-06	Anticipos Previsionales	51,879		
<b>(-) Menos</b>	<b>Deuda Corriente</b>		<b>134,543,544</b>	
21601	Documentos Caducados	6,208,617		
214-09	Otras obligaciones Financieras	92,035,054		
214-10	Retenciones Previsionales	2,978,495		
214-11	Retenciones Tributarias	1,817,046		
214-12	Retenciones Voluntarias	7,003,704		
215	Acreedores Presupuestarios	24,500,628		
215-21	CxC Gasto en Personal	181,355		
215-22	CxC Bienes y Servicios de Consumo	7,189,486		
215-24	CxC Transferencias Corrientes	2,969,247		
215-26	CxC Otros Gastos Corrientes	44,812		
215-29	CxC Adquisicion de Activos No Financieros	636,284		
215-31	CxC Iniciativas de Inversion	2,327,422		
215-34	CxC Servicio de la Deuda	11,152,022		
<b>(-) Menos</b>	<b>Fondos de Terceros</b>		<b>58,878,542</b>	
221-02	Fondos de Terceros	0		
221-07	Obligaciones al Fdo. Comun Municipal	55,194,896		
221-08	Obligaciones con el RMT	1,833,831		
221-09	Obligaciones por recaudacion de otras Munic	1,849,815		
<b>(-) Menos</b>	<b>Fondos Recibidos en Administracion</b>		<b>309,339,583</b>	
214-05	Administracion de Fondos	1,916,744,213		
114-05	Aplicación de fondos	1,607,404,630		
<b>(-) Menos</b>	<b>Fondos de Proyectos Ingresados al Ppto.</b>		<b>319,044,528</b>	
111-02-03	Disponibilidades BcoEstado Proyecto	319,044,528		
<b>Resultado</b>			<b>568,580,882</b>	



## INDICADORES DE GESTION 2011

### a) Factor de dependencia del Fondo Común Municipal

Este factor establece la relación existente entre los ingresos provenientes del fondo común municipal y el total de los ingresos de la municipalidad, con el propósito de medir el grado de dependencia que tiene el municipio con respecto a dicho fondo.

$$\text{FDF} = \frac{\text{FCM}}{\text{IT}} = \frac{\text{M}\$1.185.527}{\text{M}\$3.656.825} = 0,32$$

NIVEL	F.D.F.
Ideal u optimo	Hasta 0,25
Acceptable	Entre 0,26 y 0,35
Critico	Mayor de 0,35

De acuerdo al cálculo efectuado, se desprende que la municipalidad se encuentra en un nivel aceptable, ya que el coeficiente determinado se encuentra en el rango de 0.26 y 0.35.

### b) Solvencia Económica

$$\text{CSE} = \frac{\text{IP}}{\text{GO}} = \frac{\text{M}\$2.387.210}{\text{M}\$2.296.446} = 1,03$$

Este coeficiente indica que la solvencia económica está por debajo del parámetro recomendado por la ACHM, que es un 2,5, con lo cual se limitan las posibilidades de desarrollo del municipio.

### c) Capacidad de Gestión

Este indicador mide la relación que existe entre los gastos operativos y las transferencias para Salud y Educación, con respecto a los ingresos totales del municipio.

$$\text{CG} = \frac{\text{GO} + \text{TSE}}{\text{IT}} = \frac{\text{M}\$2.296.445 + \text{M}\$363.499}{\text{M}\$3.656.825} = 0,72$$



NIVEL	C. G.
Ideal u optimo	Igual o menor a 0,40
Aceptable	Entre 0,41 y 0,60
Critico	Mayor de 0,61

De acuerdo al resultado, el coeficiente 0,72, se encuentra en un nivel crítico, lo que no permite que el municipio cuente con disponibilidades mínimas para aplicar recursos en inversiones y en otras transferencias.

#### d) Razón Crítica de Inversión

Este factor establece el porcentaje del total de ingresos del municipio, destinado a Iniciativas de Inversión. Este coeficiente, solo se refiere a las inversiones realizadas con recursos propios, excluyendo los fondos externos y los provenientes del nivel central.

$$RCI = \frac{II - RE}{IT} = \frac{M\$234.206 - M\$122.680}{M\$111.526} = 0.03$$

NIVEL	R. C. I.
Ideal u optimo	Igual o mayor a 0,30
Aceptable	Entre 0,29 y 0,10
Critico	Menor de 0,10

De acuerdo a los parámetros aplicados, la municipalidad se encuentra en un nivel crítico en cuanto a la disposición de recursos para inversión.

#### e) Razón de Inversión

Este indicador (Razón de Inversión), está referido a la relación existente entre la inversión que hace la municipalidad y los ingresos permanentes.

$$RI = \frac{I.I.}{I.P.} = \frac{M\$234.206}{M\$2.387.210} = 0.09$$



NIVEL	R. I.
Ideal u optimo	Igual o mayor a 0,40
Aceptable	Entre 0,29 y 0,10
Critico	Menor o igual a 0,19

Según los cálculos efectuados, se puede concluir que la municipalidad se encuentra en un nivel crítico, hecho que debe ser considerado por la autoridad y quienes preparan el presupuesto.

#### **Abreviaturas**

FCM	Fondo Común Municipal
I T	Ingresos Totales
I P	Ingresos Permanentes
G O	Gastos Operativos
T S E	Transferencias Salud Educación
I I	Iniciativas de Inversión
R E	Recursos Externos

#### **FUNCION DE AUDITORIA**

En relación con esta Función, el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su letra a), señala que a esta Unidad le corresponde realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.

Es por ello, que durante el año 2011, se desarrollo un programa de fiscalización a los servicios municipales, llegando a concretarse el 60% de lo programado.

Las auditorias y fiscalizaciones se reflejan en el siguiente cuadro:



### Auditorias Control Interno 2011

INFORME	NOMBRE DE LA AUDITORIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PERIODO COMPRENDIDO
1	Fiscalización al sistema de Transparencia activa	ene-11	ene-11	100% de la información contenida en la pagina
2	Auditoria al Sistema de Adquisiciones	may-11	jun-11	Diciembre 2010 a mayo de 2011
3	Auditoria al Sistema de Asistencialidad (DIDECO)	01-07-2011	ago-11	entre enero 2011 y junio de 2011

### Informes de Seguimientos 2011

INFORME	NOMBRE DEL INFORME	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1	Informe de seguimiento Transparencia Activa	05-07-2011	03-08-2011
2	Informe de seguimiento Transparencia Activa Deptos. Salud y Educación	11-07-2011	10-08-2011
3	Informe de Seguimiento a Observaciones efectuadas al sistema de Adquisiciones	28-07-2011	12-08-2011
4	Informe de seguimiento a observaciones planteadas por la CGR.	27-06-2011	11-08-2011





### SECRETARIA MUNICIPAL

La Gestión de Secretaría de Concejo se orientó en base al horizonte 3; Desarrollo de la vocación comunal; en base a lo que la comunidad quiere y solicita a través de la Alcaldesa y el Concejo.

#### **SESION ORDINARIA Nº 76 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Bases Técnicas del “Plan de Inversión para Licitación Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Caldera”. Con la observación de la Concejala Cecilia Martínez en el sentido de que se incluyan los metros cuadrados, es decir que venga definida la superficie y el número de unidades a plantar

#### **SESION ORDINARIA Nº 77 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2011**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por mayoría de los presentes con el voto en contra del Concejal Juan Morales, la extensión de las Asignaciones Transitorias año 2011, desde el 1º de enero 2011 al 31 de marzo de 2011.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la rendición de la 2º cuota del FAGME 2010 (Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal de Educación), por un monto de \$57.878.820 (cincuenta y siete millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos veinte pesos) lo que sumado a la primera rendición de \$31.115.061 (treinta y un millón ciento quince mil sesenta y un peso) totalizan \$88.993.881 (ochenta y ocho millones novecientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y un peso).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el FAGEM (Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal 2011, por un monto de \$90.233.596 (noventa millones doscientos treinta y tres mil quinientos noventa y seis pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad de los presentes los proyectos de Patentes Mineras que se detallan a continuación:
  - a) “Habilitación Patio, Sala Fonoaudiología y Construcción Baño Pre-Básica Manuel Orella”, por un monto de \$15.510.346 (quince millones quinientos diez mil trescientos cuarenta y seis pesos).
  - b) “Habilitación y Equipamiento Clínica Veterinaria Móvil”, por un monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos).
  - c) “Estudio Plano Seccional, Diversos Sectores, Comuna de Caldera”, por un monto de \$5.562.126 (cinco millones quinientos sesenta y dos mil ciento veintiséis pesos).

#### **SESION ORDINARIA Nº 80 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar la priorización de los proyectos P.M.U. (Programa Mejoramiento Urbano), según listado y orden correlativo que se indica:
  - Aceras y Obras Complementarias Viviendas Tuteladas, Caldera.
  - Ampliación Cementerio Laico, Caldera.
  - Construcción Baranda y Areas Verdes, Población Las Dunas, Caldera.
  - Construcción Cobertizo Arenitas de Atacama.
  - Ampliación y Mejoramiento Sede Club de Amigos de la 3ª Edad.
  - Construcción Ciclovía Tramo Rotonda – Las Dunas.
  - Construcción Plaza Mirador Leonora Latorre.
  - Mejoramiento Fuerte Sur, Caldera.



- Construcción Mirador Cruz de Mayo, Bahía Inglesa Etapa 1.
- Construcción Mirador Cruz de Mayo, Bahía Inglesa Etapa 2.
- Construcción Plazas Circunvalación Blanco Encalada, Tramo I.
- Construcción Plazas Circunvalación Blanco Encalada, Tramo II.

#### **SESION ORDINARIA Nº 81 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2011**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad facultar a la Sra. Alcaldesa para celebrar contrato por cinco años del Proyecto "Servicio de Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de Areas Verdes, Comuna de Caldera", entre la Ilustre Municipalidad de Caldera, con la Empresa Siglo Verde S.A.

#### **SESION ORDINARIA Nº 82 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad un aporte de \$2.128.218 (dos millones ciento veintiocho mil doscientos dieciocho pesos), para solventar los gastos de microempresarios que han presentado proyectos admisibles y elegibles en el llamado a concurso. Con la abstención del Concejal Juan Morales que es miembro del Sindicato de Pescadores Artesanales.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los 23 Proyectos elegibles del Fondo de Desarrollo Productivo Comunal, ciclo 2010 -2011.
  - 1º Manuel Cortes Mandiola
  - 2º Manuela Cortes Fuenzalida
  - 3º Verónica Caamaño
  - 4º Leontina Astorga Kimmer
  - 5º Sociedad de Inversiones y Servicios Lombardi Limitada.
  - 6º STI Barranquilla
  - 7º Bárbara López López
  - 8º Amparo Abel Ferrer
  - 9º María Alvarez Lagos
  - 10º Verónica Peña Morales
  - 11º Lucas Espinoza Yañez
  - 12º Antiza Madariaga Fernández
  - 13º Hilda Tapia Wilson
  - 14º Olga Díaz Tabilo
  - 15º José Alfaro Escorza
  - 16º Ursula Osorio Ortega



17º Patricia Pérez Cruz

18º Adriana Cuevas Rocco

19º Magaly Suazo Orellana

20º Herminia Tapia Muñoz

21º STI Pescadores

22º Jorge Toro Bayona

23º Aída Oporto.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la priorización de los Proyectos FNDR 2011 – 2012, Comuna de Caldera, que se detalla:

1º Reposición Escuela Manuel Orella Echanez

2º Instalación Servicio de Alcantarillado Bahía Inglesa-Loreto.

3º Relleno Sanitario de Caldera.

4º Construcción y Equipamiento Parque Paleontológico.

5º Reposición Jardín Infantil Palomita Blanca.

6º Mejoramiento Complejo Deportivo 2ª etapa Gimnasio Techado.

7º Adquisición sistema Integral de alerta ante Tsunami Caldera.

#### **SESION ORDINARIA Nº 83 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2011**

✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad del Honorable Concejo Municipal Adjudicación a la Empresa “GEDES” el Proyecto denominado “Programa de Apoyo a Actividades Económicas” Código 03.420101.00037.11

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el aporte Municipales de \$1.800.000, que corresponde al 10% del Proyecto denominado “Programa de Apoyo a Actividades Económicas” por un valor total de \$18.000.000.(dieciocho millones de pesos)(Fosis) .

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Visión Comunal y Lineamiento en la 2º Etapa. Propuesto por consultora y equipo municipal para el estudio “Actualización PLADECO 2010 – 2015”.

#### **SESION ORDINARIA Nº 85 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2011.**

✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el permiso para participar en VIII Gira Técnica Internacional “Calidad de la Educación Municipal: Mitos, Políticas y Claves del Éxito de los Modelos Públicos Sueco y Finlandia”, desde el 27 de Abril al 07 de mayo de 2011, de los siguientes profesionales:

Sra. Nayadett Velásquez Urrutia, Jefe Departamento de Educación, Sra. María Cristina Fernández Brito, Sra. Mónica Heredia Morales y Sr. Bladimiro Castro Rojas.



- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el proyecto IRAL 1era. cuota, 2011 “Erradicación Basural Clandestino Dunas, Caldera”, con aporte municipal de \$2.116.464 (dos millones ciento dieciséis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos), valorizado en el uso de camiones municipales.  
Con la observación del concejal Willie Carvajal de “generar una campaña de corte municipal, para evitar los micro basurales”.

#### **SESION Nº 86 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad dejar dentro de la inversión FRIL, \$20.000.000 (veinte millones de pesos), para la comunidad de Loreto y \$20.000.000 (veinte millones de pesos), para la comunidad de Bahía Inglesa, principalmente lo que significa caminos.

#### **SESION ORDINARIA Nº 87 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el convenio de Implementación de Programas Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local, IRAL 2011.  
Con la observación que debe ser corregida la cláusula quinta indicando el subtítulo correspondiente.

#### **SESION ORDINARIA Nº 89 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir convenio de donación con la empresa eTelesis Energy Ltda. Por planta fotovoltaica y luminarias para instalar en el liceo Manuel Blanco Encalada.
- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por cuatro votos el nombre “Villa Nuestros Sueños” de la construcción de las 108 viviendas y dos votos por Villa Los Volcanes de Atacama, considerando que el nombre y continuidad de las calles sigue siendo el mismo.
- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el inicio del estudio “Plano Seccional y Rectificación Vial, varios sectores, Caldera”.
- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el inicio del estudio “Modificaciones para uso de suelo, varios sectores, Plan Regulador Comunal, Caldera”.
- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el inicio del estudio “Enmiendas al Plan Regulador Comunal, Caldera”.

#### **SESION ORDINARIA Nº 90 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar el aporte de \$2.000.000 (dos millones de pesos), al Comité Pro Adelanto Caleta Maldonado, según Memorándum Nº 202 del 30 de mayo de 2011, Departamento de Finanzas.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar el aporte de \$1.000.000 (un millón de pesos) al Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Recolectores de Orilla, para el traslado de personas a la ciudad de Antofagasta.



✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el contrato de adquisición de una ambulancia de emergencia básica (AEB), según norma Chilena 2426, con la empresa “Conversiones San José Limitada”. Según Oficio N° 227 del 24 de mayo de 2011, Dirección de Salud.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria por mayores ingresos al 20 de mayo de 2011, según Memorándum N° 199 del 24 de mayo del presente de D.A.F., que se detalla:

Presupuesto inicial	:	3.126.050.-
Modificación al 17 de enero 201	:	51.179.-
<b>Modificación al 20 de mayo 2011</b>	:	<b>100.272</b>
Presupuesto total	:	3.277.501.-

#### **SESION ORDINARIA N° 92 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011.**

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar una subvención de \$60.000 (sesenta mil pesos) mensuales, a la Organización Femenina “Regazos de Bondad”, a contar del mes de junio hasta diciembre de 2011.

✚ **ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal de Caldera, apoya a la educación pública debidamente financiada, garantizando la carrera docente en un modelo educacional público con calidad y equidad.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el aporte de \$540.000 (quinientos cuarenta mil pesos) para el “Programa de Voluntariado, Asesores Senior año 2011”, según convenio suscrito con SENAMA. La Sra. Nelly Duarte y el Sr. Orlando Figueroa, son los asesores de Caldera.

#### **SESION ORDINARIA N° 93 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2011.**

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los siguientes proyectos FONDEC – Organizaciones Culturales:

- Caldera Tango Club, “Un Tango en el Mar”; monto \$875.000 (ochocientos setenta y cinco mil pesos).
- Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Mi Pequeña Estrella, “Actuando y Mirando aprendiendo a ser Mejor”; monto \$866.560 (ochocientos sesenta y seis mil quinientos sesenta pesos).
- Agrupación de Danzas Folclóricas Vientos del Puerto, “Vientos del Puerto rescata la Cueca de Salón”, monto \$ 875.000 (ochocientos setenta y cinco mil pesos).
- Grupo Renacer Criollo, “Para seguir Encantando”, monto 875.000 (ochocientos setenta y cinco mil pesos).
- Agrupación La Vida en Colores, “Entre colores Otoñales”, monto \$872.300 (ochocientos setenta y dos mil trescientos pesos).
- Agrupación Rem Lafken, “Implementación, trajes y uniformes institucionales para la Agrupación”, monto \$875.000 (ochocientos setenta y cinco mil pesos).
- Conjunto Folclórico Alegre Cantar UCAM Caldera, “El Folclore con buen sonido, suena mejor”, monto \$789.909 (setecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).



- Agrupación Cultural Pro Danza “Prodanza se viste de gala para Caldera”, monto \$737.500 (setecientos treinta y siete mil quinientos pesos).

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los siguientes proyectos FONDEM - Organizaciones Femeninas:

- Grupo de Autoayuda “Mujer y Esperanza, “Tengo Derecho a saber que es el Bullying”, monto \$750.000 (setecientos cincuenta pesos).

- Centro de Madres Manuel Orella “Conservería en mermeladas, frutas al jugo y hortalizas Artesanales”, monto \$749.861 (setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y un peso).

- Centro de Madres Pescadores “Un techo Acogedor”, monto 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).

- Agrupación de Mujeres Calderinas Emprendedoras “Un Mosaico de Colores y Alegría”, monto \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).

- Regazos de Bondad, “Equipamiento y Entretención para nuestros Adultos Mayores”, monto \$749.650 (setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos).

- Agrupación Las Joyas del Desierto “Manos a la Obra”, \$736.250 (setecientos treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos).

- Centro de Madres Gabriela Mistral, “Hermoseando nuestro Hogar”, monto 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).

- Centro de Madres La Paz, “Tejiendo el Presente con memoria del Pasado”, monto \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los siguientes proyectos FONDEP – Organizaciones Deportivas :

- Club Deportivo Unión, “Remodelación y Techumbre de la Sede Social”, monto \$800.000 (ochocientos mil pesos).

- Club de Rayuela Femenina Juventus “Tardes recreativas entre socios y socias”, monto \$799.710 (setecientos noventa y nueve mil setecientos diez pesos).

- Club Deportivo Aerobic de Caldera, “Aerobic, mejorando la comunicación y sonido, monto \$ 725.512 (setecientos veinticinco mil quinientos doce pesos).

- Unión Comunal de Rayuela Femenina “Inmobiliario apto para realizar nuestras actividades en comodidad”, monto \$797.300 (setecientos noventa y siete mil trescientos pesos).

- Club Deportivo Unión Colo Colo, “Con Música Mejor Calidad de Vida”, monto \$799.597 (setecientos noventa y nueve mil quinientos noventa y siete pesos).

- Club Deportivo Ufecanch, “Caminando Juntos por la Senda del Deporte”, monto \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).

- Club de Tenis de Caldera, “Joven ocupa tu tempo libre en el Tenis 2011”, monto \$799.000 (setecientos noventa y nueve mil pesos).

- Club Taekwondo, “Taekwondo WTF Fortaleciendo del Desarrollo del Deporte”, monto \$800.000 (ochocientos mil pesos).

- Club de Canotaje Vencer o Morir, “Uniformando al Club de Canotaje Vencer o Morir”, monto \$ 663.000 (seiscientos sesenta y tres mil pesos).

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los siguientes proyectos FONDEV – Organizaciones Vecinales :

- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, “Reforzamiento Técnico y nuevos equipos para la Radio Comunitaria”, monto \$ 588.930 (quinientos ochenta y ocho mil novecientos treinta pesos).

- Junta de Vecinos Ampliación Oriente. “21 años después, más vigentes que nunca en Caldera”, monto \$750.000 (setecientos cincuenta pesos).

- Junta de Vecinos Manuel Orella, “Casas Seguras, Vecinos Protegidos”, monto \$750.000 (setecientos cincuenta pesos).



- Junta de Vecinos Villa Unida, “Protegiendo un Sueño”, monto 750.000 (setecientos cincuenta pesos).
- Junta de Vecinos Porvenir, “Equipamiento para un Mejor Porvenir”, monto 693.390 (seiscientos noventa y tres mil trescientos noventa pesos).
- Junta de Vecinos Bellavista Centro, “Mejorando Nuestro Espacio para una mayor Recreación, monto \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).
- Junta de Vecinos Villa Las Dunas, “Sede Villa Las Dunas mas Hermosa”, monto \$ 708.150 (setecientos ocho mil ciento cincuenta pesos).
- Junta de Vecinos Caldera Sur Oriente, “Seguridad para Nuestra Sede Comunitaria”, monto \$655.452 (seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos).
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el siguiente proyecto FONDEJUV Organizaciones Juveniles o Patrocinantes:
  - Colectivo Arte y Cultura La Población, “A la Población con todo”, monto \$ 666.666 (seiscientos sesenta mil seiscientos sesenta y seis pesos)
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los Proyectos FONDESCO 2011, por el monto de \$25.999.347 (veinticinco millones novecientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos).
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el aporte de \$10.000.000, (Diez millones de pesos), al Departamento de Educación, para el Programa de Salud Dental “Salud Oral Integral para Padres y Apoderados Escuelas Municipales, Caldera”, con cargo a patentes mineras.

#### **SESION ORDINARIA Nº 94 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2011.**

- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad traspasar la suma de \$6.636.996 (seis millones seiscientos treinta y seis mil novecientos noventa y seis pesos), al Departamento de Educación Municipal, para cubrir el déficit por días de ausencia (paro) en Liceo Manuel Blanco Encalada.
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Rendición de la primera cuota del FAGEM 2011, por el monto de \$27.906.050 (veintisiete millones novecientos seis mil cincuenta pesos), correspondiente al 61,85% del total de \$45.116.800 (cuarenta y cinco millones cientos dieciséis mil ochocientos pesos).
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la adquisición e instalación de equipo de Química Clínica y Hematología, Laboratorio CESFAM, por el monto de \$21.882.930 (veintiún millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos treinta pesos), de patentes mineras.
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la adquisición de Equipamiento de Diagnóstico Cardiopulmonar para el sistema de salud de Caldera, por el monto de \$3.840.000 (tres millones ochocientos cuarenta mil pesos), de Patentes Mineras, consistente en:  
02 Electrocardiógrafo, 04 Detectores de Latidos Fetales y 02 Oxímetro Infantil.

#### **SESION ORDINARIA Nº 95 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011.**

- + **ACUERDO:** Aprobar en 2ª votación por cuatro votos a favor de los concejales Juan Morales, Cecilia Martínez, Soledad González y Presidenta y dos votos por otra opción de los concejales Willie Carvajal y Soledad Araya, se reparta el saldo del FONDESCO de manera equitativa por el monto de \$500.072 (quinientos mil sesenta y dos pesos), como subvención directa, a las siguientes organizaciones:
  - Centro de Madres Las Rositas “Cocina dulce cocina”.
  - Centro de Madres Marítimo. “Mujeres aplicando la tradición del pasado en el Tejido Artesanal moderno”.



- Agrupación Carmen Catalán. “Trabajando con Amor con nuestras manos”.
- Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil “Olitas de Mar”. “Caritas Pintadas, ilusiones tras un disfraz”.
- Unión Comunal de Centros de Madres y Organizaciones Femeninas. “Cierre comodato terreno y equipamiento para Organizaciones afiliadas”.
- Centro de Madres Las Palomas. “Palomitas uniformadas y Palomas abrigadas”.
- Agrupación Cultural Monkeybrain. “Completando un Sueño”.
- Agrupación Cultural Arte y Danza. “Mejorando nuestro espacio de Trabajo”.
- Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rinconcito de Bondad. “Compartiendo la Psicomotricidad”.

#### SESION ORDINARIA Nº 96 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2011.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar unanimidad de los miembros del Concejo el monto de \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos), para la compra de materiales del proyecto “Reposición y Mantenimiento Alumbrado Público” diversos sectores de Caldera.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la priorización de proyectos FRIL 2011, segundo semestre Comuna de Caldera, que se detallan:
  - 1º Mejoramiento Techumbres diversos Edificios Municipales.”
    - 1.1. - Mejoramiento Techumbre unidades educacional, por el monto de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), vía licitación.
    - 1.2. - Mejoramiento Techumbre edificios municipales, por el monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos), vía Administración Directa.
    - 1.3.- Mejoramiento Estructura de techo y cubierta Estación de Caldera, por el monto de \$15.000.000 (quince millones de pesos), vía licitación.
    - 1.4. - Mejoramiento Techumbre CESFAM Caldera, por el monto de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), vía licitación.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la priorización de proyecto FRIL 2011, segundo semestre Comuna de Caldera, que se detalla:
  - 2º Construcción Áreas Verdes Manuel Blanco Encalada.
    - 1.1.- Correspondiente a tres áreas verdes, por el monto de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), vía Administración Directa.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la priorización de proyecto FRIL 2011, segundo semestre Comuna de Caldera, que se detalla:
  - 3º Construcción Ciclo vía Tramo 2 de Caldera.
    - 1.1. Correspondiente al tramo comprendido entre la rotonda de Carvalho con calle Canal Beagle y calle Circunvalación Blanco Encalada, por el monto de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), vía licitación.
- ✚ **ACUERDO:** Por cinco votos a favor y un voto de rechazo de la concejal Sra. Cecilia Martínez, se aprueba la facultad para la primera Autoridad de la Comuna, suscribir convenio por \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), de traspaso de la Compañía Minera Candelaria, para la construcción de viviendas tuteladas.





- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad de los miembros del Concejo el voto político de rechazo a la instalación de la planta desaladora para el valle de Copiapó, cuyo representante legal es el Sr. Salvador Villarino Cruz en representación de AGBAR Chile S.A.

**SESION ORDINARIA Nº 98 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la autorización a la Alcaldesa de la Comuna de Caldera, para suscribir convenio con SERVIU, para transferirles \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) en virtud del programa de viviendas tuteladas, porque supera los montos establecidos por la ley, para firmarlo por voluntad propia.

**SESION ORDINARIA Nº 99 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad del Concejo Municipal Proyecto IRAL Limpieza y mantención de Escuela Byron Gigoux, Liceo Manuel Blanco Encalada, Escuela Manuel Orella Echanez y Escuela Villa Las Playas.

Treinta y tres cupos repartidos en once cupos de mujeres por tres meses, jornada completa de 08:30 a 14:00 horas y de 14:45 a 17:30 horas.

Monto por persona	:	\$ 201.340.-
Monto total de sueldos	:	\$6.644.220.-
Monto en elementos	:	\$ 815.671.-

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad del Concejo Municipal el Proyecto Nicho de Cementerio, 24 nichos de 0,60 x 0,80 x 2,60 metros incluyendo la base del piso.

Monto total	:	\$9.999.035
-------------	---	-------------

**SESION ORDINARIA Nº 100 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar la Ordenanza de Gestión Medioambiental por cuatro votos a favor y dos votos de inhabilidad de las Concejales Cecilia Martínez y Soledad Araya por desconocimiento del último documento presentado por SECPLAN.

**SESION ORDINARIA Nº 102 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el ajuste presupuestario del Área de Salud Municipal al 30 de agosto de 2011, en \$1.173.385 (mil ciento setenta y tres millones trescientos ochenta y cinco pesos), cuyo detalle pasa a ser parte integrante de esta acta de acuerdo.



GASTOS M\$					
CODIGO	DENOMINACION CUENTAS	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO FINAL
215-22-01-000-000	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	0	150		150
215-22-01-001	Alimentos y bebidas	0	150		150
215-22-02-000	<b>TEXTILES Y VESTUARIO</b>	3,500		2,150	1,350
215-22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	500		150	
215-22-02-002	Vestuarios, accesorios y prendas	3,000		2,000	
215-22-04-000	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	79,000	8,310	599	86,711
215-22-04-001	Material de Oficina	3,400	1,000		4,400
215-22-04-004	Productos Farmaceuticos	50,000	6,711		56,711
215-22-04-011	Repuesto y Accesorios para vehiculos	2,500	599		3,099
215-22-04-013	Equipos menores	1,200		599	601
215-22-08-000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	3,000	1,200		4,200
215-22-08-007	Pasajes, feltes y bodegajes	3,000	1,200		4,200
215-22-12-000	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.</b>	1,600	2,000		3,600
215-22-12-002	Gastos Menores	1,600	2,000		3,600
215-34-07-000	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	85,000		8,911	76,089
		<b>172,100</b>	<b>11,660</b>	<b>11,660</b>	<b>172,100</b>

VARIACION NETA 0

Resumen  
 PRESUPUESTO INICIAL 1,173,385  
 PRESUPUESTO FINAL 1,173,385

#### SESION ORDINARIA Nº 103 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2011.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Caldera, que comenzaría a regir a partir de la aprobación del Concejo Municipal y su respectivo decreto de aprobación.

#### SESION Nº 104 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2011.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la entrega de subvención por una monto de \$500.000 (quinientos mil pesos), a las organizaciones Comunitarias que se detallan a continuación; correspondientes al Item 2401004 ascendente a \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos).
  - Unión Comunal de Centro de Madres y Organizaciones Femeninas.
  - Centro de Madres Marítimos.
  - Agrupación Carmen Catalán.
  - Centro de Madres Las Rositas
  - Centro de Madres Las Palomas
  - Agrupación Cultural Monkey Brain
  - Agrupación Cultural Arte Danza
  - Centro de Padres y Apoderados Rinconcito de Bondad
  - Centro de Padres y Apoderados Olitas de Mar.



**SESION ORDINARIA Nº 105 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Rendición del FAGEM 2011, por el monto de \$66.453.428 (sesenta y seis millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos veintiocho pesos), correspondiente al 74% del total de \$90.233.600 (noventa millones, doscientos treinta y tres mil, seiscientos pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por cuatro votos a favor y dos de rechazo de los concejales Carla Montiel y Willie Carvajal, cambiar el nombre al proyecto quedando como sigue: Programa de Promoción de Estilo Saludable en la Comuna de Caldera, por el monto de \$39.189.694 (treinta y nueve millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos), correspondiente a patentes mineras.

**SESION ORDINARIA Nº 106 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria a nivel de ítem al 17 de noviembre de 2011, que aumenta el presupuesto del departamento de educación en \$31.650.000 (treinta y un millones seiscientos cincuenta mil pesos), quedando con un total de \$3.616.234 (tres mil seiscientos dieciséis millones doscientos treinta y cuatro pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por cuatro votos a favor y el voto de rechazo de don Juan Morales el proyecto de patentes mineras Habilitación e Implementación Oficina de Información Turística (OIT) en rotonda Bahía Inglesa e implementación OIT de Bahía Inglesa y Caldera. Por un monto de \$6.501.493 (seis millones quinientos un mil cuatrocientos noventa y tres pesos).

**SESION ORDINARIA Nº 109 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la valorización del programa de verano.

Gastos Municipales	\$ 51.530.656.-
Auspicios	\$ 29.182.200.-
FNDR	\$ 15.056.926.-
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las subvenciones a las siguientes agrupaciones:

- Nuevo amanecer	\$ 600.000.-
- Jubilados Montepiados	\$ 600.000.-
- Nueva Esperanza	\$ 600.000.-
- La Paz	\$ 600.000.-
- La Amistad	\$ 600.000.-
- Eterna Amistad	\$ 600.000.-
- Tercera Edad	\$ 600.000.-
- Unión Comunal	\$ 600.000.-
- Desierto Florido	\$ 600.000.-
- Caldera Alegre	\$ 600.000.-
- Corazones Alegres	\$ 600.000.-



- |   |                |
|---|----------------|
| - Corporación de Amigos Roberto del Río | \$ 1.000.000.- |
| - Damas de Lila                         | \$ 600.000.-   |
| - Cuerpo de Bomberos                    | \$ 3.000.000.- |
| - Agrupación Regazos de Bondad          | \$ 60.000      |
| - COANIQUEM                             | \$ 1.000.000.- |
| - Otros pendientes a repartir           | \$ 6.000.000.- |
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por mayoría el aporte a la Cruz Roja de Caldera, por \$1.000.000.- (un millón de pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Presupuesto Municipal año 2012 a nivel de Item por un total de M\$ 3.387.940.-
- |            |                 |
|------------|-----------------|
| - Ingresos | M\$ 3.387.940.- |
| - Gastos:  | M\$ 3.387.940.- |
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por mayoría el valor de la tarifa actual de cobro de Aseo Domiciliario más el IPC; por un valor anual de \$ 21.926.-

#### **SESION ORDINARIA Nº 110 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria por mayores ingresos al 12 de diciembre de 2011 por M\$ 154.907 (ciento cincuenta y cuatro millones novecientos siete mil pesos). Quedando el presupuesto en M\$3.770.331 (tres mil setecientos setenta millones trescientos treinta y un mil pesos).

#### **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

##### **SESION Nº 68 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por la unanimidad de los presentes, la modificación presupuestaria al 17 de enero del 2011, del subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Obras Civiles en \$51.179.000 (cincuenta y un millones ciento setenta y nueve mil pesos). Siendo el presupuesto municipal inicial de \$3.126.050.000 (tres mil ciento veintiséis millones cincuenta mil pesos), queda por lo tanto al incrementarse por mayores ingresos en \$3.177.229.000 (tres mil ciento setenta y siete millones doscientos veintinueve mil pesos).
- Se deja establecido que en la cuenta patentes mineras 1151500000, el saldo inicial de caja es de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) y se incrementa en \$51.179.000 (cincuenta y un millones ciento setenta y nueve mil pesos), quedando por tanto la cuenta en \$54.679.000 (cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Por la unanimidad de los presentes se aprueba el proyecto de Patentes Mineras por un monto de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), presentado por SECPLAN y que se adjunta formando parte integrante de este acuerdo.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad, los Fondo de Desarrollo Social FONDESCO 2011 por un valor de \$30.500.000.



- ✚ **ACUERDO:** Se Aprueba modificar las Bases de FONDESCO, en el sentido que las Comisiones de evaluación técnicas deben ser integrada por funcionarios de la DIDECO.

**SESION Nº 72 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por Unanimidad la Priorización de cartera de Proyecto FRIL, que a continuación se detalla.

- 1.- Remodelación baños liceo Manuel Blanco Encalada. Costo \$12.000.000.
- 2.-Mejoramiento Camino Bahía Inglesa, costo \$20.000.000.
- 3.- Mejoramiento Camino Loreto, costo \$20.000.000.
- 4.-Baranda las Dunas, costo \$49.000.000.
- 5.-Veredas, asfalto e Iluminación calle Esmeralda, costo \$ 49.000.000.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por Unanimidad la priorización cartera de proyecto P.M.U, que a continuación se detalla:

- 1.- Cobertizo Arenita de Atacama.
- 2.- Construcción Plaza Circunvalación Blanco Encalada, Tramo Nº1 .
- 3.- Construcción Plaza Circunvalación Blanco Encalada, Tramo Nº2.
- 4.- Construcción Mirador Cruz de Mayo Bahía Inglesa, Tramo Nº1
- 5.- Construcción Mirador Cruz de Mayo Bahía Inglesa, Tramo Nº2.
- 6.- Construcción Plaza Mirador, Eleonora Latorre y Cruz de Mayo Caldera
- 7.-Mejoramiento Fuerte Sur

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por Unanimidad cartera de Proyectos propuestas para financiamiento del Ministerio de Transportes.

- 1.- Proyecto Descansos (sombreaderos) Ciclovía Caldera, Bahía Inglesa
- 2.- Diseño Terminal de Buses Interurbanos
- 3.- Proyecto Ciclovía las Dunas, Rotonda Padre Negro
- 4- Proyecto señalética Caldera varios Sectores, Etapa Nº1
- 5.- Proyecto señalética Caldera varios Sectores, Etapa Nº2
- 6.- Proyecto Estacionamiento Estadio Caldera
- 7.- Proyecto Rotondas e Islas Vehiculares Varios Sectores
- 8.- Proyectos Paradero Taxi-Colectivo Bahía Inglesa



**SESION Nº 75 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2011.**

- + **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna de Caldera, periodo 2011 – 2015. .
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Ordenanza y Gestión Ambiental Municipal de Caldera, dentro del proyecto del PLADECO y actualización de éste. Con las siguientes observaciones:
  - Agregar todos los artículos de la parte del reglamento.
  - La responsabilidad que tiene la comunidad para la ordenanza.

**SESION Nº 79 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011.**

+ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos al 30 de junio de 2011, que se detalla:

- Presupuesto Inicial M\$	:	3.126.050.-
- Modificación al 17 de enero 2011	:	51.179.-
- Modificación al 20 de mayo de 2011	:	100.272.-
- Modificación al 30 de junio de 2011	:	<u>74.177.-</u>
<b>Presupuesto total</b>	:	<b>3.351.678.-</b>

**SESION Nº 81 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2011.**

- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad del Concejo Municipal la Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana propuesta por el Gobierno de Chile, a la cual el Concejo Municipal con sus asistentes no entregan observaciones.
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones Sociales, con las modificaciones efectuadas y sancionadas por el Concejo Comunal en los artículos 3º y 32º.

**SESION Nº 82 DE FECHA 01 DE SEPIEMBRE DE 2011.**

- + **ACUERDO:** Aprobar por cuatro votos a favor y el voto en contra de Don Juan Morales Alfaro el trazado vial Avenida el Morro Bahía Inglesa, Caldera.
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Trazado Vial Avenida Punta Ester camino a Bahía Inglesa, Caldera.
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Trazado Vial Avenida uno poniente, Bahía Loreto, Caldera.
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Trazado Vial Avenida Punta Zorro, Caldera.
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Reserva Vial camino al Faro.
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Reserva Vial de lo que está camino al Faro, próximo a los cierres de Farkas y Candelaria.
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el trazado Vial Avenida Canal Beagle en treinta metros (sector Maestranzas Navales).
- + **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Trazado Vial Avenida Costanera Playa Brava.



- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Trazado Vial Avenida Potrerillos, Caldera (camino al vertedero).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Trazado Vial Avenida Costanera Ramada, Caleta Mora.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Area Verde (cerro panagra).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la desafectación del segmento PC -32 (zona portuaria).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la desafectación del segmento PC-28 (Rosario Corvalán).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la desafectación de calle Edwards con Diego de Almeyda, terreno privado.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la desafectación del Fragmento PC-18.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad no innovar, ampliación subestación Eléctrica, camino los japoneses.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad creación PC -65 (Canal Beagle).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad creación PC -66 y PC-67 (zona industrial llegando al faro).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad creación PC -68 (sector industrial).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad creación de PC-69 (Junta de Vecinos Bahía Inglesa).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad adición uso de suelo Zona -U1 (Salones de Baile, Pub) Centro Histórico.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la ampliación de uso de suelo Zona de Conservación Histórica Salones de Baile y Pub.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la adición de uso de suelo a la zona de conservación histórica U-6 Borde Costero Urbano, proyecto hotel, hostel o residencial, pub y discoteque.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el cambio de coeficiente de ocupación para otros usos en la zona U-10 de Bahía Inglesa subir la altura 20% aislado, pareado y edificación continua para otros usos.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad cambio de altura de edificación Zona -U14 Ampliación Servicios Portuarios; aumenta la altura en 20%.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la modificación de la línea oficial calle Cifuentes esquina Avenida Batallones de Atacama, Zona U-4 aprobado con el ochavo dejando el grifo afuera.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la extensión de la zona U-5 Ampliación completo de la manzana.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad cambio de línea oficial Avenida Batallones de Atacama esquina Canal Beagle Zona U-4 Residencial Media.
- ✚ **ACUERDO:** Por unanimidad se descarta todo lo que tenga que ver con estudio de impacto ambiental.

#### **SESION Nº 83 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la contratación a Honorarios Suma Alzada de un profesional que asesore jurídicamente en el ámbito ambiental al encargado del área, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), más impuesto mensual, desde los meses de septiembre a diciembre, por un monto total de \$4.444.444 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), periódicos.

#### **SESION Nº 85 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por seis votos a favor y un voto en contra del Concejal Willie Carvajal el aporte de \$2.685.000 (dos millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos), como incremento al



área de gestión del Departamento de Educación con el objeto de poder financiar las guías de recuperación de estudios de los alumnos del Liceo Manuel Blanco Encalada.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar la modificación presupuestaria al 30 de septiembre de 2011, por \$2.685.000 (dos millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos), como incremento al área de gestión del Departamento de Educación.

**SESION Nº 86 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el Decreto que modifica, incluye y refunda la Ordenanza Municipal de derechos por permisos, concesiones y servicios municipales.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por seis votos a favor y la inhabilitación de la Concejala Cecilia Martínez el proyecto de patentes mineras “Programa de Esterilización y Habilitación de Clínica Veterinaria Municipal, por un monto de \$13.000.000 (trece millones de pesos).

**SESION Nº 87 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria al 15 de octubre de 2011, que aumenta el presupuesto del departamento de Educación en \$68.350.000 (sesenta y ocho millones trescientos cincuenta mil pesos), quedando con un total de \$144.987.000 (ciento cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y siete mil pesos).

**SESION Nº 88 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el aporte de \$26.980.635 (veintiséis millones novecientos ochenta mil seiscientos treinta y cinco pesos), con recursos municipales para el llamado a concurso Nº XXI de pavimentación participativa, cargado al presupuesto del año 2012, correspondiente a los sectores de las Juntas de Vecinos de Caldera Alto Sur y Junta de Vecinos Caldera Antiguo.

**SESION Nº 91 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el PADEM 2012.

**SESION Nº 93 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el presupuesto de Salud Municipal para el año 2012, por MS 1.191.302 (un mil ciento noventa y un millones trescientos dos mil pesos). Quedando en acta el compromiso de efectuar una modificación presupuestaria en el mes de enero de 2012, por M\$ 70.000 (setenta millones de pesos) los cuales cubrirán el total del presupuesto solicitado por salud de M\$ 1.261.302 (un mil doscientos sesenta y un millones trescientos dos mil pesos).

**SESION Nº 94 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Someter a análisis modificaciones no sustanciales al Plan Regulador.
  - 1) Ferronor: Zona de referencia sector Ampliación Oriente Avenida Diego de Almeyda esquina Chuquicamata U-5 turismo residencial alta y actividades productivas inofensivas. Propuesta reducir a 11 metros de 20 metros en terrenos de Ferronor, calle Artesanos. Se acoge por unanimidad la propuesta técnica de SECPLAN.





2) Florencio Bilabel, Rodillo 3; Zona U-11 turismo, recreación, superficie predial mínima 2.500 m<sup>2</sup>, coeficiente de ocupación de suelo 0,1 solicitan 0,1 a 0,13 o superior. Se acoge aumentar a 0,13 (30% de lo existente), propuesta por SECPLAN

3) Manuel Norambuena Méndez; Royal House, lote 1 y 2 de sector Las Machas Bahía Inglesa, zona 11 solicitan cambiarlo a Zona U-5 Residencia densidad alto. Requiere Evaluación Ambiental Estratégica.

No se acoge lo solicitado, se acoge la propuesta técnica de SECPLAN de no cambiar.

4) Sergio Gutiérrez Oyanedel (grupo de ciudadanos); Zona U-14 ampliación de servicios portuarios; cambiar a zona residencial para permitir viviendas.

Cuatro votos se acoge la propuesta técnica y un voto de la concejala Soledad Araya de modificar.

- Zona U-12 servicios portuarios; plantean la zona U-12 como zona parque área verde y recreación proponiendo entre Maestranzas Navales y Anfiteatro un gran parque con una ciclo vía. Requiere evaluación ambiental estratégica.

Cuatro votos acogen propuesta técnica y un voto de la concejala Soledad Araya acoge la propuesta del vecino.

- Zona de resguardo muelle mecanizado cerca zona U-14 modificación a borde costero y dar uso a espacio público. Requiere estudio ambiental

Cinco votos propuesta técnica.

- Zona norte de Caldera no específica, solicita dejar toda la zona U-14, sector el Faro, Anfiteatro, Corral de los Burros como área turística residencial. Requiere estudio ambiental es una modificación mayor.

Cuatro votos se acoge la propuesta técnica y un voto de la concejala Soledad Araya, la propuesta del vecino.

- Zona del Casco Antiguo, solicitan agrandar el perímetro del casco antiguo para su protección y valoración se requiere aplicar una serie de normativas.

Cinco votos se acoge la propuesta técnica.

5) Lucas Espinoza Yáñez, Isla Lenox N° 168; solicita adicionar a la zona de conservación histórica el uso Pub, por la necesidad de propuesta turística.

Cinco votos se acoge la propuesta técnica.

6) Junta de Vecinos Caldera Antiguo, Presidente Sr. Andrés Astudillo Barrionuevo:

- Zona de conservación histórica Guillermo Wheelwright a inmueble de conservación histórica.

- Centro histórico; zona de conservación histórico solicitan no permitir la adición de uso de Discoteque y Salón de Baile para esta zona. Que cuenta con lugares suficientes.

Cinco votos acoge la propuesta técnica de adicionar Salón de Baile en zona U-1 y Centro Histórico.



- Zona de conservación histórica U-1, no aplica una evaluación ambiental estratégica el agregar uso de Salón de Baile.

Esta más bien es una aclaración (no se votó).

7) Julio Marín Mellado, Ingeniero en Acuicultura representante de Cultivos Marinos Caldera Ltda., Bahía Calderilla zona R-3B solicita evaluar las condiciones para la zona que prohíbe especialmente el secado de algas al aire libre en extensiones superiores a doscientos metros cuadrados.

Cinco votos se acoge la propuesta una revisión técnica.

8) Maestranzas Navales; Gerente General Vicente del Río, zona U-12 servicios portuarios.

- Aclaran la creación del parque y están de acuerdo.
- Zona U-14 Ampliación de Servicios Portuarios; es factible solo una ampliación del 20%, por lo que la altura máxima sería de 16,80 metros.

Cinco votos no se acoge la solicitud.

- Aclaración de Punta Zorro; aprueban el trazado que es favorable permite el uso adecuado del suelo.
- Para el trazado de Canal Beagle, asegura una separación entre las actividades y la comunidad.

9) Comunidades de Rodillo II y III; esta orientado a la zona U-11 lado norte; zona de turismo y recreación que tiene una superficie predial mínima de 3.500 metros cuadrados sea reemplazado por una zona de turismo residencial de densidad media con superficie predial mínima de 200 metros cuadrados con la finalidad de poder comprar y regularizar sus terrenos.

Cinco votos no se acoge por estar fuera de los parámetros técnicos.

10) Don Víctor Bravo Monroy, Presidente JJ.VV. Caldera Alto Sur:

- Punta Padrones U-14, ampliación de servicios portuarios, solicita mantener la reserva vial planteada en el camino al faro en el nudo vial, lo beneficioso de una rotonda redimensionando su diámetro.

Cinco votos no se acoge.

- Avenida Canal Beagle zona U-3 residencial y zona U-12 de servicios portuarios; pasa por el criterio técnico de otras instancias.

11) Goic Arquitectos:

- Zona U-18 ampliación industrial portuaria, cercana a los estanques del norte.

Constituye una modificación sustancial.

Cuatro votos de rechazo y un voto de la concejala Soledad Araya acoge.



- Zona de Conservación Histórica 2-CH; plantan peligrosa la modificación para esta zona de adicionar el uso de discoteque.

Cinco votos no se acoge.

- Zona U-6 Borde Costero Urbano, playa Brava permitir el uso residencial solamente, omitir el uso de Discoteque y Salón de Baile.

Cinco votos no se acoge, cinco votos se va a adicionar el salón de Baile en zona U-6.

- Zona U-2 – U3 – U4 y U5, centro cívico, zona residencial densidad media, zona residencial densidad alta, no deben considerarse modificaciones por ser parte del Caldera antiguo. Zona U-14, espacio para consolidar el Caldera moderno con edificios mayor densidad, esparcimiento entre otros.

Cinco votos de rechazo, no se acoge.

- Zona U-12 y U-14 considera que ubicarlos a barlovento es un error por toda las emisiones que produce esta posición, se había elegido antes el norte de Caldera.

Cuatro votos de rechazo y un voto acoge de la concejala Soledad Araya.

- Tema de antenas de Telecomunicaciones, porque se propone adicionar el uso complementario de antenas de telecomunicaciones sabiendo que son siempre permitidas por ley.

Nuestro deber es responder porque se enuncia aquí.

Uso de discoteque para zona residencial zona U-6.

12) Presidente de JJ.VV Caldera Alto Sur, don Víctor Bravo Monroy solicitan la ampliación de la zona de conservación histórica como medida de resguardo.

Cinco votos no se acoge.

- U-6 Borde Costero Urbano, Anfiteatro, solicitan ampliar la zona U-6 de Borde Costero urbano hasta el Anfiteatro, desde el Club de Yates hasta el Anfiteatro.

Cinco votos no se acoge.

Zona U-12 Servicios Portuarios, zona U-18 ampliación industrial portuaria.

Requiere evaluación estratégica.

Cinco votos no se acoge.

- Zona R-4 Protección costera apoyo infraestructura a zona R-1 protección borde rocoso, eliminar todo el apoyo portuario. Requiere evaluación ambiental.

Cinco votos no se acoge.

- Zona U-14; ampliación servicios portuarios cambiarla por zona residencial.



Cuatro votos no se acoge y un voto de la concejala Soledad Araya, se acoge.

13) Presidente Cámara de Comercio y Turismo Sra. Sonia Bordones Cortés, casco antiguo, zona de conservación histórica y centro histórico, solicita no innovar uso para esta zona, evitando la adición de nuevos salones de baile.

Cinco votos no se acoge.

14) Juan Espinoza Presidente Cámara de Turismo, casco antiguo, zona de conservación histórica y centro histórico, solicita innovar uso para esta zona, evitando la adición de nuevos salones de baile.

Cinco votos no se acoge.

15) Claudia Goic Bordoli

- Zona U-18 ampliación industrial portuaria, cercana a los estanques del norte.

Constituye una modificación sustancial.

Cuatro votos de rechazo y un voto de la concejala Soledad Araya acoge.

- Zona de Conservación Histórica 2-CH; plantan peligrosa la modificación para esta zona de adicionar el uso de discoteque.

Cinco votos no se acoge.

- Zona U-6 Borde Costero Urbano, playa Brava permitir el uso residencial solamente, omitir el uso de Discoteque y Salón de Baile.

Cinco votos no se acoge, cinco votos se va a adicionar el salón de Baile en zona U-6.

- Zona U-2 – U3 – U4 y U5, centro cívico, zona residencial densidad media, zona residencial densidad alta, no deben considerarse modificaciones por ser parte del Caldera antiguo. Zona U-14, espacio para consolidar el Caldera moderno con edificios mayor densidad, esparcimiento entre otros.

Cinco votos de rechazo, no se acoge.

- Zona U-12 y U-14 considera que ubicarlos a barlovento es un error por toda las emisiones que produce esta posición, se había elegido antes el norte de Caldera.

Cuatro votos de rechazo y un voto acoge de la concejala Soledad Araya.

- Tema de antenas de Telecomunicaciones, porque se propone adicionar el uso complementario de antenas de telecomunicaciones sabiendo que son siempre permitidas por ley.

Nuestro deber es responder porque se enuncia aquí.

Uso de discoteque para zona residencial zona U-6.



16) Hans Hermosilla Campos; Zona U-14 solicita ampliar la altura para galpones de servicio portuario.

Cinco votos no se acoge.

17) Isabel Quintana Marcó; solicita zona portuaria de acopio U-14, solicita darle énfasis a la zona residencial.

Cuatro votos no se acoge y un voto se acoge de la concejala Soledad Araya.

18) Ernesto Torres Nicolás; 88 vecinos.

- Zona de conservación histórica, ampliar el perímetro de la zona.

Cinco votos no se acoge.

- Zona U-6 Borde Costero Urbano enfocado en el sector Anfiteatro, ampliar 2- U6 hasta Anfiteatro.

Cinco Votos no se acoge.

- Zona U-12 y U-18 suprimir la zona de almacenamiento.

Cuatro votos no se acoge y un voto se acoge.

- Zona R-4 protección costera a zona R-1 zona de resguardo; solicita cambiar a uso R-1.

Cinco votos no se acoge.

- U-14 a U-3 Residencial, reubicar al norte de la ciudad.

Cuatro votos no se acoge y un voto acoge de la concejala Soledad Araya.

19) Gilberto Godoy; Zona U-11 Calderilla Sur, solicita cambiar la zona U-10; se aclara que implica una evaluación ambiental estratégica.

Cinco votos no se acoge.

20) Sofía Cid Versolovic; Zona U-4 Residencial densidad media y PC-30, Club de Yates; terreno triangular disfavor para la construcción.

Cinco votos se acoge la propuesta técnica.

21) Dirección de Obras Municipales; Zona U-21 Granito Orbicular que quede esta zona como área verde.

Cinco votos se acoge.

- Zona R-4 Anfiteatro con el objetivo de compatibilizar el uso anfiteatro.

Cinco votos se acoge.

- Calle Artesanos; se propone mantener el nombre existente que es Potrerillos.



Cinco votos se acoge.

- Lotes 1 – 2 de Ejercito Libertador Población Bellavista; aparece como área verde, 90-1 y 90-2.

Cinco votos se acoge.

- Sector Cruz de Mayo Parque Comunal se sugiere grabarlo como área verde.

Cinco votos se acoge.

- Avenida Lebu; Circulación Blanco Encalada, Inca de Oro zona U-4 densidad media, se propone declarar como área verde.

Cinco votos se acoge.

- Avenida Canal Beagle tramo Ruta -5 rotonda, mantener los cuarenta metros para poder hacer equipamiento, áreas verdes y trazado de la ciclo vía.

Cinco votos se acoge.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el financiamiento de Estudios Complementarios “Estudio de Mecánica de Suelos” para el XII llamado de Pavimentación Participativa 2012, por \$2.600.000 (dos millones seiscientos mil pesos), según el siguiente desglose.

- Servicio de Estudio Mecánica de suelos	\$ 1.600.000.-
- Estudios de Pozos de infiltración	\$ 150.000.-
- Topografía	\$ <u>850.000.-</u>
- Total costos de estudio 8.720 metros cuadrados	\$ <b>2.600.000.-</b>

#### **SESION Nº 95 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011.**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Modificación presupuestaria de cierre año 2011, por mayores ingresos correspondiendo a una variación neta de M\$ 48.239, (Cuarenta y ocho millones doscientos treinta y nueve mil pesos) quedando el Presupuesto final del área de Salud 2011, en M\$ 1.221.624 (Mil doscientos veintiún millones seiscientos veinticuatro mil pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Modificación presupuestaria de cierre año 2011, por mayores ingresos correspondiendo a una variación neta de M\$ 476.207, (Cuatrocientos setenta y seis millones doscientos siete mil pesos) quedando el Presupuesto final del área de Educación 2011, en M\$ 2.599.406 (Dos Mil quinientos noventa y nueve millones cuatrocientos seis mil pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Modificación presupuestaria de cierre año 2011, por ajuste presupuestario correspondiente a un ingreso de



- ✚ M\$ 30.998 (treinta millones novecientos noventa y ocho mil pesos) y a M\$ 302.849 (trescientos dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesos), correspondiente a gastos, quedando el Presupuesto final de la Municipalidad de Caldera en M\$ 3.770.331 (Tres mil setecientos setenta millones trescientos treinta y un mil pesos).

**RESUMEN DE VOTACIONES**

<b>NOMBRE DE CONCEJALES</b>	<b>APRUEBA</b>	<b>RECHAZA</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>INHABILITA</b>	<b>ABSTIENE</b>	<b>OTRA OPCION</b>	<b>TOTAL</b>
<b>JUAN MORALES ALFARO</b>	<b>274</b>	<b>10</b>	<b>06</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>01</b>	<b>291</b>
<b>CECILIA MARTINEZ DIAZ</b>	<b>233</b>	<b>07</b>	<b>10</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>254</b>
<b>WILLIE CARVAJAL PEREZ</b>	<b>285</b>	<b>09</b>	<b>03</b>	<b>01</b>	<b>-</b>	<b>02</b>	<b>300</b>
<b>CARLA MONTIEL GONZALEZ</b>	<b>134</b>	<b>03</b>	<b>03</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>140</b>
<b>SOLEDAD ARAYA VILLAGRAN</b>	<b>284</b>	<b>05</b>	<b>09</b>	<b>01</b>	<b>-</b>	<b>03</b>	<b>302</b>
<b>SOLEDAD GONZALEZ CONTRERAS</b>	<b>290</b>	<b>15</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>-</b>	<b>313</b>
<b>PRESIDENTA SRA. BRUNILDA GONZALEZ ANJEL</b>	<b>208</b>	<b>06</b>	<b>02</b>	<b>-</b>	<b>01</b>	<b>-</b>	<b>217</b>



### DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

La gestión de la Dirección de Obras realizada en el año 2011, se desarrolla en función a las disposiciones contenidas en la Ley general de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza, Reglamento de Organización Interna y Plan Anual de Gestión Municipal 2011.

Durante el año 2011 ingresaron un total de 335 Expedientes, correspondientes a Solicitud de Permiso de Edificación, Recepción, Subdivisión, Fusión, Obras de Urbanización, Copropiedad Inmobiliarias, Anteproyectos de Loteo y Reingresos de Expedientes notificados con Observaciones.

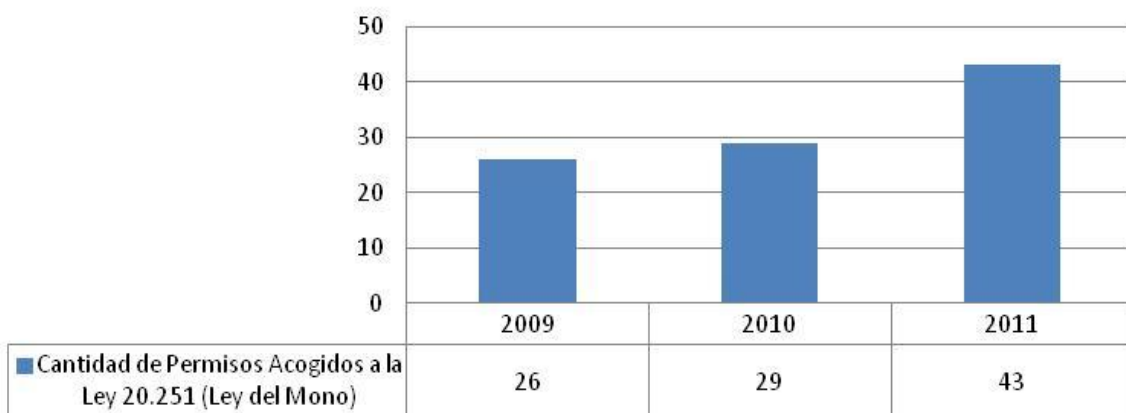


**NOTA:** En el año 2011 hubo una disminución de un 20% en relación al año 2010.



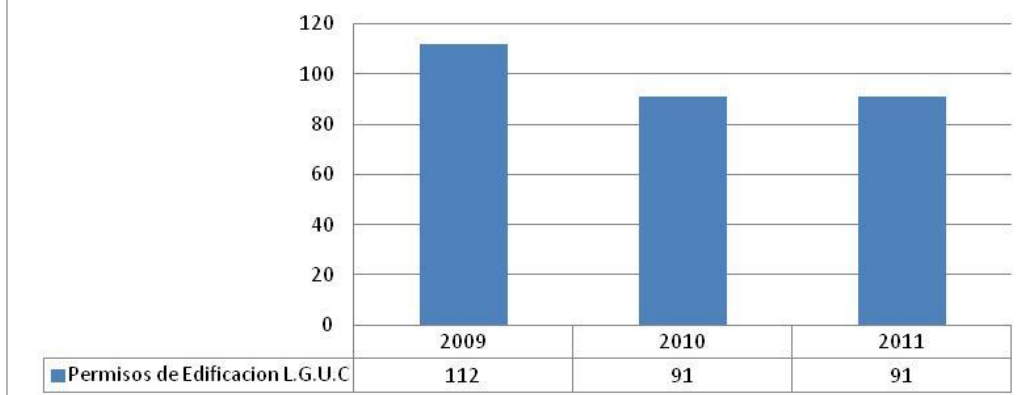


### Cantidad de Permisos Acogidos a la Ley 20.251 (Ley del Mono)



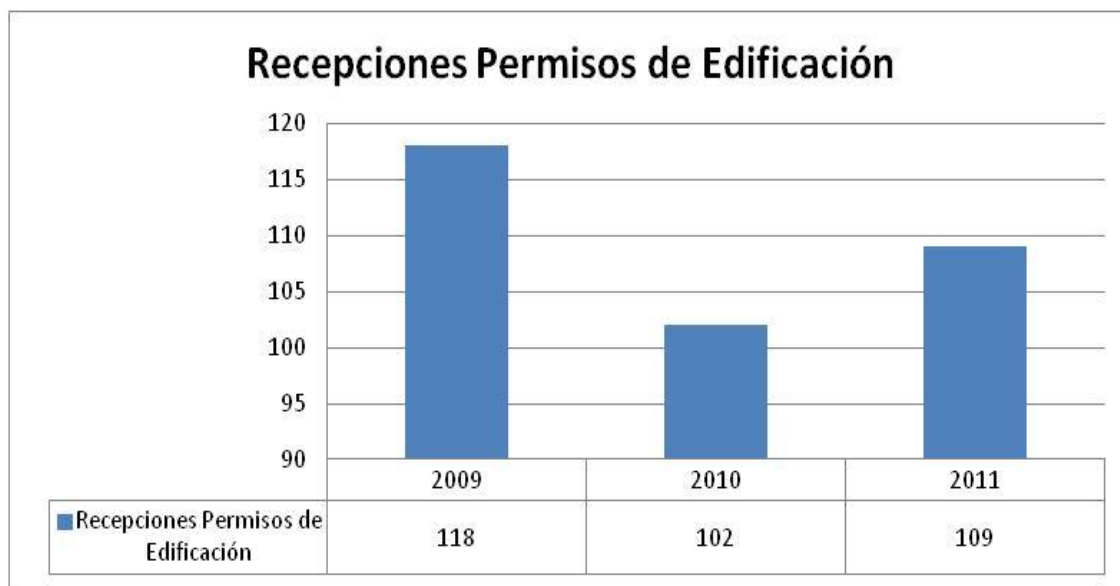
**NOTA:** El año 2011 hubo un aumento de un 48% en relación al año 2010.

### Permisos de Edificación L.G.U.C

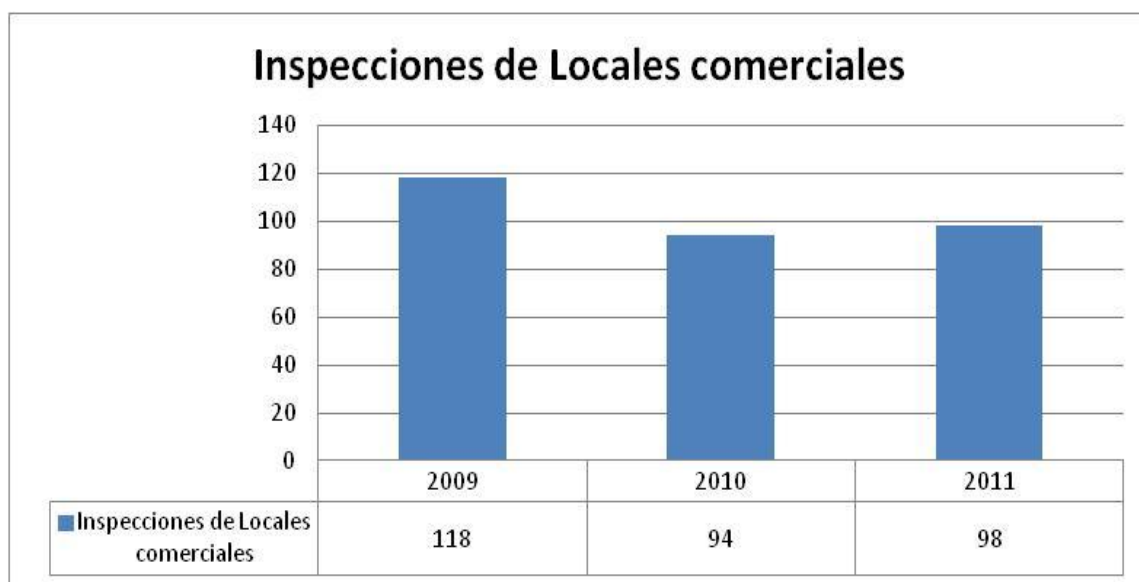


**Se extendieron un total de 91 Permisos de Edificación en el año 2011**

**NOTA :** En el año 2011 se mantuvo la cantidad de Permisos de Edificación en relación al año 2010



NOTA: El año 2011 hubo un aumento en un 7% en relación al año 2010.



NOTA. El año 2011 hubo un aumento en un 4% en relación al 2010



<b>Informe de Patentes Provisorias</b>	<b>48</b>
<b>Informe de Patentes Temporales</b>	<b>26</b>
<b>Informe Patentes Definitivas</b>	<b>24</b>

<b>DETALLE</b>	<b>NOTIFICACIONES</b>	<b>PARTES</b>
<b>Ocupación de Vía Pública</b>	<b>20</b>	
<b>Notificaciones Const. Sin Permiso de Edificación</b>	<b>40</b>	
<b>Reclamo a Normas Urbanísticas</b>	<b>11</b>	
<b>Rotura Pavimentos</b>	<b>1</b>	
<b>Paralización de Obras</b>	<b>39</b>	
<b>Citaciones Juzgado de Policía Local</b>	<b>8</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	

Entre las actividades realizadas por la Dirección de Obras está la FISCALIZACION. En el año 2011 se cursaron 119 notificaciones según detalle que se indica.



**DETALLE DE INGRESOS POR ITEM**

Permiso de Edificación ( Obra Menor subdivisión, loteo, urbanización y Construcción)	\$ 53.462.351
Certificados Varios	\$ 238.494
Permisos Varios (Ocupación de vía pública, Obras Menores, etc.)	\$ 6.402.719
Otros Ingresos	\$ 421.275
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.524.839</b>

**DESGLOSE DE INGRESOS DE PERMISOS DE EDIFICACION**

**INVERSION PRIVADA = \$25.889.865.**

**INVERSION FISCAL = \$ 1.197.689.**

**PARTICULARES = \$ 26.374.797.**

**TOTAL INGRESOS = \$ 53.462.351**



**NOTA:** los ingresos del año 2011 reflejan comparativamente un aumento considerable respecto a los años anteriores.

**LAS OBRAS MAS RELEVANTES DENTRO DE LOS PERMISOS DE EDIFICACION OTORGADOS EL AÑO 2011 SE DESTACAN:****16 VIVIENDAS TUTELADAS****27 VIVIENDAS PROGRAMA PATRIMONIO FAMILIAR****PLANTA DESALINIZADORA MINERA CANDELARIA****PLANTA DESALINIZADORA BAHIA PUNTA TOTORALILLO****OTRAS LABORES**

Con personal dependiente de la Dirección de Obras Municipales Se Desarrollaron otras obras de la gestión interna:

Como apoyo social: Ayudando en la reparación de viviendas en casos sociales, especialmente de Adultos Mayores (techumbre).

En Actividades Municipales para la comunidad, como escenografías de Final de verano, Día de la Mujer, Día de la Madre, Fiesta Cultural, salida de la Locomotora del Primer Ferrocarril de Chile, Fiestas Patrias, En el mes de los grandes, Navidad en Comunidad y año nuevo en el mar, entre otras.

Reparaciones y adecuaciones internas en oficinas, protecciones metálicas, adecuaciones en canil Municipal, instalaciones de servicios higiénicos para público, apoyo en jardines infantiles y reparaciones en escuelas y plaza de la comuna.

**OBRAS CONTRATADAS POR EL MUNICIPIO E INSPECCIONADAS POR LA DOM EL AÑO 2011**

Nº	OBRA	CONTRATISTA	MONTO	FINANCIAMIENTO	INICIO	TERMINO
1	INST. RED DE RECOLECCION DE AGUAS SERVIDAS, VARIOS SECTORES, CALDERA	LEDESMA HNOS. LTDA.	\$	FNDR GORE	29-03-2010	25-04-2011
2	CONSTRUCCION GALPON MAQUINARIA VERTEDERO Y REUBICACION GARITA	CONST. E INVERSIONES JOYCO LTDA.	\$19.852.879	MUNICIPAL	29-11-2010	25-01-2011
3	REPOSICION PAVIMENTOS Y SOLERAS, CASCO ANTIGUO, TRAMO 5, CALDERA	RENE TORO NAVEA	\$132.942.683	FNDR GORE	25-03-2011	22-07-2011
4	CONSTRUCCION ACCESOS AREA MARINA COSTERA PROTEGIDA, CALDERA	CONST. E INVERSIONES JOYCO LTDA.	\$93.905.979	FNDR GORE	04-05-2011	02-08-2011



5	HABILITACION PATIO, SALA DE FONOAUDIOLOGIA Y CONSTRUCCION BAÑO PREBASICA MANUEL ORELLA, CALDERA	CONST. E INVERSIONES JOYCO LTDA.	\$14.724.417	MUNICIPAL	04-05-2011	18-07-2011
6	AMPLIACION COMEDOR ESCUELA VILLA LAS PLAYAS, CALDERA	OBRAS CIVILES SERVINORTE EIRL	\$32.200.000	FIE SUBDERE	05-05-2011	18-08-2011
7	600 M. DE PINTURA MURALES URBANOS EJES PATRIMONIALES, CALDERA	ADM. DIRECTA	\$6.130.931	PMU SUBDERE	25-07-2011	29-02-2011
8	CONSTRUCCION VEREDAS, CALZADA E ILUMINACION PUBLICA CALLE ESMERALDA, CALDERA	LEDESMA HNOS. LTDA	\$44.604.665	FRIL GORE	10-10-2011	27-11-2011
9	MANTENCION DE VIALIDAD Y ACCESOS SECTORES LORETO Y BAHIA INGLESA, CALDERA	LEDESMA HNOS. LTDA.	\$39.947.229	FRIL GORE	13-10-2011	27-11-2011
10	CONSTRUCCION 24 NICHOS CEMENTERIO, CALDERA	OBRAS CIVILES SERVINORTE EIRL	\$9.999.035	MUNICIPAL	03-11-2011	01-01-2012
11	AMPLIACION BAÑOS LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	OBRAS CIVILES SERVINORTE EIRL	\$15.978.595	FRIL GORE	12-12-2011	09-02-2012
12	CONSTRUCCION AMPLIACION Y MEJORAMIENTO BAÑOS Y CAMARINES ESCUELAS Y LICEO DE CALDERA	RENE TORO NAVEA	\$49.534.006	FIE SUBDERE	12-12-2011	10-03-2012



### DIRECCIÓN DE TRANSITO

La Dirección de Tránsito, basa sus funciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 26 y cuyas funciones son las siguientes:

- a) Otorgar y Renovar Licencias para Conducir vehículos motorizados.
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
- d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna (Ley 18.290).

Para el año 2011, esta Dirección fijó sus metas en base a la Planificación Estratégica Municipal, en sus unidades de: Licencia de Conducir, Permisos de Circulación y Planificación Vial, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Licencias de Conducir

##### Metas:

- Recaudar \$ 26.000.000
- Disminución en los tiempos de entrega de Documento.

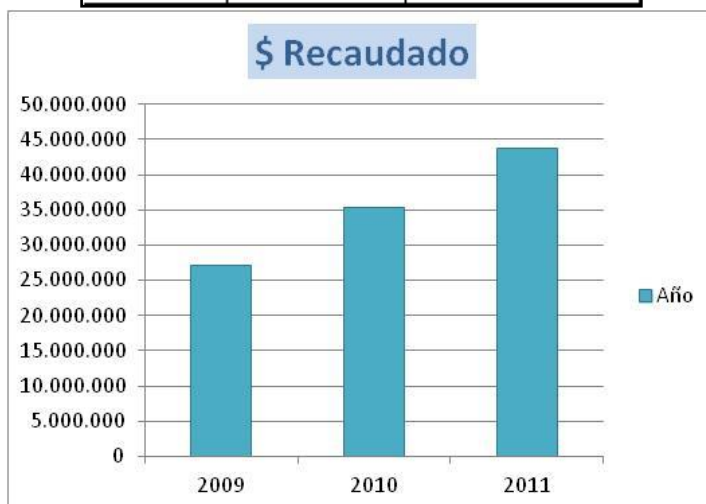
##### **Cumplimiento de metas:**

Recaudación en Licencias de Conducir la unidad logró superar la meta del año 2011, llegando a una recaudación de **\$43.789.346**, lo que corresponde a un aumento de un **68%** de la meta propuesta.

Los tiempos de la entrega de las licencias, se redujo en 3 hrs., lo que antes se realizaba en el transcurso de la jornada laboral de un día; hoy se realiza y se entrega la licencia en el transcurso de la jornada de la mañana hasta las 14:00hrs, (Cabe destacar que el Cliente, solo permanece en las dependencias del municipio mientras realiza los exámenes desde las 9 A.M hasta las 11 A.M aproximadamente, posteriormente, el se retira y regresa a las 14 hrs. a retirar su documento)



<b>Licencia de Conducir</b>		
<b>Año</b>	<b>\$</b>	<b>LICENCIA</b>
2009	27.072.430	1131
2010	35.230.261	1640
2011	43.789.346	2043







### Permisos de Circulación

#### Metas:

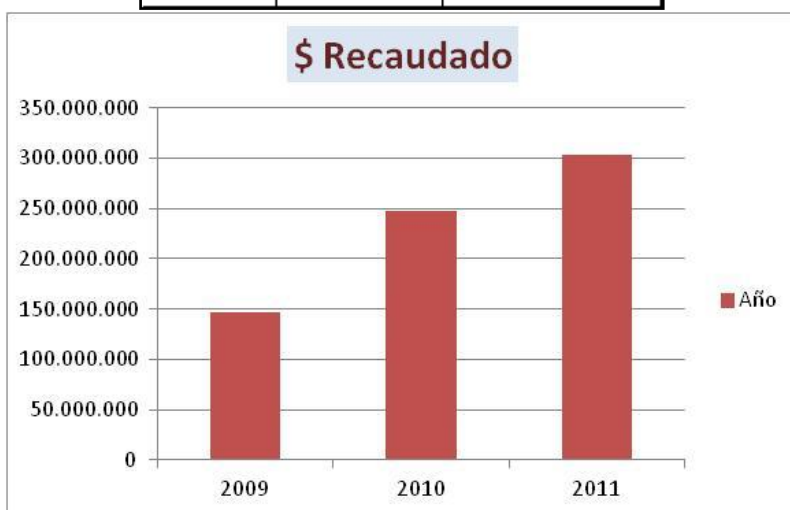
- Recaudar \$ 200.000.000.
- Implementar el pago ONLINE de Permiso de Circulación.

#### Cumplimiento:

La recaudación de esta unidad logró superar la meta del año 2011 ya que la recaudación fue de \$303.950.580, lo que corresponde a un aumento de un 51% de la meta propuesta.

El pago online fue implementado exitosamente, pudiendo realizar este trámite vía internet.

<u>Permiso Circulación</u>		
Año	\$ Recaudado	Nº VEHICULOS
2009	147.137.304	3971
2010	247.508.804	4500
2011	303.930.580	4752



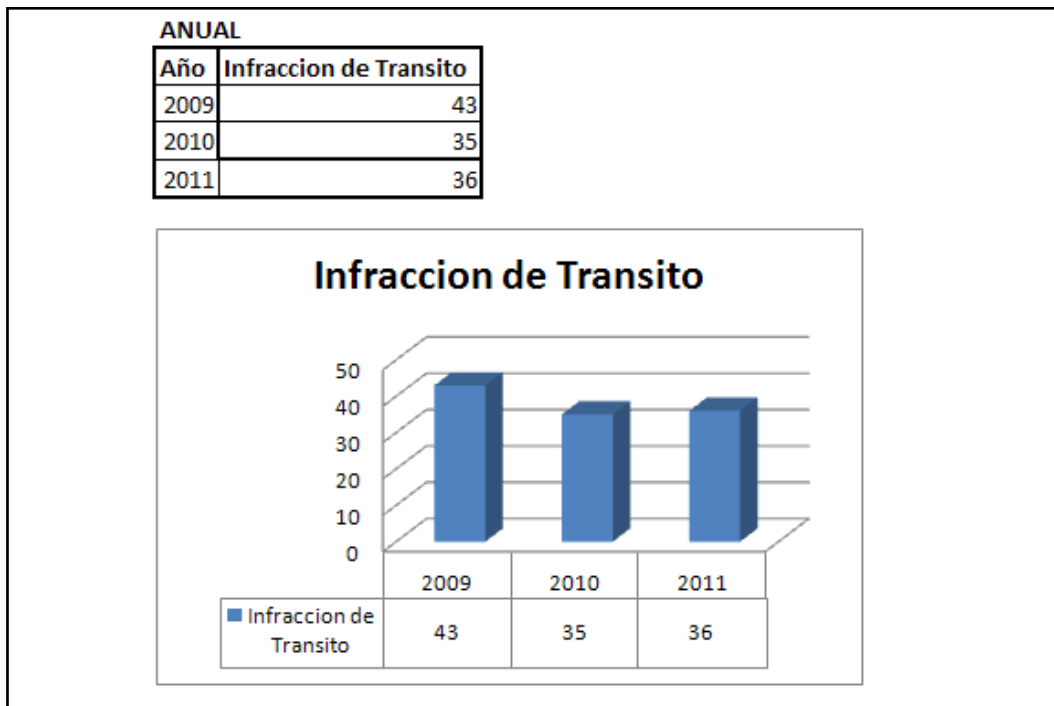


**Seguridad Vial**

- Disminuir los reclamos e incorporar nuevas señalizaciones y demarcaciones, en coordinación con las Juntas de Vecinos registradas en DIDECO.

**INSPECCIONES Y FISCALIZACION**

**Grafico 1**



**Grafico 2**

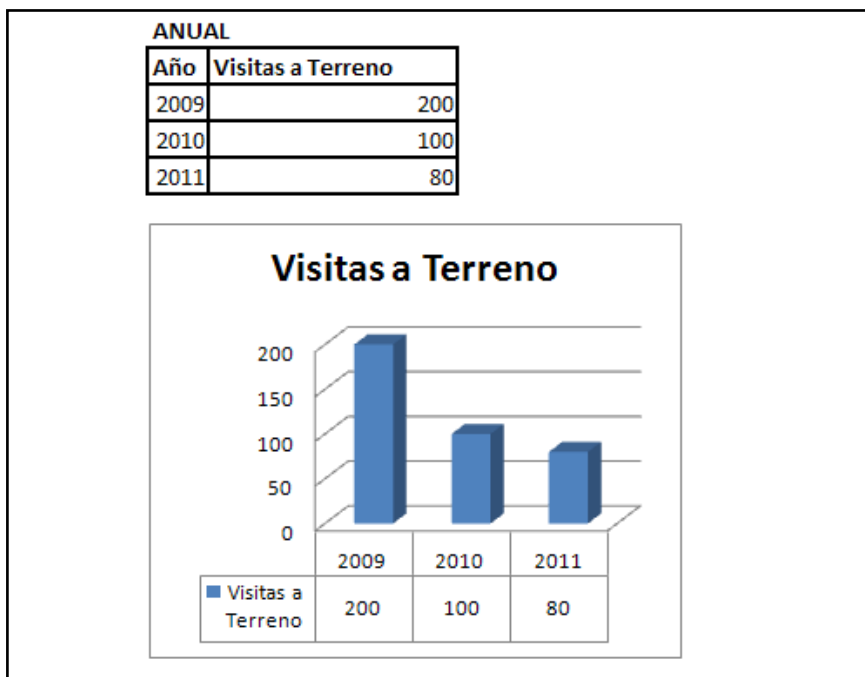


Grafico 3

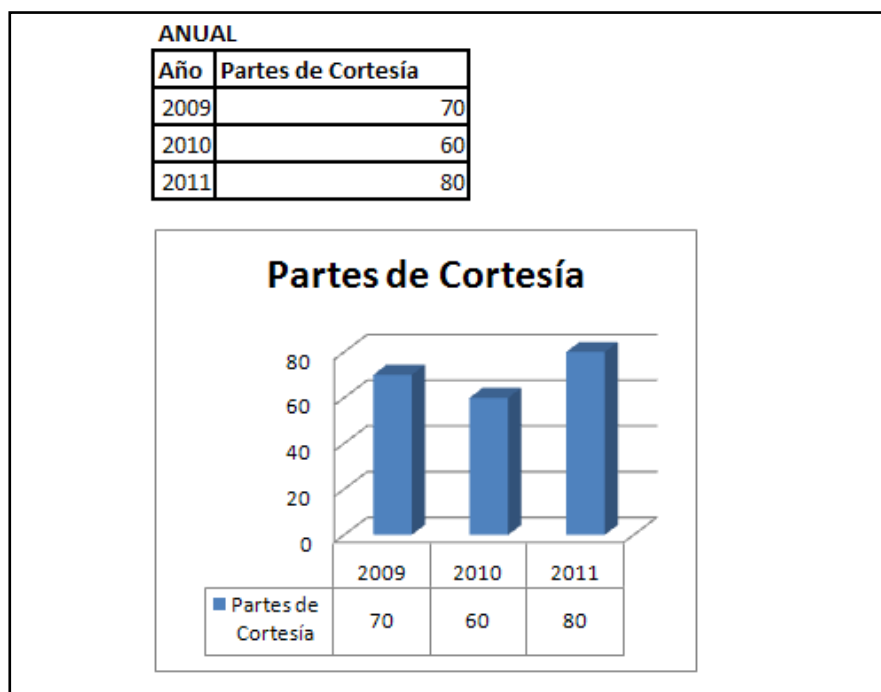


Grafico 4

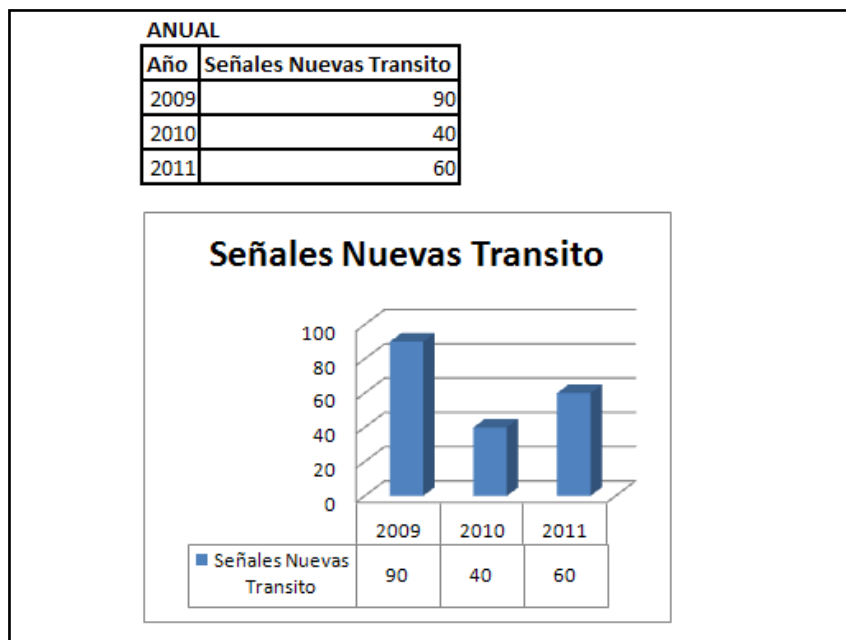


Grafico 5

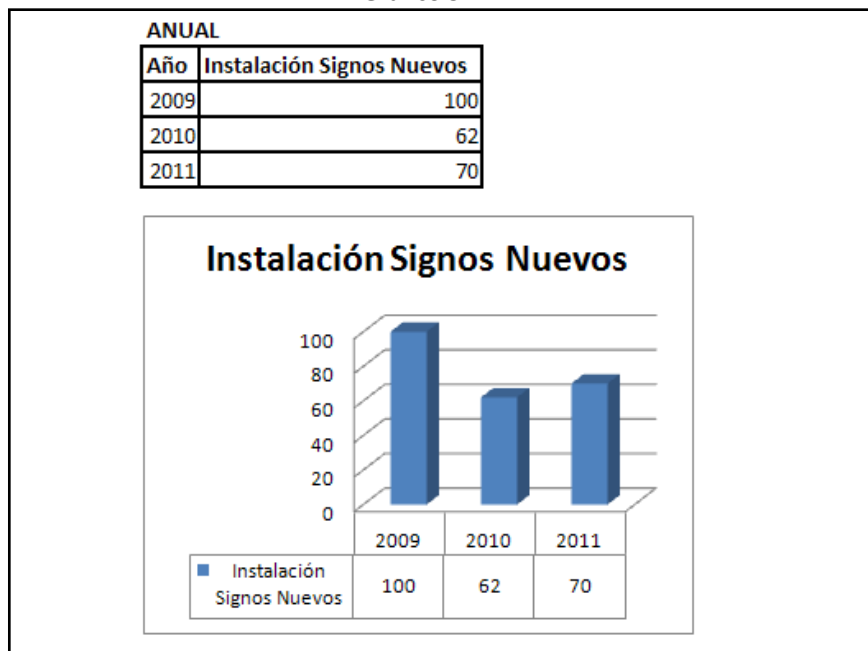
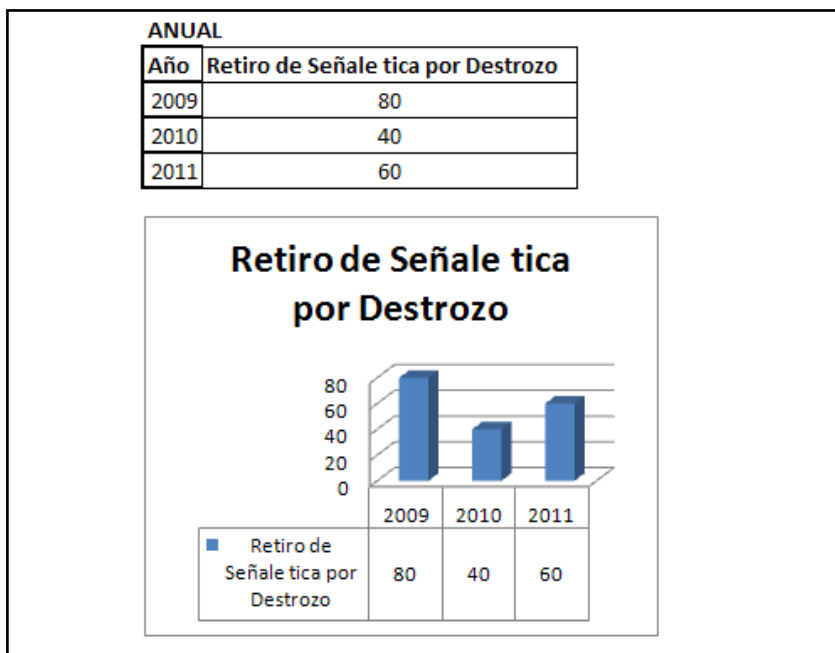


Grafico 6



#### GESTION RELEVANTE DEL AÑO 2011

- Esta Dirección, junto a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de Atacama, coordinada a través de Secplan, se adjudicó el Proyecto del Subsidio al Transporte (Ley Nº 20.378), denominado “Señaléticas Casco Antiguo y Rotondas, Normalización Transporte Público, Caldera”. Este proyecto, apuntó a satisfacer la necesidad de mejorar la vialidad existente, en algunos sectores de la comuna, con la finalidad de reducir los accidentes peatonales, vehiculares y en general, asegurar un mejor desplazamiento entre los distintos puntos de nuestra comuna.
- Construcción y habilitación terminal transporte colectivo Bahía Inglesa Caldera.
- Pavimentación terminal transporte público Las Américas Caldera.
- Señaléticas Loreto Bahía Inglesa y Lomo de Toro, normalización transporte público, Caldera.
- La creación, a través de nuestra página en internet, del “**Pago ONLINE de la segunda cuotas, mes de Agosto correspondiente a los vehículos particulares inscritos en nuestro sistema comunal de Permiso de Circulación**”. Este nuevo sistema de pago electrónico, genera reducción en el tiempo de espera y funciona en forma automática.



### **DEPARTAMENTO DE OPERACIONES**

El trabajo del año 2011 estuvo centrado principalmente en el cambio de sistema de Recolección de Basura domiciliaria de una Empresa Contratista a sistema Municipal, de igual manera con el aseo de las vías públicas, una nueva licitación para el Servicio de Áreas Verdes y un cambio en la gestión del Vertedero Municipal.

La limpieza del borde costero, sigue siendo un pilar importante dentro de la gestión 2011, ya que este año aumentó considerablemente las ocupaciones del borde costero, lo que significó un aumento en la dotación de personal y vehículos para la extracción de basura de todo el litoral, incluyendo Puerto Viejo y Barranquilla, trabajo que se realizó durante toda la temporada estival y permaneció por todo el año.

El servicio hacia la comunidad, estuvo orientado al trabajo con las organizaciones sociales (Juntas de Vecino), en limpieza de entornos.

Apoyo logístico en las diversas actividades que emprendió el Municipio a nivel de Comuna.

Y especialmente las funciones que la Ley Orgánica constitucional De Municipales determina para este Departamento.

#### **AREAS DE TRABAJO**

##### **1 Extracción de Basura**

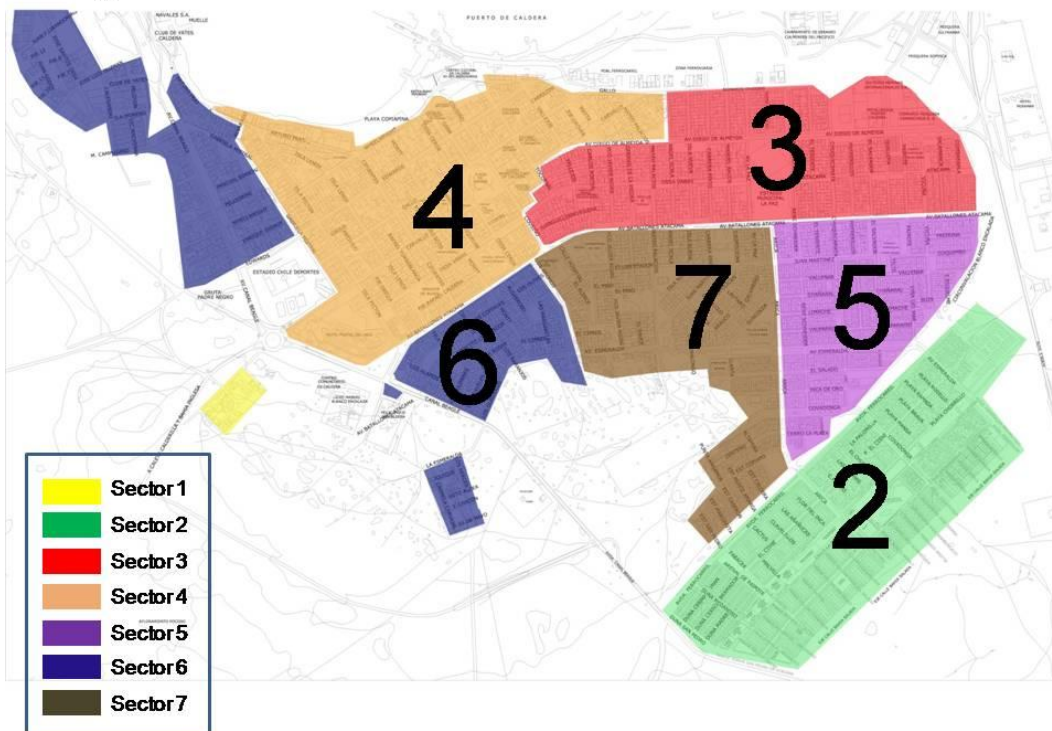
En relación a la extracción de basura, en el año 2011 la Ilustre Municipalidad se hace cargo a través de esta Dirección de la extracción de basura y el aseo de las vías públicas en forma directa.

Se contrataron 09 pionetas y dos conductores para desarrollar esta labor. Como meta de gestión de esta Dirección se propuso mejorar las rutas de recolección, además de aumentar los días de recolección por cada casa habitación, para ello se dividió la Comuna en 07 cuadrantes con tres frecuencias de recorrido en cada uno de ellos.

La puesta en marcha de esta nueva recolección se realizó en el mes de marzo, y en forma definitiva en abril.



## Programa Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios



### 2 AREAS VERDES

Durante el mes de marzo de este año se adjudica por 05 años el Servicio de Áreas Verdes a la Empresa Contratista Siglo Verde, dentro de esta licitación se incorpora un plan de inversión a 02 años que considera la consolidación y equipamiento de algunas Áreas Verdes de la Comuna.

En este año se instalaron 06 circuitos de gimnasia al aire libre, en los cuales se consideraron una cantidad de 30 máquinas de ejercicios, ubicadas en grupos de 5 y cuatro máquinas.

Ubicación de circuitos.

- Paseo El Morro, Bahía Inglesa	4 máquinas
- Paseo Wheelwright	5 máquinas
- Batallón Atacama (Sede Adulto Mayor)	4 máquinas
- Bandejón Esmeralda	8 máquinas
- Gruta Padre Negro	4 máquinas
- Plaza Manuel Blanco Encalada	5 máquinas



Además se definió la instalación de tres juegos infantiles, tipo multicentro de actividades infantiles, de acuerdo a la planificación, en el año 2011 se instaló un juego infantil que fue en sector de Calle Vicuña esquina Coquimbo.

Otra consideración dentro del Plan de Inversión fue la adquisición de un furgón para el traslado del personal, el cual estará al servicio de la Empresa mientras dure esta Licitación y posteriormente pasará a ser parte del patrimonio del Municipio

El regadío continuó con aguas tratadas de la Empresa Aguas del Chañar, lo que ha significado la optimización de agua potable que es vital en este tiempo y la disminución del costo de este elemento.

### 3 RETIROS ESPECIALES DE BASURA

Esta Dirección continuó efectuando retiros especiales dentro y fuera del radio urbano de la Comuna, en especial en todo el Borde costero lo que genera una cantidad importante de residuos durante la temporada estival.

El recorrido fue realizado desde Obispito por el Norte hasta Barranquilla por el sur, manteniendo este recorrido durante todo el año disminuyendo la frecuencia.

En el año 2011, se mantuvo el servicio de extracción de residuos a las Empresas privadas, lo que genera un aporte importante a los ingresos Municipales y gestión de esta Dirección.

2009	2010	2011
\$ 9.057.292.-	\$ 8.062.290.-	\$ 8.958.917.-

### 4 VERTEDERO MUNICIPAL

En este año se trabajó arduamente en vertedero Municipal para dar solución transitoria a los residuos que llegan, con esto mejorar las condiciones sanitarias del lugar, hasta obtener la calificación ambiental para operar como Relleno Sanitario. Para ello se trabajó en el saneamiento de los lugares de acopio de residuos que por años se encontraban expuestos, junto con esto se construyó una zanja con aportes de empresas privadas para la disposición de los residuos que se generaron en el año 2011.

Se modificó los cobros por ingreso al vertedero establecido en la Ordenanza Municipal, lo que significó un aumento considerable de los ingresos de esta Dirección y del Municipio.

**Ingresos por Vertedero \$ 42.395.521.-**





## 5 CAMPING MUNICIPALES

La Ilustre Municipalidad de Caldera, cuenta con dos camping en la categoría de Turismo Social, ubicados uno en sector de Ramada y el otro en sector de Rocas Negras.

Cada año estos recintos están siendo más cotizados por los turistas, que ven estos lugares la posibilidad de un verano seguro a un bajo costo. Lo que se ve reflejado en los ingresos que se perciben por este concepto que han ido en aumento cada año.

### CAMPING RAMADA

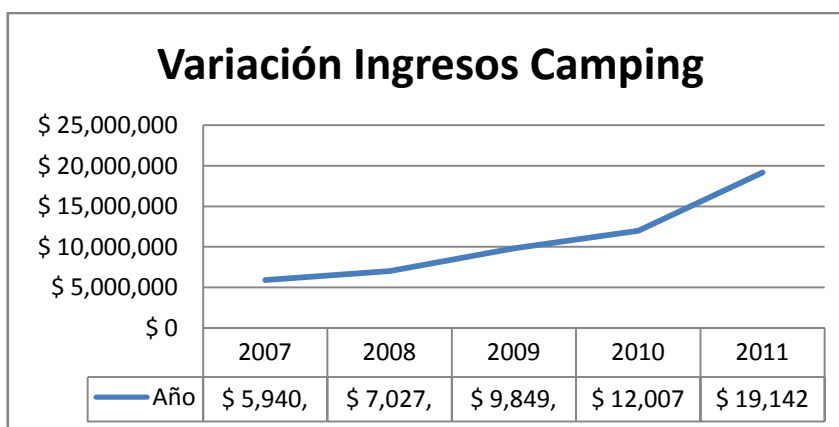
2009	2010	2011
\$ 4.492.650.-	\$ 6.640.600.-	\$ 7.926.700

### CAMPING ROCAS NEGRAS

2009	2010	2011
\$ 5.356.700.-	\$ 5.367.100.-	\$ 11.216.200.-

### CUADRO COMPARATIVO A 5 AÑOS

2007	2008	2009	2010	2011
05940150	07027700	09849350	12007700	19142900





## 6 APOYO LOGISTICO

Además de las funciones directas que le corresponden a este Departamento, se participa con apoyo logístico en todas las actividades que son programadas durante el año por la Municipalidad.

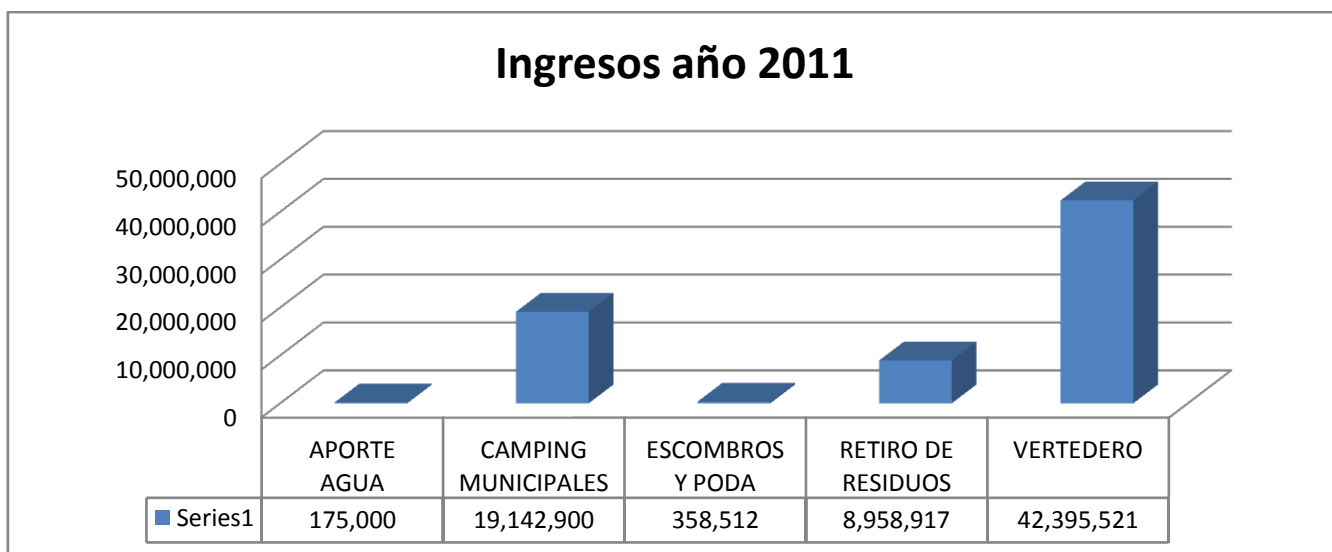
- Salida de la Locomotora
- Actividades Temporada Estival
- Aniversario de Caldera
- Fiestas Patrias
- Navidad
- y las que son realizadas por organizaciones

## 7 OTRAS ACTIVIDADES

- Apoyo directo en situaciones de Emergencia Comunal

### INGRESOS MUNICIPALES POR OPERACIONES

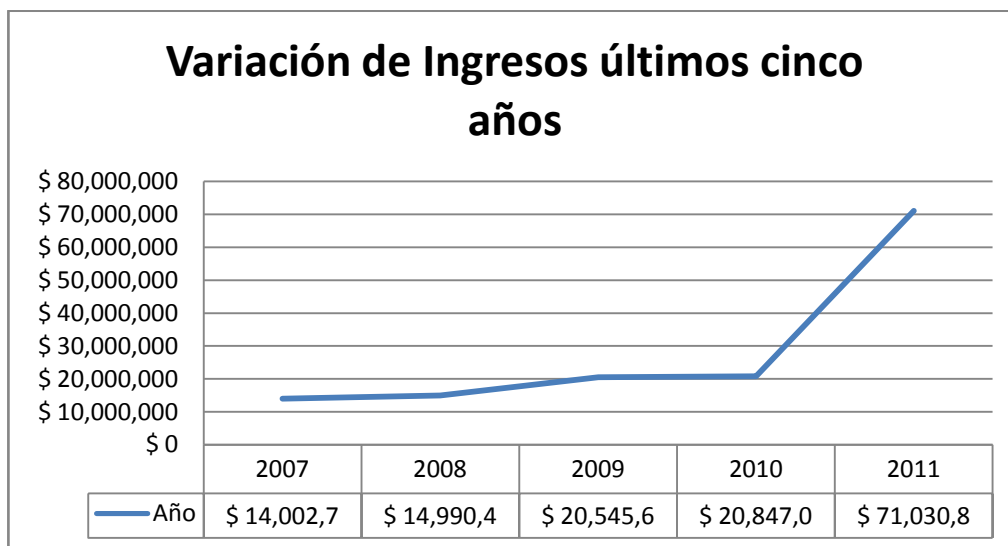
INGRESO	TOTAL
APOORTE AGUA	\$ 175.000.-
CAMPING MUNICIPALES	\$ 19.142.900.-
ESCOMBROS Y PODA	\$ 358.512.-
RETIRO DE RESIDUOS	\$ 8.958.917.-
VERTEDERO	\$ 42.395.521.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$71.030.850.-</b>





**CUADRO COMPARATIVO 5 AÑOS ANTERIORES POR TOTAL DE INGRESOS**

2007	2008	2009	2010	2011
\$ 14.002.733	\$ 14.990.465	\$ 20.545.606	\$ 20.847.058	\$ 71.030.850





## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de las diferentes Unidades de Gestión, orienta su trabajo a desarrollar acciones tendientes a superar condiciones de vulnerabilidad, potenciar el capital humano y social, y el desarrollo de redes que permitan abordar de manera innovadora las diferentes problemáticas asociadas al desarrollo y crecimiento de la comuna y sus habitantes.

Las funciones generales de esta Dirección son : Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la Promoción del Desarrollo Comunitario; Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias; fomentar su desarrollo y legalización, promover su efectiva participación en el municipio; proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, Protección Civil, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para llevar a cabo lo anterior, se aborda el trabajo desde dos ámbitos; uno caracterizado por otorgar asistencia social a personas y/o familias vulnerables en coordinación con las redes públicas y privadas, y otro de carácter comunitario, orientado a contextualizar a las personas en un espacio social, cultural, económico y ambiental.

### **I.- PROGRAMA DE PROMOCION Y PARTICIPACION COMUNITARIA**

La Comuna se divide en 11 territorios denominados Unidades Vecinales, dentro de las cuales, existen y se expresan diferentes formas organizacionales , constituidas al alero de la Ley 19.418, la Ley No 19.862 del deporte, entre otras. En estos espacios se desenvuelven estructuras territoriales y funcionales, cuyos desempeños son variables en cantidad y calidad, dependiendo de las expectativas y necesidades que los vecinos tengan en determinados momentos de su quehacer comunitario.

En este marco el objetivo del Programa de promoción y participación es coordinar vínculos permanentes entre las organizaciones funcionales y territoriales con el municipio. Lo antes mencionado con la finalidad de favorecer el fortalecimiento orgánico de las distintas agrupaciones a través de actividades diseñadas específicamente para ello, y potenciando la autogestión.

#### **1.- DEFINIR Y CONSENSUAR VARIADAS FORMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CONFIANZAS, ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL ESTADO, REPRESENTADO EN LA COMUNA, POR EL MUNICIPIO DE CALDERA.**

Como forma de fortalecer el vínculo con la comunidad, se generó un equipo de trabajo compuesto por los coordinadores de las diferentes áreas municipales que trabajan con organizaciones comunitarias, frente a lo cual se definió realizar acompañamiento técnico a organizaciones y reuniones ampliadas que diversificaran la gestión de las organizaciones



### **Reuniones Ampliada 2011.**

#### **2.- DETERMINAR Y PROMOVER EL AUMENTO DE CONOCIMIENTO DE LOS DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DEL INTERÉS PÚBLICO, RESPECTO DEL USO Y DOMINIO DE LOS DIVERSOS BENEFICIOS SOCIALES QUE ENTREGA EL ESTADO.**

Se realizó la Escuela de Gestión Comunitaria para Líderes Sociales de la Comuna de Caldera, con temáticas de importancia para la formación y fortalecimiento de nuevos o actuales dirigentes sociales. Además se trabajó a en la difusión de la oferta programática municipal, gubernamental y privada en el área de postulación a fondos concursables y beneficios sociales.

#### **Escuela de Gestión Comunitaria para Líderes Sociales**

Durante el año 2011, se realizó una escuela de Gestión Comunitaria para Líderes Sociales, con una duración de 20 horas cronológicas donde se capacito a 39 dirigentes sociales. Para el año 2012 esta programada una segunda versión dirigida a jóvenes de la comuna.

#### **3.- CREAR MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN TORNO A NECESIDADES E INTERESES DE LA POBLACIÓN.**

Creación de 6 mesas comunales, con la participación de funcionarios del area de promoción.

#### **Mesas Temáticas Comunales por Área.**

##### **Mesa de Jóvenes:**

- Participación Fondesco
- Próxima escuela de Gestión Comunitaria.
- Asesora legal en temáticas de conformación.
- Talleres de interés juvenil: Sexualidad.
- Actividad cine en el barrio

##### **Mesa de Adultos Mayores:**

- Actividades de vida saludable (Baile entretenido).
- Proyectos SENAMA
- Seguridad Ciudadana
- Salud Pública
- Movilización (Alzas pasajes y peaje)
- Actividades Comunales
- Roles Organizacionales.

##### **Mesa de Mujeres:**

- Capacitaciones
- Proyectos Sociales



**Mesa de Juntas de Vecinos:**

- Seguridad Ciudadana
- Postulación de Fondos Sociales
- Crisis Hídrica (Comisión del Agua.)
- Transporte y movilización (Peaje)
- Olimpiadas Vecinales

**Mesa de Cultura:**

- Actividades en sectores poblacionales
- Recursos para actividades culturales
- Proyecto de asociatividad al fondo de fortalecimiento de la sociedad civil.
- Carencia de Sedes Sociales

**Mesa de Deportes:**

- Escuela de Líderes
- Proyectos FNDR
- Olimpiadas Vecinales
- Escuelas Deportivas
- Fondesco
- Propuesta Nuevo Cementerio
- Pladeco

**4.- GENERAR INSTANCIAS DE ESPARCIMIENTO Y TRABAJO COMUNITARIO**

En el marco de este objetivo es que se propuso generar distintas reuniones consideradas de esparcimiento, en las que se conmemoraría fechas especiales, se generaron celebraciones a cargo de las mismas organizaciones sociales, como aniversarios, además se promovió la celebración navideña haciendo extensiva a través de los medios de comunicación a todas las organizaciones sociales. Finalmente señalar que se generan actividades comunales masivas, en donde las organizaciones sociales son actores principales, como por ejemplo la fiesta de la usanza.

**Actividades de Conmemoración**

- 1.- Inicio de Trabajo Anual
- 2.- Celebración UCAM
- 3.- Celebración de Aniversarios Uniones Comunales y Organizaciones
- 4.- Bienvenida primavera
- 5.- Aniversario de Caldera
- 6.- Día de la madre, padre, mujer y niño (a)



- 7.- Sexta recreación del viaje inaugural del **“Primer Ferrocarril de Chile”**
- 8.- Conociendo nuestro borde costero. Tour al Desierto Florido con Adultos mayores, discapacitados y dirigentes sociales.
- 9.- Mes de los Grandes
- 10.- Capacitaciones
- 11.- Actividades de Verano
- 12.- Celebración Navideña
- 13.- Cierre de año con Organizaciones Sociales
- 14.- Ferias Expositivas

**5.- DEFINIR UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL, QUE COORDINE Y POTENCIE LA GESTIÓN PERMANENTE DEL DIDECO CON SUS UNIDADES QUE TRABAJAN CON EL ÁREA COMUNITARIA.**

Este objetivo fue trascendental en el año 2011, ya que permitió tener vínculos constantes entre las distintas unidades del programa de promoción, con reuniones periódicas mes a mes para evaluar el trabajo y reprogramar las actividades cuando era necesario. Se debe fortalecer el vínculo con el departamento de relaciones públicas, invitándoles a participar de las reuniones de coordinación.

**6.- PROYECTOS FONDESCO 2011.**

Este proceso obedece a la coordinación en todos sus aspectos de los Proyectos anuales Fondesco, revisión, mejora y presentación de bases, publicación y difusión, ejecución de talleres y capacitaciones, acompañamiento en la formulación, gestión interna administrativa, revisión y creación de comisiones revisoras y fiscalizadoras, supervisiones y coordinación de ferias expositivas.

**PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR.**

El Programa del adulto mayor de la Ilustre Municipalidad de Caldera, busca fortalecer el trabajo organizado de las personas mayores, y brindar herramientas para el desenvolvimiento social, como a la vez apoyar la detección e intervención de casos sociales en la comunidad mayor de Caldera, generando vínculos y redes de apoyo en el trabajo a realizar

**2.-Desarrollo Gestión 2011.**

El programa obedece a una estrategia inserta en el Plan de Desarrollo Comunal, en la línea “Mejor Calidad de Vida para el Adulto Mayor”, enfatizando en la integración e incorporación del adulto mayor a la gestión comunal, y a organizaciones que favorezcan estilos de vida saludable.



Principal resultado obtenido:

- Creación de la Mesa Temática Comunal de Adultos Mayores, donde se abordaron temáticas de importancia para los asistentes, donde participaban adultos mayores organizados y no de la Comuna y distintas autoridades de acuerdo a las temáticas a tratar. Esta mesa sesionó mensualmente.
- Programa de capacitación realizada a los 14 Clubes de Adultos Mayores, como a su vez postulaciones realizadas a Fondos Sociales V/S aquellas adjudicadas.
- El número de socios en los distintos clubes se ha visto incrementado en un 07%, lo que responde al programa de inserción de Adultos Mayores no organizados.

**Clubes y Otras Organizaciones de Adultos Mayores en Caldera**

Nº	CAM	ESTADO
1	Nueva Esperanza	Activo
2	Amigos de la Tercera Edad	Activo
3	Desierto Florido	Activo
4	La Amistad	Activo
5	Nuevo Renacer	Activo
6	Corazones Alegres	Activo
7	La Paz	Activo
8	Eterna Amistad	Activo
9	Caldera Alegre	Activo
10	Coro Brisas del Mar	Activo
11	Asociación de Jubilados y Montepiados	Activo
12	Conjunto Folklórico Alegre Cantar	Activo
13	Agrupación La Vida en colores	Activo
14	Centro Integral de la Cruz Roja	Patrocinado





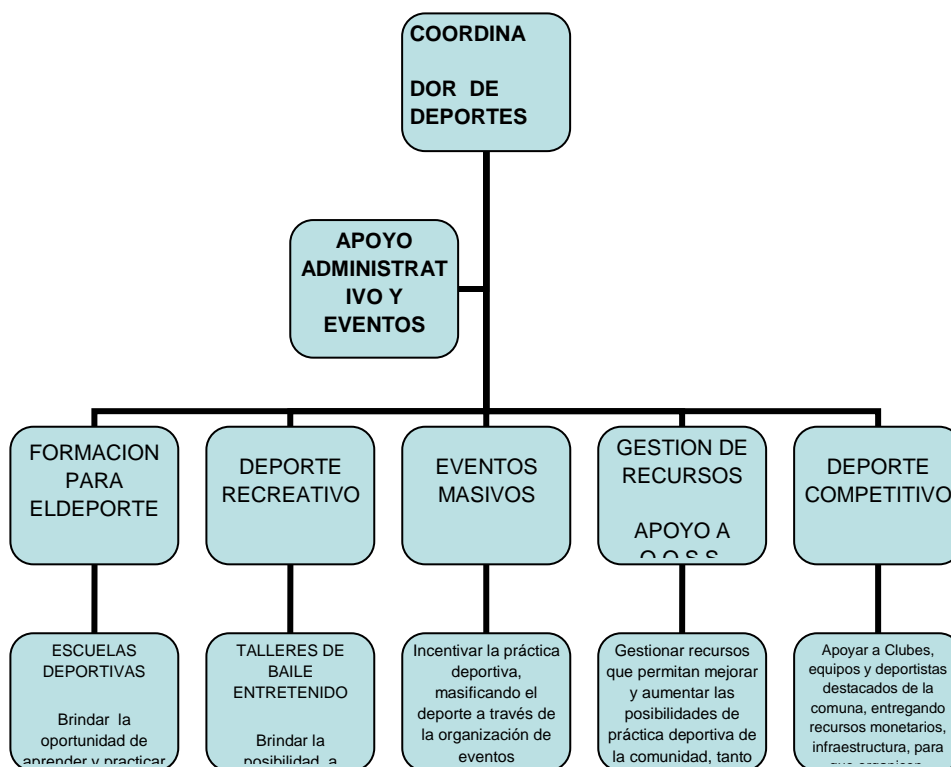
- Se destaca un aumento en la participación de los Adultos Mayores en distintas organizaciones, ya sean junta de vecinos, centros de madres, agrupaciones culturales, agrupaciones deportivas.
- En el marco del fortalecimiento de las organizaciones de los Adultos Mayores de la comuna, durante el año 2011 el municipio entregó recursos por subvención directa, la que va destinada a favorecer espacios de recreación, capacitación, promoción de estilos de vida saludables, fortalecimiento orgánico, entre otros.

<b>Recursos Otorgados mediante Subvención directa</b>	
<b>Cam</b>	<b>Monto Anual</b>
Nueva Esperanza	\$600.000.-
Amigos de la Tercera Edad	\$600.000.-
Desierto Florido	\$600.000.-
La Amistad	\$600.000.-
Nuevo Renacer	\$600.000.-
Corazones Alegres	\$600.000.-
La Paz	\$600.000.-
Eterna Amistad	\$600.000.-
Caldera Alegre	\$600.000.-
Asociación de Jubilados y Montepiados	\$600.000.-
<b>TOTAL DE SUBVENCIÓN CAM ANUAL</b>	<b>\$6.000.000.-</b>



## II.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES

La Ilustre Municipalidad de Caldera, a través del Deporte como medio de integración social, busca desarrollar y generalizar la práctica sistemática de Actividad Física y Deportiva en la comunidad, y de ésta manera mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante una gestión centrada en las necesidades de la comunidad, fomentando la participación social, el desarrollo de las personas, la equidad y el uso eficiente de los recursos, infraestructura y equipamientos deportivos.



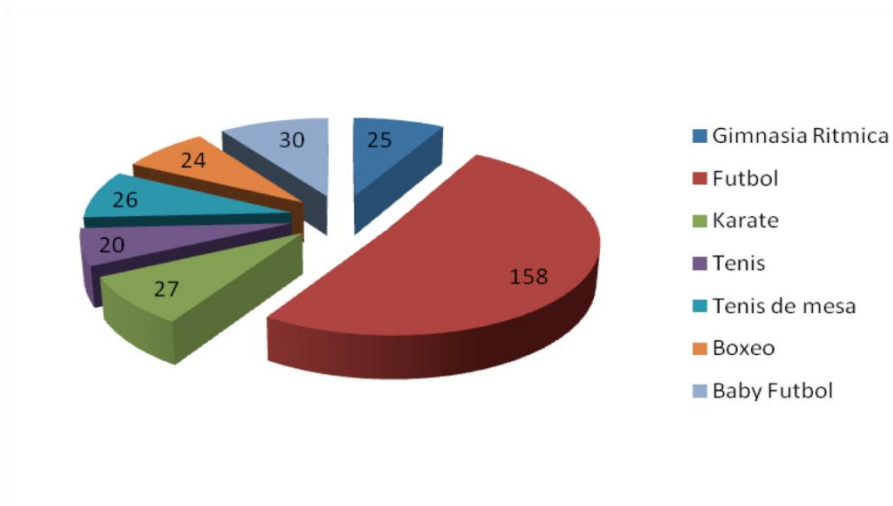
### 1.- IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR EL DEPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES

#### A.- AUMENTO DE LA CANTIDAD DE NIÑOS Y JÓVENES QUE REALIZAN ACTIVIDAD FÍSICA.

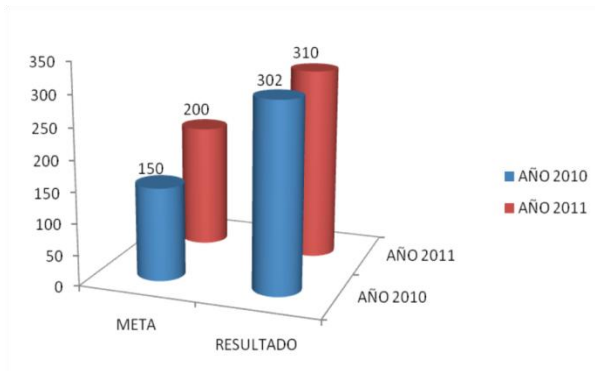


CUADRO BENEFICIARIOS PROGRAMA "FORMACION PARA EL DEPORTE 2011"

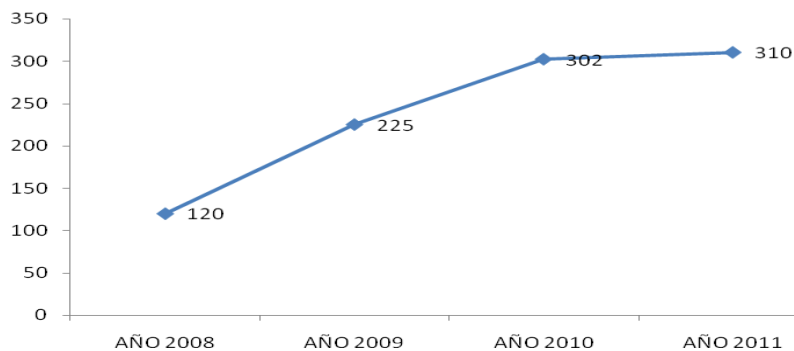
Total: 310



CUADRO COMPARATIVO META V/S RESULTADO



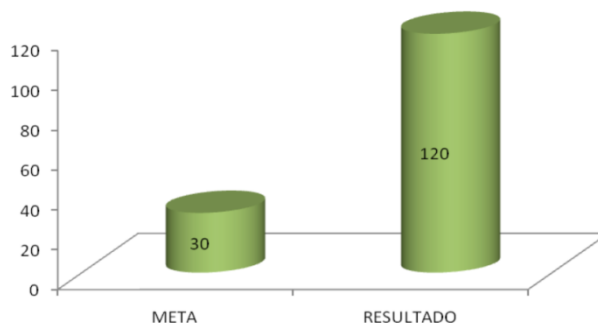
CUADRO COMPARATIVO CANTIDAD DE BENEFICIARIOS V/S AÑO





**B.- ESTABLECER PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES.**

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LA META PROPUESTA Y EL RESULTADO OBTENIDO SEGÚN LA CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA.



**2.- FOMENTAR Y MASIFICAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, TORNEOS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS.**

**A.- COORDINAR CON SECTOR VECINAL, LABORAL Y AMATEUR, DE ACUERDO A LOS PROPIOS PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE CADA UNO DE ELLOS DETERMINEN EJECUTAR.**

a.- Adjudicación por parte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos el Proyecto FNDR sector deportes denominado: "EVENTOS MASIVOS – OLIMPIADAS VECINALES CALDERA"

b.- Adjudicación por parte de la Ilustre Municipalidad de Caldera el Proyecto FNDR sector deportes denominado: "OLIMPIADAS VECINALES": "Cuyo objetivo es realizar encuentros deportivos establecidos desde la premisa de la sana competencia e integración de los participantes, los cuales pueden competir en diferentes equipos y disciplinas deportivas en representación de su sector vecinal".

**B.- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE COMPETICIÓN.**

- a. Campeonatos comunales de futbol femenino
- b. Campeonatos comunales de futbol masculino
- c. Campeonatos comunales de basquetbol damas y varones
- d. Campeonatos Comunales de Rayuela
- e. Campeonatos Comunales de Futbol Playa
- f. Campeonato regional de Karate
- g. Campeonato Interregional de Gimnasia Rítmica
- h. Campeonatos regionales de Voleibol Playa
- i. Campeonato Nacional Voleibol Playa
- j. Veladas de Boxeo
- k. Corridas Familiares
- l. Triatlón
- m. Galas deportivas
- n. Soccer Show Beach



### 3.- CAUTIVAR A LA COMUNIDAD Y GENERAR CONCIENCIA RESPECTO DE LA TRASCENDENCIA VALÓRICA Y DE SALUD QUE NOS BRINDA LA PRÁCTICA FÍSICA Y DEPORTIVA.

#### A.- COMUNIDAD INFORMADA SOBRE BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, ASOCIADA A SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

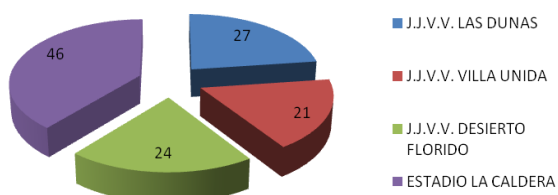
Meta: Aumento de un 25 % de personas realizando actividad física en forma regular en cada organización deportiva.

Resultado: Alianza estratégica con el Instituto Nacional de Deportes, para implementación de talleres recreativos en la comuna.

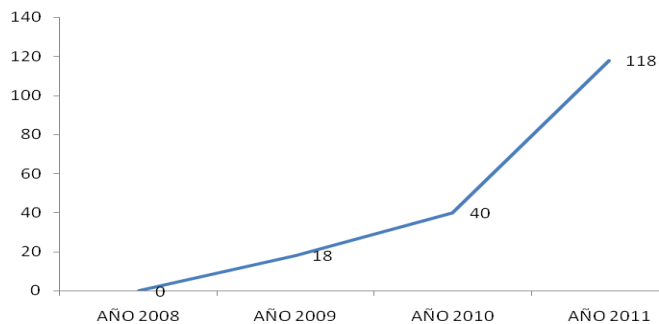
#### B.- PROGRAMA MUJER Y DEPORTE

Se implementan cuatro talleres orientado a mujeres dueñas de casa, con la finalidad de entregar un espacio de distracción a través de la práctica de actividad física, el cual aumento la cobertura de beneficiarias del año 2010, implementando estos talleres en las sedes vecinales de sectores vulnerables de la comuna, tales como: J.J.V.V. Las Dunas, J.J.V.V. Villa Unida y J.J.V.V. Desierto Florido y Estadio techado del Complejo Deportivo La Caldera.

#### CANTIDAD DE BENEFICIARIAS POR TALLER



#### INCREMENTO ANUAL DE PARTICIPACIÓN





### C.- PROGRAMA JÓVENES EN MOVIMIENTO

Se ejecutaron tres talleres deportivos dirigidos a jóvenes de vulnerabilidad social de nuestra comuna. Estos talleres se desarrollaron durante 7 meses en multicancha violeta aguilera, departamento de deportes y multicancha esmeralda.



INCREMENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN

#### 4.- FAVORECER LA DETECCIÓN, SELECCIÓN Y DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS EN LA COMUNA.

A.- ESTABLECER APOYO ESPECIAL PARA DEPORTISTAS QUE OBTENGAN LOGROS DE NIVEL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y APOYAR A SELECCIONES Y/O EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNA EN COMPETENCIAS DE NIVEL PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

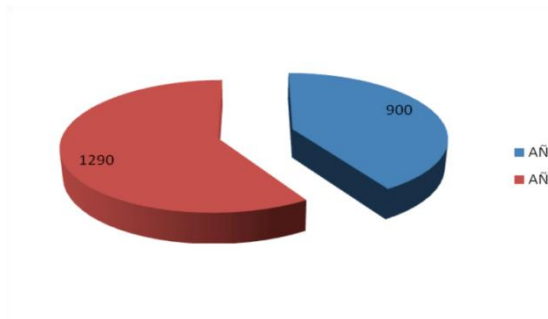
Resultados

- a.- - Tráferencia de Recursos y aportes económicos a:
- b.- Tristán Arcadi: Surf
- c.- Jorge Rodríguez: Buceo
- d.- Escuela de Municipal de Boxeo
- f.- Escuela Municipal de Karate
- g.- Escuela Municipal de Gimnasia Ritmica
- h.- Club Taekwondo Caldera
- i.- Asociación de Fútbol Amateur de Caldera

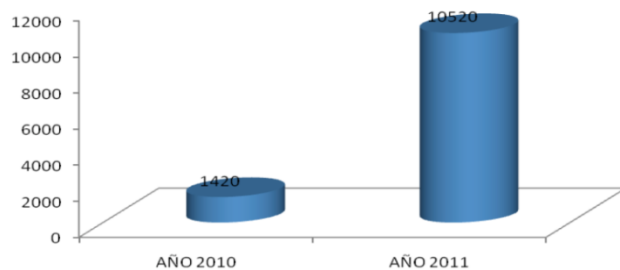


### 5.- SÍNTESIS DE USO COMPLEJO DEPORTIVO CALDERA

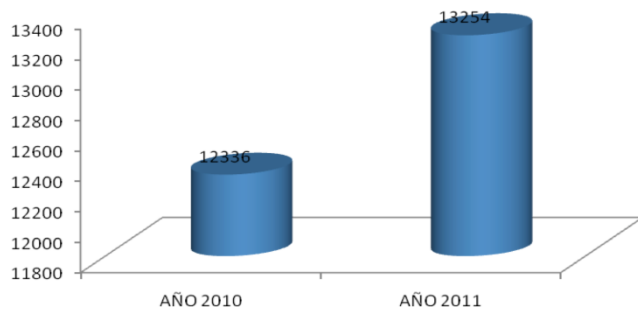
USUARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, Nº TOTAL: 1290



TOTAL DE USUARIOS EN DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS, Nº TOTAL: 10.520

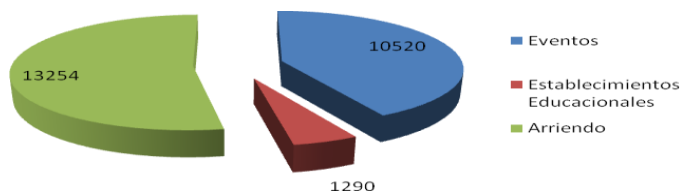


USUARIOS POR ARRIENDO, Nº TOTAL: 13.254





TOTAL USUARIOS: 25.064



### III.- OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

La Oficina Municipal de la Juventud, en adelante OMJ, se crea el año 2011 con el fin de entregar oportunidades a los jóvenes de nuestra comuna. Actualmente depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y busca abordar las diferentes áreas de acción del mundo juvenil en edades fluctuantes entre 15 y 29 años.

La OMJ de Caldera busca dar solución y el apoyo necesario a todas estas necesidades, de una manera óptima y fluida, prestando especial atención a la creación de nuevos espacios culturales, deportivos, recreativos, entre otros, además de promover y generar instancias de acercamiento tanto a espacios sociales, como culturales y formativos para todos los jóvenes y organizaciones sociales juveniles de la comuna de Caldera; reconociendo y valorando su aporte, diversidad y capacidad de protagonismo en las distintas áreas de desempeño y su relación con la comunidad.

#### DESARROLLO GESTIÓN 2011

La planificación desarrollada por la Oficina Municipal de la Juventud, se enmarca en un gran objetivo principal el de **“Propiciar espacios y oportunidades de desarrollo, integración y educación para todos los y las jóvenes de nuestra comuna.”** A partir de ello se definieron líneas de gestión y objetivos específicos a alcanzar; a continuación se presentan los principales objetivos:

#### **1.- GENERAR ESPACIOS DE TRABAJO Y DESARROLLO JUVENIL EN TODAS LAS ÁREAS DE EXPRESIÓN**

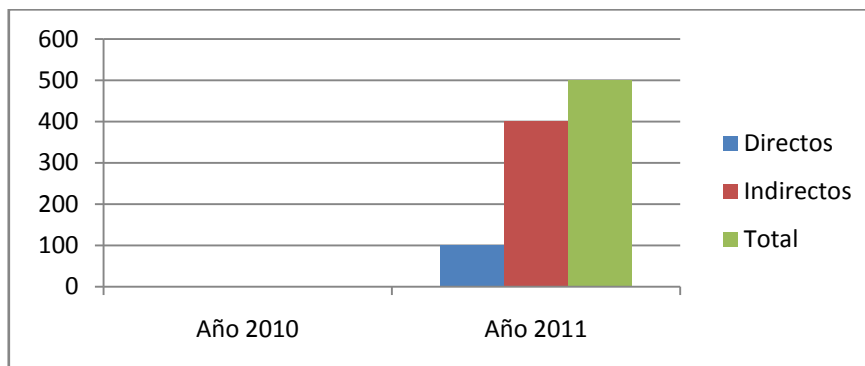
Para cubrir este objetivo se trabajó principalmente, en una primera instancia, en la creación de una actividad masiva en la que se involucra a la gran mayoría de los jóvenes de nuestra comuna, es así como se decide organizar y celebrar un evento musical enmarcado en el “mes de la juventud”, un día completo, en donde los jóvenes disfrutaron de batucada, graffiti, música y malabares. Cabe destacar que todos los participantes de este gran día cultural fueron grupos y/o personas (jóvenes) de nuestra comuna.





Otras de las actividades realizadas, y digna de destacar fue la “tarde artístico cultural”, organización a cargo de la Agrupación Juvenil “Analogía” en conjunto a la OMJ de Caldera, donde también pudimos presenciar una tarde cargada de cultura, mezclando el teatro, la danza, la música y el graffiti en un mismo lugar.

Grafico 1: Total de Participantes y Beneficiarios Directos e Indirectos de las Diversas Actividades del año 2011.-



El año 2010 no registra datos.-

## **2.- PROMOVER LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL, DONDE SE SIENTAN PARTÍCIPES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA COMUNA.**

Para dar inicio a este importantísimo objetivo, tuvimos que generar reuniones, con el fin de incentivar la creación o reactivación de las diversas agrupaciones juveniles existentes e informar la importancia que significa el estar organizado, además de la creación de diversas actividades juveniles para obtener la participación de las y los jóvenes en actividades concretas, auto gestionada o cofinanciada con entidades públicas, con el fin que la comunidad juvenil pueda obtener conocimiento y rescatar así sus propios valores y potenciales recursos.

Entre éstas se puede destacar, la creación de la Agrupación Juvenil “Ekilibrio en Movimiento”, agrupación que busca integrar a los jóvenes al mundo circense y al arte de los malabares. Como también la reactivación de la Agrupación Juvenil y Deportiva “Calderaboard”, dedicada al skateboarding, permitió a una gran cantidad de niños y jóvenes que practican y gustan de este deporte, la oportunidad de nuevamente poder disfrutar de campeonatos y utilizar nuevamente los espacios públicos dispuestos para este deporte.

### **Listado de Organizaciones Juveniles Activas Antes de Creación OMJ (Abril 2011)**

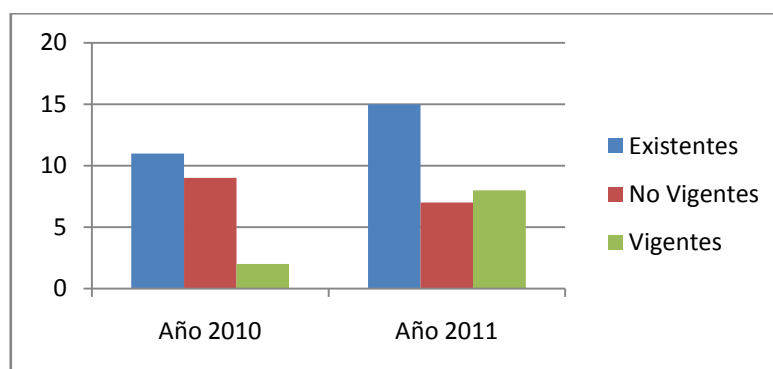
- 1).- Mdu Sindicato
- 2).- Agrupación Colectivo Arte y Cultura “La Población”



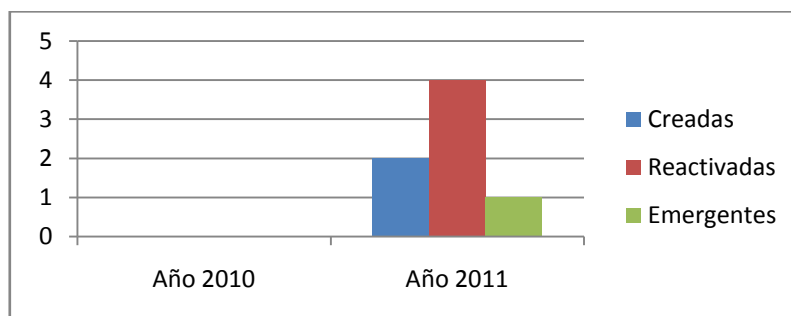
**Listado de Organizaciones Juveniles Activas Después de Creación OMJ (Abril 2011)**

- 1).- Mdu Sindicato
- 2).- Agrupación Colectivo Arte y Cultura “La Población”
- 3).- CEAL Colegio Caldera (reactivada)
- 4).- CEAL Colegio Parroquial Padre Negro (reactivada)
- 5).- CEAL Liceo Manuel Blanco Encalada (reactivada)
- 6).- Agrupación Juvenil “Calderaboard” (reactivada)
- 7).- Agrupación Juvenil “Ekilibrio en Movimiento” (creada)
- 8).- Grupo de Acción Ecológica “Gracec Atacama” (creada)

**Grafico 2: Total de Organizaciones Sociales Juveniles (2011).-**



**Grafico 3: Numero de Organizaciones Sociales Juveniles creadas el año 2011.-**



El año 2010 no registra datos.-



### **3.- FORTALECER LAS POLÍTICAS JUVENILES PARA ALCANZAR UN TRABAJO SERIO Y RESPONSABLE, Y ASÍ OBTENER UNA LABOR DE CALIDAD QUE PERMITA UN SUSTENTO COHERENTE EN EL TIEMPO**

Para el cumplimiento de este objetivo, se realizaron convocatorias generales a las directivas y/o representantes de todas las agrupaciones juveniles (ya sea con o sin personalidad jurídica) a participar de las diversas mesas comunales, instancias donde se realizaron talleres de capacitación, como por ejemplo: asesoría jurídica, la que permitía a cada agrupación poder entregar sus puntos de vistas, compartir experiencias de trabajo en equipo y resolver ciertas inquietudes organizacionales.

También gestionamos y nos unimos a diversos desayunos públicos y seminarios juveniles (dictados por el Instituto Nacional de la Juventud), permitiendo a las diversas agrupaciones estar más cerca de nuestras autoridades y así plantear en persona sus problemáticas y/o principales necesidades.

#### **PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR**

El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar tiene como objetivo General aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad o el emprendimiento de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

En Chile las familias monoparentales que se encuentran a cargo de una mujer representan el 10% de la población. Por otra parte, existe un número importante de familias para las cuales el ingreso femenino representa una mejor calidad de vida para sus integrantes. Por tanto, se asume la importancia que tiene la mujer en sus múltiples roles, tomando en cuenta la responsabilidad económica que tiene tanto como jefa de hogar como segunda perceptora de ingresos.

#### **I. INSTITUCIONALIZACION DEL PROGRAMA A NIVEL LOCAL**

De acuerdo a la planificación realizada para el Programa Mujer Trabajadora y jefa de hogar en la Comuna durante el año 2011, se realizaron diferentes acciones de sensibilización como son folletajes, difusión radial y escrita, además de charlas a diferentes agrupaciones e instituciones educacionales de la comuna. Lo anterior con el fin de dar a conocer los beneficios disponibles para las mujeres de caldera.



## II. COBERTURAS GENERALES

La cobertura de mujeres beneficiadas en el programa para el año 2011 es la siguiente:

	Usuaris de arrastre (Participantes por Año*)	Usuaris nuevas (Habilitadas Laboralmente)	Nº de deserciones	Total de participantes
2009	55	49	12	92
2010	37	54	2	91
2011	25	53	0	78
TOTAL	117	156	14	261

Como muestra la tabla durante el año 2011 se trabajo con 25 mujeres que ingresaron entre los años 2009 – 2010, las cuales por no cumplir con su trayectoria planificada permanecen en el programa por un periodo estimativo de tiempo en el cual se debe dar cumplimiento efectivo al acceso de estas últimas a los componentes necesarios para el mejoramiento de sus condiciones y/o habilidades socio laborales.

Durante el año 2011 ingresaron al programa 53 mujeres de la comuna, con las que se trabajo en la creación y ejecución de trayectorias participativas, a través de las cuales se definieron los componentes a trabajar a través de las líneas acciones del programa.

## III. LINEAS ACCION AÑO 2011

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar contempla dentro de su ejecución diversas líneas de acción a las cuales pueden optar las mujeres participantes.

Cabe destacar que el punto de partida de las mujeres en el programa son los **TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL**, el cual es un componente fundamental y obligatorio para que las mujeres se incorporen, mantengan y se proyecten en el mundo del Laboral.

Con la identificación de las necesidades de las mujeres del programa en **ATENCIONES DE SALUD OCUPACIONAL**, y de acuerdo a los convenios establecidos entre SERNAM y MINSAL, se definieron las siguientes coberturas médicas para el año 2011.



SALUD OCUPACIONAL	Odontología	Oftalmología	Mental
Disponibilidad	34	10	Según Requerimiento
Ocupados	34	10	2
Organismo Ejecutor	Consultorio de Salud Municipal		

En relación a las CHARLAS INORMATIVAS realizadas en la comuna n se destacaron las siguientes:

1. Nacional del Consumidor SERNAC,
2. Servicio de impuestos internos (SII),
3. Dirección del Trabajo DITRAB,
4. PREVIENE – CONACE
5. Superintendencia de Salud
6. Servicio de Salud
7. Instituto de Previsión Social
8. SERNAM (en tres oportunidades)

Las instituciones antes mencionadas abordaron temáticas de diferentes índoles en relación a los requerimientos específicos de las mujeres participantes.

En cuanto a las **CAPACITACIONES** realizadas para las mujeres pertenecientes al programa, se realizaron en la comuna 3 cursos de capacitación de acuerdo a convenios establecidos con entidades públicas y privadas.

Capacitación	Administración en Bodega con Computación	Herramientas de Gestión y Comercialización	Aseo Industrial
Disponibilidad	15 cupos	07	02
Cobertura	15	07	01
Porcentaje	100%	100%	50%
Organismo Capacitador	Crecer Continuo	Gestión Global	CEGECAP



En cuanto al trabajo realizado por el programa y las redes colaborativas que se mantienen con las Oficinas Municipales de **Intermediación Laboral, OMIL y Desarrollo Productivo**, en beneficio de las mujeres de la comuna, se desarrollaron los siguientes procesos de asesoramientos e inserción laboral, tanto en las líneas dependientes e independientes:

INTERMEDIACIÓN LABORAL	
Nº de Mujeres intermediadas por la OMIL	4
Nº de mujeres intermediadas por el programa	17
Total de MTJH colocadas	21

APOYO AL MICRO EMPRENDIMIENTO	FOSIS	Capital Semilla de SERCOTEC	CAPACITACIÓN Administración de un Micro emprendimiento
Mujeres preseleccionadas	16	0	15

Mediante los **Fondos de Solidaridad e Inversión Social FOSIS**, las usuarias participaron en jornadas de capacitación en administración de un micro emprendimiento herramienta necesaria para manejar de forma correcta los recursos otorgados por cada fondo.

Por otra parte y de acuerdo a la planificación establecida para el proyecto 2011, se trabaja en coordinación con la **Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museo DIBAM**, con la cual se establecen redes para la ejecución de **TALLERES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL** para las usuarias, con el objetivo de mejorar el acceso al uso de la información y tecnologías, herramienta necesaria para fortalecer sus habilidades y competencias laborales.

ALFABETIZACIÓN DIGITAL	Cobertura	Observaciones
Curso Básico	10	Alto compromiso de la Dibam para cumplir con este convenio de Alfabetización Digital, el cual permitió trabajar hasta avanzados los meses del segundo Semestre.

El cuanto a las **FERIAS EXPOSITIVAS** realizadas durante el año 2011, se ejecutaron 5 ferias, mediante las cuales se dio cobertura a la participación de un total de 75 mujeres de la comuna. Siendo el



enfoque principal de estas actividades mostrar a la comunidad las iniciativas de negocios y la comercialización de los productos realizados por las mismas. En este sentido las ferias expositivas son realizadas en fechas estratégicas lo cual permite una mayor comercialización de los productos.

Finalmente con el objetivo de potenciar jornadas de intercambio de experiencias y del mismo modo poder evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, se coordinan la participación de las usuarias en los ENCuentro COMUNAL y REGIONAL, año 2011.

	<b>Encuentro Comunal</b>	<b>Encuentro Regional</b>
Fecha	24-10-2011	06-12-2011
Lugar	Liceo Manuel Blanco Encalada	Rinconada Las Rozas, Copiapó
Participantes	41	15

#### IV. FINANCIAMIENTO

El convenio establecido entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y la Ilustre Municipalidad de Caldera, provee los recursos para la ejecución del proyecto, que se desglosan de la siguiente manera:

<b>SERNAM</b>		<b>I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA</b>	
Honorarios	8.190.000	Recursos en dinero	9.000.000
Gastos Operacionales	1.235.732	Recursos Avaluados	6.800.000
Inversión Real	9.425.732		
Total	9.425.732	Total	15.800.000
<b>Financiamiento total del Programa AÑO 2011</b>			
<b>25.225.732</b>			
Aporte Sernam Año 2010	9.169.000	Aporte Municipalidad Año 2010	11.650.000



#### IV.- UNIDAD DE CULTURA

La misión de la Unidad de Cultura, es preservar, promover, desarrollar y difundir el Patrimonio Histórico, Natural y Cultural en la comuna de Caldera. Crear instancias de desarrollo Promover todas aquellas actividades ligadas al ámbito cultural, favorecer el acceso de todos los ciudadanos de la comuna, colaborando en el proceso de desarrollo de una Identidad Cultural.

Uno de los desafíos que nos propusimos para el año 2011, fue el afianzar la interacción de la Ilustre Municipalidad con Agrupaciones Culturales, Artistas locales y regionales, abriendo las instancias de participación y facilitando el uso de la Infraestructura disponible en su quehacer. En este sentido, durante el año 2011, se logró establecer una relación de colaboración mutua con nuestros gestores culturales, logrando una activa participación en los procesos de programación, planificación y ejecución de actividades culturales, junto con la realización de exposiciones de artistas visuales, lo que sumado al desarrollo de conciertos, presentaciones artísticas de las Agrupaciones musicales, folclóricas, de danza, teatro, etc., junto con, ensayos y reuniones que se realizan en el Centro Cultural Estación, han logrado despertar el sentido de pertenencia de los actores culturales de la comuna.

#### GESTION DE PROYECTOS AÑO 2011

##### 1.- PROYECTOS FORMULADOS

###### A) Fondos de Cultura, Glosa 2% Gobierno Regional.

- "Vº Ciclo de Cine, Danza y Gastronomía".
- 6ª Feria de Arte Popular de Atacama, Caldera 2011".
- III Campeonato de Danzas Andinas".
- Vº Festival de Audiovisualistas de Atacama y muestra de Cine Chileno".

###### B) Fondos de Cultura, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- Renovación de Equipamiento de Audio para el Centro Cultural Estación Caldera".
- Plataforma Itinerante del Patrimonio Histórico y Natural de Caldera".
- Diorama de la Estación de Ferrocarriles de Caldera en 1850".

###### C) Fondos de Medios de Comunicación Social, Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Difusión del Quehacer Cultural de Caldera, a través de nuestro sitio web".

###### D) Recursos obtenidos a través de proyectos u otros

###### Fondos de Cultura, Glosa 2% Gobierno Regional.

- "Vº Ciclo de Cine, Danza y Gastronomía".
- "6ª Feria de Arte Popular de Atacama, Caldera 2011".
- "III Campeonato de Danzas Andinas de Atacama".
- "Vº Festival de Audiovisualistas de Atacama y muestra de Cine Chileno".

Recursos obtenidos:

\$ 8.855.526.-





**E) Fondos de Cultura, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.**

-. “Renovación de Equipamiento de Audio para el Centro Cultural Estación Caldera”.

**Recursos obtenidos: \$ 2.203.187.-**

**F) Fondos de Medios de Comunicación Social, Ministerio Secretaría General de Gobierno.**

-. “Difusión del Quehacer Cultural de Caldera, a través de nuestro sitio web”.

**Recursos obtenidos: \$ 1.081.958.-**

**Total Recursos obtenidos: 12.140.671.-**

**2.- PRINCIPALES ACTIVIDADES AÑO 2011**

- a.- IVº Ciclo de Cine, Danza y Gastronomía:  
Invitados: Agua de Beber (noche de Brasil), La Bataola (noche de Cuba), GreekMusic (noche de Grecia), Cantares del Mar, Vientos del Puerto, Afocal (noche de Chile).
- b.- 5ª Feria de Arte Popular de Atacama.
- c.- IVº Festival de Audiovisualistas de Atacama y Muestra de Cine Chileno:  
Invitados: Patricia López (actriz chilena), Maya Zapata (actriz mexicana), Rodrigo Ortúzar (director y cineasta chileno).
- d.- Segundo Campeonato de Danzas Andinas de Atacama:  
Invitados: Kkoyaruna, Korimajta, Afocal, Fuerza y Tradición, Wayna Pucará.
- e.- Tercer Campeonato Regional de Cueca.
- f.- Ciclo de Cine “Cine como en el Cine”.
- g.- Celebración Día de la Danza:  
Invitados: Agrupaciones Arte Danza y Pro Danza.
- h.- Obra de Teatro “Altazor: Pasajero de su Destino”.
- i.- Hito de Lanzamiento Programa “Servicio País Cultura.
- j.- Día del Patrimonio Nacional.
- k.- Congreso de Paleontología y Arqueología.
- l.- Obra de Teatro “El Payaso y su Doble”.
- m.- Obra de Teatro “El Regreso de los Vampiros a Caldera”.
- n.- “7ª Fiesta de Recreación del Viaje Inaugural del Primer Ferrocarril de Chile”.
- ñ.- Presentación de la Orquesta Sinfónica de la Fundación SONAMI.
- o.- Gala de Ballet Clásico.
- p.- Concurso de Fotografía: “Captura el Alma de Caldera en una Foto”.
- q.- Concurso de Volantines “Con el Viento a tu Favor”.
- r.- Taller de Fondos Concursables.
- s.- Obra de Teatro “La Negra Ester”.
- t.- Encuentro de Tango del Adulto Mayor.
- u.- Día de la Música Nacional:  
Invitados: Pablo Silva y Claudio Cordero.
- v.- Obra de Teatro “El Pájaro Azul”.



### 3.- MUSEO Y PARQUE PALEONTOLÓGICO

#### a.- Ingresos monetarios

Durante el año 2011 el museo recaudó por conceptos de entradas, incluyéndose también el Parque Paleontológico.

Ingreso entradas (\$)	Fecha Ingreso	Lugar
480.000	16-02-2011	museo
588.000	09-03-2011	parque
185.200	16-05-2011	museo
218.200	02-11-2011	museo
93.000	25-11-2011	museo
<b>1.564.400</b>	<b>TOTAL</b>	

#### INGRESOS DE PERSONAS

De las personas ingresadas se cuentan, hombres, mujeres y niños, turistas, gente local y colegios tanto de Caldera como de afuera

total personas museo	2278
total personas parque	392
<b>TOTAL PERSONAS</b>	<b>2670</b>

#### V.- UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Las micro y pequeñas empresas, *Mipes*, constituyen un sector dinámico que aporta sustantivamente al proceso de desarrollo económico y social de la comuna y del país, con un importante aporte a la generación de empleo, al crecimiento de las regiones, a la superación de la pobreza y a una mejora en la distribución de los ingresos. Por esta razón el departamento de Fomento Productivo, se ha concentrado en fomentar su creación, desarrollo y crecimiento, generando negocios, aumentando la competitividad y asociatividad entre ellas, transformándose en un ente coordinador y canalizador entre el mundo público y privado.



La Unidad trabaja con los distintos sectores del quehacer productivo de la Comunal a saber; Pesca Artesanal, Acuicultura, Turismo, Artesanía Local, Comercio, entre otros.

### **DESARROLLO GESTIÓN**

La planificación desarrollada por la Unidad de Fomento productivo aborda un eje estratégico de Plan de Desarrollo Comunal, a partir de estos se definieron líneas de gestión y objetivos a alcanzar, a continuación se presentan los principales resultados:

**I.- EJE ESTRATEGICO PLADECO:** Apoyar el desarrollo de condiciones territoriales y empresariales para la competitividad en los mercados del turismo de intereses especiales en el destino de Caldera, Proyecto Sercotec.

“Una Comuna Orientada a ordenar y diversificar sus actividades productivas y servicios y capturar mercados externos”.

**1.- LÍNEA DE GESTIÓN:** Planificación Estratégica.

a.- **Primer Objetivo:** Apoyar técnicamente en la conformación de organizaciones productivas y a la vez el diseño de un programa de ordenamiento de las microempresas prestadoras de servicio clasificados como molestos y/u ofensivos presentes en la zona urbana de la Comuna de Caldera,

*Resultados:*

- Apoyo técnico a microempresarios, en la conformación de una personalidad jurídica que les permita postular a fondos concursables disponibles gestionar la obtención de un espacio para generar sus actividades productivas.

. Diseño técnico de diferentes escenarios asociados al acceso a terreno para relocalización de actividades de manera coordinada con BBNN.

- Potenciamiento económico de los microempresarios, a través de articulación con fuentes de financiamiento.

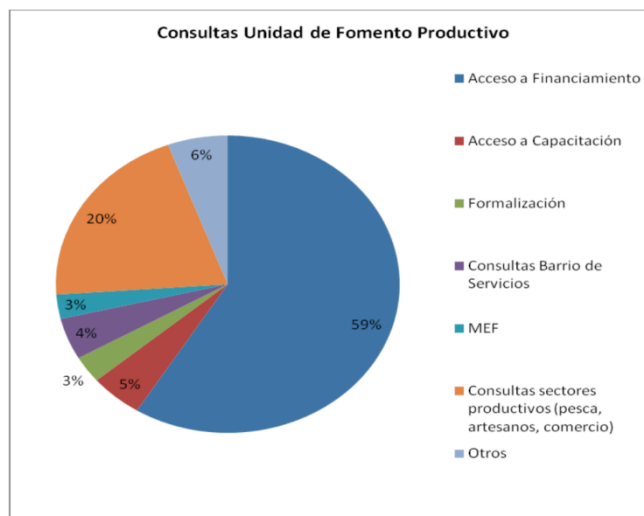
**2.- LÍNEA DE GESTIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES**

**Primer Objetivo:** Potenciar capacidades técnicas, productivas y de gestión en los actores productivos locales, de los distintos sectores productivos de la Comuna.

*Resultados:*

a.- *Atención directa a Usuario(as)*

En total durante el año 2011 se realizaron 1723 consultas en las diferentes áreas de acción de la Unidad. A continuación se muestra su distribución:



Como se observa una de las áreas prioritarias para la comunidad, en relación al rol de la Unidad de Fomento Productivo, se vincula con el acceso a fuentes de financiamiento para comenzar o potenciar un emprendimiento.

Así también es relevante la participación de los sectores económicos dentro del total de consultas, esto se relaciona con temas sectoriales de empresarios principalmente del área artesanía, pesca, acuicultura y turismo.

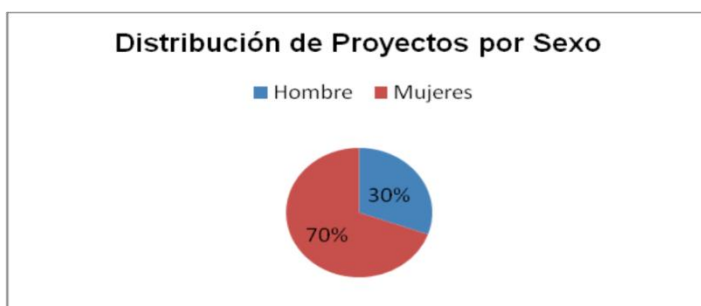
#### **A.- Fondo de Desarrollo Productivo Comunal.**

El Municipio cuenta con un Fondo Concursable que representa una instancia de financiamiento local, dirigida a los microempresarios y microempresarias de la Comuna, de manera individual y/o colectiva.

El año 2011, dicho Fondo Tuvo un presupuesto de \$14.128.218 Y se caracterizó por la generación de una alianza con Minera Candelaria para implementar el Fondo.

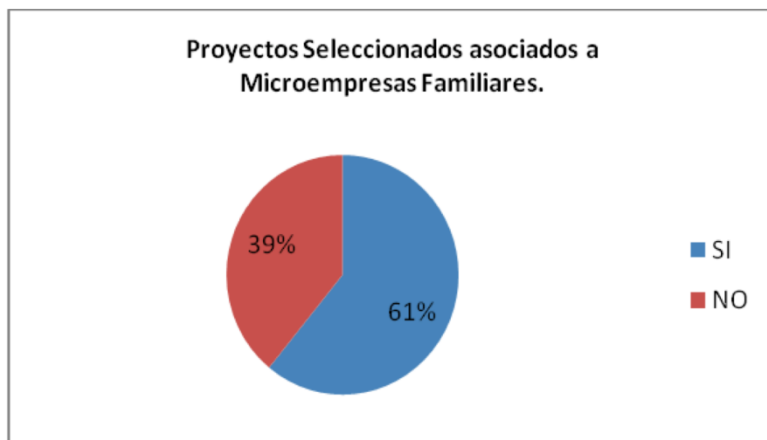
En total se financiaron 23 iniciativas, con las siguientes características:

#### **a.- Distribución de proyectos ganadores por sexo**

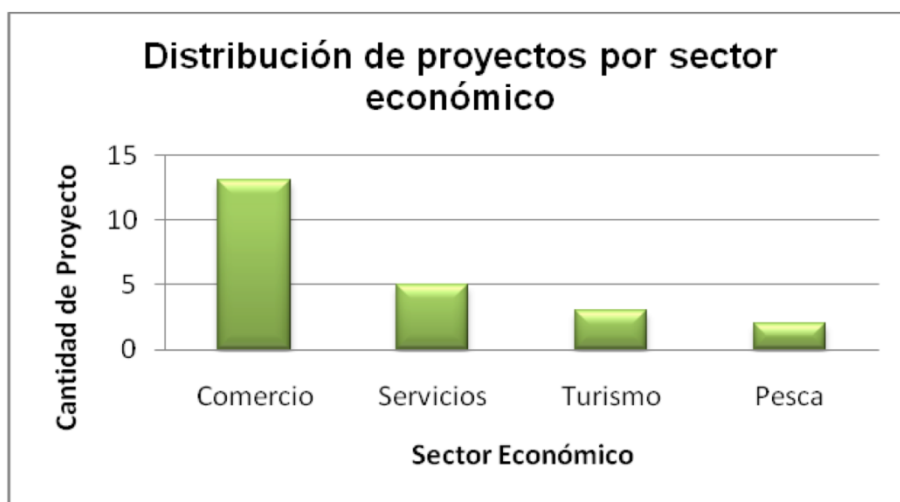




b.- Proyectos ganadores asociados a Microempresas Familiares



c.- Distribución de proyectos ganadores por sector económico



2.- LÍNEA DE GESTIÓN: ARTICULACIÓN PÚBLICA-PRIVADA

A.- FINANCIAMIENTO FOSIS

La Municipalidad de Caldera, a través de la Unidad de Fomento Productivo, es parte de la mesa de focalización de los recursos Fosis en el área de emprendimiento.

**Primer Objetivo:** Gestionar en instancias públicas y privadas, recursos que permitan al Municipio, actuar como entidad canalizadora y articuladora del Desarrollo Económico Local.

a.- Las principales características de este proceso se detallan a continuación



La Unidad de Desarrollo Productivo realizó la inscripción de los usuarios que cumplen con el perfil FOSIS a los diferentes programas, que intervinieron en la Comuna y posteriormente participó de la etapa de selección previo filtro asociados a etapas de admisibilidad y preselección realizada por FOSIS.

b.- Financiamiento por Programa Fosis

Distribución de proyectos.

PROGRAMA	Proyecto	Beneficiarios
PAEE	\$18.900.000	27
PAME CHISOL	\$31.000.000	62
PEJ CHISOL	\$3.500.000	10
PEM	\$7.000.000	10
PAME FOSIS	\$8.500.000	17
PPT CHISOL	\$13.300.000	38
TOTAL	\$82.200.000	164

c.- **Articulación Programa de Apoyo a la Actividad Económica (PAAE FNDR) de Fosis.**

Cabe mencionar que en el mes de noviembre del año 2011 se abrió postulación PAAE FNDR, con una cantidad de 94 postulaciones preseleccionadas, las cuales se evaluarán desde la segunda semana de marzo del año 2012

En total se **realizaron 728 postulaciones.**

**B.- Capital Semilla Sercotec**

El Fondo Concursable denominado Capital Semilla es un financiamiento inicial, no reembolsable, para la creación de una microempresa o para permitir el despliegue y/o consolidación de una actividad empresarial existente. El objetivo de este fondo es fomentar y promover la creación y consolidación de nuevos negocios, con alta posibilidad de éxito comercial, que se encuentren en etapa de proyecto o en las fases iniciales de su implementación.



a.- Durante el año 2011, se desarrollaron 2 postulaciones al Fondo Capital Semilla; 1 a la línea de emprendimiento, y 1 a la línea de empresa, resultando en total 11 proyectos financiados, generando una inyección de capital de \$39.801.000.

#### **VI.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL OMIL**

La Omil surge de un Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y el Municipio de Caldera, desde el año 1994 a la fecha.

La Misión de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral es:

Establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo que se da en nuestra comuna, gestionando la búsqueda activa de empleo en sus diversos oficios y profesiones.

Otorga **información y orientación** en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios.

Tendrá como Objetivo el desarrollo de planes y programas de capacitación así como el desarrollo de gestiones tendientes a lograr la necesaria y eficiente colocación de los recursos humanos de la comuna.

Así también disminuir el periodo de cesantía, ampliando la información utilizable por el usuario en la gestión para el empleo y adiestrándolo para la búsqueda activa y organizada del trabajo.

#### **PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR LA OMIL**

- a.- Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra
- b.- Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Chile Solidario
- c.- Programa Jóvenes Aprendices
- d.- Programa Subsidio al Empleo Joven
- e.- Programas de Capacitación de Gobierno
- f.- Seguro de Cesantía
- g.- Implementación de la BNE en su versión 2.0
- h.- Talleres de Consejería Laboral y Formación para el Trabajo
- i.- Programa Fortalecimiento Omil, Línea General
- f.- Programa Fortalecimiento Omil, Línea Chile Solidario



## DESARROLLO GESTIÓN 2011

### 1.- FORTALECIMIENTO LINEA GENERAL

A.- 15 visitas a terreno, a empresas locales y constructoras con nuevas faenas en la comuna con los siguientes objetivos:

- Detección de la oferta laboral disponible
- Levantamiento de información sobre necesidades de capacitación.
- Seguimiento de colocaciones.

B.- 02 Encuentros Empresariales, que tienen por objetivo la presentación de los programas públicos disponibles en SENCE, lo cual incentiva la contratación de mano de obra como también el intercambio de información sobre personal disponible en la comuna y los cargos dispuestos para contratación.

C.- Talleres de Apresto Laboral, durante la ejecución del programa se realizan 06 talleres teórico-prácticos de habilitación laboral los cuales tienen como objetivo potenciar las habilidades socio laborales de los usuarios, trabajando 04 áreas de intervención.

D.- Capacitaciones Uso Bolsa Nacional de Empleo, las capacitaciones realizadas durante este periodo tienen como objetivo instruir a los usuarios OMIL en el uso de la plataforma virtual de búsqueda de empleo [www.bne.cl](http://www.bne.cl), con el fin de ampliar el horizonte de posibilidades de inserción laboral haciendo a la persona participe de su proceso. Se destaca que en mediante dos jornadas de talleres de capacitación grupal se lograron capacitar a 30 usuarios.

D.- Beneficiarios inscritos en Bolsa Nacional de Empleo OMIL.

AÑO 2011 Enero a Diciembre	HOMBRE	MUJERES	TOTAL
TOTAL	237	196	433

### 2.- FORTALECIMIENTO LINEA CHILE SOLIDARIO

A.- Definición de IPIL (Itinerario Personalizado de Inserción Laboral), de acuerdo al objetivo del programa de brindar una atención personalizada a los usuarios OMIL pertenecientes al programa Chile Solidario, se realizan 52 diagnósticos personalizados con el fin de poder lograr una inserción laboral efectiva trabajando en base a la disminución de los obstaculizadores presentes en el proceso de reinserción laboral.

B.- Fortalecimiento de red de empleo local, durante la ejecución del programa se trabaja en contacto directo con las empresas presentes en la comuna con el fin de incentivar la contratación de los usuarios pertenecientes al programa Chile Solidario, incentivando su contratación a través de la presentación de las oportunidades de bonificación a la contratación de mano de obra Chile Solidario disponible en SENCE.





C.- Colocación Laboral Personalizada, durante el proceso de ejecución del programa se logra la meta establecida en la comuna, consiguiendo la inserción laboral de 15 usuarios OMIL pertenecientes al programa en comento, en condiciones de la obtención de un empleo acorde a las capacidades laborales específicas definidas en las IPIL, y con una contratación mayor a tres meses.

D.- Seguimiento a la colocación.

A la fecha se mantiene un contacto permanente con las personas que fueron insertadas laboralmente, para evaluar los procesos de mantención en el puesto de trabajo.

Como también se trabaja de manera prioritaria con los usuarios con los cuales no se ha logrado su inserción.

### 3.- SEGURO DE CESANTIA CERTIFICADOS

AÑO 2011 Enero a Diciembre	HOMBRE	MUJERES	TOTAL
TOTAL	150	151	301

### 4.- BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

La Bolsa nacional de empleo es una red de más de 300 Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) a lo largo del país, que están en línea entre sí y a través de la cual se vinculan los trabajadores que buscan empleo con las empresas que ofrecen vacantes de trabajo.

A.- ESTADÍSTICAS DE LOS INGRESOS A LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO.

Año 2011 Enero a Diciembre	HOMBRE	MUJERES	TOTAL
TOTAL	324	305	629

B.- ESTADÍSTICAS DE LAS VACANTES BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

AÑO 2011 Enero a Diciembre	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTAL	458	305	763

C.- ESTADÍSTICAS DE LAS COLOCACIONES BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

MES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTAL	458	305	763



Cabe destacar que en las colocaciones realizadas en el año 2011, existe un total de 134 que corresponden a cambios de Omil registrados en la BNE, por lo tanto la cifra real asciende a 897 colocaciones.

#### **5.- TALLERES DE CONSEJERIA LABORAL**

Se desarrollaron 08 Talleres de Consejería Laboral con una duración de 2 horas, donde se desarrollan los siguientes temas:

A.- Formación para el Trabajo

B.- Deberes y Obligaciones de los Trabajadores

C.- Como Enfrentar una Entrevista Laboral

D.- Como confeccionar un Curriculum Vitae en tiempo de crisis

Estos talleres fueron desarrollados en Caldera desde Enero a Noviembre del año 2011 y fueron orientados a trabajar principalmente con Cesantes, Jóvenes, Jefas de Hogar, Estudiantes de Enseñanza Media.

#### **6.- CERTIFICADOS DE CESANTIA**

En el año 2011 se emitió un total de 1026 Certificados de Cesantía

#### **7.- DERIVACIONES DE EMPLEO**

En el año 2011 se cursaron un total de 1441 Derivaciones de Empleo

#### **8.- ÁREA DE CAPACITACION.**

A.-LINEA PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

CURSO	CUPOS	MONTO
Carpintero Obra Gruesa	20	3.108.000.-
Soldadura Arco y Oxicorte	13	10.104.500.-
Contabilidad Básica	15	4.065.000.-
	TOTAL	17.277.500.-

B.- LINEA JOVENES BICENTENARIO

CURSO	CUPOS	MONTO
Servicio Comedor (5 Módulos)	15	14.669.400.-
	TOTAL	14.669.400.-



## C.- LINEA MUJERES JEFAS DE HOGAR SENCE

CURSO	CUPOS	MONTO
Asistente Administrativo Contable	15	7.354.200.-
	TOTAL	7.354.200.-

## D.- LINEA BONO EMPRESA Y NEGOCIO

CURSO	CUPOS	MONTO
Inglés Aplicado al Turismo	20	6.000.000.-
Gestión de Negocios	17	5.100.000.-
Contabilidad Básica y Tributaria	12	3.600.000.-
	TOTAL	14.700.000.-

## E.- FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL

LINEA	COLOCADOS	MONTO
General (distintas empresas x 3 meses)	90	49.140.000.-
	TOTAL	49.140.000.-

## F.- FORTALECIMIENTO OMIL CHILE SOLIDARIO

LINEA	COLOCADOS	MONTO
Chile Solidario (distintas empresas)	17	9.282.000.-
	TOTAL	9.282.000.-

## G.-PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR LA OMIL 2011

PROGRAMA	MONTO
Fortalecimiento Omil Línea General	5.500.000.-
Fortalecimiento Omil Chile Solidario	3.412.215.-
	8.912.215.-

Monto estimativo de Inversión año 2011	121.335.315.-
--	---------------



## VII.- UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

La Unidad Salud Ambiental fue creada en el año 2005 como respuesta a la fuerte necesidad de atender los problemas ambientales dentro de la comuna de Caldera, los cuales quedaron expresados en las estrategias del PLADECO 2005 - 2009.

En el PLADECO 2010 – 2014 se asienta la visión de esta Unidad, a través de la formulación de los 5 Horizontes los cuales dan origen a las Líneas Estratégicas de Desarrollo. Si bien es cierto, la gestión de esta Unidad se centra en los 2 primeros horizontes, la transversalidad de su temática la ubica en líneas estratégicas en todos los horizontes descritos.

Dicha Unidad tiene por objetivo planificar, desarrollar y ejecutar acciones que tiendan a resguardar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna como también velar por el buen uso y manejo de los recursos naturales y por un desarrollo económico sustentable medio ambientalmente dentro del territorio comunal.

### 1.-Desarrollo Gestión 2011.

La planificación desarrollada por la Unidad de Gestión Ambiental abordando los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal, define líneas de gestión y objetivos a alcanzar, a continuación se presentan los principales resultados:

1.1.- Acoger, acusar recibo y fiscalizar de las denuncias ambientales en materia de salud pública cuando corresponda.

a.- En conjunto con Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se realizan reuniones con Autoridades Regionales para la solución de problemáticas relacionadas con el uso, tratamiento y disposición final del agua utilizada en la Comuna. Visitas a planta de tratamiento y sistema de distribución.

b.- Fiscalización de Playas Periodo Estival 2011 (Reunión de coordinación multisectorial local para revisión de planes de acción para la fiscalización del borde costero).

c.- Fiscalización en terreno por denuncias sanitarias recibidas en oficina según tipo de contaminación:

d.- Malos olores: 4 casos por acumulación algas en playas y 3 por basura en casa abandonadas en Caldera o sitios eriazos.

f.- Residuos sólidos: 1 casos por acumulación indebida de basura

1.2.- Evaluar y hacer seguimiento a los proyectos que se someten al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental dentro de la comuna de Caldera.

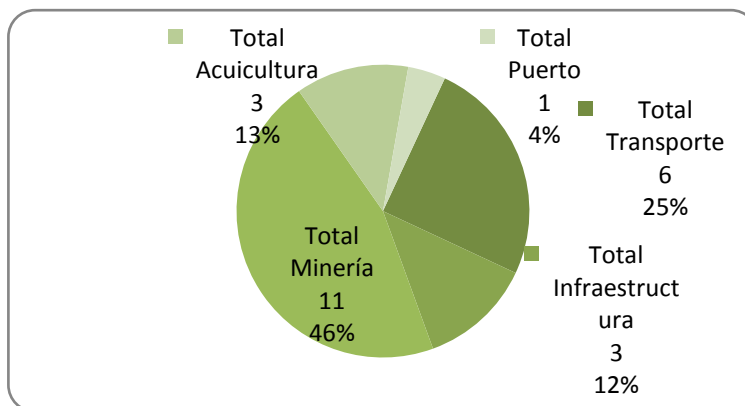
En este período se realizó la evaluación técnica y seguimiento de un total de 24 proyectos, en sus diferentes etapas de presentación, tanto iniciales como Adendas. 18 de estos proyectos obtuvieron calificación ambiental de algún tipo, en tanto que 6 de ellos aún se encuentran en evaluación. Las áreas de desarrollo de estos proyectos se presentan a continuación:

Tipo de Proyecto	Sancionados	Evaluación	Total
Transporte	6	0	6
Infraestructura	2	1	3



Minería	8	3	<b>11</b>
Acuicultura	2	1	<b>3</b>
Puerto	0	1	<b>1</b>

<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>24</b>
--------------	-----------	----------	-----------



La inversión total que representan estos proyectos es de US\$ 5.624.884.000, de los cuales 5.200 millones de dólares corresponden al Proyecto de Minera Casale, aún en evaluación y fuertemente observado por el Municipio.

1.3.- Proposición y formulación de proyectos relacionadas con temáticas ambientales a presentar en los distintos fondos existentes (FNDR, Subdere, FPA).

En conjunto con otros estamentos al interior del Municipio se participa en propuestas para la obtención de fondos tendientes a financiar la obtención de la RCA del Relleno Sanitario de Caldera, a través de Programas de Inversión de Subdere.

1.4.- Participar y/o desarrollar instrumentos de planificación ambiental y/o territorial de la comuna para la gestión territorial de los recursos naturales.

Participación en planificación y desarrollo, en sus diversas formas de participación, en los siguientes instrumentos:

- a.- PLADECO.
- b.- Plan Regional de Ordenamiento Territorial. PROT.
- c.- Zonificación Marina AMCP-MU Isla Grande de Atacama.

1.5.- Creación de instrumentos de gestión ambiental local para la regularización del uso y manejos de los recursos naturales y de las actividades productivas de la Comuna.



- a.- Participación en la formulación de la Ordenanza Ambiental de la Comuna y del
- b.- Reglamento Ambiental para la Ordenanza.

1.6.- Desarrollar un programa integral de los residuos sólidos de la comuna de Caldera.

La Unidad participa como representante del Municipio en la Secretaría Regional de Residuos Sólidos, la cual, durante el período recién pasado, participó de la formulación del Plan Regional de Residuos Sólidos de Atacama, instrumento que define líneas de acción para la resolución de la problemática ambiental generada por las concentraciones no reguladas de residuos, provenientes principalmente de los núcleos urbanos.

La participación en el APL (Acuerdo de Producción Limpia) Acuícola, en conjunto con las empresas productoras y transformadoras de recursos hidrobiológicos, generó un acuerdo que será firmado el primer trimestre del 2012, en donde las partes se comprometen a la disminución paulatina de residuos, mejoras en el uso y consumo de energía y disposición legal y asegurada para todos los residuos generados, estos son algunos de los aspectos importantes de este acuerdo.

1.7.- Impulsar, desarrollar y participar en instancias de difusión y sensibilización de temas ambientales hacia la comunidad de Caldera.

Se cumplió el programa de difusión de temáticas ambientales, en base a charlas con diversas organizaciones de la Comuna, en temáticas generales relacionadas con el funcionamiento de la Unidad y el rol que cumple al interior del Municipio, así como en relación con los múltiples proyectos productivos presentados al Sistema de Evaluación Ambiental y que son de alta sensibilidad como desalinizadoras, termoeléctricas o megapuertos. Organizaciones Juveniles de Caldera, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Agrupación de Guías Turísticos de Caldera, Juntas de Vecinos y organizaciones naturales en playas y balnearios como Rodillo, Bahía Inglesa, Ramada, etc. Trabajo en conjunto con DAEM y en forma independiente con los jardines infantiles y salas cuna con información para docentes y auxiliares.

**VIII.- DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.**

Para el Departamento de Protección Civil y Emergencia se construyó el siguiente eje estratégico, basándose en la línea trabajada por el PLADECO 2004-2009: *“Una comuna empleando su territorio de manera segura, preservando sus recursos y medio ambiente, y la seguridad de sus habitantes”*.

En el PLADECO 2010 – 2014, los primeros 2 horizontes apuntan hacia mayor sustentabilidad del territorio y una mejor calidad de vida. En estos puntos se sostiene la mejora permanente en la seguridad de la Comuna y sus habitantes, frente a la inminencia de una catástrofe.

Desde el punto de vista legal, se tienen atribuciones en esta materia señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, N°18695, las cuales deberán regirse por el Plan Nacional de Protección Civil y Emergencia del Ministerio del Interior, D.S. N°156.



### 1.-Desarrollo Gestión 2011.

La planificación desarrollada por el Departamento de Protección Civil y Emergencias abordando los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal, define líneas de gestión y objetivos a alcanzar, a continuación se presentan los principales resultados:

#### 1.1.- Capacitar personal en materia de protección civil.

Capacitaciones y Talleres en el marco del Plan Nacional de Capacitación en Protección Civil. Ministerios del Interior – Academia Nacional ONEMI.

#### 1.2.- Equipar bodega para implementos de protección civil emergencia

El Departamento cuenta con sistemas de mega y periferia, y elementos reflectantes de vestuario para ser utilizados en emergencias, obtenidos con recursos municipales durante el año 2011.

#### 1.3.- Mantener los mecanismos de comunicación habilitados.

Durante el período 2011, se logra el convenio para el uso de la red de telecomunicaciones VHF de ONEMI, por parte del Municipio, para el caso de emergencias, lo cual permite la comunicación con prácticamente toda la Región, solucionando en parte el problema de comunicación existente con los diversos puntos de la costa, en donde se ubican caletas de pescadores y balnearios con gran exposición al peligro de tsunami.

#### 1.4.- Identificar los puntos críticos de la comuna.

La constante revisión de los puntos críticos identificados en la Comuna, permiten la resolución temprana de problemáticas que se generan en el desarrollo de una emergencia. Señaléticas en estos puntos han sido instaladas, avisando de aspectos como zonas de inundación, vías de escape, peligros de derrumbe, etc.

#### 1.5.- Comité de Protección Civil y Emergencia de Caldera

El Comité de Protección Civil y Emergencias de Caldera, se encuentra activo y funcionando, con la participación de los sectores representativos de la Comuna, tanto públicos como privados.

Difusión de aspectos importantes para incrementar la seguridad frente a situaciones catastróficas mediante Plan de Educación, permitió la vinculación con Juntas de Vecinos a través de la Unión Comunal, así como con diferentes organizaciones naturales y juveniles para la realización de entrega de información tanto escrita, como a través de reuniones y charlas

La base de datos de organizaciones, encargados, recursos disponibles por sector, tanto físicos como humanos, planes de contingencia propias como de empresas, se mantienen actualizados año a año.

El día 11 de marzo del 2011, en las costas de Japón se produjo un terremoto de magnitud 9,0 que creó olas de maremoto de hasta 40,5 metros. El terremoto ocurrió a las 14:46:23 hora local (05:46:23 UTC) del viernes 11 de marzo de 2011. Alrededor de 19 horas después, el tren de olas azotó las costas de Chile, generando daños en caletas pesqueras e infraestructura pública y privada en Atacama. En esta ocasión, se conformó el COE Regional en nuestra Comuna, y se procedió de acuerdo a nuestro Plan de Emergencia Comunal, evacuando la totalidad de la población bajo la cota de seguridad, establecida para este evento, en 15 metros sobre el nivel medio del mar. Una vez más, como en ocasiones anteriores, nuestra Comuna dio muestras de orden, respeto y preparación, logrando cumplir con lo esperado en términos de seguridad para la población.



Miércoles 18 de mayo, se realizó un simulacro de accidente en el Aeródromo Desierto de Atacama, con la participación de Unidades Municipales, Ambulancias y Carabineros de nuestro puerto, lo que reviste especial importancia por cuanto, dada la cercanía, nuestro apoyo será el primero en hacerse presente en el caso de ser necesario.

El 04 de Agosto del 2011. Simulacro de sismo y tsunami en comuna de Caldera. Se recreó un sismo de intensidad 8,5 en la escala Richter, comenzado con el sonido de las sirenas a las 10:31 horas, movilizandando a cerca del 84% de los colegios de la zona y al 97,3% de la población del borde costero. Las caletas pesqueras y asentamientos costeros de la totalidad del frente marítimo de la Comuna participaron en su totalidad.

### **CONTROL CANINO**

Un grave problema ciudadano son los perros callejeros; transmisión de enfermedades zoonóticas, diseminación de basura, agresión a transeúntes, ciclistas y motoristas, ruidos molestos, malos olores, accidentes de tránsito, entre otros. Esto no solo afecta la salud y bienestar de las personas y de los propios perros, sino que también la economía, por ejemplo el deterioro de importantes sitios turísticos.

El control de las poblaciones caninas se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para los municipios, debido a que no existe un soporte legal con recursos asignados que permita a los municipios establecer acciones sustentables para resolver este problema. Con todo, la municipalidad de Caldera, a través de su ordenanza, campañas sobre tenencia responsable de mascotas, programas de esterilización masiva y construcción de caniles, ha implementado un sistema de trabajo, con el fin de dar respuesta a la demanda de la comunidad.

### **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Disminuir los riesgos de trasmisión de enfermedades zoonoticas y agresiones físicas por parte de los caninos hacia los habitantes de la comuna de caldera.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Controlar y retirar de las calles aquellos caninos identificados sin dueño que se encuentren deambulando en la vía pública o que representen un riesgo para la seguridad y/o salud de las personas y otros animales.
2. Mejorar las condiciones sanitarias y médicas de los caninos de la comuna de Caldera mediante operativos semanales en las dependencias de OMIL.
3. Fiscalizar y aplicar ordenanza municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal.
4. Mantención del bienestar de los perros que viven y pasan por los caniles municipales.





5. **1.- Controlar y retirar de las calles aquellos caninos identificados sin dueño que se encuentren deambulando en la vía pública o que representen un riesgo para la seguridad y/o salud de las personas y otros animales.**

Se retiran todos aquellos perros sin dueño, que atenten contra las condiciones sanitarias y de seguridad de las personas.

**2.- Mejorar las condiciones sanitarias y médicas de los caninos de la comuna de Caldera mediante operativos semanales en las dependencias de OMIL.**

Se realizaron operativos donde se atendió en promedio en forma semanal en las dependencias de la OMIL, 10 animales por operativo, entre los meses de marzo y agosto del 2011, sumando alrededor de 240 atenciones veterinarias.

Además de los operativos se logró financiar una campaña de esterilización en donde se operaron un número de 25 animales, lo cual asciende a un monto de \$ 437.500.

**3.- Fiscalizar y aplicar ordenanza municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal.**

Se asistieron a la gran mayoría de las solicitudes de fiscalización requeridas, las que fueron cursadas a través de ventanilla única o directamente en las oficinas de programa de control canino, para las cuales se asistieron en compañía de un Inspector Municipal, cursando infracciones, que se derivan al Juzgado de Policía Local.

**4.- MANTENCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS PERROS QUE VIVEN Y PASAN POR LOS CANILES MUNICIPALES.**

A comienzos del año 2011 comenzó un plan de mejoramiento de ambos caniles, aumentando la cantidad de corrales de cuatro a siete y aumentando al doble la superficie techada en el parque Inca bus y cercando el canil transitorio, aumentando la superficie del parque inca bus de 750 m2 cuadrados hasta 2500 m2.

La inversión total que se realizó durante al año 2011 en diferentes áreas del programa de control canino fue el siguiente:

<b>Inversion año 2011</b>	
<b>Insumos médicos veterinarios</b>	<b>\$ 5.322.821.-</b>
<b>Alimento mascotas caniles</b>	<b>\$ 13.522.015.-</b>
<b>Campaña esterilización</b>	<b>\$ 437.500.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.282.336.-</b>



Es importante mencionar que desde el mes de septiembre del año 2011, se está trabajando en un nuevo plan de trabajo el cual tiene como objeto atacar la real problemática que tiene la comuna en cuanto al crecimiento exponencial de la población canina, lo que conlleva un importante riesgo para la población humana desde la visión de salud pública, para las cuales se implementaron directrices de trabajo claras:

**A.- CONTROL DE LA TASA DE NATALIDAD:** el plan de trabajo que se está trabajando está basado en el **T-N-R (TRAP - NEUTER – RETURN) o (Atrapar – Esterilizar – devolver) comúnmente conocidos como Nichos Ecológicos** este sistema de trabajo se llevara a cabo mediante la esterilización y castración de los animales callejeros, callejeros – domiciliados y domiciliados.

**B.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN:** este es el punto más importante dentro de las nuevas directrices de trabajo, ya que con la educación podemos orientar a las personas en torno a la responsabilidad que tenemos como sociedad. El objetivo es lograr un nivel cultural que nos permita poder evitar así mas abandono y maltrato animal.

**C.- CAMPAÑAS DE ADOPCIÓN:** Las campañas de adopción, cumplen con el objetivo de bajar la carga de animales existentes en el Canil Parque Inca Bus y en la comuna. Para lograr esto tenemos que integrar en gran parte a la comunidad y crear conciencia del real aporte que pueden hacer al adoptar un animal en condiciones de abandono.

Por otra parte, se está trabajando en un proyecto de forestación de las dependencias de parque Inca Bus, con el fin instalar allí espacios de recreación familiar, y aprovechar de incentivar a las personas para que adopten o apadrinen los canes del recinto.

#### **X.- PROGRAMA DE ASISTENCIALIDAD**

Este programa contribuye a la solución de problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de nuestra comuna en estado de necesidades manifiestas o carentes de recursos. Procurando apoyar la cobertura de las necesidades básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida, con fines de desarrollo social y comunal.

Nombre de Beneficio	N° Beneficiarios
Aporte económico	184
Camión Aljibe y/o	28
Canasta Familiar	104
Medicamentos	106
Pasajes Copiapó	457
Pasajes Interurbanos	129
Permiso Comercial	506
Trámites Funerarios	30
Otros (compra de ropa de cama, alimentos, excención de derechos municipales, entre otros)	55
TOTAL	1599



### PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

El programa tuvo por objeto apoyar la promoción de estilos de vida saludables en niños, niñas, embarazadas y adultos mayores de la Comuna de Caldera, mediante la entrega de productos que incentiven la actividad física y psicomotriz. Para lo cual se utilizó la plataforma cultural dada por la celebración de la navidad y su especial vínculo con la población infanto – juvenil.

Para la operatoria del programa se realizó una alianza con el Departamento de Educación Municipal, con los Clubes de Adultos Mayores, con el Centro de Salud Familiar y con el Departamento de Deportes, con la finalidad de acercar la oferta deportiva, apoyar el seguimiento de los índices de actividad física y alimentación saludable asociados al grupo objetivo.

En relación a la inversión esta alcanzó los **\$38.100.000 (treinta y ocho millones cien mil pesos)**, con una cobertura total de **4.128 personas**.

#### 1.- Población Escolar

Establecimiento Educacional	Hombre	Mujer	Total
Escuela Manuel Orella	405	323	728
Escuela Byron Gigoux	182	164	346
Escuela Villa Las Playas	287	211	498
Colegio Parroquial Padre Negro	356	361	717
Colegio Caldera	139	108	247
Escuela José Joaquín Vallejos	5	5	10
Jardín Infantil y Sala Cuna Palomita Blanca	44	73	117
Jardín Infantil y Sala Cuna Arenitas de Atacama	68	65	133
Jardín Infantil Los Alevines	20	23	43
Jardín Infantil Olitas de Mar	9	9	18
Jardín Infantil y Sala Cuna Las Dunas	37	31	68
Jardín Infantil y Sala Cuna Desierto Florido	33	29	62
Jardín Infantil y Sala Cuna Rinconcitos de Bondad	26	32	58
Jardín Infantil Mi Pequeña Estrella	25	27	52
Escuela de Lenguaje Stella Maris	53	35	88
TOTAL	1689	1496	3185



## 2.- Red Chile Crece Contigo

Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Niñ@s fuera del sistema escolar	216	248	464
Embarazadas		179	179

## 3.- Adultos Mayores Clubes

Clubes	Total
Nueva Esperanza, Nuevo Amanecer, Centro Integral Cruz Roja, La Paz, Corazones Alegres, Asociación de Jubilados, Desierto Florido, Eterna Amistas, Amigos de la Tercera Edad, La Amistad, Caldera Alegre	255

## XI.- FICHA DE PROTECCION SOCIAL

El ministerio de planificación MIDEPLAN ha diseñado una nueva ficha denominada Ficha de Protección Social, que obedece a la necesidad de abrir una puerta mas justa a la red de beneficiarios sociales del estado, que es capaz de recoger los cambios experimentados por la pobreza, de identificar las distintas dimensiones que confluyen en ella, de detectar a quienes viven situaciones de vulnerabilidad y de recabar información pertinente para la aplicación de los programas de protección social.

Se trata de un instrumento radicalmente distinto, que busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

También pretende proveer información para dar respuesta más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos, algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.



FAMILIAS ENCUESTADAS.

Análisis de Información Ficha de Protección Social

Sistema Estadístico FPS

Código UT	Nombre UT	N° Fichas	N° Personas
1	ALBORADA	84	248
2	AMPLIACION ORIENTE	475	1262
3	ARTURO PRAT	3	4
4	BAHIA INGLESA	26	57
5	BAHIA LORETO	24	63
6	BAHIA SALADA	6	9
7	BALNEARIO	93	242
8	BARRANQUILLA	22	33
9	BELLAVISTA	494	1428
29	BICENTENARIO	114	335
10	CALDERA ANTIGUO	363	939
11	CAMPING RAMADA	6	18
12	CARRETERA	71	129
13	CERROS DE ATACAMA	30	105
14	CLAUDIA ARRAU	56	179
15	DESIERTO FLORIDO	218	761
26	DUNAS DE CALDERA	203	743
27	GRUTA PADRE NEGRO	2	4
16	JUAN GODOY	230	730
17	LAS INDUSTRIAS	6	10
18	LOS ALTOS DE ATACAMA	156	494
19	MANUEL ORELLA	877	2693



20	MARIA ISABEL	4	11
21	MIRADOR DE CHARITO	7	24
30	NUESTROS SUEÑOS	5	15
22	PLAYAS DE CALDERA	758	2617
24	PUERTOVIEJO	29	47
25	SANTIAGO BUERAS	19	54
26	VILLA LAS ESTACIONES	133	373
		4514	13647

TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS  
13.647



MAPA DISEÑADO CON LAS UNIDADES VECINALES CON LAS FAMILIAS ENCUESTADAS





## XII.- VIVIENDA

Conociendo lo importante que es para cada familia el significado de la “Casa Propia”, nuestro municipio ha priorizado dentro de sus lineamiento promover y facilitar el acceso para obtener el Subsidio Habitacional, trabajando conjuntamente con la comunidad, a través de la conformación de Comités de Viviendas que permitan la participación de las familias en la determinación de los Proyectos.

Nuestro objetivo principal, es disminuir la carencia habitacional de nuestra población, camino que no ha sido fácil, por los escasos recursos asignados v/s la gran demanda existente en la Región.

Durante el año 2011 se dio ejecución al Proyecto Habitacional Villa El Sol, loteo de 64 viviendas, además se entregaron los siguientes proyectos:

Proyecto	Cantidad de Viviendas	Fecha de entrega
Cactus de Caldera	149	Enero del 2011
Nuestros Sueños	108	Noviembre del 2011



Cabe destacar que los tres proyectos ejecutados son beneficiarios de subsidios del período de la presidenta Bachelet y que en el actual período de gobierno, no se han entregado subsidios, debido a que se encuentra en espera por casi dos años la modificación del decreto N° 49.

Dentro de los proyectos que trabajamos, también se encuentran los cierres perimetrales y ampliaciones que se han ejecutado como segunda o tercera etapa en los loteos de viviendas, con el objeto de ayudar a los beneficiarios a mejorar sus condiciones de seguridad, privacidad y comodidad.



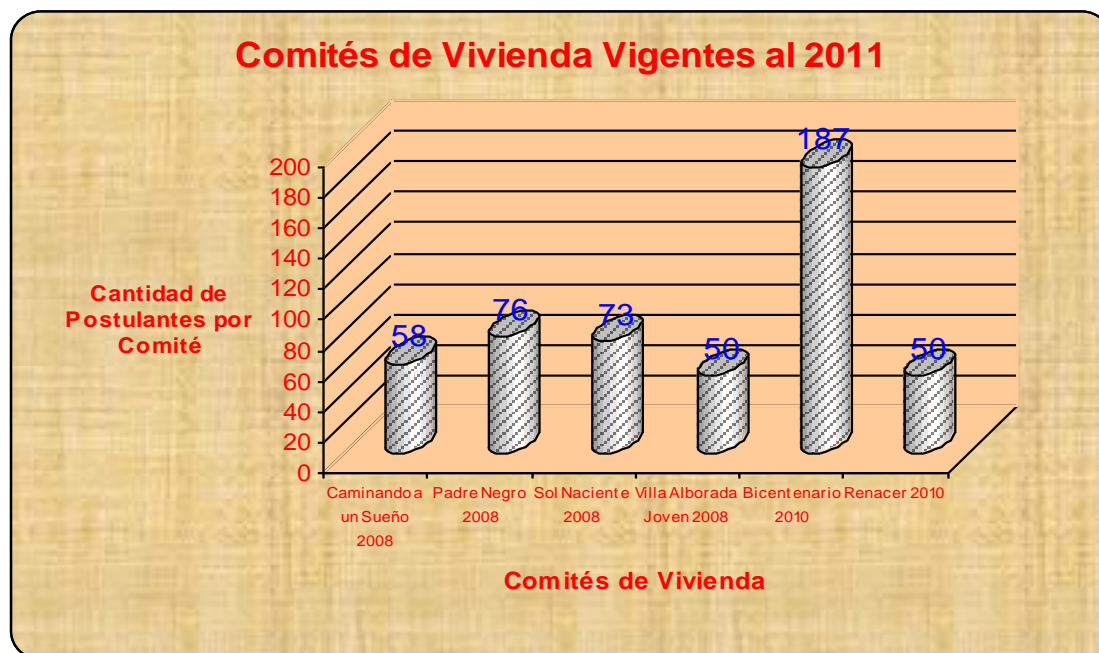


Proyecto	Cantidad de Viviendas	Proceso
Cierre Las Dunas	28	En Ejecución 2011
Ampliación Desierto Florido	26	En Ejecución 2011

En cuanto a Programa de Sitio Propio, se inicio la ejecución de las 29 Viviendas Aprobadas en Octubre del año 2010 del Comité Las Polillas, reconstruyendo soluciones habitacionales para 29 familias de nuestra Comuna.

Los Comités de vivienda con los que se trabaja mensualmente y que se encuentran en espera de ingreso al Banco de Proyecto Serviu y posterior aprobación son:

Proyecto	Cantidad de Postulantes	Etapas Proceso
Caminando a un Sueño	59	Ingreso Serviu 2012
Villa Sol Naciente	73	Ingreso Serviu 2012
Sol Naciente	76	Ingreso Serviu 2012
Villa Alborada Joven	50	Ingreso Serviu 2012
Bicentenario	187	Ingreso Serviu 2013
Renacer	50	Ingreso Serviu 2013





Estamos a la espera, que en el año 2012 se aprueben los cambios en el nuevo Decreto que regula la postulación al Fondo Solidario, lo que significará mayores recursos para construir mejores viviendas.

### XIII.- PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Programa “SENDA Previene en la Comunidad” es el resultado de un convenio de colaboración financiera entre la I. Municipalidad de Caldera y el Ministerio del Interior.

El Desarrollo del proyecto comunal Previene 2011 se inserta en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2011- 2014 y plantea como objetivo general: “Fortalecer, potenciar y articular las capacidades locales instaladas, a fin de contribuir a evitar, retardar y disminuir el consumo de drogas en la comuna a través de la implementación de Programas Nacionales de prevención, tratamiento, rehabilitación y la generación de planes comunales y acciones locales de largo plazo y sustentables en el tiempo”.

<b>Tabla Comparativa Presupuesto Anual Año 2010- 2011</b>		
<b>Presupuestos</b>	<b>Implementación y Desarrollo de Programa SENDA-Previene Año 2010</b>	<b>Implementación y Desarrollo de Programa SENDA-Previene Año 2011</b>
<b>Monto Inversión SENDA</b>	<b>\$ 21.989.300.-</b>	<b>\$18.484.346.-</b>
<b>Monto Inversión Municipal</b>	<b>\$5.800.000-</b>	<b>\$7.403.730.-</b>
<b>Costo Total</b>	<b>\$27.789.300</b>	<b>\$25.888.076.-</b>

Es importante señalar que en la tabla antes mencionada se observa una disminución en el presupuesto otorgado para el año 2011, en relación al presupuesto 2010, debido principalmente a la reducción de aportes desde SENDA, sin embargo se observa un aumento en el aporte otorgado por la I. Municipalidad de Caldera. Esto influye directamente en el cumplimiento de metas por medio de la realización de las actividades a cargo del programa, debido principalmente a que existe menor presupuesto para ellas.

La estructura del proyecto anual se desarrolla por objetivos estratégicos en los siguientes ámbitos: FAMILIA, EDUCACIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES.

#### 1.- ÁMBITO FAMILIAR

-Durante el primer semestre del año 2011 se desarrolló el Programa “Prevenir en Familia” que tiene como objetivo sensibilizar a los padres y/o adultos significativos para que asuman una actitud activa y responsable frente al tema de consumo de drogas además busca fortalecer los recuerdos personales y sociales de la familia para apoyar y crear las condiciones que faciliten su labor preventiva. La cobertura para el año 2011 ascendió a 217 familias versus las 135 que se beneficiaron el año 2010.



## **2.- AMBITO EDUCACIÓN**

Dentro de este ámbito se aplica el Continuo Preventivo escolar que son programas de prevención escolar en continuidad, que abarca desde la educación preescolar hasta la enseñanza media, y están dirigidos a los alumnos, sus familias y sus profesores con el fin de entregar herramientas para abordar el tema de las drogas.

En el año 2011 el programa se desarrolló en 4 establecimientos de educación básica y media (Colegio Caldera, Colegio Parroquial, Esc. Manuel Orella y Villa las Playas) y 6 preescolares (Esc. De Lenguaje Stella Maris, Arenitas de Atacama, Las Dunas de Atacama, Palomita Blanca, Olitas de Mar y Desierto Florido).

En el nivel preescolar la cobertura alcanzó un total de 640 beneficiados, siendo 337 de colegios municipales y subvencionados, mientras que 303 de los alumnos pertenecen a la mayoría de los jardines infantiles de la comuna.

Respecto de la cobertura alcanzada en los niveles básicos de establecimientos municipales y subvencionados alcanzó un total de 1821 alumnos.

En cuanto a las Ferias Preventivas desarrolladas durante el año 2011 al interior de los distintos establecimientos educacionales que se comprometieron a aplicar el Continuo Preventivo, el número total de beneficiarios se dividen en dos; 1617 corresponden a alumnos pertenecientes a los tres niveles de aplicación, preescolar, básico y medio y la segunda parte se refiere a 316 padres y/o personas significativas para éstos que participaron dentro de las actividades de difusión.

## **3.- ÁMBITO TRATAMIENTO-REHABILITACIÓN**

- 3 personas fueron referidas desde el SENDA PREVIENE, en el marco de detección precoz al Plan Ambulatorio Intensivo PAI, por policonsumo de drogas (alcohol y otras drogas ilícitas o sólo drogas ilícitas).

- 1 persona fue referida desde el SENDA PREVIENE al Programa Residencial Anawyn de Tierra Amarilla.

- Asistencia a las reuniones bimensuales de la Red de Tratamiento Atacama.

- Se entregaron capacitaciones a Promotoras de Salud en cuanto a Detección Precoz y dispositivos de tratamiento en Caldera.

- Se realizaron los respectivos seguimientos de los casos derivados.

## **4.- DESARROLLO TERRITORIAL:**

En el año 2011 no hubo Implementación de Fondos Concursables para Proyectos de Prevención de Drogas Previene 2011, por parte de las organizaciones comunitarias.



Se desarrolló la aplicación de Diagnóstico participativo sobre Consumo y Tráfico de Drogas en Caldera, que se presenta como una evaluación del territorio de Caldera, con la creación de éste, contando con la información local actualizada la que dará cuenta de la realidad del territorio, a través de la sistematización de información dispersa y datos de contexto de diferentes ámbitos de tipo administrativo, social, económico entre otros relacionados con el problema de las drogas a nivel comunal, el cual será otorgado con percepciones que presentan actores relevantes de la comuna.

El objetivo es caracterizar las condiciones del territorio, establecido como una necesidad preponderante para la implementación y la coordinación de las acciones de intervención que tienen relación con la política de drogas, que permitan identificar factores protectores y de riesgo a nivel comunal, y de manera específica en los sectores que se necesite una intervención focalizada. Para lo anterior, se presentan antecedentes generales de la comuna a nivel demográfico, socioeconómicos, ambientales, entre otros y desarrolla temas específicos asociados a distintos sectores de intervención, tales como el sector educación, salud, policías y justicia. En tanto para el desarrollo de antecedentes desde los propios sujetos, se realizó un instrumento de entrega de información que consultaba sobre la focalización de los territorios que son vulnerables en la comuna, las medidas que deben realizar para abordar efectivamente la problemática de drogas y alcohol.

Para la realización del diagnóstico comunal, la metodología utilizada incluyó tanto técnicas cuantitativas, como cualitativas, donde los datos fueron extraídos de fuentes primarias y secundarias. Las primarias, y que presentan relación con los actores relevantes que participaron en la creación del diagnóstico comunal, fueron obtenidas mediante la encuesta de percepción y la de factores ambientales. Y las fuentes secundarias, fue extraídas mediante diversos datos y estudios (como son CASEN, MINSAL, MINEDUC, SECPLAC, entre otros). Mediante estas técnicas de recolección de información, se pretendió generar un documento que ayude a comprender el problema de las drogas y alcohol en la comuna de Caldera.

#### **5.- ÁMBITO COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES:**

- Existe un mayor posicionamiento del programa a nivel comunicacional, por medio de los dispositivos de difusión local y regional.

-Realización de la Campaña de Verano 2011.

-Conmemoración del Día Internacional de la Prevención

-Participación en la Marcha sobre los Derechos de los Niños y Niñas junto a los Jardines Infantiles de la comuna de Caldera.

Participación en la 2° Olimpiada Familiar “Aprender en Familia”, organizada por Fundación CAP.

-SENDA lanza el Programa “Control Cero Alcohol” con la colaboración de Carabineros de Chile, teniendo como finalidad prevenir las consecuencias negativas del consumo de alcohol, especialmente los accidentes de tránsito y las muertes asociadas a la causa. La idea principal es promover cambio de actitud en los automovilistas para reducir la tasa de accidentabilidad a nivel nacional.

-Presencia en medios de comunicación, como Radios, (Maray, Nostálgica, Radio Celeste, Génesis), a través de actividades desarrolladas y por las campañas radiales que se han realizado a nivel nacional,



Diarios en papel como cibernéticos, (Chañarcillo, El Calderino, El Diario de Atacama, entre otros). Presencia en el Boletín Municipal u otros portales de internet.

-Creación del Boletín “Preventín”, con la finalidad de dar a conocer lo realizado durante el año 2011.

## 6.- CONTROL

-Reuniones de coordinación entre Fiscalía Local y Programa SENDA-PREVIENE en procedimientos de denuncias sobre tráfico de drogas.

## XIV.- OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**Estas oficinas están definidas por Ley<sup>1</sup> como** *“instancias ambulatorias de carácter local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia”*. Para desarrollar este modelo el Servicio Nacional de Menores (SENAME), establece un convenio, con la Ilustre municipalidad de Caldera, la que se compromete a aportar al menos el 25% de los recursos financieros y además de ejecutar el modelo. La OPD es parte de una de las Líneas de Acción del SENAME y se plantea como objetivo directo: *“Facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia adolescencia en un territorio determinado”*. Este objetivo busca hacerse cargo de la necesidad de contar con una política local de infancia y con un marco de gestión que, integrando un enfoque de derechos, oriente y articule las acciones que realizan los servicios públicos(y privados), en el ámbito local.

El Modelo OPD se operacionaliza a través de dos grandes componentes:

**A.- Protección de Derechos Vulnerados:** el equipo interdisciplinario brinda prioritariamente atención legal, psicológica y/o social a los niños, niñas y sus familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social, quienes pueden acercarse directamente a la OPD para realizar las consultas pertinentes

**B.- Gestión Intersectorial y articulación territorial:** está destinado fundamentalmente a generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles en el espacio local, favoreciendo una cultura de reconocimiento de los mismos.

A partir de lo anterior, se puede decir que la OPD realiza acciones tendientes a garantizar y promover la participación ciudadana dentro de un determinado territorio, motivando y/o fortaleciendo la creación y articulación de redes territoriales de los servicios públicos y también de los privados, en el ámbito preventivo, proteccional y de reparación.

<sup>1</sup> La Ley 20.032 implementada desde septiembre 2005, donde se establece un Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia, a través de la Red de colaboradores de acreditados del Servicio Nacional de Menores de Chile, financiados vía Subvención.



### **Desarrollo Gestión 2011.**

En el marco del sistema local de protección de derechos, el componente de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, entendido como la atención directa de niños, niñas, adolescentes y sus familias, cobra un rol central en el trabajo que realiza la O.P.D, en la medida que sea una respuesta directa a las vulneraciones de derecho que se produce en el territorio.

La Oficina de Protección de la Infancia a través de la planificación desarrollada en el año 2011, abordó la temática de Vulneración de Derechos en la comuna e intervino de manera individual a través de atención psicosociojurídica en esta área, con un flujo variante en este periodo, entre los 60 y 85 niños, niñas y adolescentes, teniendo como causa principal de ingresos la negligencia parental y la exposición a situaciones de violencia intrafamiliar, dado que en su mayoría nuestros usuarios provienen de un grupo familiar con un bajo nivel de inducción y una privación cultural, lo que facilita en su medida que los niños, niñas y adolescentes se vean expuestos a mayores vulneraciones sociales.

Esta área de Protección contempló Objetivos específicos cuyos resultados permitieron:

Entregar a los niños/as y sus familias atención de servicios profesionales en materia de resolución alternativa de conflictos. Este es el momento del ingreso y recepción del niño, niña, adolescente y/o su familia a la OPD, el que se realiza vía directa (demanda espontánea o derivación municipal) o indirecta (derivación institucional).

Proporcionar atención psicosocial y jurídica a la población infanto adolescente que se encuentra en situación de vulneración de derechos, en el cual el 85 % de los casos fueron judicializados, solicitando Medidas de Protección, y solo un 15% de los casos no fueron judicializados.

Trabajar en conjunto con las familias, integrándolas en la toma de decisiones, respecto a la situación de sus niños/as y en el proceso de restitución de derechos.

Luego de aplicación del Plan de Intervención familiar y comunitario y posteriormente a la realización del seguimiento, se determina el egreso del

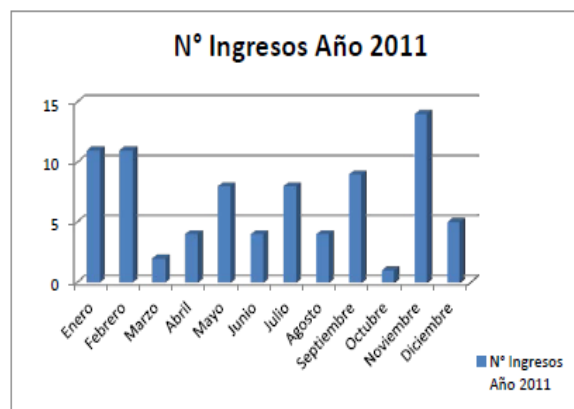
caso, realizando un cierre con la familia, el niño/a, adolescente, adulto responsable, indicando los avances, dificultades y/o áreas a fortalecer, recogiendo los aprendizajes, percepciones y significados de la familia.



### ESTADISTICA AREA PROTECCION O.P.D 2011

Ingresos año 2011

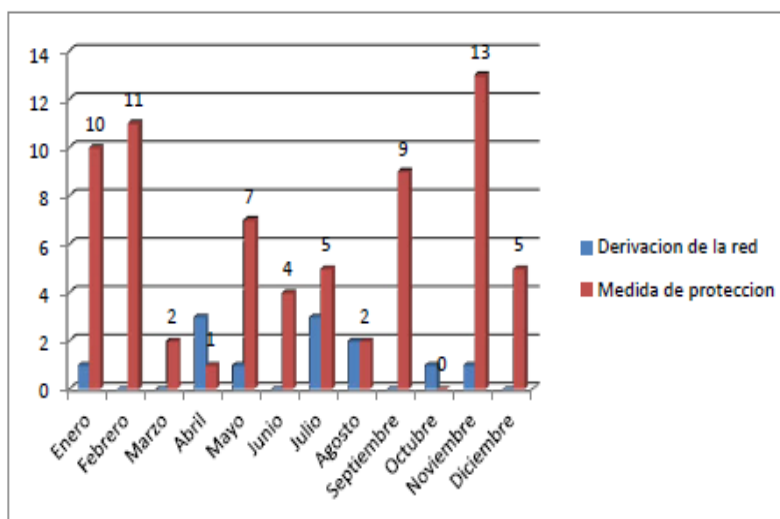
Mes	Número de niños
Enero	11
Febrero	11
Marzo	2
Abril	4
Mayo	8
Junio	4
Julio	8
Agosto	4
Septiembre	9
Octubre	1
Noviembre	14
Diciembre	5





Estados de ingresos

	Derivación de la red	Medida de protección
Enero	1	10
Febrero	0	11
Marzo	0	2
Abril	3	1
Mayo	1	7
Junio	0	4
Julio	3	5
Agosto	2	2
Septiembre	0	9
Octubre	1	0
Noviembre	1	13
Diciembre	0	5

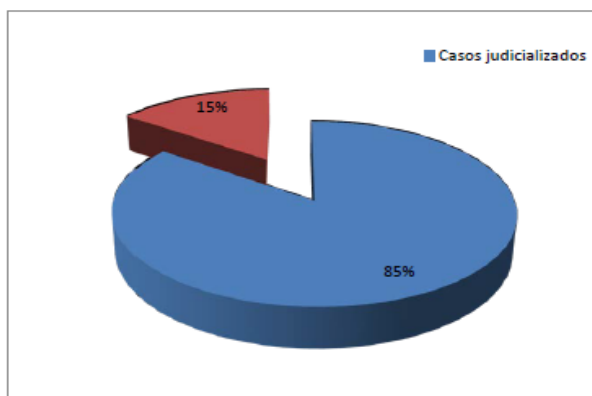






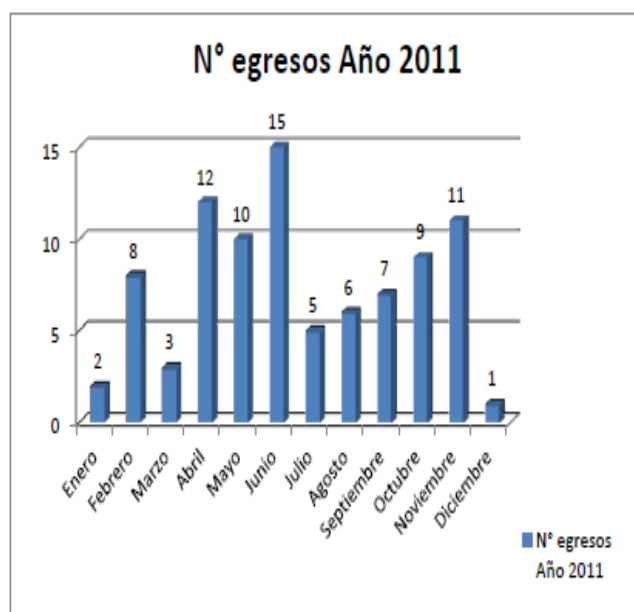
Casos judicializados

Casos judicializados	85%
Casos no judicializados	15%



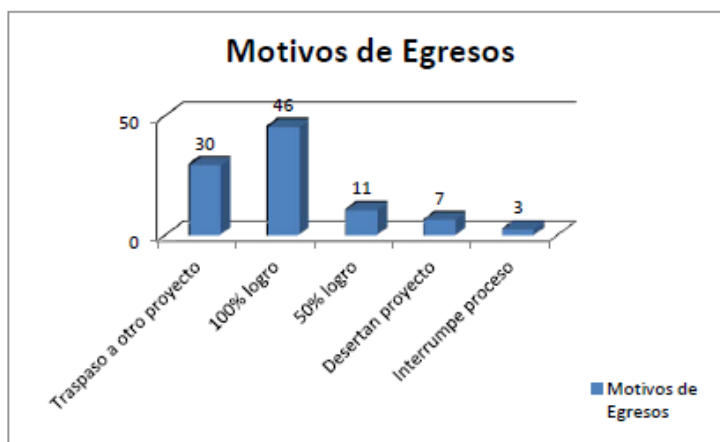
N° Egresos

Mes	Número de niños
Enero	2
Febrero	8
Marzo	3
Abril	12
Mayo	10
Junio	15
Julio	5
Agosto	6
Septiembre	7
Octubre	9
Noviembre	11
Diciembre	1
Total	89





Motivo de egresos	
Traspaso a otro proyecto	30
100% logro	46
50% logro	11
Desertan proyecto	7
Interrumpe proceso	3
Total	97





## Área intersectorial

Concerniente al área intersectorial el trabajo realizado se destino principalmente a promover el desarrollo de un trabajo coordinado con las diversas redes existentes en la comunas, entre las que se puede mencionar organizaciones sociales, establecimientos educacionales, de salud, oficinas municipales, instituciones de la red SENAME, policías entre otras, con el fin de generar condiciones para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de esta comuna.

A partir de estas áreas se definieron líneas de gestión y objetivos a alcanzados, como:

a.- OPD Itinerante: Continuidad conferida a la implementación Talleres de Malabarismo y Batucada para niños, niñas y adolescentes entre 9 y 17 años de edad, que habitan en los sectores más Vulnerables Socialmente de la Comuna de Caldera.

b.- Talleres: se realizaron talleres en establecimientos escolares y preescolares de la comuna, que respondían a problemáticas asociadas a la infancia y adolescencia.

c.- Se realizo Campaña Buenos Tratos: promoviendo los buenos tratos a nivel de la población tanto infantil como adulta de Caldera.

d.- Actividades Masivas: se promovió los derechos de la infancia, abriendo espacios de expresión para la infancia y adolescencia.

e.- Se elaboraron y realizaron Talleres de Planificación con niños, niñas y adolescentes, de las escuelas de la comuna de Caldera considerando programar al menos tres actividades para la Planificación del año 2011.

f.- El trabajo desarrollado pretende contribuir al cambio cultural en el ámbito local, es decir, generar procesos que permitan cambiar las formas de ver y entender a la infancia y la adolescencia, y reconocerlos como sujetos de derechos, y a partir de ello, modificar las prácticas sociales y culturales que contribuyen o causan la amenaza o vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

## **XV.- CHILE SOLIDARIO; PROGRAMA PUENTE**

### **1.- METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN**

El Puente es un programa de intervención familiar integral, diseñado para dar apoyo psicosocial a familias que viven en condición de vulnerabilidad.

La metodología implementada por el programa, promueve en la familia desarrollo de acciones para el mejoramiento de sus estándares de vida y la integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición.



## 2.- DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El Programa promueve la descentralización y fortalece y/o transfiere competencias y capacidades locales

## 3.- APOYO PSICOSOCIAL

Consiste en fortalecer los recursos familiares y mejorar su conexión con las redes sociales personales, comunitarias e institucionales para lograr el mejoramiento de la calidad de vida familiar en sus 7 dimensiones o áreas de la vida (Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos) para alcanzar un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida (53-79), agrupadas en éstas siete (7) dimensiones.

Promover la incorporación de las familias a las redes de servicios y beneficios sociales disponibles, y el uso autónomo de éstas. Mejorar sus condiciones de bienestar (objetivo y subjetivo). Desarrollar habilidades para enfrentar con éxito los riesgos a los que están expuestas.

Superar su situación de vulnerabilidad social y extrema pobreza.

## 4.- ELEMENTOS QUE PERMITEN EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA

### a.- Entrega de Apoyo Psicosocial personalizado

En el transcurso del año 2011 se incorporaron 230 nuevas familias al programa Puente de la Comuna de Caldera, cada una de ellas se encuentra recibiendo apoyo psicosocial.

#### *Número de familias intervenidas por Apoyo Familiar*

FAMILIAR	APOYO	CONT	ACT.SEG	INGRESO	EGRES
	ACTADAS		2011	ADA	
ARENAS	KARINA	258	76	48	214
VERGARA	CARMEN	344	60	27	284
RAMOS	ANGELICA	226	67	42	176
JIMENEZ	ALEJANDRA	243	62	38	186
CAMPILLAY	MARIA	97	58	40	55
	MONICA GAETE	81	52	35	54

#### *Análisis según cobertura y resultado ( información desde FOSIS central )*

N	TASA	
1	Tasa de <b>no</b> Participación	0.7%
2	Tasa de <b>efectividad</b> de participación	100%



3	Tasa de <b>interrupción</b>	3.6%
4	Tasa de egreso <b>exitoso</b>	99 %

**b.- Gestión Bono de Protección.**

Este beneficio se activa al representante de la familia a partir de la sesión N° 5.

El objetivo es *“apoyar el proceso de integración social”* del grupo familiar.

**c.- Gestión de Subsidios Monetarios.**

Algunos de los subsidios existentes que perciben durante el año las familias del programa son:

- Subsidio para cédula de identidad, en la que de Enero a Septiembre del 2011 figuraban un registro de 120 formularios emitidos a integrantes del Sistema Chile Solidario, el que equivale a un monto de \$368.900.- subsidiado. Cabe destacar que de cada subsidio el beneficiario solo paga \$500.- por cédula.
- Subsidio de Agua Potable de 100%, en el cual se asignaron un total de 102 subsidios a familias pertenecientes al programa.

En el año 2011, el gobierno realizó la entrega de distintos subsidios monetarios que tuvieron directa relación con el Sistema Chile Solidario a través del pago del Bono de Protección y /o Bono de egreso que reciben los beneficiarios de nuestro programa y que además cumplen con el requisito de tener un Puntaje en su FPS inferior a 4213. A estas familias el Gobierno asignó los siguientes subsidios:

- Una Asignación Social Base mensual.
- Una Asignación adicional por cumplimiento de compromisos familiares.
  - Asignación adicional por Control de Niño Sano.
  - Asignación adicional por Matrícula.
  - Asignación adicional por Asistencia.
  - Asignación adicional por Excelencia Académica.
  - Asignación adicional por Trabajo de la Mujer.

**d.- Asegurando Acceso Preferente a servicios, prestaciones y beneficios disponibles en el Territorio**

Algunos de ellos fueron:

- Programa de Preparación para el Trabajo de Fosis con apoyo de Oficina de Fomento productivo, a través del cual se beneficiaron a 180 integrantes del Sistema Chile Solidario de 18 a 56 años.
- Programa de Fortalecimiento para la Empleabilidad Juvenil ejecutado por Fosis, con apoyo de Oficina de Fomento Productivo, a través del cual se beneficiaron a 43 Jóvenes integrantes del Sistema Chile Solidario de 18 a 29 años.
- Programa de Apoyo al Micro-emprendimiento, ejecutado por Fosis con apoyo de Oficina de Fomento Productivo, a través del cual se beneficiaron a 44 integrantes del Sistema Chile Solidario de 18 a 56 años.



- Programa de Apoyo a la Actividad económica, en la cual se beneficiaron a 27 integrantes del Sistema Chile Solidario de 18 a 56.

### XVII.- SUBSIDIO FAMILIAR

El Subsidio Familiar está regido por **Ley N° 18.020**, es un beneficio que entrega el Estado para todas aquellas personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

#### Monto actual del beneficio por cargas vigentes:

El monto del Subsidio Familiar es de \$7.170.- y lo paga el Instituto de Previsión Social (IPS); su financiamiento es fiscal.

#### Beneficios postulados y otorgados durante el año 2011

<u>Mes postulación beneficio</u>	<u>Beneficios Otorgados</u>
ENERO	77
FEBRERO	80
MARZO	47
ABRIL	188
MAYO	105
JUNIO	114
JULIO	118
AGOSTO	116
SEPTIEMBRE	102
OCTUBRE	108
NOVIEMBRE	106
DICIEMBRE	113
TOTAL	1.274





## XVIII.- SUBSIDIO DE AGUA

	T1	T2	TCHS
<b>CUPOS MAXIMOS MENSUAL</b>	919	1386	450
<b>% COBERTURA</b>	98 %	98%	99%

## DETALLES MOVIMIENTOS POR PERIODO

## OTORGADOS

## EXTINGUIDOS

Per	Decreto	T1	T2	CHS	Tot	Decreto	T1	T2	CHS	Tot
<b>Ene</b>	Nº 2387 20/12/2010	46	162	3	212	Nº 2345 del 10/12/2010				7
<b>Feb</b>	Nº 337 del 20/01/2011	42	105	4	151	Nº 188 del 11/01/2011				180
<b>Mar</b>	Nº 252 del 21/02/2011	47	30	11	88	Nº 530 del 10/02/2011				66
<b>Abr</b>	Nº 804 del 21/03/2011	54	62	16	132	Nº 736 del 9/03/2011				63
<b>May</b>	Nº 1149 del 20/04/2011	47	32	14	93	Nº 1017 del 08/04/2011				51
<b>Jun</b>	Nº 1420 del 20/05/2011	35	38	5	78	Nº 1320 del 10/05/2011				63
<b>Jul</b>	Nº 1629 del 20/06/2011	35	28	11	74	Nº 1550 del 10/06/2011				53
<b>Ago</b>	Nº 1868 del 20/07/2011	21	18	13	52	Nº 1800 del 11/07/2011				64
<b>Sep</b>	Nº 2081 del 19/08/2011	26	28	5	59	Nº 2042 del 10/08/2011				135
<b>Oct</b>	Nº 2293 del 20/09/2011	22	21	7	50	Nº 2248 del 09/09/2011				13
<b>Nov</b>	Nº 2590 del 20/10/2011	16	50	19	85	Nº 2486 del 11/10/2011				139
<b>Dic</b>	Nº 2870 del 22/11/2011	0	105	33	138	Nº 2801 del 10/11/2011				98
<b>Tot</b>		<b>391</b>	<b>680</b>	<b>141</b>	<b>1212</b>					<b>932</b>



## **XVI.- BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL “CARLOS SAYAGO**

La biblioteca publica municipal “Carlos María Sayago”, creada en la comuna de Caldera por la Ilustre Municipalidad de Caldera con aportes de la Dibam (Dirección de Biblioteca Archivos y Museo), ha trabajado en conjunto con diferentes actores de la comuna de Caldera (Círculo de Amigos, Organizaciones sociales, Establecimientos educacionales, empresas privadas), en búsqueda de fomentar el desarrollo Educativo y cultural de la comunidad.

La Biblioteca, con su incesante actividad, se enmarca dentro de los principios básicos de la educación, como un proceso dinámico, donde el principal objetivo es que la comunidad adquiera una formación propia, actuando dentro de los principios de la educación. Destacando que desde este espacio se promueven y fomentan diversos tipos de servicios.

### **2.- Objetivos Específicos:**

**2-1.- DESARROLLAR ALIANZAS** de trabajo con jardines y colegios para desarrolla actividades educativas y Culturales en Conjunto.

La Biblioteca Publica Municipal mantiene vínculos con los Colegios Manuel Orella E, Colegio Caldera, Colegio Parroquial Padre Negro, Escuela Byron Gigoux James y Escuela Villa Las Playas y algunos Jardines infantiles tales como; Jardín Infantil “Las Dunas”, Jardín Infantil “Olitas de Mar” y Jardín Infantil “Estella Mary”.

**2.2 – DESARROLLAR ACTIVIDADES** educativas y culturales, como cuenta cuentos Teatralizados, talleres, Concursos, juegos, Talleres Medioambientales, etc.

Una de las características fundamentales que posee la Biblioteca es la implementación de actividades que ayuden al estudiante a desarrollar talentos y es por eso que este año se realizaron manualidades y concursos literarios y los mas destacados fueron;

CONCURSO; “LA MEMORIA DE UN RETABLO” y el CONCURSO LITERARIO “MI ENTORNO Y YO”

**3.3 REHABASTECER** de inmuebles la Biblioteca, como estanterías para la ubicación de los libros nuevos que Llegan de la Dibam.

Durante el año 2011, el Circulo de Amigos de la Biblioteca, cuyo Presidente es el Señor Guillermo Villar Sánchez postularon a los Fondos Concursables “IDEAS ABIERTAS”; Tus ideas, nuestro mejor Proyecto” Adjudicándose un monto de \$1.500.000 que fueron utilizados en estanterías nuevas y cubre piso para toda la Biblioteca

**4.4.- INTERACTUAR CON LOS DEPARTAMENTOS** para las actividades recreativas y culturales, tales como Cultura, Relaciones Publicas, Programa Jefas de Hogar, Senda Previene etc...Tales como; Día de la Madre, Día del Padre, Día del Niño, Día del Adulto Mayor, Recreación de la Salida Inaugural del Primer Ferrocarril y otras Efemérides, etc.





## **5.5 PROGRAMA DE CAPACITACION BIBLIOREDES**

### **Alfabetización Digital**

Actualmente, las Bibliotecas Publicas se han embarcado en la enriquecedora tarea de capacitar a la comunidad, entregando sus conocimientos, desarrollando habilidades y sobre todo, haciendo realidad el sueño de muchos chilenos y chilenas a quienes les parecía demasiado lejano el mundo de la computación. La biblioteca Publica Municipal, a través del programa Biblioredes, ha dispuesto como servicio mas de estos espacios de encuentro y cultura, el acercar las tecnologías, por medio del acceso gratuito y capacitación, a las personas que no siempre cuentan con los recursos disponibles o los conocimientos necesarios para acceder a ellas o utilizarlos.

### **CAPACITACIONES**

- Usuarios
- Programa Jefas de Hogar (Cense)
- Adultos Mayores



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### PRESENTACION

El Departamento de Educación Municipal es el principal organismo educativo de Caldera, por lo que su rol es fundamental en impulsar el desarrollo de mejores expectativas para las futuras generaciones de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

La oferta educativa que entrega la comuna está compuesta por: tres salas cunas y jardines infantiles VTF JUNJI, una escuela rural que atiende niños en el primer ciclo básico, tres escuelas básicas urbanas que atienden desde el nivel NT1 a octavo año básico. Un liceo polivalente que atiende las modalidades Humanístico-Científico y Técnico profesional con implementación para dictar sus clases.

La cobertura educacional comunal posee un Centro de Educación Integrada de Adultos, que entrega enseñanza básica y media, cubriendo las necesidades educacionales de jóvenes, adultos hasta la tercera edad.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES

Las prioridades administrativas, técnico pedagógicas y financieras del Departamento de Administración de la Educación Municipal, definen líneas de acción para el desarrollo y cumplimiento de metas a través de la planificación estratégica, la cual es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones del DAEM.

La Gestión que se desarrolla en las diferentes áreas del Departamento se puede resumir en las siguientes acciones:

### GESTION INTERNA

Las acciones desarrolladas se pueden resumir en :

- ✚ Desarrollo de un trabajo colaborativo con cumplimiento de objetivos.
- ✚ Ambiente de trabajo con estructura organizacional diferenciada, aplicando un modelo adhocrático.
- ✚ Se posee un capital intelectual interno, externo y capital de talentos.
- ✚ El capital humano con delegación de autoridad.
- ✚ Evaluación por Aporte Intelectual de los integrantes del Departamento de Educación.
- ✚ Se conforma un equipo de profesionales de excelencia, lo cual se complementa con la Contratación de asesor Jurídico y Encargada Comunicacional.
- ✚ Elaboración del Plan Operativo Anual.



- ✚ Elaboración del PADEM.
- ✚ Monitoreo y seguimiento de los planes de acción del PADEM
- ✚ Se desarrolla Plan de mejoramiento de Competencias a los funcionarios del DAEM , Asistentes de la Educación, Docentes y Docentes Directivos de las diferentes Unidades Educativas.
- ✚ Inclusión de Estudiantes en Práctica Profesional
- ✚ Contratación de personal para apoyo administrativo a través de la Ley SEP.
- ✚ Se implementa un sistema de identidad, áreas de funcionamiento y de gestión del DAEM para posicionamiento de imagen pública.
- ✚ Se implementa un sistema de inventario y bodega para el registro de los bienes de los establecimientos educacionales y DAEM.
- ✚ Mejoramiento de infraestructura del DAEM.

#### GESTION EXTERNA

- ✚ Se establece un modelo de evaluación de la Gestión Directiva (Instrumento de Planificación de Liderazgo)
- ✚ Convenio para continuación de estudios en la Educación Superior para alumnos del Liceo Manuel Blanco Encalada con Universidad Santo Tomás.
- ✚ Convenio con JUNAEB para administrar el ODONTOMOVIL.
- ✚ Se continúa desarrollando el Programa “Mejor Escuela” de Fundación Chile en las tres unidades educativas de Enseñanza Básica.
- ✚ Se continua el Programa “Aprender en Familia” de Fundación CAP, en las unidades educativas de enseñanza básica.
- ✚ La red Creando de Fundación CAP coordina actividades culturales y Olimpiadas Deportivas Familiares.
- ✚ Trabajo colaborativo con la Dirección Provincial de Educación y Secretaria Ministerial.
- ✚ Trabajo en Red con la Dirección Provincial de Educación a través de los Asesores Pedagógicos.
- ✚ Implementación de la Plaza de la Educación.
- ✚ Publicación de dos cuartillas en el Diario Atacama sobre la importancia e institucionalidad de la Educación Municipalizada.
- ✚ Fortalecimiento de la identidad, valores, tradiciones cívicas, encuentros culturales, actividades recreativas , deportivas de las unidades educativas.



- ✚ Se desarrolla seminario de Centros de Alumnos/as.
- ✚ Se reconoce y premia a los diferentes actores de las comunidades educativas y personal del DAEM.

#### PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION.

La Planta del DAEM contempla a los funcionarios Docentes, Asistentes de la Educación, Administrativos DAEM y personal Salas Cuna VTF JUNJI:

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
<b>Total Personal</b>	<b>212</b>	<b>240</b>	<b>229</b>

#### AREA TECNICO PEDAGOGICA

El Área Técnico Pedagógica es la instancia en el Departamento de Administración de Educación Municipal, que tiene por finalidad Fortalecer la Gestión Técnico Pedagógica Comunal y se reporta a la Jefatura del DAEM.

#### ASISTENCIA Y COBERTURA

Unidades Educativas	Matricula Final Año 2011
Escuela Manuel Orella Echánez	<b>719</b>
Escuela Byron Gigoux James	<b>355</b>
Escuela Villa Las Playas	<b>500</b>
Escuela José Joaquín Vallejo	<b>6</b>
Liceo Manuel Blanco Encalada	<b>329</b>
Centro de Educación Integrada de Adultos	<b>94</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,003</b>

MATRICULA INICIAL	AÑO 2011
SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES	173

Matricula correspondiente a Salas Cuna y Jardines Infantiles: Mi Pequeña Estrella, Desierto Florido y Dunas de Atacama.

**COMUNIDADES DOCENTES**

DOCENTES PARTICIPANTES POR UNIDAD EDUCATIVA			
Nº	ESTABLECIMIENTO	Nº DE DOCENTES	%
1	Villa Las Playas	4	21,0 %
2	Byron Gigoux James	5	21,0 %
3	Manuel Orella Echáñez	7	21,0 %
4	Manuel Blanco Encalada	5	34,0 %
5	CEIA	7	3,0 %
TOTAL COMUNA		44	100%

Nº DOCENTES POR COMUNIDAD			
Nº	COMUNIDAD	Nº DE DOCENTES	%
1	Historia y Geografía	4	10.5%
2	Matemática	5	13.2%
3	Lenguaje y Comunicación	7	18.4%
4	Ciencias	5	13.2%
5	Educación Física	7	18.4%
6	Parvularia	6	15.8%
7	Ingles	4	10.5%
TOTAL COMUNA		44	100%

**EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE**

*“Apoyar y facilitar el proceso de Evaluación Docente y los Planes de Superación Profesional Comunal”.*

A continuación se presenta una tabla y gráfico con los resultados de la evaluación docente desde el año 2005 al 2010:

Resultados Evaluación Docente Caldera					
AÑO	Destacados	Competente	Básicos	Insatisfactorios	Total docentes evaluados por año
2005	1	8	6	0	15
2006	0	9	8	0	17
2007	0	8	4	0	12



2008	1	11	10	1	<b>23</b>
2009	0	10	11	0	<b>21</b>
2010	1	12	2	0	<b>15</b>
2011	1	10	5	0	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>68</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>119</b>

Gráfico con los resultados de la evaluación docente desde el año 2005 al 2011:



#### PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

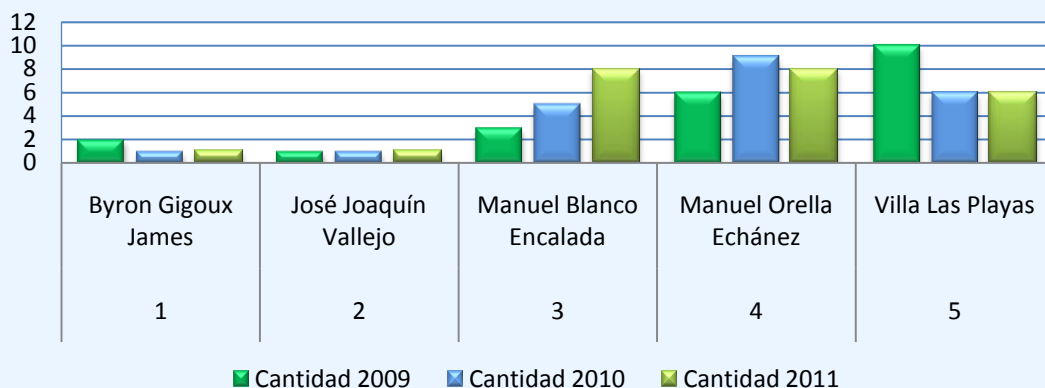
La siguiente tabla presenta la cantidad de docentes que participaron en los PSP:

Nº	Unidad Educativa	Cantidad 2009	Cantidad 2010	Cantidad 2011
1	Byron Gigoux James	2	1	1
2	José Joaquín Vallejo	1	1	1
3	Manuel Blanco Encalada	3	5	8
4	Manuel Orella Echáñez	6	9	8
5	Villa Las Playas	10	6	6
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>22</b>	<b>24</b>

Gráfico de cantidad de participantes por colegio



### Docentes Participantes en PSP



#### ÁREA INFORMÁTICA

En el año 2011 se renueva acuerdo de aceptación de Servicios RATE (Red de Asistencia Técnica) con la Universidad de Atacama y se continúan aplicando las diversas iniciativas del Proyecto Enlaces, en TODAS las unidades educativas de nuestra comuna, entre ellas:

Iniciativa	N° Unidades Educativas Participantes
<b>PLAN TEC</b> (Tecnologías para una Educación de Calidad)	6
<b>TIC en Aula</b> (Tecnologías de Información y Comunicación)	1
<b>LMCLaboratorio Móvil Computacional para 3° Básico</b>	3
<b>Fondos Banda Ancha</b> (Iniciativa Finaliza el año 2011)	4
<b>Conectividad para la Educación</b> (reemplaza a Fondos Banda Ancha)	6

#### PROGRAMA MANTENIMIENTO:

##### REPARACIONES UNIDADES EDUCATIVAS.

- Pintura interior y exterior de las unidades educativas.
- Fumigación y desratización.
- Reparación e implementación de servicios higiénicos.
- Reposición de vidrios
- Reparación y reposición de sistema de iluminación
- Reparación y reposición de puertas y ventanas.

##### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: **DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS.**

##### Durante el año 2011:

- Celebración de efemérides y actos cívicos: “ 21 de Mayo”, “18 de septiembre”
- Campeonato Comunal de Cueca Escolar
- Campeonato Regional de Cueca Escolar
- Juegos tradicionales del 18 de Septiembre
- Celebración “Día del Alumno”



- Celebración “Día del Párvulo”
- Apoyo en locomoción y alimentación en diferentes actividades internas e inter-escuelas
- Juegos Deportivos Comunes en las disciplinas de: basquetbol, (damas y varones), futbol (damas y varones), tenis de mesa varones, atletismo, hándbol varones y ajedrez.

#### OTRAS ACTIVIDADES

- Entrega de computadores Programa del Ministerio de Educación “Yo elijo Mi PC”, beneficio para alumnos y alumnas de buen rendimiento académico.
- Entrega de útiles escolares, uniformes y otras ayudas a alumnos de Enseñanza Básica y media de nuestros establecimientos:
- Visitas a unidades educativas en actividades internas.
- Licenciaturas:
  - Salas Cunas y Jardines Infantiles.
  - Nivel Pre – básico
  - Nivel Básico
  - Nivel básico y medio del C.E.I.A.

#### ACTIVIDADES COMUNIDADES DOCENTES

- Juegos Matemáticos
- Poemas del Bicentenario
- Confección de libros
- Juegos Deportivos Bicentenarios
- Spelling bee
- Feria Escolar de Ciencias
- Integra + Arte.

#### FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACIÓN

El Municipio de Caldera a través de su Departamento de educación desarrolló las siguientes iniciativas:

Nombre de la Iniciativa	Valor
1. Ejecutar acciones comunicacionales que contribuyan a la permanencia de los alumnos/as en los EEM.	\$ 28.000.000
2. Asesoría jurídica para la gestión educativa e institucional.	\$ 10.000.000
3. Capacitación a los profesionales de la educación, asistentes de la educación de los EEM y personal del DAEM.	\$ 21.500.000
4. Implementando un sistema de identidad, áreas de funcionamiento y de gestión del DAEM, para posicionamiento de imagen pública.	\$ 6.000.000
5. Fortaleciendo las actividades de identidad, valores, tradiciones cívicas, encuentros culturales, actividades recreativas y deportivas de las comunidades docentes.	\$8.000.000





6. Reconociendo y premiando a los diferentes actores de las comunidades educativas (alumnos/as, docentes, asistentes de la educación) y personal del DAEM.	\$4.000.000
7. Implementando sistema de inventario y bodega para el registro de los bienes de los EEM y DAEM.	\$ 3.710.236
8. Mejoramiento de infraestructura del DAEM y sistema eléctrico de la escuela Manuel Orella Echáñez.	\$9.023.360
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>\$90.233.596</b>

#### PROGRAMA AREA PSICO-SOCIAL

**Objetivo General:** Mejorar las condiciones familiares y psicosociales de los alumnos, alumnas y jóvenes que se encuentran insertos en el Sistema de Educación Municipal, con la finalidad de prevenir la deserción escolar y optimizar el rendimiento escolar de los establecimientos municipales

#### AYUDAS Y BECAS

##### BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Tipo de Becado	subsidio mensual UTM
Alumno de Enseñanza Media	0.62
Alumno de Enseñanza Superior.	1.24

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	POSTULANTES 2011	SELECCIONADOS 2011
TOTAL	23	19

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	SELECCIONADOS 2010	RENOVANTES		TOTAL GRAL.
		EDUC. MEDIA	EDUC. SUPERIOR	
DAMAS	11	14	13	38
VARONES	08	6	13	27
TOTAL	19	20	26	65

#### BECA INDIGENA

Tipo de Becado	Monto
Alumnos de Enseñanza Básica	\$ 93.500 (pagado en 2 cuotas)
Alumnos de Enseñanza Media	\$ 193.000 (pagado en 2 cuotas)
Alumnos de Enseñanza Superior	\$ 607.000 (pagado en 10 cuotas)



BECA INDIGENA	POSTULANTES 2011	SELECCIONADOS 2011
TOTAL	32	11

BECA INDIGENA	SELECCIONADOS 2011	RENOVANTES			TOTAL GRAL.
		EDUC. BASICA	EDUC. MEDIA	EDUC. SUPERIOR	
DAMAS	07	03	0	04	07
VARONES	04	03	0	01	04
TOTAL	11	06	0	05	11

**BECA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR (B.A.R.E.)**

Aporte económico destinado a estudiantes de enseñanza media, matriculados en establecimientos focalizados por el MINEDUC, que tienen vulnerabilidad socioeducativa y un alto riesgo de retiro.

BECA BARE	SELECCIONADOS 2011	Monto por alumno (entregado en 4 cuotas)	Monto Total
DAMAS	15		2.430.000
VARONES	16		2.592.000
TOTAL	31	\$ 162.000	5.022.000

**BECA FUNDACION CAP-IMUNICIPALIDAD DE CALDERA**

Beneficio para alumnos, alumnas y jóvenes, estudiantes 4º año Enseñanza Media y Enseñanza Superior que realizan estudios fuera de la Comuna y región, con situación socio-económica deficiente y rendimiento académico óptimo.

Tipo de Beca	Nº Alumnos	Monto	Monto Total
Enseñanza Media TP	6	201.600	1.209.600
Egresados de Enseñanza Media	27	201.600	5.443.200
Egresados de Enseñanza Media Liceo Manuel Blanco Encalada	8	400.000	3.200.00
Beca Especial	2	473.600	947.200
Beca para estudiantes de Educación Superior	23	400.000	9.200.000
TOTAL	66		20.000.000

**ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O COORDINADAS POR EL ÁREA SOCIAL**

Actividad	Cantidad
<b>INFORMES SOCIALES (Anuales)</b>	<b>200</b>
<b>TRASLADO DE ALUMNOS Y ALUMNAS (diario)</b>	<b>80</b>
<b>ATENCION ASISTENCIAL (Total Anual aproximado)</b>	<b>3.600</b>
<b>PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL</b> (localidades de Hacienda María Isabel, Caleta El Cisne y Copiapó)	<b>07</b>

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE JUNAEB

<b>SALUD BUCAL</b>	
<b>Establecimiento</b>	<b>N° Atenciones</b>
Escuela Manuel Orella Echánez (de kínder a 8° básico)	70
Escuela Byron Gigoux James (Pre-Kínder a 1° básico)	95
Escuela Villa Las Playas (de 1° a 2° Básico)	88

<b>ÁREA AFTALMOLOGICA</b>	
<b>Establecimiento</b>	<b>N° Alumnos Beneficiados con Lentes Ópticos</b>
Escuela Manuel Orella Echánez	45
Escuela Byron Gigoux James	42
Escuela Villa Las Playas	10
Liceo Manuel Blanco Encalada	01

<b>ATENCIÓN OTORRINO</b>	
<b>Establecimiento</b>	<b>N° Controles Realizados de 1° a 4° año Básico</b>
Escuela Byron Gigoux James	24

<b>ATENCION TRAUMATOLÓGICA</b> (atenciones referidas exclusivamente a columna vertebral)	
<b>Establecimiento</b>	<b>N° Atenciones</b>
Escuela Byron Gigoux James	05

**PROGRAMA DE SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES**

La evaluación para el Proceso de selección de Salas Cunas y Jardines Infantiles corresponde a Asistente Social del Departamento de Educación Municipal, donde focaliza la vulnerabilidad de los Párvulos, para el ingreso de Sala Cuna y Jardines Infantiles JUNJI de Administración Municipal:

<b>Sala Cuna y Jardín Infantil</b>	<b>Sala Cuna Menor</b>	<b>Sala Cuna Mayor</b>	<b>Medio Heterogéneo</b>
Mi pequeña Estrella	15	5	32
Desierto Florido	18	20	32
Las Dunas	14	20	32



## GESTION FINANCIERA

### FINANCIAMIENTO DEL D.A.E.M.

El financiamiento del D.A.E.M., proviene de la Subvención del Ministerio de Educación, del Aporte Municipal y otros recursos obtenidos a través de proyectos y donaciones de empresas, con fines educativos.

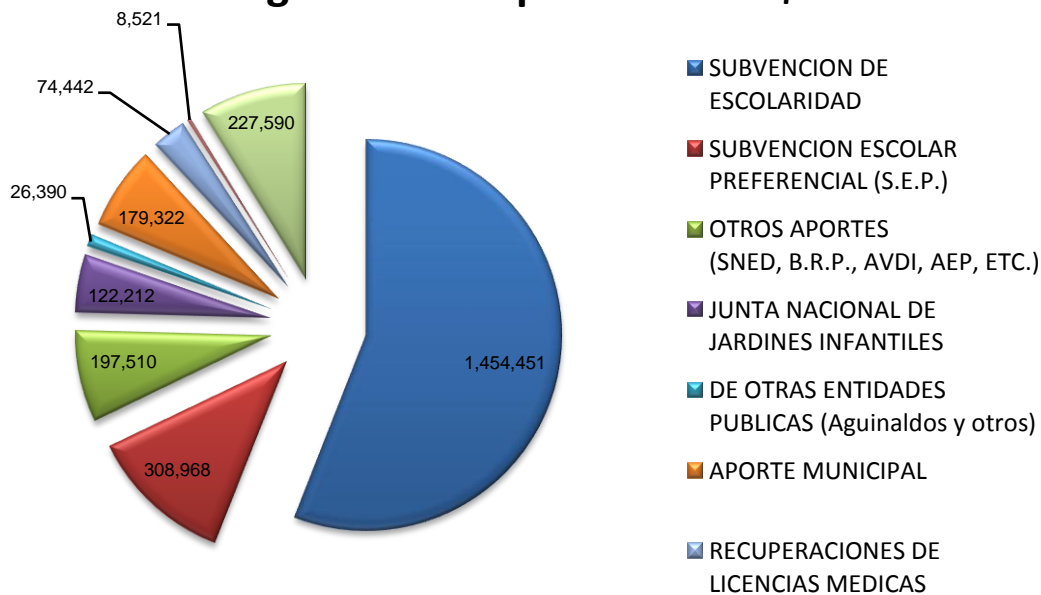
Tanto los Ingresos como los Gastos Presupuestados por el Departamento de Educación para el año 2011 por la suma de M\$ 2.123.199, tuvieron un incremento durante el proceso de ejecución, aumentando nuestro presupuesto original en M\$ 476.207, quedando un presupuesto final de M\$2.599.406.

### INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	MONTO M\$
SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	1,454,451
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)	308,968
OTROS APORTES (SNED, B.R.P., AVDI, AEP, ETC.)	197,510
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	122,212
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (Aguinaldos y otros)	26,390
APORTE MUNICIPAL	179,322
RECUPERACIONES DE LICENCIAS MEDICAS	74,442
DEVOLUCION Y REINTEGROS	8,521
SALDO DE CAJA	227,590
<b>TOTAL</b>	<b>2,599,406</b>



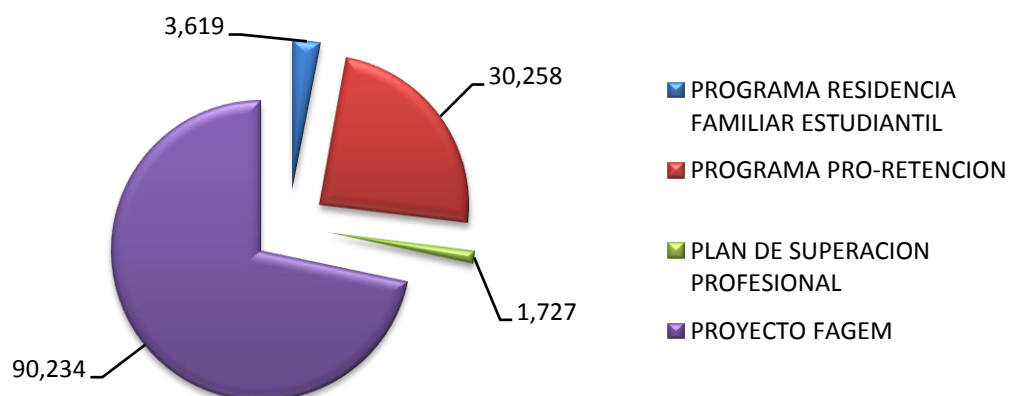
### Ingresos Presupuestarios M\$



INGRESOS COMPLEMENTARIOS	MONTO M\$
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	3,619
PROGRAMA PRO-RETENCION	30,258
PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL	1,727
PROYECTO FAGEM	90,234
<b>TOTAL</b>	<b>125,838</b>



## Ingresos Complementarios M\$

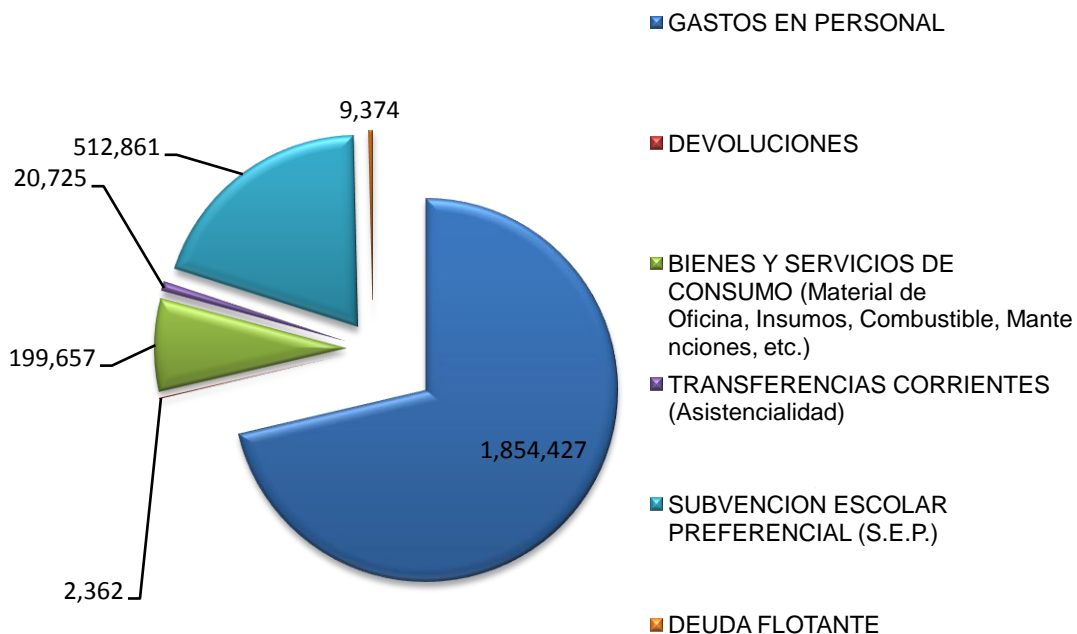


### GASTOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	MONTO M\$
GASTOS EN PERSONAL	1,854,427
DEVOLUCIONES	2,362
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Material de Oficina, Insumos, Combustible, Mantenciones, etc.)	199,657
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Asistencialidad)	20,725
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)	512,861
DEUDA FLOTANTE	9,374
<b>TOTAL</b>	<b>2,599,406</b>



## Gastos Presupuestarios M\$





### DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Caldera tiene por función administrar el Centro de Salud Familiar (**CESFAM**), con su Servicio de Atención Primaria de Urgencia adosado, (**SAPU**) y el Centro Comunitario de Salud Familiar (**CECOSF**), que el Servicio de Salud de Atacama ha traspasado al Municipio y que supervisa técnicamente de acuerdo a las políticas y programas implementados; que para el efecto norma el Ministerio de Salud.

#### Normativa Legal

Ley 19.378 y sus modificaciones; Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal que norma en las materias que en ella se establecen, la administración, régimen de financiamiento y coordinación de la Atención Primaria de Salud.

Ley 19.966: A.U.G.E., que contempla normas legales que dotan al Ministerio de Salud para definir un conjunto de patologías priorizadas, con sus respectivas garantías.

Ley 19.813: Asignación de Estímulo al Desempeño colectivo para los funcionarios de Atención Primaria, asociadas al cumplimiento anual de metas sanitarias cuyo objetivo es el mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la Atención Primaria.

#### Población Beneficiaria

La población beneficiaria para el año 2011 fue de 16.342 personas validadas por el Fonasa. El valor per cápita correspondió a \$ 3.169 lo que representó un aporte mensual del Ministerio de Salud de \$ 51.788.500 por este concepto.

	<b>META</b>	<b>LOGRADO</b>	<b>CUMP. SEGÚN REM.</b>
<b>1.- Desarrollo psicomotor a los 18 meses</b>	<b>85%</b>	<b>92.30%</b>	<b>100%</b>
2.- Cobertura PAP	61%	51.50%	84.5%
3.- <u>Alta odontológicas</u>			
a) niños 12 años	70%	70.50%	100%
b) Niños seis años			
c) Altas integrales en embarazadas			
4.- Compensación pacientes diabéticos 20 y más años compensados	70%	76.10%	100%
	60%	61.00%	100%
5.- Compensación pacientes Hipertensos 15 Y más años.	42%	44.10%	100%





6.- Obesidad en menores de 6 años	52%	60.70%	100%
7.- Consejo de desarrollo funcionando	< 9.4%	9.30%	100%
Evaluado y ejecutado a diciembre/2011	100%	100%	100%

#### A CONTINUACION SE DETALLA METAS SANITARIAS LEY 19813

La elección de las metas precedentes, obedecen a objetivos sanitarios emanados del ministerio de salud, y corresponde a patologías incorporadas como GES (AUGE), énfasis de la Atención Primaria de Salud, además de otros indicadores de gestión de desarrollo de los Centros de Salud.

Esta Ley asocia la asignación de desarrollo y estimula el desempeño colectivo de cumplimiento de Metas y Mejoramiento de la Atención.

La meta alcanzada el año 2011 por el equipo de salud local, correspondió al **97.80%** lo que determina su ubicación en el Tramo N°1 dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución exenta N° 1502/31-12-2010 y ratificado por resolución exenta N° 464/06-02-2012 de la Seremi de Salud de Atacama.

#### COMPROMISOS DE GESTION:

OIRS: Oficina de informaciones Reclamos y Sugerencias

	<u>AÑO 2010</u>	<u>AÑO 2011</u>
<u>Principales Actividades</u>		
N° de personas atendidas	121.919	123.984
Reclamos	73	65
Sugerencias	1	7
Felicitaciones	48	56
Consultas	565	1.657



## CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR

### OBJETIVOS

Mejorar la accesibilidad a la red pública de salud en el nivel primario de atención a través de un **CECOSF**. El año 2011 continúa consolidándose la red que complementa y sustenta el Cecosf., dando buenos resultados.

Fortalecer el modelo de atención con enfoque familiar, mejorando el acceso y resolutivez de los servicios otorgados por la atención primaria.

En este aspecto, se hace visible para las poblaciones beneficiarias del Cecosf, el acercamiento con la comunidad, reconociendo sus propios cambios.

Durante el año 2011 se realizó un plan de trabajo comunitario cuyo objetivo primordial fue y continúa siendo las actividades preventivo-promocionales con ideas extraídas desde la comunidad, es decir participación 100% comunitaria.

**Mediante Ord. N° 5271 de fecha 22-12-2011, la Directora del Servicio de Salud de Atacama envió el Acta de Certificación del CECOSF que lo consolida como Centro modelo de atención de Salud Familiar.**

### PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Como es habitual el recurso se orientó preferentemente a beneficiarios de Chile Solidario y grupos priorizados. El año 2011 se lograron los siguientes resultados:

#### **Atención de 142 pacientes:**

58 Altas integrales Hombres

84 Altas integrales mujeres

#### **ENDODONCIA Y PRÓTESIS ( 15- 64 AÑOS)**

Endodoncia : 17

Altas odontológicas : 34

#### **URGENCIAS ODONTOLÓGICAS**

Urgencias Ges : 522

Urgencias No Ges : 2.372

Altas 6 años : 179 niños

Altas 12 años : 203 niños

Altas embarazadas : 184



PROGRAMA RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES

Programa de continuación de impacto rápido en indicador sanitario de patologías relevantes. Se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2011

**Programa Oftalmológico (vicio de refracción 15-64 años)**

	<u>AÑO 2010</u>	<u>AÑO 2011</u>
Interconsultas generadas:	150	150
Interconsultas resueltas:	150	150
Cumplimiento:	100%	100%
N° lentes entregados:	186	236

Al igual que el año 2010 se generaron 150 interconsultas a especialista y se entregaron 50 pares de lentes más que el año 2010.

ECOTOMOGRAFIA MAMARIA A MUJERES DE 35 Y MAS AÑOS

	<u>AÑO 2010</u>	<u>AÑO 2011</u>
Ecotomografías :	50	33
Resueltas :	50	49
Brecha :	0	0

De 33 ecotomografías mamarias comprometidas por programa, se cumplió con 49, realizando un 138% de cumplimiento.

**Ecotomografía Abdominal**

Ecotomografías solicitadas:	70	43
Ecotomografías realizadas:	45	43
Cumplimiento :	64%	100%



Se cumplió el 100% de lo comprometido por programa

MAMOGRAFIA A MUJERES DE 50 A 54 AÑOS

	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Mamografías comprometidas:	19	250
Mamografías realizadas :	19	250
Cumplimiento :	100%	100%

**Grupo etéreo de riesgo para esta patología que aumentó en 1.250% su actividad , en relación al año 2010.**

OTORRINOLARINGOLOGIA ( hipoacusia 15-64 años )

	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Interconsultas generadas :	20	20
Interconsultas resueltas :	20	20
Brecha :	0	0

CUMPLIMIENTO DE AUDIFONOS ENTREGADOS

	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
N° audífonos comprometidos :	06	06
N° audífonos entregados :	07	07
Cumplimiento :	117%	117%

AUDIOMETRIAS REALIZADAS

	<u>AÑO 2010</u>	<u>AÑO 2011</u>
N° de audiometrías comprometidas:	20	20%
N° de audiometrías realizadas :	20	20%
Cumplimiento :	100%	100%



PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE BAJA COMPLEJIDAD

	<u>AÑO 2010</u>	<u>AÑO 2011</u>
Nº de intervenciones comprometidas :	117	120
Cirugías realizadas	109	133
Cumplimiento	93.10%	111%

**CUIDADOS DOMICILIARIOS**

**Programa de continuidad dirigido a personas con deterioro crónico de su estado de salud y pacientes postrados . Este programa cuenta con la asistencia de un auxiliar paramédico y atención médica domiciliaria de acuerdo a normativa. Durante el año 2011 se amplió el ámbito de visitas domiciliarias, agregando al fin terapéutico, la visita integral de apoyo y afecto, entre las cuales destacan las siguientes atenciones:**

Familia con niño prematuro	:	10
Familia con niño recién nacido	:	254
Familia con niño con déficit del DSM	:	13
Pacientes oxígeno dependiente	:	02
Familia con niño < 7 meses con score de riesgo grave	:	115
Familia con niño malnutrido	:	11
Familia con niño en riesgo Psicosocial	:	63
Familia con adulto mayor con demencia	:	5
Familia con integrante alta hospitalización precoz	:	201
Familia con integrante postrado	:	21
Familia con otro riesgo psicosocial	:	152
Familia con integrante en rehabilitación física	:	61
Visita a paciente con enfermedad mental	:	35

En general junto a otras visitas a grupos comunitarios se realizaron **1.015** visitas, en el año 2011 , contribuyendo a fortalecer el nuevo modelo de atención y su consolidación que implican cambios que coloca al usuario al centro del sistema de salud ; la mejoría de la calidad de la atención a ellos y sus familia.



### **PROGRAMA “CHILE CRECE CONTIGO”**

Este programa de protección social hacia la primera infancia, ha logrado su máxima inserción con el enfoque bio sicosocial, promovido por este centro para sus usuarios, desplegando iniciativas locales, apoyo a través de talleres para gestantes, implementación en box de matronas, ingreso de recién nacidos antes de diez días, continuidad en los controles , priorizando a menores en riesgo y embarazadas.

A continuación se da a conocer los resultados en relación a las prestaciones que se entregan en el Centro de Salud Familiar de Caldera, enmarcadas en el sistema de Protección integral de la primera infancia año 2011.

Nº de gestantes ingresadas en el mes a las cuales se les aplica la pauta de riesgo Psicosocial : 189

Nº de visitas domiciliarias realizadas a gestantes con riesgo: 199

Nº de diadas controladas dentro de los diez días de vida del recién nacido : 108

Nº de ingresos a control de salud de recién nacidos : 124

Nº de controles de salud realizados a menores de 1 año en los que participa el padre : 257

Nº de controles de salud realizados a niños menores de 1 año : 1.311

Nº de menores con déficit en el DSM que ingresan a sala de estimulación del Desarrollo psicomotor : 4

Nº de visitas domiciliarias realizadas a familias con déficit del DSM : 13

### **P R O M O S 2011**

La mayor inquietud del equipo que trabajó el año 2011 en promoción es la factibilidad de crear el Comité Técnico Municipal de Promoción, de tal manera que se integre el intersector y sea uno sólo el esfuerzo por mejorar las actuales operaciones.

#### **Actividades más relevantes del año 2011:**

##### **Alimentación Saludable y Actividad Física**

Lograr kioscos saludables en 100% de Escuelas Municipales

Establecer programa de colaciones saludables para el primer ciclo básico

##### **Coordinación Intersectorial**

Taller educativo por nutricionista a padres y apoderados en Colegio “Villa Las Playas”

Instalación de “Luches” y 2 “unigol” en los siete Establecimientos educacionales de la Comuna

Iniciar proceso de acreditación de un entorno laboral saludable realizado en Pesquera Bahía Caldera

Tres talleres de actividad Física destinado a grupos etáreos de 6 a 9 ; 20 a 64; y 65 y más años



Formación de facilitadores en promoción

Comunicación y Participación Social

Caminata saludable

Celebración Mes del Corazón

Celebración mes del Adulto Mayor

Vida Libre de Humo de Tabaco

Concursos en octavos y terceros medios, la clase sin humo

Acreditación de Empresa pesquera Bahía Caldera, como libre de humo de tabaco

Acreditación de hogares de niños menores de un año en control sala IRA como libre de humo de tabaco

Programa de difusión del beneficio de no fumar a cargo del grupo de promotoras

Factores Protectores

Realización de 4 plazas de la juventud

PROYECTOS E INVERSIONES

Durante el año 2011 se generaron diversos proyectos del área financiados por el Ministerio de Salud y la I. Municipalidad de Caldera, entre los cuales se destacan:

- 1) Convenio del programa Misiones de estudio para formación de médicos especialistas. Aporte del Ministerio de salud año 2011 \$19.903.408.
- 2) Aporte Ministerial para la implementación de una sala de rehabilitación Kinésica, cuyo monto asciende a \$24.650.899.
- 3) Correspondiente al programa odontológico integral el Ministerio de salud convino con la I. Municipalidad de Caldera la suma de \$31.108.337, para la cancelación de un profesional odontólogo y sus actividades, más la adquisición de un compresor dental.
- 4) Aporte Ministerial de \$12.550.000, para el programa de atención y reeducación de personas con beber problemas y sanciones por la Ley de Alcoholes.
- 5) Se aprobó convenio correspondiente al Programa de salud y Pueblos indígenas por \$640.000, para la construcción e implementación de jardín " La enredadera
- 6) En relación a Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria se convinieron \$4.544.236 para mejorar la resolutiveidad del CESFAM, mediante la adquisición de equipamiento e insumos
- 7) En el programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria, el Ministerio de Salud destinó \$16.919.453, para Normalización Laboratorio, esterilización. Área ecográfica y adquisición de un contenedor.



- 8) Entre la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Caldera se firmó un convenio por aporte de \$3.000.000, para la ejecución del programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil; ampliación del actual recinto, del subsistema Chile Crece Contigo.
- 9) Se otorgaron prestaciones de especialidades de acuerdo al programa “ Imágenes Diagnósticas” de Mamografías, Eco Mamaria, Radiografía de Pelvis y eco-abdominal, todo lo cual ascendió a la suma de \$5.776.380, por convenio Ministerio de Salud e I. Municipalidad de Caldera.
- 10) En convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Caldera y Fundación CAP se transfirieron al área de salud \$30.000.000, destinados a gastos de medicamentos.
- 11) En convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Caldera y la Compañía Contractual Minera Candelaria se donó una ambulancia de Emergencia Básica, cuyo valor ascendió a la suma de \$34.176.800.-

Todos estos programas de apoyo a la gestión local, de orden Público y Privado tienen como objetivo principal aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud, la que recibió el apoyo y respaldo de la unidades municipales, en materia de proyectos y trámites atinentes. La inversión total del año 2011, de los principales proyectos y programas, fue de \$183.269.513.-

#### **RESUMEN DE INGRESOS**

Aporte Municipal	184.177.000
Ingresos Propios	73.827.782
Aguinaldo Bonos especiales	29.911.989
Aporte Ministerio de Salud Subvenciones	778.607.136
Aporte Ministerio de Salud Proyectos	116.092.713
Aporte Otras Entidades Públicas (Mideplan)	3.000.000
Aporte Empresa Privada ( C.A.P. )	30.000.000
Aporte Empresa Privada ( Minera Candelaria )	34.176.800

#### **PRESUPUESTO**

La programación de Salud y sus actividades demandó un presupuesto final del área de M\$ 1.249.793.-

Todo lo anterior forma parte de las actividades más relevantes del área de salud municipal, año 2011.





**GUIA PARA EL USO PRÁCTICO DE LA CUENTA PÚBLICA**

Según Art. 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

- a) El Balance de Ejecución Presupuestaria
  - I. Presupuesto Pág. 2
  - II. Ingresos y gastos. Pág. 3 a 7
  - III. Ejecución presupuestaria Pág. 8
- b) Acciones realizadas para el cumplimiento del PLADECO, Pág. 28 a la 36.
- c) Inversión de proyectos y fuentes de financiamiento, Pág. 37 a la 41
- d) Resumen de observaciones más relevantes de la contraloría, Pág. 42
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas, Pág. 44 a la 48 (complementar en Pág. 17 y 18)
- f) Modificaciones efectuadas al patrimonio Municipal Pág. 19
- g) Todos los hechos relevantes de la gestión Municipal Pág. 49 al 207.